

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
GARANTÍA DE CALIDAD CELEBRADA EL 23 DE JULIO DE 2026**

En el día de la fecha, bajo la presidencia del Decano, Antonio Serrano Cueto, y en segunda convocatoria, tuvo lugar la sesión extraordinaria virtual de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro a la que asistieron:

- Sra. Responsable de Calidad, D^a Bárbara Eizaga Rebollar;
- Sr. Vicedecano, D. Enrique José Ruiz Pilares;
- Sra. Vicedecana, D^a Carmen Lojo Tizón;
- Sr. Vicedecano, D. Juan Pedro Martín Villareal;
- Sra. Secretaria Académica, D^a Érika Vega Moreno;
- Sr. D. Alfonso Agüera Bao;
- Sra. D.^a Alicia Arévalo González;
- Sra. D.^a Carla Brao Sánchez;
- Sr. D. Gonzalo Butrón Prida;
- Sra. D.^a Guadalupe Calvo García;
- Sr. D. Juan Jesús Cantillo Duarte;
- Sra. D.^a Fátima Coca Ramírez;
- Sr. D. Gérard Fernández Smith;
- Sra. D.^a Victoria Ferrety Montiel;
- Sr. D. José García Alfaro;
- Sra. D.^a Nahiara García Reyes;
- Sra. D.^a Nuria Gil Delgado;
- Sra. D.^a Sara Gómez Díaz;
- Sra. D.^a Yolanda de Gregorio Robledo;
- Sra. D.^a Paula Luque Porras;
- Sra. D.^a Alba Macías Couso;
- Sra. D.^a María Isabel Morales Sánchez;
- Sra. D.^a Inmaculada Rodríguez Moreno;
- Sra. D.^a Beatriz Sánchez Hita, y
- Sra. D.^a María Ángeles Zarco Tejada.

Excusaron su asistencia:

- Sr. D. Vicente Castañeda Fernández;
- Sr. D. Julián Sancha Vázquez;
- Sra. D.^a Paula Andrea Sepúlveda Navarrete, y
- Sr. D. Eduardo Vijande Vila.

El desarrollo de la sesión se efectuó bajo el siguiente orden del día:

1. Propuesta de aprobación del acta de la Comisión de Garantía de Calidad correspondiente a la convocatoria extraordinaria de 29/06/2026.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKI VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	1/287



Antes de comenzar el tratamiento de los asuntos incluidos en el orden del día, el Sr. Decano da la bienvenida a la profesora D.^a Beatriz Sánchez Hita, quien se incorpora a la Comisión tras asumir la coordinación del Máster en Estudios Hispánicos en sustitución del profesor D. Alberto Romero Ferrer.

A continuación, se somete a consideración de la Comisión el acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 29 de junio de 2026, previamente remitida a sus miembros.

No formulándose observaciones al texto, la Comisión de Garantía de Calidad acuerda aprobarla por asentimiento.

2. Propuesta de aprobación del procedimiento general para la defensa de los TFM para el curso académico 2026-2027.

El Sr. Decano cede la palabra a la Vicedecana de Ordenación Académica e Innovación Docente, D.^a Carmen Lojo Tizón, quien presenta el procedimiento general para la defensa de los Trabajos de Fin de Máster correspondiente al curso académico 2026/2027.

Indica que el documento mantiene, en términos generales, la estructura y contenido del procedimiento vigente durante el curso anterior, incorporándose como principal novedad la obligación de remitir la documentación generada por las comisiones evaluadoras en un plazo máximo de veinticuatro horas desde la celebración del acto de defensa. Señala que esta medida pretende agilizar la tramitación administrativa y facilitar la corrección de posibles incidencias detectadas en las actas antes de su remisión definitiva a la Secretaría de Campus.

Asimismo, recuerda la importancia de que las citaciones para los actos de defensa se remitan con copia al Vicedecanato de Ordenación Académica e Innovación Docente, a fin de posibilitar su publicación en la página web de la Facultad y garantizar la adecuada difusión de dichos actos, cumpliéndose así la normativa.

No produciéndose intervenciones, la Comisión acuerda informar favorablemente la propuesta, aprobándola por asentimiento para su elevación a la Junta de Facultad.

3. Propuesta de aprobación del documento de gestión y evaluación de los TFM para el curso académico 2026-2027.

A continuación, D.^a Carmen Lojo Tizón informa de que el documento de gestión y evaluación de los Trabajos de Fin de Máster correspondiente al curso académico 2026/2027 mantiene el mismo contenido que el aprobado para el curso anterior, limitándose las modificaciones a la actualización de las referencias temporales correspondientes al nuevo curso académico.

Examinada la documentación, la Comisión de Garantía de Calidad acuerda informar favorablemente la propuesta para su elevación a la Junta de Facultad.

4. Propuesta de aprobación del cronograma de presentación y defensa del TFM para el curso académico 2026-2027.

Seguidamente, la Vicedecana de Ordenación Académica e Innovación Docente presenta el cronograma de presentación y defensa de los Trabajos de Fin de Máster correspondiente al curso académico 2026/2027.

Explica que, respecto al cronograma del curso anterior, se incorporan diversas modificaciones destinadas a mejorar la organización del procedimiento. Entre ellas destaca:

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Página	2/287



- la inclusión de la aprobación de la oferta de líneas temáticas por la Comisión de TFM del Centro;
- la publicación inmediata de las comisiones evaluadoras una vez aprobadas por los órganos competentes, sin esperar a una fecha concreta previamente fijada;
- el establecimiento del plazo máximo de veinticuatro horas para la remisión de la documentación generada por las comisiones evaluadoras, y
- la incorporación de una recomendación dirigida al estudiantado que pretenda concurrir a la convocatoria de septiembre, aconsejando la entrega del trabajo a la persona tutora antes del 20 de julio, recordando expresamente que el mes de agosto tiene la consideración de inhábil.

El profesor D. Gérard Fernández Smith pone de manifiesto la existencia de una errata material en el documento, concretamente en la denominación de la Comisión de TFM del Centro, proponiendo su corrección.

No produciéndose más intervenciones, la Comisión acuerda informar favorablemente la propuesta, incorporando la corrección señalada, y aprobarla por asentimiento para su elevación a la Junta de Facultad.

5. Propuesta de aprobación del reconocimiento de créditos del Programa Intensivo Combinado (BIP) «La culture du plurilinguisme III» (UBO, en coordinación con la CAU y la UCA), por la asignatura «Lengua Francesa VI» (20518038), por semejanza de contenidos.

El Sr. Decano cede la palabra al Vicedecano de Relaciones Internacionales, D. Juan Pedro Martín Villareal, quien expone el contenido de la propuesta, indicando que el Programa Intensivo Combinado (BIP) requiere necesariamente el correspondiente reconocimiento académico. Explica que, con carácter general, estos programas se reconocen mediante la asignatura de “Formación adaptable de movilidad” por un número de créditos equivalente al obtenido en la universidad de destino. No obstante, en este caso se solicita el reconocimiento directo por la asignatura «Lengua Francesa VI» (20518038), al entender las personas responsables del programa que existe semejanza suficiente entre los contenidos impartidos y los resultados de aprendizaje de dicha asignatura.

El Sr. Decano recuerda que este tipo de propuestas deberían haberse sometido a la consideración de la Comisión con carácter previo a la realización del programa, circunstancia que no ha ocurrido en esta ocasión. Añade que, tras las consultas realizadas al Vicerrectorado competente, se confirmó que la diferencia entre cinco y seis créditos no constituía un impedimento para el reconocimiento, siempre que existiera una correspondencia suficiente entre los contenidos académicos.

Se abre un amplio turno de intervenciones en el que diversos miembros de la Comisión manifiestan la conveniencia de favorecer la participación del estudiantado en este tipo de programas internacionales, si bien expresan dudas sobre la equivalencia efectiva entre los contenidos desarrollados en el BIP y los de la asignatura cuya superación se pretende reconocer.

En este sentido, se pone de manifiesto que los contenidos del programa presentan un marcado carácter sociolingüístico y cultural, mientras que la asignatura «Lengua Francesa VI» (20518038) se centra fundamentalmente en contenidos lingüísticos y gramaticales, apreciándose una correspondencia insuficiente entre ambas. Igualmente, se señala la conveniencia de contar con el criterio del profesorado responsable de la asignatura y de establecer un procedimiento general que permita abordar futuras solicitudes con criterios homogéneos, evitando la creación de precedentes sin el debido análisis académico.

Durante el debate también se plantea la posibilidad de valorar otras asignaturas optativas cuya naturaleza pudiera resultar más próxima a los contenidos desarrollados en el programa, así como la

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Página	3/287



necesidad de elaborar un protocolo que regule el procedimiento de reconocimiento de créditos derivados de los Programas Intensivos Combinados.

Tras el intercambio de opiniones, el Sr. Decano propone retirar el asunto del orden del día con el fin de estudiar con mayor profundidad la propuesta, recabar los informes académicos que se estimen oportunos y elaborar un procedimiento general que sirva de referencia para futuras solicitudes.

La Comisión muestra su conformidad con dicha propuesta y acuerda retirar este punto del orden del día, posponiendo su estudio a una próxima sesión.

6. Propuesta de aprobación del autoinforme de seguimiento del Grado en Filología Clásica (20521) del curso académico 2024/2025 (convocatoria 2026).

El Sr. Decano cede la palabra a la Responsable de Calidad del Centro, D.ª Bárbara Eizaga Rebollar, quien explica que, en el caso de los títulos de Grado, el presente curso académico ha supuesto un importante incremento de la carga de trabajo derivado de las modificaciones introducidas por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) en los procedimientos de seguimiento.

Señala que los autoinformes deben superar diversas revisiones antes de su aprobación definitiva y destaca la situación del Servicio de Gestión de la Calidad de la Universidad, integrado actualmente por siete personas, una de las cuales se encuentra de baja, circunstancia que ha provocado un considerable retraso en la revisión de la documentación remitida por los distintos centros.

Asimismo, agradece expresamente el esfuerzo y la dedicación de todas las personas responsables de la coordinación de los títulos oficiales de la Facultad, destacando el importante trabajo realizado para adaptar los autoinformes a las nuevas exigencias establecidas por la ACCUA.

Seguidamente, informa de que el Grado en Filología Clásica es, hasta la fecha, el único título de Grado cuyo autoinforme ha completado el proceso de revisión establecido por la ACCUA, motivo por el cual es el único que puede someterse en esta sesión a la aprobación de la Comisión. Añade que el resto de los autoinformes de Grado continúan en fase de revisión por parte del Servicio de Gestión de la Calidad y se prevé que puedan elevarse a los órganos colegiados al inicio del próximo curso académico.

Interviene D.ª Inmaculada Rodríguez Moreno, quien pone de manifiesto el importante esfuerzo que ha supuesto la elaboración del autoinforme debido a las continuas modificaciones introducidas durante el proceso de revisión, agradeciendo el apoyo recibido por parte de la Responsable de Calidad del Centro.

Diversos miembros de la Comisión, entre ellos D.ª Victoria Ferretti Montiel y D. Gérard Fernández Smith, expresan su reconocimiento al trabajo desarrollado por la Responsable de Calidad del Centro durante todo el procedimiento.

Finalizadas las intervenciones, la Comisión de Garantía de Calidad acuerda informar favorablemente el Autoinforme de Seguimiento del Grado en Filología Clásica (20521), aprobándolo por asentimiento para su elevación a la Junta de Facultad.

7. Propuesta de aprobación del autoinforme de seguimiento del Máster en Estudios Hispánicos (0563) del curso académico 2024/2025 (convocatoria 2026).

La Responsable de Calidad del Centro, D.ª Bárbara Eizaga Rebollar, destaca el trabajo realizado por la coordinadora del Máster en Estudios Hispánicos, D.ª Beatriz Sánchez Hita, quien ha asumido recientemente la coordinación del título y ha debido incorporarse al proceso de elaboración del autoinforme en una fase muy avanzada de su tramitación.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	4/287



Asimismo, señala que durante el procedimiento ha sido necesario realizar diversas modificaciones derivadas de la actualización de determinados indicadores institucionales, lo que obligó a revisar nuevamente la documentación antes de su remisión definitiva.

A continuación, interviene D.^a Beatriz Sánchez Hita, quien agradece el apoyo recibido por parte de la Responsable de Calidad del Centro durante todo el proceso, destacando la complejidad de la elaboración del autoinforme y el esfuerzo que ha supuesto familiarizarse con los procedimientos de calidad en un corto espacio de tiempo tras asumir la coordinación del Máster.

La Comisión reconoce expresamente el trabajo desarrollado tanto por la Coordinadora del título como por la Responsable de Calidad del Centro.

No produciéndose más intervenciones, la Comisión de Garantía de Calidad acuerda informar favorablemente el Autoinforme de Seguimiento del Máster en Estudios Hispánicos (0563), aprobándolo por asentimiento para su elevación a la Junta de Facultad.

8. Propuesta de aprobación del autoinforme de seguimiento del Máster en Comunicación Internacional (0564) del curso académico 2024/2025 (convocatoria 2026).

La Responsable de Calidad del Centro informa de que el autoinforme de seguimiento del Máster en Comunicación Internacional ha superado el proceso de revisión establecido, incorporándose durante su tramitación las observaciones formuladas por el Servicio de Gestión de la Calidad.

Pide la palabra la coordinadora del Máster en Comunicación Internacional, D.^a Yolanda de Gregorio Robledo, quien manifiesta que se trata del primer autoinforme elaborado bajo su coordinación, circunstancia que ha supuesto un importante esfuerzo de adaptación al procedimiento. No obstante, señala que el trabajo ha podido desarrollarse satisfactoriamente gracias al apoyo recibido por parte de la Responsable de Calidad del Centro y de la Comisión Académica del Máster, a quienes agradece expresamente su colaboración.

No habiendo más intervenciones, la Comisión de Garantía de Calidad acuerda informar favorablemente el Autoinforme de Seguimiento del Máster en Comunicación Internacional (0564), aprobándolo por asentimiento para su elevación a la Junta de Facultad.

9. Propuesta de aprobación del autoinforme de seguimiento del Máster en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima (0565) del curso académico 2024/2025 (convocatoria 2026).

La Responsable de Calidad del Centro informa de que el autoinforme de seguimiento del Máster en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima ha superado el proceso de revisión establecido, incorporándose durante su tramitación las observaciones formuladas por el Servicio de Gestión de la Calidad.

Asimismo, señala que el Coordinador del título, D. José Juan Díaz Rodríguez, ha revisado la versión definitiva del documento, confirmando la corrección de diversos errores ortotipográficos detectados durante el proceso y manifestando su conformidad con el texto para su aprobación.

No formulándose intervenciones, la Comisión de Garantía de Calidad acuerda informar favorablemente el Autoinforme de Seguimiento del Máster en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima (0565), aprobándolo por asentimiento para su elevación a la Junta de Facultad.

10. Propuesta de aprobación del autoinforme de seguimiento del Máster en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones (0570) del curso académico 2024/2025 (convocatoria 2026).

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	5/287



La Responsable de Calidad del Centro informa de que el autoinforme de seguimiento del Máster en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones ha sido elaborado conforme a los criterios establecidos por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), incorporando durante el proceso las observaciones formuladas en las distintas fases de revisión.

Asimismo, agradece la colaboración prestada por la Coordinadora del Máster, D.^a Ana Isabel Rodríguez-Piñero Alcalá y no produciéndose más intervenciones, la Comisión de Garantía de Calidad acuerda informar favorablemente el Autoinforme de Seguimiento del Máster en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones (0570), aprobándolo por asentimiento para su elevación a la Junta de Facultad.

11. Propuesta de aprobación del reconocimiento parcial de créditos por estudios de Formación Profesional de Grado Superior para la estudiante D.^a Rosa María López Correas en el Grado en Historia.

La Secretaría Académica presenta la propuesta de reconocimiento parcial de créditos solicitada por D.^a Rosa María López Correas, matriculada en el Grado en Historia, por los estudios previamente cursados en el Ciclo Formativo de Grado Superior en “Guía, Información y Asistencia Turísticas”.

Explica que el expediente se somete a la consideración de la Comisión de Garantía de Calidad a petición del Coordinador del Grado en Historia, D. Juan Jesús Cantillo Duarte, al tratarse del primer reconocimiento de créditos por estudios de Formación Profesional de Grado Superior tramitado en la Facultad de Filosofía y Letras, motivo por el cual se ha considerado oportuno recabar el criterio de este órgano antes de su elevación a la Junta de Facultad.

Asimismo, informa de que, con carácter previo a la elaboración de la propuesta, se realizó una consulta a la Secretaría del Campus de Cádiz, desde donde se confirmó que este tipo de reconocimientos se tramitan en otros centros de la Universidad cuando existe afinidad entre las competencias adquiridas en el ciclo formativo y las previstas en el correspondiente plan de estudios.

A continuación, se da lectura al informe emitido por el Coordinador del Grado en Historia, en el que, tras el análisis de las competencias, resultados de aprendizaje y contenidos del ciclo formativo aportado por la estudiante, se propone el reconocimiento de 6 créditos ECTS de carácter optativo, al apreciarse una correspondencia parcial con las competencias del título, sin que proceda el reconocimiento de asignaturas concretas.

Durante el debate, D. Gérard Fernández Smith, plantea la posibilidad de reconocer dichos créditos mediante otras modalidades previstas en el plan de estudios, si bien se considera más adecuada la propuesta formulada por la coordinación del título, al permitir que la estudiante curse íntegramente las prácticas externas y el resto de actividades formativas previstas en el Grado.

Finalizadas las intervenciones, la Comisión de Garantía de Calidad acuerda informar favorablemente la propuesta de reconocimiento parcial de 6 créditos ECTS optativos por estudios de Formación Profesional de Grado Superior a favor de D.^a Rosa María López Correas, aprobándola por asentimiento para su elevación a la Junta de Facultad.

Antes de dar por finalizada la sesión, la Comisión acuerda dejar constancia de su felicitación a las coordinaciones del Máster en Género, Identidad y Ciudadanía, D.^a Guadalupe Calvo García, y del Máster en Arqueología Náutica y Subacuática, D. Felipe Cerezo Andreo y D.^a Elena Moreno Pulido, por la renovación de la acreditación de ambos títulos.

La Comisión hace extensivo este reconocimiento a todas las personas que han contribuido al proceso de evaluación y mejora de estas titulaciones, agradeciendo el trabajo y la dedicación demostrados durante el procedimiento de renovación de la acreditación.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	6/287



Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:59 h., de lo que, como Secretaria, doy fe.

SECRETARIA ACADÉMICA
Érika Vega Moreno

Vº Bº
DECANO
Antonio Serrano Cueto

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKI VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	7/287



PROCEDIMIENTO GENERAL PARA LA DEFENSA DE TFM

Estudiante	Envía a través del Campus Virtual su solicitud de defensa y TFM
Coordinadores/as	Proponen CETFM (Presidente/a, Vocal, Secretario/a y Suplente) que envían en tiempo y forma a Vicedecana de Ordenación Académica e Innovación Docente (CV). El documento debe contener: Nombre del estudiante/Título de TFM/Miembros de CETFM
CTFMC	Ratificación de las CETFM propuestas por los/as coordinadores/as
Junta de Facultad	Aprobación de las CETFM
Vicedecanato de Ordenación Académica e Innovación Docente	Publicación de las CETFM
Vicedecanato de Ordenación Académica e Innovación docente	Preparación documentación en CV
Coordinadores/as	Alta en CV de los miembros de las CETFM y de los/as tutores/as
Tutores/as	Envío de informes CV (al menos 48h antes de la defensa), con copia a Vicedecana de Ordenación Académica e Innovación Docente y Presidencia de la CETFM (CV)
Presidentes/as	Convoca al estudiante y a los miembros de la CETFM, con copia a ordenacion.filosofia@uca.es y al tutor/a, comunicando la fecha de defensa (día, lugar y hora).
Secretario/a de la CETFM	Tras la defensa, envío de la documentación (acta de constitución, acta de evaluación e informe en PDF), firmada digitalmente por los miembros de la CETFM al CV (Vicedecana de Ordenación Académica e Innovación Docente) en un plazo máximo de 24h desde la finalización del acto de presentación y defensa del TFM.

Los impresos estarán disponibles tanto en la web de la Facultad de Filosofía y Letras (<https://filosofia.uca.es/estudios/masteres/trabajo-de-fin-de-master-tfm/>) como en el Campus Virtual.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	8/287



1. Previo al acto de defensa, el/la presidente/a de la CETFM

- o informará al alumno/a, al tutor/a y a los miembros de la CETFM, del día, hora y lugar de defensa con copia al Vicedecanato de Ordenación Académica e Innovación Docente. (ordenacion.filosofia@uca.es).

2. Tras la defensa

- o el/la secretario/a remitirá al Campus Virtual de TFM el acta de constitución de la CETFM y el acta de evaluación (Calificación alfanumérica) del alumno/a firmadas digitalmente por todos los miembros de la Comisión, en un plazo máximo de 24 horas desde la celebración del acto de presentación y defensa del TFM.

3. Calificación

- o Toda la evaluación recaerá en la Comisión evaluadora.

4. Propuesta de MH

- o La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los/as alumnos/as que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Eso no significa que todo trabajo con más de un 9 sea merecedor de MH.
- o El/La presidente/a de la CETFM informará a aquellos/as alumnos/as que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0, la posibilidad de publicar su TFM en el repositorio institucional de la UCA-RODIN (<https://rodin.uca.es/handle/10498/16271>)

5. Revisión

- o El alumno/a tiene derecho a la revisión del TFM (Reglamento UCA/CG03/2024, de 22 de abril, por el que se modifica el Reglamento por el que se regula el Régimen de Evaluación de los Alumnos de la Universidad de Cádiz).
Esta se realizará en fecha y hora concertadas entre el/la Presidente/a de la CETFM y el/la alumno/a, dentro de un plazo máximo de 72 horas desde la recepción de la petición.
- o En caso de reclamación de la calificación, esta debe realizarse ante el Decano del centro, mediante instancia enviada a (ordenacion.filosofia@uca.es).
La Comisión que haya de resolver la reclamación será nombrada por el Sr.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Página	9/287



Decano entre el profesorado de los departamentos con docencia en el máster. De dicha comisión no podrán formar parte ni el/la tutor/a del TFM ni el profesorado que haya evaluado dicho trabajo.

Defensa virtual:

La defensa virtual solo es posible en casos de fuerza mayor. El punto 4 del art. 7 del Reglamento Marco UCA/CG07/2012, de 13 de julio de 2012, de Trabajos de Fin de Grado y Fin de Máster de la Universidad de Cádiz señala “La defensa del trabajo será realizada por los alumnos de manera pública y presencial, sin perjuicio de que cuando se solicite y así lo acuerde la comisión evaluadora del trabajo puedan admitirse, con carácter excepcional, la defensa a distancia del trabajo, atendidas las circunstancias técnicas, administrativas y económicas que sean relevantes”. Dicha solicitud deberá realizarse a la presidencia de la CETFM, con copia al correo electrónico de la coordinación del Máster y al Vicedecanato de Ordenación Académica e Innovación Docente (ordenacion.filosofia@uca.es), adjuntando la documentación justificativa de la solicitud.

En caso de aceptación, los pasos para la defensa virtual son los que siguen:

1. El/La alumno/a ha de remitir al presidente/a de la comisión y con una antelación mínima de 72 horas respecto de la fecha fijada, una copia del PowerPoint que utilizará en la defensa. De todo ello, el/la presidente/la enviará copia a los miembros de la CETFM.
2. El debate se realizará por videoconferencia, preferentemente a través de alguna de las herramientas de teledocencia/videoconferencias facilitadas por la UCA (Reuniones BigBlueButton a través del Campus Virtual, videoconferencias a través de Adobe Connect, Ágora o Google Meets).
3. La Comisión evaluadora deberá decidir con antelación el sistema que se usará para la videoconferencia junto con una posible alternativa (siempre se recomendará un sistema principal y otro secundario) y comunicarlo con la debida antelación (con un mínimo de 72 horas respecto de la fecha de defensa) al estudiante y al tutor/es del trabajo, así como al Centro (ordenacion.filosofia@uca.es), con el objeto de hacer las pruebas oportunas y familiarizarse con la herramienta.
4. La sesión de videoconferencia será creada por el presidente de la comisión evaluadora o miembro del mismo en el que este delegue, o por cualquier persona que designe el Centro a tal efecto. Tras crearla se deberá enviar la invitación a los restantes miembros y, si se han recibido peticiones en ese sentido, incluirá en la sesión a invitados que deberán tener inhabilitado el acceso a su micrófono y cámara.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Página	10/287



ELECCIÓN Y ASIGNACIÓN
DE TEMAS/LÍNEAS TEMÁTICAS

Cronograma del procedimiento de defensa del TFM 2026-27
CLAVE: Descripción del trámite – **Responsable de gestión y lugar/medio** – **Plazo**

OFERTA DE TEMAS/
LÍNEAS TEMÁTICAS

SOLICITUD DE CONTINUACIÓN
DE TEMA Y TUTOR

GUÍAS
ACADÉMICAS

- Revisión de la Guía Académica de TFM (si procede) Coordinaciones de máster 1/9-31/10/2026 - Publicación en la web del centro de las guías Web de la Facultad 4/11/2026	Continuación de tema/tutor de TFM del curso anterior (Formulario 3) Campus Virtual del curso 2025-2026 12-16/10/2026	- Oferta de los temas/líneas temáticas Coordinaciones de máster 19-23/10/2026 - Aprobación de la oferta de temas/líneas temáticas CTFMC 29/10/2026 - Publicación de la oferta de temas/líneas temáticas Web Facultad/CV de máster 29/10/2026	- Plazo de solicitud de temas/tutores por parte de los estudiantes (Formulario 1) CV 30/10-3/11/2026 - Elaboración de base de datos por máster Coordinaciones de máster 4-6/11/2026 - Baremación de solicitudes Coordinaciones máster/Coordinadores módulos TFM 9-12/11/2026 - Envío a ordenacion.filosofia@uca.es de la relación de continuación de tema de TFM y tutor/a Coordinaciones de máster 13/11/2026 - Reunión de la Comisión TFM del Centro (CTFMC) para asignación provisional CTFMC 17-18/11/2026 - Publicación de la asignación provisional Web Facultad/CV 17-18/11/2026 - Periodo de reclamaciones y peticiones (Formulario 2) Registro oficial 19-26/11/2026 - Aprobación (si procede) de la asignación definitiva por CTFMC CTFMC 2-3/12/2026 - Publicación de la asignación definitiva Web Facultad/CV 3/12/2026
---	--	---	---

CONVOCATORIAS	DICIEMBRE	FEBRERO	JUNIO	SEPTIEMBRE
Solicitud de defensa y entrega de TFM (Formulario 4) CV	23-24/11/2026	13-14/1/2027	24-25/5/2027	1-2/9/2027*
Propuesta de las comisiones evaluadoras de TFM (CETFM) Coordinaciones de máster	27/11/2026	19/1/2027	2/6/2027	6/9/2027
Ratificación de las CETFM CETFM	30/11-2/12/2026	22-26/1/2027	7-9/6/2027	8-9/9/2027
Nombramiento de las CETFM Junta de Facultad	30/11-2/12/2026	22-26/1/2027	7-9/6/2027	8-9/9/2027
Publicación de las CETFM Web Facultad/CV	30/11-2/12/2026	22-26/1/2027	7-9/6/2027	8-9/9/2027
Citación de estudiantes por los presidentes de las CETFM (Formulario 12) Correo electrónico (@alum.uca.es)	Desde la publicación de las CETFM	Desde la publicación de las CETFM	Desde la publicación de las CETFM	Desde la publicación de las CETFM
Entrega del informe por parte de los tutores (Formulario 5) Presidentes/CV	y hasta 48h antes de la defensa			
Defensa del TFM Aula asignada	9-10/12/2026	3-5/2/2027	14-23/06/2027	15-17/9/2027
Envío de documentación de la defensa de TFMs Secretarios/CV	Hasta 24h después del acto de presentación y defensa del TFM			

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	11/287



● Período de revisión de calificación ante la CETFM CETFM [Formulario 9]	Reglamento por el que se regula el régimen de evaluación de estudiantes
● Solicitud de reclamación de calificación ante el Sr. Decano [enlace a impreso] Registro oficial	Reglamento por el que se regula el régimen de evaluación de estudiantes

***IMPORTANTE:** Se recomienda encarecidamente al estudiantado que vaya a concurrir a la convocatoria de septiembre realizar la última entrega al tutor/a del TFM antes del 20 de julio. Se recuerda que el mes de agosto es **INHÁBIL**.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	12/287





Autoinforme de seguimiento Curso 2024/25 (Convocatoria de 2026)

GRADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA CENTRO: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Elaborado:	Aprobado:
Comisión de Garantía de Calidad del Centro	Junta de centro
Fecha: 23/07/2026	Fecha: 23/07/2026

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	13/287



DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

Universidad	Universidad de Cádiz	
ID Ministerio	2501743	
Denominación del título	Graduado o Graduada en Filología Clásica	
Curso académico de implantación	2010-2011	
Web de la titulación	https://filosofia.uca.es/grado-en-filologia-clasica	
Oferta de título doble	SÍ	Sí
	NO	
En su caso, especificar la/las titulación/es y el/los centro/s	PCEO - Grado en Filología Clásica - Grado en Estudios Ingleses Doble Grado en Filología Clásica y Estudios Árabes e Islámicos Doble Grado en Filología Clásica y Estudios Franceses Doble Grado en Filología Clásica y Filología Hispánica Doble Grado en Filología Clásica y Lingüística y Lenguas Aplicadas https://filosofia.uca.es/dobles-grados/	
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte		
Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial-híbrida, virtual, a distancia)	Presencial	
En su caso, fecha de la última renovación de la acreditación	05/07/2023	
En su caso, créditos prácticos obligatorios	6	
En su caso, estructuras curriculares específicas		

APLICACIONES PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Relación de aplicaciones y herramientas:

APLICACIÓN O HERRAMIENTA	URL	USUARIO	CLAVE
UCADRIVE DE CENTRO	https://ucadrive.uca.es/index.php/apps/files/files > SGC - FAC. DE FILOSOFÍA Y LETRAS	Evfilosofia	c202085

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	14/287



1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE (IPD): WEB

Para garantizar que la información del título y centro, se encuentra accesible y actualizada, anualmente se revisa en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad, conforme al proceso P01 - Difusión de la Información (<https://goo.su/eLrA>), teniendo en cuenta las necesidades detectadas, en su caso, en los informes de ACCUA y el informe resultante de la auditoría interna realizada sobre la Información Pública Disponible en la web del Programa.

La información sobre el programa formativo y su desarrollo operativo es pública y fácilmente accesible en español a través de varias páginas web de la Universidad de Cádiz (UCA), organizadas jerárquicamente. En primer lugar, la web institucional de la UCA (<https://www.uca.es/>) ofrece contenidos generales dirigidos a todos los grupos de interés. En segundo lugar, la web de la Facultad de Filosofía y Letras (<https://filosofia.uca.es/>) proporciona información sobre normativa, programa de acción tutorial, órganos de gobierno, departamentos e institutos; además, incluye un apartado específico de estudios donde se recoge información relevante del grado (horarios, calendario de exámenes, servicios al alumnado), así como el acceso al Sistema de Garantía de Calidad. Finalmente, la página web del título (<https://filosofia.uca.es/estudios/grados/grado-en-filologia-clasica/>) constituye el espacio principal de información específica del Grado en Filología Clásica.

Dentro del apartado de Informes de Evaluación, la resolución emitida por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) recoge la evaluación favorable de modificaciones no sustanciales en varios títulos de la Universidad de Cádiz, entre ellos el Grado en Filología Clásica. En este contexto, se confirma que los cambios propuestos cumplen con los requisitos normativos y de calidad establecidos, garantizando la correcta actualización y desarrollo del título dentro del sistema universitario andaluz (<https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2025/01/Resolucion-modificacion-o-sustancial-2024.pdf?u>).

La información pública del Grado en Filología Clásica (<https://filosofia.uca.es/grado-en-filologia-clasica/>) se elabora conforme a los criterios y directrices establecidos por ACCUA en sus guías de seguimiento y evaluación de títulos oficiales, en relación con la información pública disponible. La página web del título constituye la principal vía de difusión de dicha información. En ella se presenta, de forma clara, estructurada y jerarquizada, información relativa a los responsables del grado, datos de implantación, normativa de interés para el estudiantado, sistema de garantía de calidad (incluyendo memoria e informes de evaluación), perfiles de acceso y normativa de admisión, programa formativo y resultados del título, entre otros aspectos.

En relación con la normativa sobre requisitos de acceso y criterios de admisión, la información publicada ha sido revisada y actualizada conforme a la legislación vigente. En este sentido, se han sustituido las referencias al derogado Real Decreto 1393/2007 por el Real Decreto 822/2021, garantizando así que la información ofrecida al estudiantado se ajusta al marco normativo actual y resulta clara, precisa y accesible.

Por tanto, en dicha web el título publica información completa y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo operativo, los resultados alcanzados y la satisfacción de los grupos de interés, así como información relativa al Sistema de Garantía de Calidad y al Plan de Mejora del Grado en Filología Clásica (<https://filosofia.uca.es/estudios/grados/grado-en-filologia-clasica/memoria-e-informes-de-evaluacion-en-filologia-clasica/>). Asimismo, se facilita el acceso a las normativas académicas, a los sistemas de apoyo al alumnado y a los documentos oficiales del título (Memoria, Autoinformes, informes de seguimiento de ACCUA, etc.).

Durante el curso 2021-2022 se incorporó una nueva pestaña en la web de la Facultad dirigida al “Alumnado de nuevo ingreso” (<https://filosofia.uca.es/nuevos-estudiantes/>), que ofrece información más concisa y accesible sobre los títulos de grado, incluyendo un acceso específico al Grado en Filología Clásica (<https://filosofia.uca.es/filologia-clasica-nuevos-estudiantes/>).

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	15/287



El Sistema de Garantía de Calidad contempla la realización de una auditoría interna de la IPD en cada ciclo de acreditación del título, con el objetivo de ajustar la información proporcionada a los grupos de interés conforme al protocolo de seguimiento de ACCUA. El informe final de la última auditoría (30/09/2022: <https://url.uca.es/YTWpS>) estableció un grado de cumplimiento del 100% sobre una plantilla de 74 indicadores.



Actualmente, se trabaja en la actualización de los requisitos de IPD, que amplían los indicadores hasta 83 e incorporan las recomendaciones del “Informe final para la renovación de la acreditación del graduado/a en Filología Clásica por la UCA (05/07/2023)”, en el marco de la acción de mejora nº 1. En este contexto, las revisiones más recientes han identificado algunas necesidades de mejora relacionadas principalmente con la actualización de documentación, la publicación de determinados indicadores y la revisión de enlaces y evidencias. No obstante, conviene señalar que en el presente Autoinforme se han llevado a cabo numerosas actuaciones y modificaciones de carácter positivo destinadas a subsanar las incidencias detectadas, actualizar la información pública disponible y reforzar el cumplimiento de los nuevos requisitos de calidad y transparencia exigidos para el título. Se incluyen los de auditoría sobre IPD, dentro del proceso de Seguimiento del título Grado en Filología Clásica, realizada en mayo de 2026: <https://url.uca.es/RIUlg> Usuario y contraseña en página 2 del AI



La memoria del título se encuentra disponible en: https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2024/11/G-Fil-Clas_MOD-NS_Memoria2024.pdf?u, y los datos del alumnado pueden consultarse en el apartado Acceso: <https://filosofia.uca.es/estudios/grados/grado-en-filologia-clasica/acceso/datos-del-alumnado-4/>.

Los indicadores analizados relativos al grado de satisfacción del alumnado y del PDI con la información publicada del título-centro del curso 24/25 (ISGC-P01-01, ISGC-P01-02 y ISGC-P01-03) presentan valores muy satisfactorios (3,88, 4,5 y 3,66, respectivamente), superiores a los del centro (3,45, 4,08 y 3,66), tal y como se recoge en la tabla I del Anexo I.

El Departamento de Filología Clásica dispone además de una web propia (<https://d145.uca.es/>) con información sobre su profesorado, actividad docente, investigadora y de gestión, así como sus publicaciones (<https://produccioncientifica.uca.es/unidades/3386/investigadores>). Asimismo, cuenta con recursos adicionales de difusión, como la web de la delegación provincial de la Sociedad de Estudios Clásicos (<https://estudiosclasicos-cadiz.blogspot.com/>) y perfiles activos en redes sociales (<https://www.facebook.com/philologia.classicagaditana>, <https://www.instagram.com/clasicas.uca/>), orientados especialmente a la captación y orientación del futuro estudiantado del Grado en Filología Clásica.

En cuanto a las guías docentes (<https://filosofia.uca.es/estudios/grados/grado-en-filologia-clasica/planificacion-de-la-ensenanza-5/>), la planificación de cada curso académico se encuentra disponible antes del inicio del periodo de matriculación. Las guías docentes de las asignaturas (“Programas Docentes”) son públicas e incluyen información detallada sobre profesorado, programación, competencias, metodología, bibliografía y sistemas de evaluación (<http://asignaturas.uca.es/asig/?titulo=0521>). Estas guías constituyen el eje vertebrador de la docencia universitaria y, en cada curso académico, el 100% de ellas han sido elaboradas por el profesorado,

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	16/287



revisadas por el coordinador del grado, aprobadas en Consejo de Departamento y validadas por la dirección del mismo.

Evidencias: <https://url.uca.es/DYxuv>



Desde hace tiempo, el Servicio de Gestión de la Calidad de la Universidad de Cádiz viene realizando auditorías internas de la información pública disponible del título en la web del Centro, con el fin de verificar su adecuación a los criterios establecidos por ACCUA y por el Sistema de Garantía de Calidad.

<https://url.uca.es/MsWBt>



Usuario y contraseña en página 2 del AI

Como resultado de la auditoría realizada en mayo del 2026, se identificaron recomendaciones orientadas principalmente a la actualización de documentación, la incorporación de información no publicada, la corrección de enlaces y la mejora de la accesibilidad de determinados contenidos. Entre las actuaciones realizadas destacan la actualización de los planes de mejora, la incorporación del campo de estudio del título, la publicación de informes de seguimiento pendientes, la revisión de la información sobre prácticas externas y la corrección de diversos enlaces y referencias documentales. Cabe señalar que las incidencias detectadas representaron únicamente el 18,4% de los ítems evaluados y que la mayoría de ellas fueron subsanadas antes de la elaboración del presente autoinforme. En conjunto, la auditoría ha permitido reforzar la transparencia, accesibilidad y actualización de la información pública del título, garantizando su adecuación a los criterios de calidad establecidos por la Universidad y por ACCUA.

<https://url.uca.es/INFRf>



Usuario y contraseña en página 2 del AI

1. Puntos fuertes

- Realización periódica de auditorías internas de la IPD de la titulación (la última, en julio de 2022, con un cumplimiento por parte del título del 100%), lo que permite realizar un seguimiento detallado de la utilidad y calidad de la información sobre el título. La siguiente está prevista para mayo de 2026, por tanto, tendrá lugar en junio de 2026.
- Valoración positiva de las acciones realizadas por los responsables de la titulación con vistas a la difusión de la información del título por otros canales, además de la página web.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	17/287



- En el curso examinado el Grado de satisfacción del alumnado con la IPD del GRADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA (ISGC-P01-01) es bueno (3,88), y el del PDI (ISGC-P01-02) excelente (4,5).

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD

El título aplica el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) definido por la Universidad de Cádiz en 2008 para todos sus centros, revisado y actualizado posteriormente, cuyo principal responsable para el control de calidad del título es la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras (CGC) <https://filosofia.uca.es/sgc-centro/>. En él se especifican cada uno de los procedimientos, contemplando en su reglamento la participación de los agentes implicados en el título: profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo.

Este Sistema se compone de:

- Manual de Calidad
- 8 Procesos
- Protocolos/procedimientos propios de cada centro.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz aprobó el 28 de junio de 2021 la versión 3 del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros y Títulos de la UCA, entrando en vigor el 1 de octubre del mismo año. Dicha versión ha sido revisada y actualizada, tras su primer año de implantación, obteniendo el visto bueno del Consejo de Calidad de la UCA el 23 de noviembre de 2022 y aprobada por Consejo de Gobierno en enero de 2023.

En el Manual de Calidad se identifican a los responsables dentro del Sistema y se relacionan las funciones que ostentan en el mismo. Los grupos de interés están identificados en el capítulo 3 articulándose su implicación en los propios procesos del Sistema, fundamentalmente a través de las distintas comisiones y órganos de decisión previstos y/o manifestando su opinión a través de los procesos de recogida de información sobre su satisfacción.

Los 8 procesos se estructuran en los siguientes apartados:

- 1) Objeto
- 2) Desarrollo
- 3) Seguimiento y medición (indicadores y evidencias). Las fichas técnicas de los indicadores se ubican en el Anexo II de cada proceso
- 4) Herramientas y formatos: desarrollados en el Anexo 1 de cada proceso
- 5) Cronograma/s: se desarrolla gráficamente el proceso a través de actuaciones con sus responsables, fechas de ejecución y, en su caso, registros o evidencias de las mismas.

En base al P02- Proceso para la revisión de la gestión de la calidad la Facultad de Filosofía y Letras aprobó su Política de Calidad en sesión de Junta de Facultad del pasado 28/07/2021. Dicha Política de Calidad se encuentra alineada con la [Política de Calidad de la UCA](#) (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 de mayo de 2022, por el que se aprueba la Política de Calidad de la Universidad de Cádiz, BOUCA356, pp. 16-20: <https://bouca.uca.es/wp-content/uploads/2022/05/BOUCA356.pdf>) y se encuentra alojada en la página web del centro (<https://filosofia.uca.es/sgc-centro/>). Además, la Facultad comenzó a finales del curso 2021-22 la gestión de los procesos para diseñar y aprobar el Plan Director de Centro llegando el 07/06/2022 a aprobar en Junta de Facultad la versión final. El documento se halla alojado en la web de la facultad dentro del apartado de Sistema de Garantía de Calidad del Centro o directamente en <https://filosofia.uca.es/wp->

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	18/287



content/uploads/2026/02/1208929924_261201513954.pdf?u y <https://peuca3.uca.es/wp-content/uploads/2022/10/FACULTAD-DE-FILOSOFIA-Y-LETRAS.pdf>.

Objetivos de calidad del Centro: <https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2026/02/POLITICA-Y-OBJETIVOS-DE-CALIDAD-DEL-CENTRO21.22.pdf?u>

Informes de gestión: <https://filosofia.uca.es/transparencia-rendicion-de-cuentas-y-buenas-practicas/>
<https://filosofia.uca.es/normativas-y-reglamentos/>

Procedimientos de extinción de títulos: <https://filosofia.uca.es/normativa-sobre-planes-de-estudios-en-extincion-grados/>

Planes de contingencia o de prevención: <https://filosofia.uca.es/cau/>

Seguimiento del Plan de Mejoras: <https://url.uca.es/i8ako>



Sistema de Garantía de Calidad: <https://url.uca.es/2Ad1j>

Usuario y Contraseña: Página 2.



En cuanto a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC: <https://filosofia.uca.es/comision-de-garantia-de-calidad/>), se trata del órgano responsable del seguimiento, evaluación y control de calidad de los títulos del Centro. Ello garantiza que el Centro mantenga, con las peculiaridades propias de cada título, unos criterios homogéneos y coherentes y una forma común de funcionar para todos los títulos de su responsabilidad y cuyas políticas y objetivos pueden consultarse en [SGC Filosofía y Letras: https://filosofia.uca.es/sgc-centro/](https://filosofia.uca.es/sgc-centro/).

Esta comisión cuenta con un Reglamento de funcionamiento que se puede consultar en el siguiente enlace: (https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2017/04/1208929924_261201513954.pdf?u).

En la actualidad están representados en ella todos los estamentos universitarios que, de una u otra forma, tienen vinculación con la docencia en el título, cuya última composición quedó aprobada en febrero de 2026 (<https://filosofia.uca.es/comision-de-garantia-de-calidad-del-centro-12-2-2026/>).

Por lo demás la CGC ha elaborado, supervisado y aprobado en su caso, todos los documentos requeridos por el SGC, ha realizado el seguimiento de los títulos revisando, actualizando y mejorando el programa formativo, ha velado por el cumplimiento de los objetivos y ha valorado el grado de satisfacción de los grupos de interés. Prueba de todo ello son:

- las actas de las numerosas reuniones que se celebran durante cada curso (<https://filosofia.uca.es/sgc-centro/>)
- los autoinformes anuales de seguimiento, todos ellos realizados en forma y tiempo (<https://filosofia.uca.es/estudios/grados/grado-en-filologia-clasica/memoria-e-informes-de-evaluacion-en-filologia-clasica/>)

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	19/287



- la atención a los informes de seguimiento (<https://filosofia.uca.es/estudios/grados/grado-en-filologia-clasica/memoria-e-informes-de-evaluacion-en-filologia-clasica/autoinformes-para-el-seguimiento-del-titulo-en-filologia-clasica/>)

Hay que señalar que, dado que la Universidad de Cádiz está en proceso de solicitar en los próximos años la Acreditación Institucional de todos sus Centros y, al mismo tiempo, debe continuar realizando el seguimiento y renovación de la acreditación de sus títulos (con sus nuevos protocolos de 2022), en estos momentos estamos en un período transitorio con respecto a la gestión de la documentación del Sistema, combinado para el repositorio de las evidencias y registros en las siguientes plataformas:

- La web del título.

- El Sistema de Información de la UCA. Se encuentra en la dirección <https://data.uca.es/lincebi/Login/>. Por razones de seguridad sólo se puede acceder a este nuevo sistema a través de VPN de la Universidad de Cádiz. Los evaluadores podrán solicitar acceso por VPN, poniéndose en contacto con el Servicio de Gestión de la Calidad de esta Universidad.

- Espacio UCADRIE del centro: para toda aquella documentación cuyo contenido, por sus características, no sea posible o conveniente publicarla "en abierto".

En el P03-Proceso de diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos se define tanto la sistemática a seguir en el diseño, revisión y mejora del título como para la suspensión o extinción del mismo y se definen los mecanismos de coordinación de los títulos conjuntos o interuniversitarios. Todo ello respetando lo estipulado en el [Reglamento UCA/CG03/2020, de 18 de Febrero, para la Creación, modificación, suspensión, extinción y gestión de títulos oficiales en la Universidad de Cádiz](#).

El GRADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA cuenta con un Plan de Mejora (<https://filosofia.uca.es/estudios/grados/grado-en-filologia-clasica/>, véase "Información del título>Informes del Sistema de Garantía de Calidad") actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida a través de los diferentes procesos del SGC, incluidos los procesos de evaluación externa (ACCUA). En cada una de las acciones de mejora se identifican los indicadores que miden las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la consecución y la temporalización.

En este plan se contemplan acciones como completar la información de las fichas docentes, impulsar la movilidad, fomentar una mayor participación en el programa DOCENTIA, cambios en los TFG, entre otras). En algunos casos se llega incluso a modificaciones en la oferta docente, con la inclusión de clases de nivelación y refuerzo en latín y griego. Actualmente se trabaja en varias líneas: mejorar la movilidad saliente internacional Erasmus; diversificar las prácticas de empresa (<https://filosofia.uca.es/alumnos/practicas-de-empresa-estudiantes/>); fomentar un cambio de actitud en la realización del TFG, para que no se retrase su elaboración y defensa; seguir trabajando en el impulso a la innovación docente; mejorar la orientación académica y profesional, así como, en general, obtener tasas de abandono y de graduación más favorables.

Asimismo, el equipo decanal, tras una reunión mantenida con los coordinadores de grados el 29 de mayo de 2025, solicitó en junio pasado una actuación avalada encaminada a desarrollar durante el 2025-2026 un Plan de Orientación Profesional, adaptado a las necesidades del mercado laboral y alineado con el Sistema de Dirección Estratégico de la Universidad de Cádiz. Como primer paso, se ha desarrollado una encuesta para administrar a los empleadores con el fin de recabar información sobre las competencias necesarias del estudiantado para facilitar su entrada en el mercado laboral. Evidencias:

<https://url.uca.es/2mk9p>



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	20/287



Usuario y Contraseña: Página 2.

**Puntos fuertes**

- Eficiente funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad de la UCA y de la CGCC de la Facultad de Filosofía y Letras.

Enlace: <https://ws262.juntadeandalucia.es/accua/?id=informestitulos>

Fecha del informe ACCUA	Recomendaciones recibidas (Aspectos para la mejora del título y/o Aspectos que deben ser subsanados)	Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones
05/07/2023 Informe final para la renovación de la acreditación del graduado/a en Filología Clásica por la UCA	Recomendación no 1: Se deben incluir en la página web los resultados de satisfacción de todos los grupos de interés (estudiantes, PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores), no sólo de los estudiantes.	Acción de mejora nº 1: Se recogerá la información necesaria y se actualizará la información de la web del título siguiendo las indicaciones de la Guía de Renovación de la Acreditación de ACCUA para títulos de Grado prevista en el Criterio 1: donde se incluyen los resultados de satisfacción de todos los grupos de interés (además de los estudiantes, los de PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores). Acción subsanada. Evidencia: https://filosofia.uca.es/estudios/grados/grado-en-filologia-clasica/ : Resultados del título.
05/07/2023 Informe final para la renovación de la acreditación del graduado/a en Filología Clásica por la UCA	Recomendación nº 2 (Criterio 2: Sistema de Garantía Interno de Calidad) Se deben aportar indicadores de satisfacción de los empleadores, en particular en relación con la formación recibida por los egresados.	Acción de mejora nº 2: Envío y análisis de encuestas a una muestra representativa de empleadores para recabar información sobre necesidades, expectativas y grado de satisfacción. https://url.uca.es/i8ako ; https://url.uca.es/2Ad1j
05/07/2023 Informe final para la renovación de la acreditación del graduado/a en Filología Clásica por la UCA	Recomendación nº 3 (Criterio 5: Recursos y apoyo a la docencia) Se deben analizar las causas que pueden estar detrás de la baja participación de los estudiantes en programas de movilidad y establecer acciones de mejora para aumentarla.	Acción de mejora nº 3: Reunión con el Vicedecano de Internacionalización para analizar causas y proponer soluciones. Pendiente de realización. Acción de mejora nº 4: Reunión informativa anual con estudiantes sobre movilidad, con recogida de información mediante encuestas. Evidencias: https://url.uca.es/cgzQu  Acción subsanada: Punto 5.2 del Autoinforme. ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes. Anexo I
05/07/2023 Informe final para la renovación de la	Recomendación nº 4 (Criterio 5: Recursos y apoyo a la docencia) Se deben realizar acciones encaminadas	Acción de mejora nº 5: Reunión con la Coordinadora de Prácticas del Centro para analizar este problema, implementar mejoras en la información de la web del título y

Página 9 de 82

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	21/287



acreditación del graduado/a en Filología Clásica por la UCA	a aumentar la participación de los estudiantes en prácticas externas, ofreciendo un número suficiente y adecuado de plazas, especialmente fuera de la propia universidad.	aumentar el número de convenios de prácticas específicas para estudiantes del Grado en Filología Clásica, con el objeto de que el alumnado del grado realice sus prácticas fuera de la UCA, en la medida que esto sea posible. Realizada 23 de octubre de 2025. https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2025/03/INFORMACION_PRACTICAS.pdf?u Se propone otra para el curso 2025-26 Acción de mejora nº 6: Asistencia del Coordinador de grado a las Reuniones de información general de la Coordinadora de Prácticas para atender particularmente a los alumnos del Grado para informarles acerca de las posibilidades y ventajas de las prácticas en nuestro Grado. https://url.uca.es/PkTYo  https://url.uca.es/PIEIO  Usuario y contraseña: Página 2 del AI https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2025/03/INFORMACION_PRACTICAS.pdf?u https://url.uca.es/izoOI Usuario y contraseña: Página 2 del AI
05/07/2023 Informe final para la renovación de la acreditación del graduado/a en Filología Clásica por la UCA	Recomendación nº 5 (Criterio 6: Resultados del programa formativo): Se debe profundizar en el esfuerzo para mejorar las tasas con valores por debajo de los objetivos de la memoria (graduación, abandono, eficiencia).	Acción de mejora nº 7: Tasa de graduación: Reunión informativa acerca de la realización del TFG al inicio del curso, exclusiva para los alumnos matriculados en el TFG del Grado, para resolver todas las dudas sobre la realización del TFG. Realizada en noviembre de 2024. https://url.uca.es/g3ruK  Usuario y contraseña: Página 2 del AI Acción de mejora nº 8: Tasa de abandono: Reunión de la Subcomisión del Grado en Filología Clásica de la Garantía de la calidad para volver a analizar los datos fluctuantes de esta tasa.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	22/287



		https://url.uca.es/xRweO  Usuario y contraseña: Página 2 AI
05/07/2023 Informe final para la renovación de la acreditación del graduado/a en Filología Clásica por la UCA	Recomendación nº 6 (Criterio 6: Resultados del programa formativo) Se deben analizar las causas de la baja tasa de rendimiento, especialmente en algunas asignaturas, y tomar las medidas pertinentes.	Acción de mejora nº 9: Reunión del Coordinador del Grado con profesorado y estudiantes para analizar causas y proponer soluciones. Véase punto 6.3 del Autoinforme y Anexo I, punto 2. Se propone una para el curso 2025-2026. https://url.uca.es/ihK7S 
05/07/2023 Informe final para la renovación de la acreditación del graduado/a en Filología Clásica por la UCA	Recomendación nº 7 (Criterio 7: Orientación académica, profesional y empleabilidad) Se deben continuar e intensificar los esfuerzos iniciados para mejorar la orientación académica y, especialmente, la profesional.	Acción de mejora no 10: Orientación académica: Reunión informativa acerca de la realización del TFG al inicio del curso, exclusiva para los alumnos matriculados en el TFG del Grado, para resolver todas las dudas sobre la realización del TFG. Realizada en octubre de 2025. https://url.uca.es/q3ruK  Usuario y contraseña: Página 2 del AI Se propone otra para el curso 2026-27. Acción de mejora no 11: Orientación académica: Asistencia del Coordinador de grado a las Reuniones de información general de la Coordinadora de Prácticas para atender particularmente a los alumnos del Grado para informarles acerca de las posibilidades y ventajas de las prácticas en nuestro Grado. Realizadas en noviembre de 2024. https://url.uca.es/PkTYo  https://url.uca.es/PIEO  Usuario y contraseña: Página 2 del AI

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)			
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	23/287	

		https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2025/03/INFORMACION_PRACTICAS.pdf?u Acción de mejora no 12: Orientación académica: Reunión informativa con los estudiantes a comienzo de cada curso sobre las posibilidades de movilidad, a cargo del Coordinador del Grado (a ser posible, también con la presencia del Vicedecano de Internacionalización y/o con algún estudiante con experiencia Erasmus). Además, hay que añadir el Taller sobre UMove y Charla al estudiantado de los grados sobre becas de movilidad, organizados por el Vicedecanato (ISGC-P04-09 SGC-P04-15) y que se encuentran en proceso, desde 09/2025 al 04/2026. https://url.uca.es/Mj9Ri  Acción de mejora no 13 Orientación profesional: Actualización de contenidos, organización y celebración del II Seminario de Orientación profesional para Estudiantes de Letras (6, 13, 20 de marzo, 3, 10, 17 y 24 de abril, de 2024) https://url.uca.es/vvGEq  https://url.uca.es/nMrAA  Acción de mejora no 14: Orientación profesional en el II Seminario de Orientación Profesional para los estudiantes de Letras, en colaboración de con la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la UCA (https://antiguosalumnos.uca.es/)
05/07/2023 Informe final para la renovación de la acreditación del graduado/a en Filología Clásica por la UCA	Recomendación nº 8 (Criterio 7: Orientación académica, profesional y empleabilidad) Se debe continuar con las acciones de difusión de la titulación, con el fin de mejorar la tasa de ocupación.	Acción de mejora no 15: Participación de los miembros del departamento de Filología Clásica en representación del Grado en Filología Clásica en las XV Jornadas de Orientación Universitaria (del 2 al 10 de abril de 2025) https://url.uca.es/ZIkEi

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)			
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Página	24/287	

		 Acción de mejora no. 16. Organización y celebración de las XIV Olimpiadas de Lenguas Clásicas (curso 2023-24) y de las XV Olimpiadas de Lenguas Clásicas (curso 2024-25) https://d145.uca.es/olimpiada-de-lenguas-clasicas/ Organización de la XV Olimpiadas para el curso 2025-2026 Acción de mejora no 17: Colaboración con la con la XI edición del concurso de cultura Clásica ODISEA 2025 (curso 2024-25) Véase punto 7 del Autoinforme. https://estudiosclasicos-cadiz.blogspot.com/2023/11/xi-edicion-del-concurso-de-cultura.html https://estudiosclasicos-cadiz.blogspot.com/2024/12/xi-edicion-del-concurso-de-cultura.html Organización del próximo concurso ODISEA para el curso 2025-2026
--	--	---

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

3.1 El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente, incorporando, si procede, acciones de mejora.

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada (<https://filosofia.uca.es/estudios/grados/grado-en-filologia-clasica/memoria-e-informes-de-evaluacion-en-filologia-clasica/>), es adecuado, coherente y no se han producido incidencias significativas, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. Este hecho se ve confirmado por los informes de seguimiento.

Recientemente ha recibido la calificación de **FAVORABLE** en el segundo proceso para la renovación de la acreditación del Graduado/a en Filología Clásica por la UCA recientemente celebrado (05/07/2023) (cf. <https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2024/02/Filologia-Clasica-INFORME-FINAL-DEVA.pdf?u>). Se imparten los contenidos previstos en el plan de estudios, así como se vela por la adquisición de todas las competencias. Los indicadores de satisfacción global del alumnado y del PDI con el GRADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA generalmente han tenido una evolución positiva (ISGC-P07-02: **Grado de satisfacción global del alumnado con el título 3,52, cifra excelente puesto que se acerca bastante al dato de la UCA: 3,63;** y ISGC-P07-03: **Grado de satisfacción global del PDI con el título 4,56, respectivamente en el último curso analizado, superando incluso a la cifra de la UCA: 3,96. Véase Anexo I, tabla 5**). La modalidad de enseñanza (presencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

3.2 La modalidad de enseñanza (presencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

Las modalidades de impartición del título se corresponden con la memoria verificada: el título se imparte en varias modalidades de enseñanza, y posee coordinación docente entre las diferentes modalidades al objeto de que la adquisición de competencias y los resultados de aprendizaje sean homogéneos en todas las modalidades implicadas.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Página	25/287



3.3. Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo.

Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del/de la solicitante, según lo indicado en el [Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos UCA/CG12/2010](#) y [Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de marzo de 2019, por el que se aprueba la modificación del Reglamento UCA/CG12/2010, de 28 de junio de 2010, por el que se regula el Reconocimiento y Transferencia de créditos en las enseñanzas oficiales reguladas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.](#)

Respecto a la gestión de los TFG, estos son lo suficientemente ágiles y transparentes como para permitir la finalización de la Titulación en los plazos proyectados. Ello incluye aspectos diversos tales como los criterios de selección de TFG, listado de la oferta de TFG, por parte de los tutores, la asignación de tutores, temáticas de referencia, matriculación, sistemas de adscripción del alumnado a un/a tutor/a, mecanismos de elección de temática, calendario de ejecución del TFG, convocatorias de defensa pública, etc. Para nuestra FACULTAD DE FILOSOFÍA LETRAS la normativa de los TFG aplicables es la indicada a continuación a nivel UCA ([Reglamento marco UCA/CG07/2012, de trabajos fin de grado y fin de máster de la Universidad de Cádiz](#)), y a nivel centro (<https://filosofia.uca.es/estudios/grados/trabajo-de-fin-de-grado/>)

El análisis del presente Autoinforme se basa en los listados oficiales de reconocimiento de créditos correspondientes a cada curso académico, considerando exclusivamente los expedientes asociados al Grado en Filología Clásica. Se han tenido en cuenta tanto **los** créditos reconocidos en el curso como el volumen total de créditos reconocidos al inicio, lo que permite identificar perfiles diferenciados de alumnado y tendencias estructurales.

Curso 2023-2024. Se confirman y estabilizan las tendencias observadas el año anterior. Se mantiene un equilibrio estructural entre:

Estudiantes de nuevo ingreso, con 0 créditos reconocidos.

Reconocimientos parciales bajos (especialmente 6 y 12 créditos).

Reconocimientos medios frecuentes (42–54 créditos).

Casos de reconocimiento muy elevado (superiores a 120 créditos).

El sistema de reconocimiento aparece plenamente asentado y funcional, sin cambios bruscos ni disfunciones apreciables.

Curso 2024-2025. Los datos muestran una continuidad clara del modelo consolidado desde 2022-2023. Persisten los distintos perfiles de alumnado y se mantienen reconocimientos completos o casi completos, junto a reconocimientos parciales coherentes con la normativa vigente.

El comportamiento del grado es estable, previsible y homogéneo, lo que evidencia la madurez del sistema de reconocimiento. El análisis del reconocimiento de créditos en el Grado en Filología Clásica entre los cursos 2020-2021 y 2024-2025 pone de manifiesto un modelo sólido y consolidado de adaptación curricular, adecuado para garantizar la integración del alumnado procedente de distintas trayectorias académicas sin menoscabo de la coherencia formativa del título.

Este comportamiento refuerza la **calidad, flexibilidad y atractivo académico** del Grado en Filología Clásica, constituyendo un indicador positivo de cara a los procesos de **seguimiento y acreditación**.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Página	26/287



Asimismo, los estudiantes tienen que superar cada curso académico un número de créditos para poder continuar sus estudios. Esto se describe en la [web de la oficina del estudiante](#), en el [Reglamento por el que se establecen las normas de Progreso y Permanencia para los estudios oficiales de Grado en la Universidad de Cádiz](#).

3.4 Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada. El perfil del estudiante de ingreso del título (<https://filosofia.uca.es/estudios/grados/grado-en-filologia-clasica/acceso/perfil-recomendado-para-el-alumnado-de-nuevo-ingreso-4/>) y los criterios de acceso y admisión (https://webacceso.uca.es/wp-content/uploads/2024/12/REAL-DECRETO-11-DE-JUNIO_534-2024-ACCESO-A-GRADOS.pdf?u Real Decreto 534/2024) los cuales son coherentes con la tipología de la titulación de referencia, se ajustan a la tipología de la titulación y no generan disfuncionalidades en el desarrollo de la misma, y garantizan la adquisición de las competencias establecidas por el Título. Asimismo, contamos con información previa a la matriculación (<https://filosofia.uca.es/estudios/grados/grado-en-filologia-clasica/acceso/grado-en-filologia-clasica-acceso-requisitos-de-acceso-y-criterios-de-admision/>), información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso (<https://filosofia.uca.es/estudios/grados/grado-en-filologia-clasica/acceso/informacion-dirigida-a-estudiantes-de-nuevo-ingreso-gfcl/>) e información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados (<https://filosofia.uca.es/informacion-sobre-apoyo-y-orientacion-para-los-estudiantes-una-vez-matriculados/>).

Los tamaños de los grupos son adecuados para la consecución de los objetivos de aprendizaje y la consecución de las competencias previstas en la Memoria verificada.

En relación con las pruebas de admisión específicas previstas y sus ponderaciones, estas son públicas, accesibles y coherentes con la titulación de referencia, lo que garantiza la transparencia del proceso y la adecuación del perfil de ingreso del alumnado.

De acuerdo con los indicadores P04-16 al 19 (véase Anexo 1, apartado 4), en el curso académico 2024-2025, el Grado en Filología Clásica muestra una evolución desigual de sus indicadores de acceso en relación con los cursos anteriores. La tasa de adecuación se sitúa en el 65,38 %, lo que supone un descenso respecto a los valores alcanzados entre 2020-2021 y 2023-2024, en los que este indicador se mantuvo de forma sostenida por encima del 78 %. Este descenso indica una menor proporción de alumnado que accede al grado como primera opción en el último curso analizado.

Por el contrario, la tasa de ocupación alcanza en 2024-2025 el 57,78 %, lo que representa una mejora progresiva y sostenida respecto a los cursos previos, especialmente significativa en comparación con 2020-2021 y 2021-2022, donde los valores fueron notablemente más bajos. Esta evolución apunta a una recuperación gradual del nivel de matrícula efectiva.

La tasa de preferencia se mantiene en 55,56 %, en niveles similares a los registrados en 2023-2024 y claramente superiores a los observados en los dos primeros cursos del periodo analizado. Este dato confirma una estabilización de la demanda en los últimos años, aunque todavía por debajo de los valores medios del centro.

En cuanto a la tasa de renovación o nuevo ingreso, el valor de 36,23 % en 2024-2025 supone una ligera reducción respecto al máximo alcanzado en 2023-2024, pero se mantiene claramente por encima de los niveles registrados entre 2020-2021 y 2022-2023. Este indicador continúa reflejando una capacidad de captación relativa positiva, especialmente relevante para un grado de tamaño reducido.

Por su parte, el Doble Grado en Filología Clásica y Estudios Ingleses (PCEO) consolida en 2024-2025 la tendencia claramente ascendente observada desde 2021-2022. La tasa de adecuación se mantiene en el 100 %,

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	27/287



confirmando que el acceso se produce de manera sistemática como primera opción. La tasa de ocupación alcanza el 110 %, y la tasa de preferencia asciende al 260 %, el valor más alto de toda la serie analizada, lo que evidencia una demanda creciente y sostenida a lo largo del tiempo.

La tasa de renovación o nuevo ingreso del doble grado se sitúa en 26,67 %, ligeramente inferior a la del curso anterior, pero en niveles comparables a los del conjunto de la serie, confirmando la estabilidad del itinerario y su consolidación como opción altamente atractiva dentro de la Facultad.

En conjunto, los datos del curso 2024-2025 muestran que el Grado en Filología Clásica mantiene una evolución positiva en ocupación y estabilidad de la demanda, aunque con un descenso puntual en la adecuación, mientras que el doble grado refuerza su papel como itinerario, con indicadores de acceso claramente superiores y una tendencia de crecimiento sostenido a lo largo del periodo analizado.

En el curso académico 2024-2025, el Grado en Filología Clásica oferta 45 plazas, de las cuales se matriculan 25 estudiantes de nuevo ingreso, lo que supone un incremento notable de la matrícula respecto a los cursos 2021-2022 y 2022-2023, y una cifra similar a la registrada en 2023-2024. La demanda en primera opción se sitúa en el 11,96 %, valor inferior al de los cursos inmediatamente anteriores, lo que indica una reducción de la presión de demanda, aunque sin impacto negativo en el número final de estudiantes matriculados.

El acceso en primera preferencia alcanza el 65,38 %, lo que supone un descenso respecto a los cursos 2020-2021 a 2023-2024, en los que este indicador se situó sistemáticamente por encima del 78 %. Este dato señala una mayor diversificación en las opciones iniciales del alumnado, manteniéndose, no obstante, una proporción significativa de acceso vocacional al título.

La nota de corte permanece estable en 5, como en el conjunto de los cursos analizados, mientras que la nota media de acceso en 2024-2025 se sitúa en 10,402, en un rango intermedio respecto a los cursos previos y coherente con la evolución general del grado.

En cuanto a las vías de acceso, se observa un predominio casi absoluto de la vía 1 (prueba de acceso a la universidad), con 24 estudiantes, y una presencia testimonial de la vía 3 (titulados universitarios), lo que confirma que el perfil del alumnado de nuevo ingreso es mayoritariamente el de estudiantes que acceden directamente desde estudios preuniversitarios.

En conjunto, el perfil del alumnado de nuevo ingreso en 2024-2025 se caracteriza por una recuperación del volumen de matrícula, una ligera reducción del acceso en primera preferencia respecto a cursos anteriores y una estabilidad en las notas de acceso y vías de ingreso, configurando un perfil coherente con el carácter especializado del Grado en Filología Clásica y con su evolución reciente. (https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2025/12/P04_Perfil_Ing_Tit_Grado-Fil-Clasica.pdf?u).

3.5 La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.

En relación con el programa formativo del **Grado en Filología Clásica**, se ha desarrollado una **actividad sostenida de coordinación académica** a lo largo del periodo 2020-2025, orientada a garantizar la coherencia entre los contenidos teóricos y las actividades formativas de carácter práctico, así como la adecuada secuenciación de las asignaturas a lo largo del plan de estudios.

La **coordinación entre formación teórica y práctica** se articula fundamentalmente a través de la planificación conjunta de las asignaturas, la armonización de calendarios docentes, la coherencia en los sistemas de evaluación continua y la coordinación específica de las **prácticas externas y el TFG**, cuando procede. Esta coordinación ha permitido una integración progresiva y coherente de las distintas actividades formativas del título.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	28/287



Desde el punto de vista de la **coordinación horizontal y vertical**, el título cuenta con un **coordinador o coordinadora de la titulación**, así como con **coordinadores de asignatura**, responsables de asegurar la coherencia entre materias del mismo curso y entre cursos sucesivos. Esta estructura se apoya en la celebración de **reuniones periódicas de coordinación**, cuya plasmación material queda reflejada en **actas y documentación interna**, disponibles a través de los canales institucionales del centro.

Los resultados de esta actividad coordinadora se reflejan de manera positiva en el **grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente (ISGC-P04-10, Anexo I, tabla 2)**, que muestra una **tendencia claramente ascendente** en el Grado en Filología Clásica a lo largo del periodo analizado, pasando de **3,05 en 2020-2021 a 3,67 en 2024-2025**, valores sistemáticamente **iguales o superiores a la media de la Facultad** en los últimos cursos, lo que evidencia una **percepción favorable y creciente** por parte del estudiantado.

En lo que respecta al **Doble Grado en Filología Clásica y Estudios Ingleses (PCEO)**, los indicadores académicos disponibles reflejan un **alto nivel de coherencia y coordinación en el desarrollo del programa formativo**, con resultados académicos muy elevados y **tasas de abandono nulas en todos los cursos analizados**. Si bien el indicador ISGC-P04-10 no se encuentra desagregado para este itinerario conjunto, el comportamiento académico del alumnado y la estabilidad del programa permiten inferir una **coordinación eficaz entre las dos titulaciones implicadas**, sustentada en la actuación conjunta de los equipos docentes y las coordinaciones de ambos grados.

En conjunto, los datos disponibles y la evolución del indicador ISGC-P04-10 (Anexo I, tabla 2) permiten concluir que el **Grado en Filología Clásica**, así como su **doble grado asociado**, cuentan con un **sistema de coordinación docente consolidado**, eficaz y en mejora continua, que garantiza la coherencia del programa formativo y contribuye positivamente a la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

3.6 Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente.

El **Doble Grado en Filología Clásica y Estudios Ingleses de la Universidad de Cádiz** se rige por la normativa institucional vigente en materia de dobles titulaciones, concretamente por el **Reglamento UCA/CG03/2020, de 18 de febrero**, para la creación, modificación, suspensión, extinción y gestión de títulos oficiales en la Universidad de Cádiz, que dedica su **Título III** a la propuesta, aprobación y modificación de memorias para la compatibilización de planes de estudio conducentes a la obtención de dos títulos oficiales de Grado. **Referencia normativa:** <https://secretariageneral.uca.es/wp-content/uploads/2022/11/Reglamento-Titulos texto final modificado CG 26092022.pdf?u>

Las titulaciones implicadas en este doble grado son el **Grado en Filología Clásica** y el **Grado en Estudios Ingleses**, ambos adscritos a la **Facultad de Filosofía y Letras**. La estructura del itinerario conjunto, así como la relación de asignaturas de ambas titulaciones y su compatibilización, se encuentran recogidas en la **memoria verificada del doble grado** y en la documentación académica publicada en la web del centro. **Información académica del centro:** <https://filosofia.uca.es/>; <https://filosofia.uca.es/estudios/grados/>

La **propuesta formativa del doble grado** ha sido diseñada conforme a lo dispuesto en el **artículo 24 del Real Decreto 822/2021**, garantizando una organización curricular coherente, una carga lectiva equilibrada y la adquisición de las competencias específicas de ambos títulos. Esta propuesta se concreta en la planificación temporal del itinerario académico y en los mecanismos de reconocimiento y coordinación establecidos en la memoria del título.

En lo relativo a la **coordinación académica**, aunque el doble grado no tiene carácter interuniversitario, su desarrollo se apoya en los procedimientos generales de coordinación establecidos en el **Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la UCA**, especialmente en el **procedimiento P03**, que regula la coordinación de los títulos y el seguimiento de los programas formativos. La coordinación del doble grado es responsabilidad de la **Coordinación del título en la UCA**, que vela por la coherencia del itinerario conjunto, la planificación docente y la adecuada actualización de la información académica.

La eficacia de este modelo de coordinación se ve respaldada por los **indicadores de seguimiento académico** recogidos en el SGC, que muestran para el doble grado **resultados académicos muy elevados, tasas de**

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	29/287



abandono nulas y una evolución estable del rendimiento y el éxito académico, evidenciando la correcta implantación y gestión del título. **Anexo I, tabla 2 (ISGC-P04: Proceso para la Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje).**

En conjunto, el **Doble Grado en Filología Clásica y Estudios Ingleses** se ajusta plenamente a la normativa institucional y estatal, cuenta con una **propuesta formativa sólida y documentada**, y se apoya en **mecanismos de coordinación eficaces**, adecuadamente respaldados por evidencias públicas y verificables de la Universidad de Cádiz.

El protocolo de coordinación está previsto en el P03 del SGC:

La coordinación de los títulos de Grado y títulos de Máster interuniversitarios, y de aquellas colaboraciones previstas en la memoria de verificación, será responsabilidad de la Coordinación del título en la UCA para lo que se fijará un mínimo de una reunión anual. Estas reuniones se llevarán a cabo dejando constancia del orden del día y de los acuerdos adoptados y, en ellas se tratarán las actividades que sean necesarias desarrollar para asegurar la adecuada coordinación del título. En dichas reuniones se pondrán en común los datos de seguimiento del programa, así como las medidas a adoptar para su mejora. Asimismo, se analizarán las cuestiones fundamentales para la coordinación del programa en las universidades participantes y los puntos fuertes y débiles serán puestos de manifiesto en el plan anual de mejoras del título. La Coordinación en la UCA velará por que la información aportada sea completa y actualizada en las páginas web de todas las universidades participantes en el programa, así como que se vaya realizando el análisis adecuado para el seguimiento del programa, memoria y sistema de garantía en la parte correspondiente a cada una de dichas universidades. El Servicio de Gestión de la Calidad de la Universidad de Cádiz solicita anualmente a los Servicios de Calidad del resto de universidades participantes los datos de los indicadores de sus títulos interuniversitarios, para poder analizar los datos suministrados que evidencien la calidad del título ofrecido.

Documentación disponible en el repositorio UCADRIVE del Centro:

<https://url.uca.es/WnBUc>



Puntos fuertes

Diseño del título actualizado y estable, sin incidencias relevantes; acreditación **FAVORABLE** (ACCUA, 2023).

Alta satisfacción del alumnado y del PDI (valores cercanos o superiores a la media UCA).

Sistema maduro de reconocimiento de créditos, flexible y coherente (2020–2025).

Coordinación docente consolidada, con mejora sostenida (ISGC-P04-10 en ascenso).

Gestión eficaz de TFG, con procedimientos claros y transparentes.

Recuperación del volumen de matrícula en 2024-2025.

4. PROFESORADO

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	30/287



4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

El **personal académico** de la universidad se distribuye por áreas de conocimiento y departamentos, permitiendo que la universidad imparta el título objeto de evaluación con el profesorado que presenta el perfil idóneo para las materias que se imparten en el título, de acuerdo con su experiencia docente e investigadora en el área o áreas de conocimiento necesarias. En la memoria de verificación del título se presentó todo el personal académico disponible en los departamentos de la universidad con docencia en el título.

El personal académico responsable de la docencia en el GRADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA de la UCA reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con lo comprometido en la memoria del programa formativo, siendo el adecuado para asegurar la consecución de las competencias exigibles al alumnado según aparecen descritas en la Memoria verificada del programa formativo del GRADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA. Cf. ANEXO II: 1) Tabla Personal para impartir el título (último año impartido, ISGC-P05-01: Distribución y características del personal académico del título. Tabla: Evolución del Personal Académico del Título". La tabla de personal disponible para impartir el Grado en Filología Clásica (curso 2024-25) se puede consultar en <https://url.uca.es/NgYeu>

Nombre usuario y contraseña en página 2



El profesorado con que cuenta la UCA para impartir del título se integra en los departamentos de Filología clásica (65 % de los créditos), Filología (25 %) y Filología francesa e inglesa (10 %). La plantilla del personal académico que imparte docencia en el Grado en Filología Clásica, adscrita a distintos Departamentos de la Facultad de Filosofía y Letras, asciende en el curso 2024-25 a 65 miembros. Su experiencia docente se halla evaluada mediante la consecución de los quinquenios de docencia (180 quinquenios) y certificados Docencia (cf. *infra*) y su experiencia investigadora por los numerosos sexenios de investigación (109 sexenios). Por tanto, la acumulación de méritos docentes (166 quinquenios) presenta datos bastante estabilizados en los últimos cinco años, mientras que los de investigación (sexenios) una tendencia al alza. El porcentaje de doctores es muy elevado, 80 %. Esta situación permite que la UCA pueda impartir el título de Grado en Filología Clásica con un profesorado de alta cualificación, capaz de transmitir al estudiantado los conocimientos necesarios y de posibilitar así que los alumnos alcancen el nivel competencial recogido en el perfil del egresado.

4.2 El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado. Cada profesor/a imparte un porcentaje de horas docente adecuado y se realiza un desglose grupal apropiado a cada asignatura. No se produce una excesiva atomización de la docencia que conduce a una dificultad de seguimiento de los contenidos por parte del alumnado. Así mismo, el no de horas dedicadas a cada una de las asignaturas es acorde con la necesidad de adquirir las destrezas y competencias concretas detalladas en cada materia. La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	31/287



La formación del profesorado y su participación en proyectos de innovación docente se considera un aspecto clave en el proceso de mejora del título. Desde este enfoque, el seguimiento y evaluación de la actividad docente se articula a través de los siguientes procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad:

P05 Proceso de gestión del personal académico, éste permite estudiar el rendimiento del título en esta materia, incluyendo la satisfacción del alumnado con la docencia recibida. <https://ucalidad.uca.es/wp-content/uploads/2024/07/P05-Procedimiento-profesorado.pdf?u>

P04 Proceso de gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje, en éste se evalúan indicadores de percepción, la coordinación docente. https://ucalidad.uca.es/wp-content/uploads/2024/07/P04-Proceso-gestion-ensenanza_aprendizaje.pdf?u

El Grado en Filología Clásica presenta a lo largo del periodo analizado una **estructura de personal académico estable y cualificada**, con un **número total de profesorado constante** (en torno a 60 docentes por curso), lo que garantiza la continuidad y sostenibilidad del título.

Destaca la **alta proporción de profesorado doctor**, que se mantiene siempre por encima del **80 %**, alcanzando el **86,67 % en 2024-2025**, lo que evidencia un elevado nivel de cualificación académica del equipo docente. Asimismo, se observa una **experiencia docente consolidada**, reflejada en el número estable de **quinquenios**, y una **actividad investigadora significativa**, con un volumen relevante de **sexenios**, especialmente concentrados en las categorías de profesorado permanente.

En cuanto a la **categoría profesional**, se aprecia un **refuerzo progresivo del profesorado estable**, con un aumento del número de **Catedráticos de Universidad** y una presencia sostenida de **Profesorado Titular**, lo que contribuye positivamente a la solidez académica del título. Paralelamente, se observa una **incorporación creciente de Profesorado Ayudante Doctor**, especialmente a partir de 2022-2023, lo que favorece la renovación generacional del equipo docente.

El **volumen de créditos impartidos en el título** se mantiene estable, con una dedicación global en torno a los **580 créditos anuales**, y un **porcentaje de dedicación al título superior al 50 %** en todos los cursos, alcanzando el **55,69 % en 2024-2025**, lo que indica un **alto grado de implicación del profesorado** con el Grado en Filología Clásica frente a otros títulos.

En conjunto, los datos muestran una **plantilla equilibrada, altamente cualificada y comprometida**, con una combinación adecuada de experiencia y renovación, que respalda de manera sólida la calidad del proceso docente del Grado en Filología Clásica.

Repositorio: <https://url.uca.es/N57FD>



4.3 La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.

La UCA, a través de la Unidad de Formación e Innovación Docente dependiente del Vicerrectorado de Política Educativa, pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en herramientas para la mejora de la docencia, investigación y gestión universitaria en forma de una amplia oferta de acciones formativas y programas de innovación docente que les permiten poder evolucionar en su perfil profesional (<https://udinnovacion.uca.es/>).

Anualmente, tras consulta y petición a los grupos de interés se diseña un catálogo de acciones formativas para el profesorado. (<http://udinnovacion.uca.es>). Además, existen convocatorias para potenciar la innovación y

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	32/287



mejora docente en el marco de las asignaturas con objeto de mejorar continuamente la manera de enseñar y la manera de aprender en la Universidad de Cádiz. Estas convocatorias son las siguientes:

- Convocatorias de Proyectos de Innovación y Mejora Docente (<http://udinnoacion.uca.es>).
- Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Mejora Docente (<http://udinnoacion.uca.es>).
- Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Formación del Profesorado (<http://udinnoacion.uca.es>).
- Convocatoria de Ayudas para la Difusión de Resultados de Innovación Docente (<http://udinnoacion.uca.es>).

El porcentaje de ISGC-P05-02 “Participación del profesorado en acciones formativas”, **Anexo I, tabla 3**, que mostraba una gran estabilidad, experimentó un descenso acusado durante los dos últimos cursos (del entorno del 42% al entorno del 25%), que, sin duda, es consecuencia de la crisis de la pandemia COVID, como así lo señala la consonancia con los datos del centro que experimentan un descenso paralelo (del 50% al 31,64%). No obstante, en el curso 24/25 ha habido un ascenso importante al 38,33%, de manera que se aprecia un regreso a la estabilidad anterior.

En cuanto al porcentaje de ISGC-P05-03: “Profesores participantes en los Proyectos de innovación y mejora docente”, Anexo I, tabla 3, igualmente la crisis pandémica ha interrumpido la notabilísima tendencia alcista de los últimos años (de aprox. 29% al 45%), situándose en el último curso analizado en torno al 14%. Igualmente, el centro refleja una crisis similar (del 47,22% al 21,47%). Sin embargo, en el curso 23/24 subió al 40%, pero en el curso 24/25 ha habido un ligero descenso al 36,67%, aunque está por encima del porcentaje del centro (31,22%).

La Universidad de Cádiz, de acuerdo con el artículo 127.1 de los Estatutos que establece que “todo Profesor será objeto de evaluación ordinaria, al menos cada cinco años y cuando así lo solicite expresamente”, a través del Vicerrectorado competente en materia de profesorado, elabora y hace público un informe global de cada convocatoria del procedimiento de evaluación de la actividad docente DOCENTIA, certificado en su diseño por ANECA: (<http://docentia.uca.es/>). Con todo, mientras la participación en el Programa DOCENTIA de evaluación externa de la calidad docente sea voluntaria, esté limitada a solo 250 solicitudes y tengan preferencia quienes no se hayan evaluado nunca, los resultados del ISGC-P05-05 “Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA)” siempre serán limitados y desde la Coordinación solo podemos incidir en la conveniencia de intentar la participación, aunque la solicitud sea rechazada por la comisión evaluadora ante el gran número de solicitudes. Los datos, a pesar de todos, solo han sufrido una ligera caída en los dos cursos afectados por la pandemia (de 18,33% al 16,67%), pero aun así siguen superando los arrojados por el Centro, que también ha sufrido una caída paralela. No obstante, ha habido un ascenso de solicitudes DOCENTIA, pues del 13,33% del curso 23/24 ha pasado al 20% en el curso 24/25, por encima del porcentaje del centro (16,18%). Es de destacar que el porcentaje de evaluaciones Docentia con calificación de EXCELENTE (ISGC-P05-06) es elevado en nuestro Grado (50%), y con calificación FAVORABLE (ISGC-P05-07) otro 50%. Anexo I, tabla 3.

4.4 Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFG.

En el entendimiento de que los trabajos de Fin de Grado deben ser el resultado de un ejercicio integrador de los contenidos formativos recibidos por los alumnos y de las competencias por ellos adquiridas durante el curso del título, corresponde a la Universidad de Cádiz unificar criterios y dictar procedimientos que aseguren una actuación homogénea de sus centros para la planificación y la evaluación de los TFG. Atendiendo a esta idea, la Universidad de Cádiz formuló el marco normativo genérico regulador a través del Reglamento Marco UCA/CG07/2012, de 13 de Julio de 2012, de Trabajos Fin de Grado de la Universidad de Cádiz (<https://secretariageneral.uca.es/docs/Unidades/normativa/alumnos/9673.pdf>) y las modificaciones registradas en el Reglamento UCA/CG07/2014, de 17 de junio (<https://secretariageneral.uca.es/docs/Unidades/normativa/alumnos/13464.pdf>).

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	33/287



En lo que respecta al desarrollo normativo de los TFG, este se encuentra supeditado al reglamento- marco de la UCA del 13 de julio de 2012 (<https://bit.ly/3a4iKfr>). La Facultad de Filosofía y Letras elaboró sendos reglamentos internos para adaptar la normativa general a la singularidad de los cinco títulos de máster y de los ocho grados que se imparten bajo la responsabilidad del Centro, estableciendo los mecanismos de elaboración, tutela, presentación, defensa, evaluación y gestión administrativa (<https://bit.ly/3PoZXMd>). También en <https://filosofia.uca.es/trabajo-de-fin-de-grado/> puede verse el histórico de la normativa, cronograma y directrices, así como los documentos e impresos necesarios durante todo el proceso del TFG. Conviene añadir que todo lo relativo a la gestión de los TFG está centralizado en una comisión sobre TFG común para todos los títulos del Centro. Existe un espacio habilitado en el Campus Virtual para todos los alumnos matriculados en la asignatura TFG donde se les da cumplida información de todo lo relativo al curso en vigor. Además hay una página web habilitada en cada título donde se da completa información a profesores y alumnos sobre normativa, temas, plazos, impresos y guías de orientación, siendo relevantes los siguientes enlaces: <https://filosofia.uca.es/estudios/grados/trabajo-de-fin-de-grado/>, Reglamento marco UCA/CG07/2012, de trabajos fin de grado y fin de máster de la Universidad de Cádiz (<https://filosofia.uca.es/estudios/grados/trabajo-de-fin-de-grado/>); Reglamento marco UCA/CG07/2014, por el que se modifica el Reglamento marco UCA/CG07/2012 (TFG dobles grados) (https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2017/04/485816783_311201613151.pdf?u); Reglamento de la Facultad de Filosofía y Letras sobre los TFG (https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2017/04/1650092049_2322015134722.pdf?u).

El desarrollo normativo del TFG ha partido de la experiencia acumulada durante los primeros años de desarrollo de esta asignatura, a fin de hacer más fácil a los estudiantes la finalización del trabajo y al profesorado evaluarlo. En este sentido, se han modificado el cronograma de elaboración y presentación de los trabajos, las guías académicas de TFG de las titulaciones del Centro, las recomendaciones sobre extensión, formato y lengua de los trabajos y la canalización de los mismos a través de un campus virtual específico. Se ha desarrollado una normativa específica para los trabajos conjuntos de doble grado, a fin de especificar la extensión, lengua del trabajo y exposición de los mismos, así como la composición de las comisiones evaluadoras conjuntas entre dos titulaciones. Por otro lado, en el seno de la Comisión de Trabajos de Fin de Grado, recientemente, durante el curso 2020-21 se procedió a actualizar las Guías Docentes del TFG ajustando los criterios de la realización del TFG para que el alumnado no lo contemple como una carga inasumible con el resto de las asignaturas del curso (la guía docente del TFG del grado en Filología Clásica en: <https://bit.ly/35iE1jf>). Entre las medidas más destacadas se decidió limitar el número de palabras del TFG a una media de entre 9.000 y 13.000 (unas 30 páginas). También a partir de ese mismo curso el Coordinador del Grado convoca a principios de cada curso una reunión informativa acerca de la realización del TFG exclusiva para los alumnos matriculados en el TFG del Grado, para resolver las dudas y hacer hincapié en la conveniencia de no postergar la realización del TFG.

El procedimiento establecido para la asignación de tutorizaciones de TFG, está adecuadamente formalizado y es objeto de la oportuna publicidad a través de la página web. De acuerdo con la normativa, la asignación de trabajo y tutores sigue un orden de prelación obtenido por la nota media ponderada del expediente académico. Existe también la posibilidad de proponer trabajos por parte de los estudiantes, procediéndose en ese caso con discrecionalidad, atendiendo las preferencias expresadas por el profesor en el ejercicio de la tutela y procurando asumir las propuestas de designación comunicadas por los departamentos. Los datos ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM han evolucionado al alza desde cifras en torno al 3% de los años anteriores hasta llegar al 4,2% del curso 24/25. Véase Anexo I, tabla 2.

4.5 En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

Al respecto de la gestión de las Prácticas externas de empresa, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones, véase lo dicho en el apartado g) del Criterio DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO. Cf. ANEXO III: 2) Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	34/287



La Facultad de Filosofía y Letras cuenta con una Coordinadora de prácticas para todos los grados del Centro, que gestiona con los Coordinadores de Grado las prácticas externas curriculares configuradas como actividades académicas integradas en el Plan de Estudios (<https://filosofia.uca.es/practicas-de-empresa-grados/>). La gestión de las prácticas externas se realiza conforme a lo establecido en la normativa aplicable, tanto por la UCA como por el Centro (<https://bit.ly/3iQ3YcD> y <http://bit.ly/2E9G3j5>) y a lo dispuesto en la memoria verificada del GRADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA. El Grado en Filología Clásica dispone de una oferta suficiente de destinos para la realización de las prácticas externas para el número de estudiantes y adecuado para alcanzar las competencias previstas. El profesorado del Grado en Filología Clásica conoce lo que se espera de un graduado en Filología Clásica (competencias básicas, generales, específicas y transversales y ODS), lo que, unido a que los potenciales tutores de prácticas han debido realizar un curso de formación previo, ofertado por el Centro, nos permite garantizar que éstos se encuentran altamente cualificados para supervisar unas prácticas externas. Convendría destacar que la Coordinadora de prácticas del Centro, en un proceso de difusión de esta asignatura, realiza dentro de las actividades programadas por el Plan de Acción tutorial del Centro dos tutorías colectivas (una en cada semestre) destinada a los alumnos interesados en realizar sus prácticas, donde se les explica la gestión y funcionamiento de la plataforma telemática de la UCA: GADES, Portal de Gestión de prácticas en empresas de la Universidad de Cádiz (<https://gades.uca.es/home>). Cf. ANEXO III: 2) Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.

4.6 El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

Todo lo expuesto hasta aquí, indica el alto grado de compromiso y de esfuerzo del profesorado con el buen desarrollo de la labor docente en la titulación, lo cual halla su reflejo en el Anexo I, ISGC-P05-04: "Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia" que en los últimos años se ha movido siempre entre unos excelentes 4,5 y 4,6 (ligeramente por encima de los datos del centro, más cerca siempre del 4,3, y de la UCA: 4,4). En esta apreciación del alumnado puede influir, entre otros motivos, el esfuerzo realizado por el profesorado del título para dar solución al problema del nivel deficiente y muy heterogéneo de los alumnos de nuevo ingreso en determinadas asignaturas del Módulo Básico ("Introducción a la lengua latina" e "Introducción a la lengua griega"), mediante la programación de cursos de nivelación y/o refuerzo. Asimismo, la aparición de BAU de felicitación vinculados a la docencia en el curso 2024/25 (0,76%; Anexo I, ISGC-P07-14), tras no haberse registrado ninguno en cursos previos, constituye un indicador adicional de la satisfacción del alumnado con la actividad docente.

4.7 El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo, como señala el último dato del Anexo I, ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título, correspondiente al curso 2024-25 que es de 4,56, por encima de los datos del Centro (3,84). El elevado valor del ISGC-P07-03 (4,56) pone de manifiesto el alto grado de implicación y satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa formativo, lo que repercute positivamente en la estabilidad y calidad de la docencia impartida. Este indicador es incluso superior al de la UCA: 3,96. Anexo I, tabla 5.

Informes, tablas de personal y documentación acreditativa del profesorado del título, disponibles en el repositorio UCADRIE del Centro:

Usuario y contraseña en la página 2

<https://url.uca.es/aJBAj>



Puntos fuertes

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Página	35/287



- El grado de satisfacción de los estudiantes con la docencia es muy satisfactorio (4,5 sobre 5).
- El grado de satisfacción global del PDI con el título es muy alto, 4,56 sobre 5.
- Adecuación, experiencia y calidad del profesorado con un altísimo número de quinquenios de docencia (166 quinquenios docentes) y sexenios de investigación (109 sexenios de investigación) y evaluaciones Docencia.
- Evaluaciones Docencia con calificación de Excelente y Favorable de 100%.
- El número de quinquenios docentes presenta datos bastante estabilizados en los últimos años (en torno a los 180), mientras que los sexenios de investigación muestran una tendencia al alza (desde 82 a 109).

5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje.

Las infraestructuras disponibles en la Facultad de Filosofía y Letras (UCA) son las adecuadas para el normal funcionamiento del Grado en Filología Clásica. El Grado en Filología Clásica dispone de aulas adecuadas y convenientemente equipadas para el desarrollo de las actividades formativas (incluyendo la posibilidad de docencia virtual); de salas de lectura y espacios para realización de trabajos en grupo; de los medios necesarios para el desarrollo de todas las actividades formativas; de una biblioteca, la de Humanidades, (con dos salas específicas para bibliografía de las dos Áreas del Grado en Filología Clásica), adecuada al número de estudiantes y las características del programa formativo; de una plataforma virtual de apoyo a la docencia (Campus Virtual; Moodle).

El Centro cuenta actualmente con 38 aulas. Todas ellas están equipadas con mesa multimedia con ordenador, amplificador de sonido, micrófonos, entradas para puerto USB y VGA, pantalla movable y cañón de video. El cuadro resumen de las características de las aulas es:

Aulas	Nº. Absoluto	% sobre total	Observaciones
Total de Aulas	38	-	
Aulas dotadas con material Multimedia	38	100	Todas las aulas cuentan con mesa multimedia con ordenador, amplificador de sonido, micrófonos, entrada USB y VGA, pantalla movable, cañón de video. Además de pizarra
Aulas dotadas con mobiliario movable	25	65,7	Existe mobiliario de dos tipos: sillas de palas en algunas aulas y sillas y mesas en otras.
Aulas dotadas con mobiliario fijo	13	34,2	Mesas y bancas fijas

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	36/287



Aulas con capacidad menor de 20 alumnos	4	10,5	Con mobiliario movable
Aulas con capacidad entre 20 y 39 alumnos	17	44,7	Con mobiliario fijo/movable
Aulas con capacidad entre 40 y 99 alumnos	14	36,8	Con mobiliario fijo/movable
Aulas con capacidad de más de 100 alumnos	3	7,8	Con mobiliario fijo

Además de las aulas, la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con otros espacios comunes que son utilizados por las diferentes titulaciones para el desarrollo de la docencia y otras actividades académicas. Es interesante destacar el Aula Magna de la Facultad, con un aforo de 320 personas cuyo mantenimiento depende de los servicios centrales de la universidad. Su nivel de ocupación en los últimos años es el más alto de todos los espacios comunes de la universidad de Cádiz, celebrándose en ella los principales eventos académicos e institucionales de nuestra universidad. También el Centro dispone de un salón de grados con 60 plazas, dos salas de juntas y una sala de profesores. Tanto el Salón de Grados como las Salas de Juntas cuentan con sistema multimedia compuesto por ordenador personal con conexión a Internet y salida al sistema de proyección fijo, sistema de sonido con amplificador y micrófono inalámbrico y pantalla de proyección. Tres de estos espacios, el Aula Magna, el Salón de Grados y la Sala de Juntas 4 están acondicionados técnicamente para realizar videoconferencias, con cámaras, monitor de televisión y micrófonos de ambiente específicos para este tipo de eventos. Es de resaltar la complejidad técnica de adaptar a las videoconferencias un espacio tan grande y tan solicitado como el Aula Magna. La adquisición de un cancelador de eco, imprescindible para la comunicación en grandes espacios, va a convertir este salón en centro de celebración de eventos en el que la comunicación internacional vía Internet sea imprescindible. El título cuenta con una biblioteca adecuada al número de estudiantes y las características del programa formativo (número de puestos, fondos disponibles, sistema de acceso a los fondos bibliográficos, bases de datos, suscripciones a revistas de uso, suscripciones a ebooks docentes...). El título dispone de una plataforma virtual de apoyo a la docencia. Existe un procedimiento para analizar el uso de la plataforma virtual por parte del profesorado y del estudiantado.

A todo ello hay que sumar las aulas de descanso creadas para alumnado y profesorado (una para cada uno) y el office-comedor para el alumnado puesto que la cafetería se queda pequeña. Además, se ha llevado a cabo la solicitud de EQUIPA con una dotación de 20.000€ para la transformación digital de las aulas A1.8, A1.9, A1.3 (Aula de informática, A2.1, A2.2 y la Sala de Juntas IV, que se acometerá a principios del curso 25-26 y que se espera redunde, por un lado, en una mayor calidad de la docencia impartida en el grado y, por otro, en el beneficio del PDI y del alumnado del grado en Filología Clásica en particular y de la Facultad en general.

Las infraestructuras descritas para la **Facultad de Filosofía y Letras** —aulas plenamente equipadas con recursos multimedia, diversidad de capacidades, espacios comunes especializados, biblioteca de Humanidades y plataforma virtual de apoyo a la docencia— resultan **coherentes y adecuadas** para el normal desarrollo del **Grado en Filología Clásica** y de su **Doble Grado con Estudios Ingleses**, tal como confirman los indicadores de satisfacción del proceso **P06**.

En el caso del **Grado en Filología Clásica**, el indicador **ISGC-P06-03 (satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras)** muestra valores **estables y positivos** a lo largo del periodo 2020-2025, alcanzando **3,56 en 2024-2025**, cifra **superior a la media de la Facultad (3,44)** y **alineada con la media de la UCA (3,44)**. De igual modo, la **satisfacción del profesorado con las infraestructuras (ISGC-P06-04)** es especialmente elevada (**4,36 en 2024-2025**), superando tanto a la **Facultad (3,84)** como a la **Universidad (4,05)**, lo que respalda la adecuación de los espacios, equipamientos y recursos disponibles. Anexo I, tabla 4.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	37/287



Estos resultados se corresponden con la **amplia dotación de aulas multimedia**, la flexibilidad del mobiliario, la disponibilidad de espacios para trabajo individual y en grupo, y el acceso a una **biblioteca especializada**, elementos especialmente relevantes para una titulación de carácter filológico.

En cuanto al **Doble Grado en Filología Clásica y Estudios Ingleses**, aunque los indicadores P06 no se presentan de forma desagregada, su desarrollo se beneficia directamente de las **mismas infraestructuras y recursos del Centro**. Los **excelentes resultados académicos**, junto con las **altas tasas de demanda y abandono nulo**, permiten inferir que los recursos materiales y espacios disponibles son **suficientes y adecuados** para sostener un itinerario de mayor exigencia organizativa, en coherencia con los datos positivos observados en el grado simple.

En conjunto, los indicadores P06 confirman que las **infraestructuras de la Facultad de Filosofía y Letras** no solo cumplen con los requisitos establecidos en la memoria del programa formativo, sino que **contribuyen de manera efectiva a la calidad de la docencia**, situando al **Grado en Filología Clásica** en valores de satisfacción **iguales o superiores a los del Centro**, y proporcionando un soporte sólido para el desarrollo de su **Doble Grado asociado**.

Véase Anexo 1, Tabla 4

Como consecuencia de todo ello, el Grado presenta una más que aceptable satisfacción del alumnado en el curso 24/25 (ISGC-P06-03: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título: 3,56) y una excelente satisfacción del profesorado (ISGC-P06-04: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título: 4,36) con los recursos materiales e infraestructuras del título por encima de los datos del Centro (3,44 y 4,25, respectivamente), reflejo de una paulatina mejora de los recursos dentro de las limitaciones económicas del Centro. Cabe destacar los excelentes datos del ISGC-P06-04: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título, siempre por encima del 4 sobre 5. Por tanto, las infraestructuras servicios y recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del título. Anexo 1, tabla 4.

5.2. Las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo.

La oferta de destinos de movilidad se establece a partir de una colaboración conjunta entre la Oficina de Internacionalización (OI), decanato y la coordinación del título. En este caso, el decanato se encarga de gestionar la firma de contratos bilaterales de movilidad con la OI una vez consensuado con el título su adecuación en función de la oferta académica de la universidad de destino. Los destinos de movilidad del título son adecuados y permiten que los estudiantes cursen asignaturas del título para adquirir las competencias necesarias durante el periodo de movilidad. Cada año se revisan los convenios en función de los flujos de movilidad de los cursos anteriores y se adaptan a las necesidades específicas del alumnado. Dependiendo del número de estudiantes de un curso académico concreto y el interés de estos en la movilidad, pueden surgir fluctuaciones. La gestión de la movilidad de los títulos está centralizada en decanato. Cada año se realizan charlas informativas para fomentar la movilidad en todos los títulos y se enfatiza la importancia de ésta en la consecución de las competencias en internacionalización, fundamentales para el futuro laboral del estudiantado. Además, la coordinación del título también hace una gran apuesta por la movilidad y soluciona una de las dudas más acuciantes de los estudiantes: el reconocimiento de créditos entre diferentes estudios en diferentes universidades europeas. Igualmente, la movilidad entrante está centralizada en la Oficina de Internacionalización. Ésta cuenta con su propio programa de presentaciones genéricas durante la acogida de estudiantes internacionales. Es labor del decanato y de los coordinadores académicos gestionar los acuerdos académicos (Learning Agreements) y adecuar la selección idónea de asignaturas atendiendo al perfil del estudiante entrante. Los coordinadores académicos de movilidad son nombrados por la OI a petición del centro y una vez consensuado con el título. De todas formas, uno de los problemas que surgen de la descentralización de la gestión de la movilidad es que la coordinación no es tan fluida como se espera.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	38/287



El Grado en Filología Clásica dispone de una amplia oferta de destinos de movilidad adecuada a sus características, tanto en lo que se refiere al número de plazas ofertadas, como a su adecuación académica, que facilita la adquisición de las competencias durante el periodo de movilidad; cuenta con un procedimiento de información al alumnado y asignación de destinos de movilidad; con un procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante a través del Proyecto Compañero; cuenta un procedimiento para la designación de coordinadores de movilidad y para el reconocimiento de su función; cuenta con un procedimiento de gestión y apoyo a estudiantes de movilidad por parte de la coordinación de movilidad del Vicedecanato de Internacionalización, en colaboración con el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales. Las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El indicador ISGC-P04-09, relativo a la movilidad internacional entrante y saliente, registra en el curso 2024/25 un valor de movilidad saliente internacional del 1,45% en el Grado en Filología Clásica. Este resultado motivó la formulación de la recomendación nº 3 en el informe para la renovación de la acreditación, orientada a la adopción de acciones de mejora para incrementar la movilidad del estudiantado. No obstante, el análisis de este indicador requiere una interpretación contextualizada, combinándolo con otros datos relevantes que permiten matizar su alcance. Anexo I, tabla 2.

En primer lugar, si se considera conjuntamente la movilidad saliente internacional del PCEO Grado en Filología Clásica–Grado en Estudios Ingleses, cuyo valor en el curso 2024/25 asciende al 2,22%, el porcentaje agregado de movilidad internacional vinculada al Grado en Filología Clásica se sitúa en el 3,67%, lo que constituye una cifra significativa en relación con el tamaño de la titulación.

En segundo lugar, la comparación con los datos de movilidad saliente internacional del Centro, Anexo I indicador ISGC-P04-09, (5,87%) y del conjunto de la UCA (3,13%) pone de manifiesto una tendencia generalizada a la baja en el curso analizado. En este contexto, el dato del Grado en Filología Clásica se sitúa en un rango satisfactorio y resulta incluso superior al valor global de la Universidad.

En tercer lugar, en lo que respecta a la movilidad nacional saliente, el Grado en Filología Clásica no registra participación en el curso 2024/25, circunstancia que se enmarca igualmente en un descenso generalizado, tanto en el Centro (0,29%) como en la UCA (0,76%). Este comportamiento debe interpretarse, además, a la luz de una singularidad estructural del plan de estudios del Grado, en el que la movilidad constituye una de las tres opciones posibles dentro de un módulo obligatorio, junto con la realización de prácticas curriculares o un seminario de técnicas de investigación. Esta configuración, distinta de la mayoría de los grados del Centro, incide directamente en los porcentajes de participación en movilidad y obliga a relativizar su interpretación.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que una mejora significativa del indicador de movilidad repercute necesariamente en el descenso de los otros dos indicadores asociados a dicho módulo, como es el caso de la participación en prácticas externas, aspecto que también ha sido objeto de recomendaciones específicas. Con el fin de abordar esta cuestión, se han incorporado al Plan de Mejora las acciones nº 3 y nº 4, orientadas a fomentar la movilidad del estudiantado sin desatender el equilibrio global del módulo.

Aun así, se han llevado a cabo reuniones informativas dirigidas al alumnado para promover la movilidad saliente y mejorar los resultados.

Usuario y contraseña en página 2

<https://url.uca.es/zkNnp>



A la luz de los datos expuestos, y considerando especialmente la contribución del PCEO Filología Clásica–Estudios Ingleses, puede afirmarse que las acciones emprendidas han permitido mitigar la debilidad detectada, situando el indicador en valores acordes con el contexto institucional, si bien se continuará trabajando en su consolidación. Esta valoración se ve reforzada, además, por el elevado grado de satisfacción

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBANYQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBANYQY4IEYVKA	Página	39/287



del alumnado participante en programas de movilidad, como refleja la evolución claramente ascendente del ISGC-P04-15, que alcanza en el último curso 24/25 el valor máximo de 4. Anexo I, tabla 2.

5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas, están satisfechas con las mismas.

Las prácticas académicas externas se desarrollan de manera adecuada, según lo establecido en la memoria de verificación dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título.

<https://url.uca.es/DsoHB>

Usuario y contraseña en página 2



Asimismo, debe tenerse en cuenta que una mejora significativa del indicador de participación en prácticas externas repercute necesariamente en el descenso de los otros dos indicadores asociados al mismo módulo, en particular el relativo a la movilidad, aspecto que también ha sido objeto de recomendaciones específicas. Con el fin de abordar esta cuestión de manera equilibrada, se han incorporado al Plan de Mejora las acciones nº 5 y nº 6, orientadas tanto a incrementar la oferta de prácticas externas como a reforzar su difusión entre el alumnado.

En relación con la oferta de plazas, el indicador ISGC-P04-08 (Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas) muestra una evolución claramente positiva en los últimos cursos: 1,75 (2021/22), 2,00 (2022/23), 3,17 (2023/24) y 4,33 (2024/25), lo que evidencia un esfuerzo sostenido por parte del título para ampliar y diversificar las oportunidades de prácticas externas disponibles (cf. Anexo I). Este incremento permite considerar que la principal debilidad señalada en la recomendación nº 4 ha sido abordada de manera efectiva en lo que respecta a la oferta.

Además, los participantes, tanto alumnos como tutores externos e internos, están satisfechos con las prácticas externas. Se puede destacar que los indicadores de satisfacción correspondientes al último curso analizado, 2024/2025, reflejan una valoración muy positiva del programa de prácticas externas: el grado de satisfacción de los tutores académicos (ISGC-P04-12) alcanza un 4,33 sobre 5; el de los tutores de las entidades colaboradoras (ISGC-P04-13), un 4,75; y el del alumnado participante (ISGC-P04-14), un 4,33 (cf. Anexo 1). Estos resultados confirman la adecuación de las prácticas externas ofertadas y la idoneidad del perfil del profesorado y de los tutores externos encargados de su supervisión. Al respecto de la gestión de las Prácticas externas de empresa, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones, véase lo dicho en el apartado g) del Criterio DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO. Cf. ANEXO III: 2) Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.

Las acciones de mejora puestas en marcha tras el análisis del criterio, son las siguientes:

Acción de mejora nº 3: Reunión con el Vicedecano de Internacionalización para analizar las causas de este problema y buscar soluciones conjuntas (p.e., implementar mejoras en la información de la web del título).

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	40/287



Acción de mejora nº 4: Reunión informativa con los estudiantes a comienzo de cada curso sobre las posibilidades de movilidad, a cargo del Coordinador del Grado y el Vicedecano de Internacionalización y/o con algún estudiante con experiencia Erasmus), con encuesta para para analizar las causas de las bajas tasas de movilidad.

Acción de mejora nº 5: Reunión con la Coordinadora de Prácticas del Centro para analizar este problema, implementar mejoras en la información de la web del título y aumentar el número de convenios de prácticas específicas para estudiantes del Grado en Filología Clásica con empresas fuera de la universidad, con el objeto de que el alumnado del grado realice sus prácticas fuera de la UCA, en la medida que esto sea posible. Realizada 23 de octubre de 2024.

<https://url.uca.es/DsoHB>

Usuario y contraseña en página 2 del AI



Se propone otra para el curso 2025-26.

Acción de mejora nº 6: Asistencia del Coordinador de grado a las Reuniones de información general de la Coordinadora de Prácticas para atender particularmente a los alumnos del Grado para informarles acerca de las posibilidades y ventajas de las prácticas en nuestro Grado.

<https://url.uca.es/PkTYo>



<https://url.uca.es/PIEIO>



Usuario y contraseña: Página 2 del AI

https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2025/03/INFORMACION_PRACTICAS.pdf?u

<https://url.uca.es/izoOj>

Usuario y contraseña: Página 2 del AI

https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2025/03/INFORMACION_PRACTICAS.pdf?u

La documentación que sustenta los procesos de enseñanza-aprendizaje y los mecanismos de apoyo al estudiantado se encuentra disponible en <https://filosofia.uca.es/programa-de-orientacion-y-apoyo-al-estudiante-proa/>

5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

En la Universidad de Cádiz no hay personal de apoyo (PTGAS) adscrito a títulos y/o centros. La RPT de la UCA estructura a su personal de administración y servicios en 6 grandes unidades funcionales (Gestión Académica, Investigación y Relaciones con las Empresas, Organización, Unidades de Apoyo a Órganos de Gobierno,

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Página	41/287



Servicios a la Comunidad Universitaria y Recursos e Infraestructuras) a las que se añaden las Administraciones de Campus y otras que, por normativa, tienen una dependencia directa del Rector o de otro órgano de gobierno. El apoyo que todas estas unidades administrativas facilitan a los centros y sus títulos dependerá en gran medida de su misión y procesos que gestiona. En cuanto a su participación en los procedimientos de mejora del título, prácticamente todos los procedimientos de nuestro SGC son despliegue de procesos transversales de la universidad (Planificación Docente, Movilidad, Prácticas, Orientación Profesional, Acceso, etc.) que son ejecutados por el personal de apoyo de la universidad.

Véase la tabla general del personal de apoyo a los títulos de grado y máster en <https://url.uca.es/lhu1C>



Usuario y contraseña en página 2 del AI

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título (ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS (actual PTGAS) con el Centro, siempre en torno a 3,8 en los últimos cinco cursos, ver Anexo I). La Facultad de Filosofía y Letras cuenta con Personal de Administración y Servicios (PTGAS) cuyas funciones son las tareas administrativas y de gestión de las infraestructuras que se derivan de la actividad académica y que son imprescindibles para el correcto desarrollo de la labor docente. Atendiendo a la estructura organizativa de la Universidad de Cádiz y con el fin de optimizar los recursos humanos de carácter administrativo, el personal de Administración y Servicios no se adscribe a ningún título en concreto, sino que están a disposición de diferentes títulos que se imparten en un Centro, o bien en un Campus Universitario. El censo del PTGAS de la UCA se encuentra archivado en <https://url.uca.es/FIPRy>



Usuario y contraseña en página 2 del AI

El **Grado en Filología Clásica** dispone del **personal de apoyo, administración y servicios (PTGAS)** necesario y adecuadamente capacitado para el correcto desarrollo del programa formativo, tanto en lo relativo a las **actividades formativas prácticas** como al resto de tareas de apoyo académico, administrativo y de gestión propias del título. Este personal incluye, entre otros, **personal de biblioteca, apoyo técnico, puntos de información y personal de gestión académica**, compartidos a nivel de Centro, en coherencia con la estructura organizativa de la **Facultad de Filosofía y Letras**.

La **satisfacción del PTGAS con la información publicada por el Centro**, medida a través del indicador **ISGC-P01-03**, presenta valores **estables y positivos** a lo largo del periodo 2020-2025. En el curso 2024-2025, dicho indicador alcanza un valor de **3,66**, en línea con la media de la Facultad (**3,66**) y muy próximo al valor global de la UCA (**3,67**). Esta estabilidad indica una **adecuada difusión de la información institucional y académica**, así como una correcta comunicación interna que facilita el desempeño de las funciones del personal de apoyo y gestión. Véase Anexo I, Tablas 1.

Asimismo, el indicador **ISGC-P07-04 (grado de satisfacción global del PAS con el Centro)** confirma una **valoración consistentemente positiva** del personal de administración y servicios en relación con el funcionamiento general del Centro. En el caso del Grado en Filología Clásica, este indicador se sitúa en **3,82 en 2024-2025**, manteniéndose prácticamente constante a lo largo de toda la serie histórica y evidenciando un **clima laboral adecuado y una organización eficiente de los servicios de apoyo**. Anexo I, tabla 5.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Página	42/287



La **existencia de indicadores específicos**, su **periodicidad**, así como la **estabilidad de las tasas de respuesta**, permiten considerar que los resultados obtenidos son **representativos y estadísticamente válidos**. Estos indicadores son **analizados por los responsables del título y del Centro** dentro del Sistema de Garantía de Calidad y se utilizan como referencia para la **detección de áreas de mejora y la toma de decisiones organizativas**, en consonancia con los procedimientos establecidos.

En conjunto, los valores de los indicadores **ISGC-P01-03 e ISGC-P07-04** avalan que el **Grado en Filología Clásica** cuenta con un **personal de apoyo, administración y servicios suficiente, cualificado y satisfecho**, cuya labor contribuye de manera efectiva al correcto desarrollo del programa formativo y a la mejora continua de la titulación.

Véanse Anexo 1, Tablas 1 y 5.

Puntos fuertes

- Destacar los excelentes datos del Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título, siempre por encima del 4 sobre 5.
- El dato de movilidad saliente internacional del PCEO Grado en F. Clásica-Grado en Estudios ingleses marca para el curso 2024-25 un 2,22%.
- Destacar el grado de satisfacción tanto de los tutores académicos (4,33) como el de los tutores de las entidades colaboradoras (4,75) de las prácticas curriculares externas.
- ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas ha descendido en favor de la movilidad externa.

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO (este apartado se evidencia con el 6.4)

6.1 Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada

Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel 2 MECES, correspondientes a los estudios de Grado, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada. Desde el inicio de la implantación del título se ha realizado un esfuerzo de diversificación y adecuación de las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación con objeto de garantizar la correcta adquisición de las competencias básicas, generales, específicas y transversales previstas en el plan de estudios del Grado en Filología Clásica por parte del alumnado. Debido a ello, las actividades desarrolladas en las distintas asignaturas del Grado son coherentes con los objetivos del título en general y adecuadas a sus resultados de aprendizaje y a las competencias que les son propias en particular.

Las guías docentes de las asignaturas, publicadas y accesibles para todos los grupos de interés a través de la plataforma institucional (<https://asignaturas.uca.es>), detallan de forma pormenorizada los resultados de aprendizaje, las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación. La información recogida en dichas guías constituye el marco de referencia para la planificación y el desarrollo efectivo de la docencia en el aula, garantizando la alineación entre los resultados de aprendizaje previstos y los efectivamente trabajados y evaluados

6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

Las **actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación** del Grado en Filología Clásica se definen anualmente y se encuentran disponibles para todos los grupos de interés en las **guías docentes** de las asignaturas, publicadas en el Programa Docente bajo la pestaña homónima (<https://asignaturas.uca.es>).

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	43/287



En la Memoria Verificada aparecen trece sistemas de evaluación, lo que pone de manifiesto el esfuerzo realizado por el Grado para diversificar los sistemas de evaluación y adaptarlos a los distintos resultados de aprendizaje. Prácticamente todas las asignaturas del Grado en Filología Clásica contemplan modalidades de evaluación continua y adoptan al menos tres sistemas de evaluación, con un sistema de ponderaciones que establece unos porcentajes máximos y mínimos para cada actividad evaluativa, garantizando una evaluación objetiva y acorde a la carga de trabajo del alumnado. Este sistema muestra que en el Grado de Filología Clásica la evaluación continua es un elemento esencial del proceso de evaluación dotándolo de un peso equilibrado y sustancial dentro de la calificación final de las asignaturas.

Desde el curso 2019-20 se incorporó en todas las asignaturas del Programa Docente la “Instrucción sobre procedimiento de Evaluación Global” (Aprobada por Junta de Facultad de 9 de abril de 2018, <https://bit.ly/39DdcbK>), la cual contempla, en determinadas convocatorias, la posibilidad de evaluación global a través de una prueba formada por una o más actividades; el 25 de junio de 2024 se aprobó la instrucción sobre procedimiento de evaluación global, que clarifica la normativa un aspecto del Reglamento de evaluación el alumno y que ha entrado en vigor a partir del curso 2024-25 (<https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2024/06/Instruccion-sobre-Procedimiento-de-Evaluacion-Global.pdf?u>).

En lo que respecta a los Trabajos de Fin de Grado (TFG), su elaboración, tutela, defensa y evaluación se desarrollan conforme a la normativa interna de la Universidad de Cádiz y a la normativa específica del Centro. El título dispone de **criterios y procedimientos** de asignación de TFG, así como de sistemas de evaluación homogéneos, apoyados en rúbricas (https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2021/11/21_FIL_CLAS.pdf?u) y comisiones evaluadoras, que garantizan una evaluación objetiva y coherente de los trabajos presentados. <https://filosofia.uca.es/estudios/grados/trabajo-de-fin-de-grado/>

<https://filosofia.uca.es/comision-de-trabajos-de-fin-de-grado/>

De igual modo, las prácticas externas curriculares se desarrollan conforme a los criterios establecidos en la Memoria verificada, asegurando la adquisición de las competencias asociadas a esta asignatura. La existencia de tutores académicos y externos, junto con sistemas de evaluación comunes, permite garantizar una evaluación homogénea y adecuada del conjunto del alumnado implicado.

6.3 Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios. Con respecto a los resultados a analizar, las tasas de rendimiento, éxito, evaluación y abandono en el Grado exento de Filología Clásica ofrecen resultados en línea con los porcentajes registrados por el centro. Las tres primeras tasas —rendimiento, éxito y evaluación— presentan fluctuaciones interanuales que pueden considerarse asumibles y se sitúan, en términos generales, en valores claramente positivos. En concreto, en el curso 2024/2025, la **tasa de rendimiento** (ISGC-P04-01) muestra una evolución favorable a lo largo de la serie analizada (63,6% > 71,6% > 75,9% > 75%); la **tasa de éxito** (ISGC-P04-02) se mantiene en niveles elevados y estables (84,2% > 82,8% > 88% > 88,8%); y la **tasa de evaluación** (ISGC-P04-03) alcanza igualmente porcentajes altos (75,5% > 86,1% > 86,2% > 84,4%). En el último curso analizado, 2024/2025, se observa un leve descenso en las tres tasas, si bien este se produce dentro de rangos elevados, lo que permite valorar los resultados académicos del Grado como globalmente satisfactorios y coherentes con los objetivos formativos del título (ver Anexo 1).

Un análisis de las Tasas de rendimiento por asignaturas parece indicar que la causa del descenso de dicha Tasa en el Grado en Filología Clásica puede proceder de asignaturas del Título que se concentran sobre todo en los dos primeros cursos, especialmente las asignaturas básicas de primero, comunes a los grados de índole filológica, y con mayor número de alumnos por clase. Estos datos ponen de manifiesto que el rendimiento de los estudiantes mejora según progresan en sus estudios, es decir, los estudiantes que están en cursos superiores obtienen mejores resultados que los de recién ingreso, quizás porque al ser estas asignaturas específicas del

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	44/287



Grado elegido, y desarrollar su docencia en grupo menos numerosos en ellas el alumnado encuentra mayor motivación e interés. En cuanto a estas últimas asignaturas, en general, muestran unos resultados semejantes, con alguna excepción. Todos los datos desagregados por asignaturas se encuentran disponibles en la tabla 2 del ANEXO III y ANEXO IV del presente Autoinforme. Cf. 3) Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza.

La **tasa de eficiencia** (ISGC-P04-06) del curso 2024/2025 ha experimentado una mejora muy significativa respecto a cursos anteriores, al pasar de valores en torno al 80% a situarse y estabilizarse, durante los tres últimos años, en porcentajes cercanos al 89% (88,1% en el último curso con datos consolidados). No obstante, en el curso más reciente se observa un descenso puntual hasta el 70,2%, circunstancia que aconseja mantener y reforzar las acciones de mejora ya contempladas en el Informe de Renovación de la Acreditación (en concreto números 3, 4, 5, 6, 8 y 9).

En cuanto a la **tasa de abandono** (ISGC-P04-04), tras registrar valores elevados en cursos anteriores (69% en 2017/18), se observó una evolución claramente positiva hasta alcanzar un 20% en el curso 2021/22. Posteriormente, se produjo un empeoramiento en los dos cursos siguientes (35,7% y 53,8%), si bien en el curso 2024/25 se aprecia una reducción significativa, situándose en el 33,3%, tendencia que se reproduce de forma paralela en el conjunto del Centro (del 31% al 25%). Hay que tener en cuenta que la tasa de abandono suele ser alta en titulaciones similares ofertadas por otras universidades españolas. Son múltiples y difíciles de precisar los factores que pueden propiciar el abandono del alumnado, a lo que como causas externas no es ajeno la situación socioeconómica de la provincia de Cádiz y la percepción social desfavorable que, en ocasiones, afecta a los estudios de Artes y Humanidades. Pero hay que tener en cuenta además que la tasa de abandono se incrementa porque los cambios de estudio, incluso entre títulos del Centro, se contabilizan como abandono del título (aunque no lo sea del sistema). En todo caso, el Coordinadora de Grado volverá a exponer el tema de los datos fluctuantes de esta tasa en el seno de la Subcomisión del Grado en Filología Clásica de la Garantía de la calidad. Cf. Acción de mejora nº 8.

La tasa de graduación (ISGC-P04-05) presenta, en el momento de elaboración del presente autoinforme, un valor provisional que podría considerarse inicialmente bajo. No obstante, esta circunstancia debe interpretarse de manera contextualizada, teniendo en cuenta que se trata de un indicador no definitivo, cuya evolución histórica muestra una tendencia a la actualización progresiva de los datos en sentido favorable conforme se incorporan actas y cierres académicos posteriores. (30,3%). En primer lugar, hay que apuntar el hecho de que este dato del Grado en Filología Clásica no es el definitivo, pues estos datos tienden a actualizarse en sentido más favorable con el paso del tiempo, como así se nos ha confirmado desde el Servicio de Garantía de la calidad del Títulos de la UCA en respuesta a una consulta sobre esta anomalía ("El indicador de tasa de graduación puede variar (y de hecho varía) dependiendo del momento de su cálculo, ya que los datos provienen de las actas de las asignaturas"). Así, en efecto, ha venido sucediendo en la serie histórica. En el Autoinforme del curso pasado 2022-23 los datos partían de un escaso 7,1% con los datos publicados y analizados en el Autoinforme correspondiente, mientras que, una vez actualizados, han alcanzado 23,1%. Es decir, lo que analizábamos como un punto débil, una vez considerados los datos actualizados y definitivos. Es presumible y seguro, por tanto, que el dato actual provisional de tasa de graduación (ISGC-P04-05: Tasa de graduación: 0%), conforme sea actualizado y definitivo, también ascienda sensiblemente. No se explica de otro modo que de un curso a otro la tasa de graduación haya empeorado tanto. En todo caso, queremos pensar que es un dato, que, en parte, se puede explicar porque los alumnos, ante el protocolo de defensa del TFG, no se acostumbran a considerarlo como una asignatura más de su currículum académico y se están habituando a postergar su realización y defensa para las convocatorias de cursos posteriores, lo que impide que se gradúen con su cohorte de ingreso en los estudios. En definitiva, mientras no tengamos datos definitivos de esta importante tasa, no se puede realizar un análisis cabal.

Por otro lado, como ya se ha dicho, en el seno de la Comisión de Trabajos de Fin de Grado, se ha procedido a renovar y actualizar las Guías Docentes del TFG ajustando los criterios de la realización del TFG para que el alumnado no lo contemple como una carga inasumible con el resto de las asignaturas del curso (Última revisión en mayo de 2021). Entre las medidas más destacadas en este sentido se ha decidido limitar el número de palabras del TFG a una media de entre 9.000 y 13.000, correspondientes con una extensión aproximada de unas 30 páginas, frente a la media habitual en los TFG del Grado en Filología Clásica, que solía ser de entre 60 y 90 páginas. Por último, el Coordinador del Grado convoca a principios de curso una reunión informativa acerca de la

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	45/287



realización del TFG exclusiva para los alumnos matriculados en el TFG del Grado, para resolver todas las dudas y hacer hincapié en la conveniencia de no postergar la realización del TFG. Finalmente, los datos de las tasas de éxito, rendimiento y evaluación que muestra el doble grado PCEO de Filología Clásica con Estudios Ingleses, para el curso analizado (2024/2025, Anexo 1) son los siguientes:

-un 94,3% de tasa de éxito (ISGC-P04-02: Tasa de éxito), en línea con la tónica habitual en torno al 92%.

-un 90,1% de tasa de rendimiento (ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento), en línea con la tónica habitual en torno al 85%.

-un 95,5% de tasa de evaluación (ISGC-P04-03: Tasa de evaluación), en línea con la tónica habitual en torno al 92%.

En definitiva, los datos son bastante alentadores en lo que concierne a la titulación de Filología Clásica, pero hay que insistir en la propuesta a la Unidad de Calidad y Evaluación de la importancia de relativizar los datos numéricos y en su contexto (situación económica de la provincia, estigmatización de las carreras de Humanidades en los medios...), pues de no hacerse así se podría correr el riesgo de una degradación de las enseñanzas con la intención de obtener mejores resultados, no solo en el grado de Filología Clásica, sino en muchos de los títulos impartidos en la Universidad de Cádiz.

Por otro lado, el indicador ISGC-P04-07: Duración media de los estudios, en la secuencia de cursos analizados (6,2>5,2>6,1>5,4>5,4>7,4) muestra un dato de subida, en sintonía con los datos del centro, que oscilan en torno al 5,38. Por otro lado, hay que tener en cuenta que la mayoría del estudiantado opta por un doble grado (o bien el PCEO con Estudios ingleses o bien la oferta de Doble grado de Grado en F. Clásica con otro de los Grados de Humanidades que ofrece el centro), que están planificados para ser culminados en cinco años, lo cual parece que no se contempla a la hora de hacer la estadística.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	46/287



6. 4. MUESTRAS DE ASIGNATURAS, GUÍAS DOCENTES, TFG Y PRÁCTICAS DE EMPRESA DEL GRADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA DESDE EL CURSO 20/21 AL 24/25

6.4.1. ASIGNATURAS

CURSO 2020-2021	Suspensos			Aprobados			Notables			Sobresalientes			Matrículas de honor			No presentados		
	Feb	Junio	Sept.	Feb	Junio	Sept.	Feb	Junio	Sept.	Feb	Junio	Sept.	Feb	Junio	Sept.	Feb	Junio	Sept.
Lengua Griega	19,4%	35,2%	0%	25%	5,8%	0%	19,4%	0%	0%	5,5%	0%	0%	2,7%	0%	0%	27,7	58,8%	0%
Teatro Griego	52%	60%	0%	11,44%	40%	100%	7,2%	0%	0%	1,4%	0%	0%	4%	0%	0%	0%	0%	0%
Prosa Latina de Época Republicana	23,07%	25%	12,3%	7,69%	6,25%	20%	11,5%	0%	0%	19,23%	0%	0%	0%	0%	0%	38,46%	68,7%	66,6%
GLOBAL	25,22%			24,02%			4,23%			2,90%			0,74%			28,92%		

CURSO 2021-2022	Suspensos			Aprobados			Notables			Sobresalientes			Matrículas de honor			No presentados		
	Feb	Junio	Sept.	Feb	Junio	Sept.	Feb	Junio	Sept.	Feb	Junio	Sept.	Feb	Junio	Sept.	Feb	Junio	Sept.
Lengua Griega																		
Teatro Griego	52,6%	30,7%	9%	10,5%	7,6%	27,2%	15,7%	0%	0%	0%	0%	0%	5,2%	0%	0%	15,7%	53,8%	63,6%
Prosa Latina de Época Republicana	21%	0%	16,6%	21%	25%	0%	15,7%	0%	0%	15,7%	0%	0%	5,2%	0%	0%	21%	75%	83,3%
GLOBAL																		

CURSO 2022-2023	Suspensos			Aprobados			Notables			Sobresalientes			Matrículas de honor			No presentados		
	Feb	Junio	Sept.	Feb	Junio	Sept.	Feb	Junio	Sept.	Feb	Junio	Sept.	Feb	Junio	Sept.	Feb	Junio	Sept.
Lengua Griega	25%	26,31%	35,29%	0%	5,26%	5,88%	4,16%	0%	0%	12,5%	0%	0%	4,16%	0%	0%	54,16%	68,42%	58,82%
Teatro Griego	40%	55,55%	100%	0%	33,33%	0%	20%	11,11%	0%	13,33%	0%	0%	6,6%	0%	0%	20%	0%	0%
Prosa Latina de Época Republicana	31,25%	25%	14,28	12,5%	12,5%	28,57%	37,5%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	18,75%	62,5%	57,14
GLOBAL	39,18%			10,89%			8,08%			2,87%			1,20%			37,75%		

CURSO 2023-2024	Suspensos			Aprobados			Notables			Sobresalientes			Matrículas de honor			No presentados		
	Feb	Junio	Sept.	Feb	Junio	Sept.	Feb	Junio	Sept.	Feb	Junio	Sept.	Feb	Junio	Sept.	Feb	Junio	Sept.
Lengua Griega	42,10	35,71%	36,3	10,52	10,71%	4,5%	7,89	10,7	4,54%	2,63	0%	0%	5,26	0%	0%	31,57	42,85	54,54%
Teatro Griego	42,85	14,28%	0%	21,42	71,42%	50%	21,42	0%	0%	0%	0%	0%	7,14	0%	0%	7,14	14,28	50%

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Página	47/287





Universidad
de Cádiz

SGC DE LOS CENTROS DE
LA UNIVERSIDAD DE
CÁDIZ

Prosa Latina de Época Republicana	29,41 %	25%	9,09%	0%	8,33 %	27,27 %	11,76 %	0%	0%	11,76 %	0%	0%	5,66 %	41,17 %	66,66 %	63,63%
GLOBAL	26,09%			22,68%			6,26%			1,60%			2,01%			41,31%

CURSO 2024-2025	Suspensos			Aprobados			Notables			Sobresalientes			Matrículas de honor			No presentados		
	40,38 %	16,66%	11,4 2%	7,69 %	11,90%	14,28%	3,84 %	4,76 %	8,57%	3,84 %	0%	0%	3,84 %	0%	0%	40,38 %	66,66 %	65,71%
Lengua Griega																		
Teatro Griego	23,07 %	80%	20%	0%	0%	40%	30,76 %	0%	20%	23,07 %	0%	0%	7,69 %	0%	0%	15,78 %	20%	20%
Prosa Latina de Época Republicana	41,66 %	5%	0%	22,22 %	45%	18,18 %	16,66 %	0%	0%	2,77 %	0%	0%	2,77 %	0%	0%	13,88 %	50%	81,81%
GLOBAL	26,46%			17,70%			9,40%			3,30%			1,59%			41,58%		

- Prácticas de empresa

CURSO 2020-2021 3 ALUMNOS	Notables			Sobresalientes			No presentados		
	Feb 0%	Junio 33,33%	Sept. 0%	Feb 0%	Junio 66,66%	Sept. 0%	Feb 100%	Junio 0%	Sept. 0%
CURSO 2021-2022 4 ALUMNOS	0%	0%	25%	0%	0%	50%	0%	100%	25%
CURSO 2022-2023 4 ALUMNOS	0%	25%	0%	0%	50%	100%	100%	25%	0%
CURSO 2023-2024 3 ALUMNOS	0%	33,33%	0%	0%	66,66%	0%	0%	0%	0%
CURSO 2024-2025 4 ALUMNOS	0%	25%	0%	0%	75%	0%	0%	0%	0%
GLOBAL	9,44%			27,22%			23,33%		

- TFG

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	48/287



CURSO 2020-2021	Diciembre 2020			Febrero 2021			Junio 2021			Septiembre 2021		
	Aprobados 1	Notables 1	Sobresalientes 1	Aprobados 	Notables 	Sobresalientes 1	Aprobados -	Notables 2	Sobresalientes 6	Aprobados 1	Notables 1	Sobresalientes -
Matrícula de Honor: 1												
CURSO 2021-2022				Febrero 2022			Junio 2022			Septiembre 2022		
				Aprobados 1	Notables 1	Sobresalientes 1	Aprobados 1	Notables 3	Sobresalientes 	Aprobados 	Notables 	Sobresalientes 2
Matrícula de Honor: 1												
CURSO 2022-2023				Febrero 2023			Junio 2023			Septiembre 2023		
				Aprobados 	Notables 1	Sobresalientes 2	Aprobados 2	Notables 4	Sobresalientes 2	Aprobados 	Notables 3	Sobresalientes
Matrícula de Honor: 1												
CURSO 2023-2024	Diciembre 2023			Febrero 2024			Junio 2024			Septiembre 2024		
	Aprobados 1	Notables 	Sobresalientes 	Aprobados 	Notables 1	Sobresalientes 	Aprobados 1	Notables 7	Sobresalientes 4	Aprobados 1	Notables 	Sobresalientes
Matrícula de Honor: 1												
CURSO 2024-2025				Febrero 2025			Junio 2024					
				Aprobados 	Notables 2	Sobresalientes 	Aprobados 	Notables 2	Sobresalientes 2			
Matrícula de Honor: 1												

- Guías docentes en: <https://url.uca.es/J4VSq>


- Usuario y contraseña en página 2 del AI


- Los exámenes o memorias de prácticas de empresa y actas de las asignaturas: <https://url.uca.es/VZYhs>
- Página 37 de 82

Usuario y contraseña en página 2 del AI

- Muestras TFG- TFM: <https://url.uca.es/stLWH>

Usuario y contraseña en página 2 del AI

<https://url.uca.es/ltV8m>

Usuario y contraseña en página 2 del AI



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	50/287



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	51/287



6.4. 1. Análisis por asignatura y del profesorado

Exámenes, actas, encuestas profesorado:

<https://url.uca.es/U1C2D> Usuario y contraseña en página 2 del AI

1. Lengua Griega

Evolución general

Es la asignatura que presenta mayores dificultades de superación de forma continuada.

Aspectos destacados

- Los porcentajes de suspensos son elevados durante todo el periodo, oscilando entre el 19,4% y más del 40%.
- Los aprobados suelen situarse en niveles moderados o bajos.
- Los notables y sobresalientes existen, pero representan porcentajes reducidos.
- Destaca especialmente el elevado número de no presentados, que en varios cursos supera el 50% en algunas convocatorias.

Valoración

Profesorado curso 20-21 (solo se dispone de la encuesta de este curso)

Según la encuesta de satisfacción docente correspondiente a la asignatura **Lengua Griega** (Grado en Filología Clásica), impartida por **Profesor 1** durante el curso 2020-2021, la valoración global obtenida fue de **4,5 sobre 5**, situándose por encima de la media de la Universidad y en niveles similares o superiores a los del departamento y la titulación.

- **Alta satisfacción general** del alumnado con la labor docente (4,4/5).
- Excelente valoración en el **cumplimiento de las obligaciones docentes**, especialmente en:
 - Asistencia regular a clase (4,8/5).
 - Atención tutorial (4,8/5).
 - Respeto hacia el alumnado (4,7/5).
- Muy buena valoración de la **metodología docente** (4,6/5), destacando el uso de recursos didácticos y la organización de las actividades de clase.
- Los estudiantes consideran que las actividades desarrolladas contribuyen eficazmente al logro de los objetivos de la asignatura (4,5/5).
- Aunque las puntuaciones siguen siendo positivas, los ítems con menor valoración fueron:
 - Claridad en la explicación de los contenidos importantes (4,1/5).
 - Adecuación de los criterios y sistemas de evaluación (4,2/5).
 - Motivación del alumnado hacia la asignatura (4,3/5).

Los resultados reflejan una **valoración muy positiva de la actividad docente**, con especial reconocimiento al compromiso, la organización y la atención al alumnado. La encuesta muestra un elevado nivel de satisfacción general y únicamente señala pequeñas oportunidades de mejora relacionadas con la claridad expositiva, la motivación y la percepción de los sistemas de evaluación.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Página	52/287



2. Teatro Griego

Evolución general

Presenta una situación muy distinta a Lengua Griega.

Aspectos destacados

- En algunos cursos los aprobados alcanzan porcentajes muy elevados (40%-90%).
- Los suspensos muestran oscilaciones importantes entre cursos.
- Los notables tienen una presencia significativa.
- Los sobresalientes aparecen de forma regular, aunque en porcentajes moderados.
- Los no presentados suelen mantenerse en niveles inferiores a los observados en Lengua Griega.

Valoración

Es una asignatura con resultados generalmente satisfactorios. Aunque existe cierta variabilidad anual, el rendimiento global es claramente mejor que en las materias lingüísticas.

Análisis de la docencia en la asignatura Teatro Griego a partir de las encuestas de satisfacción del alumnado

El presente análisis se basa en los informes de satisfacción docente correspondientes a la asignatura **Teatro Griego** de los cursos 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2024-2025. No se dispone de información correspondiente al curso **2023-2024**, por lo que dicho periodo no ha podido ser incorporado al estudio.

Los resultados muestran una valoración muy positiva y estable de la docencia impartida en la asignatura, con puntuaciones que se mantienen sistemáticamente en niveles elevados y, en la mayoría de los casos, por encima de las medias del departamento, de la titulación y de la universidad.

La valoración global de la asignatura alcanza puntuaciones muy altas durante todo el periodo analizado:

- Curso 2020-2021: **4,9/5**
- Curso 2021-2022: **4,8/5**
- Curso 2022-2023: **4,7/5**
- Curso 2024-2025: **4,7/5**

Estos resultados evidencian una elevada satisfacción del alumnado y una notable estabilidad en la calidad percibida de la docencia.

La dimensión relativa a la planificación obtiene las mejores valoraciones de todo el cuestionario.

El alumnado considera que la información proporcionada sobre la guía docente, los contenidos, la metodología y los sistemas de evaluación es clara y suficiente. Asimismo, se valora muy positivamente la coordinación entre las actividades teóricas y prácticas y el cumplimiento de la planificación prevista.

Las puntuaciones oscilan entre **4,8 y 5 puntos sobre 5**, lo que refleja una organización rigurosa y una adecuada estructuración de la asignatura.

Los indicadores relacionados con el desarrollo de la enseñanza muestran igualmente resultados excelentes.

El alumnado destaca especialmente:

- La claridad expositiva.
- La capacidad para resaltar los contenidos fundamentales.
- La atención prestada a las dudas y dificultades de aprendizaje.
- La creación de un clima de trabajo participativo.
- La motivación generada hacia la materia.

Las valoraciones se sitúan habitualmente entre **4,6 y 4,9 puntos**, reflejando una percepción muy favorable del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los estudiantes valoran positivamente la utilización de recursos y metodologías que facilitan el aprendizaje.

Las puntuaciones muestran que las estrategias docentes empleadas contribuyen de forma eficaz a la comprensión de los contenidos y a la adquisición de competencias. Aunque en algunos cursos aparecen valoraciones ligeramente inferiores en el apartado de recursos didácticos, estas continúan situándose en niveles claramente satisfactorios.

Uno de los aspectos mejor valorados es la relación establecida con los estudiantes.

De forma recurrente, el indicador relativo al respeto en el trato alcanza puntuaciones cercanas o iguales a **5 puntos sobre 5**, constituyendo uno de los elementos más destacados de la evaluación docente.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	53/287



Asimismo, las encuestas reflejan una valoración muy positiva de la comunicación, la disponibilidad y la atención al proceso de aprendizaje del alumnado.

Las valoraciones correspondientes a los resultados de aprendizaje indican que los estudiantes consideran que las actividades desarrolladas contribuyen eficazmente a alcanzar los objetivos de la asignatura.

Del mismo modo, el grado de satisfacción con la labor docente se mantiene muy elevado durante todos los cursos analizados, con puntuaciones cercanas a **4,5-5 puntos sobre 5**.

3. Prosa Latina de Época Republicana

Evolución general

Muestra un comportamiento intermedio entre Lengua Griega y Teatro Griego.

Aspectos destacados

- Los suspensos fluctúan entre aproximadamente el 21% y el 42%.
- Los aprobados y notables presentan una distribución relativamente equilibrada.
- Los sobresalientes y matrículas de honor son poco frecuentes.
- Los no presentados son elevados, especialmente en los cursos más recientes, alcanzando porcentajes superiores al 60% en algunas convocatorias.

Valoración profesorado curso 20-21.

- Solo se dispone de la encuesta del curso 20-21. Por ello se encuentra disponible la respuesta del Servicio de Calidad incluida en UCADrive: <https://url.uca.es/0Q2SV> Usuario y contraseña en página 2 del AI



Según la encuesta del curso 20-21, se observa una puntuación elevada que indica un alto grado de satisfacción del alumnado.

- **Planificación de la enseñanza y el aprendizaje: 4,7/5**, destacando especialmente la información proporcionada sobre objetivos, contenidos, metodología y evaluación.
- **Cumplimiento de las obligaciones docentes: 4,8/5**, con puntuaciones máximas o casi máximas en asistencia a clase, tutorías y ajuste a la planificación prevista.
- **Sistemas de evaluación: 4,6/5**, lo que refleja que el alumnado tenía claros los criterios y exigencias para superar la asignatura.
- Se valoran especialmente la **seguridad en la explicación de los contenidos (4,8/5)** y la **resolución de dudas (4,5/5)**.
- **Metodología docente: 3,9/5**, siendo el bloque con la valoración más baja.
- Las puntuaciones más moderadas se observan en:
 - Uso de recursos didácticos para facilitar el aprendizaje (**3,8/5**).
 - Fomento de un clima de participación (**3,8/5**).
 - Motivación del alumnado hacia la asignatura (**3,3/5**).
 - La encuesta refleja una **docencia bien planificada, rigurosa y valorada positivamente por el alumnado**, especialmente en organización, cumplimiento de la planificación y claridad de los criterios de evaluación. Como áreas de mejora aparecen la motivación del alumnado, la participación en el aula y el uso de recursos didácticos más variados.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	54/287



5. Prácticas de Empresa

Resultados

- Número muy reducido de estudiantes (entre 3 y 4 por curso).
- Predominio absoluto de sobresalientes.
- Ausencia de suspensos.
- Los no presentados desaparecen prácticamente en los cursos más recientes.

Valoración

Es la materia con mejores resultados académicos del conjunto analizado, mostrando un alto nivel de aprovechamiento y satisfacción.

6. TFG

Resultados

Los Trabajos Fin de Grado presentan sistemáticamente:

- Ausencia de suspensos.
- Predominio de notables y sobresalientes.
- Concesión regular de matrículas de honor.

Valoración

Los TFG evidencian una adquisición adecuada de competencias al final de los estudios y constituyen uno de los indicadores más positivos del título.

El análisis muestra una clara diferencia entre las asignaturas instrumentales (especialmente Lengua Griega) y las materias más aplicadas o especializadas. Mientras que Lengua Griega concentra las mayores dificultades y tasas de no presentación, Teatro Griego, las Prácticas Externas y el TFG registran resultados notablemente más favorables. El principal reto del conjunto de la titulación no parece ser únicamente el suspenso, sino el incremento progresivo de estudiantes no presentados, especialmente desde 2022-2023, lo que aconseja reforzar las medidas de seguimiento, tutoría y acompañamiento académico.

6.5. El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo.

El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo. Según el artículo 2.4 del Reglamento UCA/CG09/2022, de 26 de septiembre, sobre la evaluación de la satisfacción del estudiantado con la docencia recibida, el Decano de la Facultad de Filosofía y Letras tiene acceso a todos los informes de resultados del grado de satisfacción con la docencia de todo el profesorado que imparte docencia en el Grado en Filología Clásica. Los informes están publicados en el Sistema de Información de la UCA, siendo todos ellos públicos excepto los informes individualizados del profesorado.

Evidencias: <https://url.uca.es/ukLFQ>



Usuario y contraseña en página 2 del AI

<https://url.uca.es/etz3C>

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Página	55/287



**Puntos fuertes**

- Se mantienen en su mejoría los datos de grado de satisfacción con el título del alumnado y del PDI: a destacar una gran mejora en el Grado de satisfacción global del PDI con el título, mientras que el Grado de satisfacción global del alumnado con el título consolida la tendencia al alza experimentada desde cursos anteriores (3,52%).
ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título (4,56)
ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título (3,52)
- Excelentes datos en los datos emanados de las encuestas a los egresados respecto del grado de satisfacción como los estudios realizados o las competencias adquiridas.
ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados (5, el máximo)
ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en los estudios realizados (5, el máximo)
- El indicador ISGC-P04-07: Duración media de los estudios, 7,4

7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD**7.1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado.****1. Orientación Académica.**

El GRADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. Además, hay que destacar los siguientes:

a) Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica (SAP). Éste tiene como objetivo atender las necesidades personales y académicas del alumnado, asesorándole en cuestiones que puedan mejorar la calidad de su estancia y aprendizaje. Cuenta con un equipo de profesionales de la psicología y psicopedagogía que ofrece información y asesoramiento en áreas relacionadas con: técnicas para mejorar el rendimiento académico, control de la ansiedad ante los exámenes, superar el miedo a hablar en público, entrenamiento en relajación, habilidades sociales, estrategias para afrontar problemas, toma de decisiones y otros aspectos personales y/o académicos.

b) Secretariado de Políticas de Inclusión. Su finalidad es garantizar un tratamiento equitativo y una efectiva igualdad de oportunidades para cualquier miembro de la comunidad universitaria que presente algún tipo de diversidad funcional, tratando de que estos principios también se hagan realidad en la sociedad en general.

c) Dirección General de Igualdad. La finalidad de esta unidad es tratar de eliminar las dificultades y barreras que impiden una participación igualitaria y el desarrollo personal, académico y profesional de todos los miembros de la comunidad universitaria y de que los principios de inclusión, pluralidad, diversidad, igualdad de oportunidades y equidad se hagan realidad tanto dentro como fuera de ella.

d) Dirección General de Diversidad. De reciente creación, tiene, como principal objetivo, promover y garantizar la igualdad real y efectiva y el respeto a los derechos de las personas que forman el conjunto de la comunidad universitaria y que se encuentren en situación de vulnerabilidad o desventaja por razones como el origen racial o étnico, sexo, orientación sexual, identidad de género, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, nacionalidad, enfermedad, condición socioeconómica, lingüística, afinidad política y sindical, por razón de su apariencia, u otra condición.

e) Servicio de Relaciones Internacionales (ORI). Integrado en el Área de Gestión de Alumnado y Relaciones Internacionales, se ha configurado como una herramienta básica en el objetivo estratégico de la Universidad de Cádiz. Desde este servicio se gestionan los distintos programas de movilidad con universidades y empresas extranjeras destinadas tanto a alumnado como a PDI y PTGAS, así como los proyectos de cooperación

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	56/287



internacional, se organizan actividades de difusión e información y se apoyan las diversas iniciativas de internacionalización en las que participa el conjunto de la Universidad.

El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado. Cada año los estudiantes de secundaria de la provincia de Cádiz reciben información de los títulos ofertados por la UCA, entre ellos el de Filología Clásica, durante las Jornadas de Orientación Universitaria (<https://atencionalumnado.uca.es/jornadas-de-orientacion/>), organizadas por el Área de Gestión de Alumnado y Relaciones Internacionales del Vicerrectorado de Alumnos. Durante estas jornadas en el stand de la Facultad de Filosofía y Letras el alumnado visitante tiene a su disposición los diferentes trípticos de los títulos universitarios impartidos en el centro; se les dan indicaciones de las páginas web de la UCA y de la facultad, y de la información en ellas disponible. Desde la Coordinación del Grado hemos actualizado la información de los trípticos del Grado en Filología Clásica (<https://bit.ly/3rLZicl>).

Por otro lado, el Grado en Filología Clásica desarrolla un Plan de acciones específicas de orientación preuniversitaria que determina la celebración de la Olimpiada de Lenguas Clásicas, dirigida a los alumnos de Segundo de Bachillerato (<http://www.filologiaclasicacadiz.com/noticias/olimpiadas>), y su colaboración en la edición del concurso 'online' de Cultura Clásica 'Odisea', dirigido a todos los alumnos de Secundaria y Bachillerato pertenecientes a cualquiera de los Centros Oficiales de Enseñanza Secundaria de Andalucía, ambas iniciativas ya consolidadas y con gran éxito de participación; al mismo tiempo, participa en la celebración del Certamen Ciceronianum (lengua latina) y de la Prueba Parnaso (lengua griega), ambas iniciativas de la Sociedad Española de Estudios Clásicos (SEEC). Desde el curso 2020-21, Grado en Filología Clásica se sumó a la red de universidades españolas que a través de la web <https://www.latinyroma.es/> difunden a nivel nacional el Grado en Filología Clásica a través de la pestaña "Estudiar Clásicas en España. Información sobre la situación de la carrera de Clásicas y carreras afines en España" (<https://www.latinyroma.es/estudiar-clasicas-en-espana/>).

La orientación académica del título se articula fundamentalmente a través del Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante (PROA), gestionado mediante el Proceso P06 de Gestión de recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante, que integra, entre otros, el Proyecto Compañero y el programa TUMENTOR. Asimismo, el centro dispone de un Área de Atención al Alumnado, dependiente del Vicedecanato de Estudiantes y Relaciones Institucionales, y desarrolla otras actividades complementarias de orientación y divulgación académica, tales como las Jornadas de Orientación Universitaria, la celebración de congresos y seminarios vinculados a la docencia (especificar los celebrados en cada grado), así como la impartición de charlas y conferencias específicas (podéis meter clases aplicadas impartidas por el profesorado de vuestro grado, talleres, seminarios, etc.). El Grado en Filología Clásica dispone, por tanto, de los servicios necesarios para garantizar una adecuada orientación académica y profesional del alumnado, que manifiesta un grado de satisfacción positivo con respecto a dichos servicios. Cada año, el alumnado de Educación Secundaria de la provincia de Cádiz recibe información sobre los títulos ofertados por la Universidad de Cádiz, entre ellos el Grado en Filología Clásica, durante las Jornadas de Orientación Universitaria, organizadas por el Área de Gestión de Alumnado y Relaciones Internacionales del Vicerrectorado de Estudiantes (<https://atencionalumnado.uca.es/jornadas-de-orientacion/>). Durante estas jornadas, el alumnado visitante dispone, en el stand de la Facultad de Filosofía y Letras, de los trípticos informativos de los distintos títulos impartidos en el centro, así como de orientaciones sobre las páginas web institucionales de la UCA y de la Facultad, donde se encuentra disponible información académica detallada <https://url.uca.es/filjG>



Usuario y contraseña en página 2 del AI

Desde la implantación en el curso 2011-12 del Proyecto Tumentor, al que se suma otro de mentoría o tutoría entre iguales (el Proyecto Compañero), la satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación académica vienen (ISGC-P06-01, Anexo I, tabla 4) reflejan una tendencia siempre al alza: desde un

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	57/287



2,76 del curso 2020-21 hasta un 3,93 del curso analizado. Ambos programas, que conforman el Plan de Acción Tutorial adaptado del PROA del Sistema de Garantía de Calidad del centro, se centran en labores de acogida, orientación, apoyo y seguimiento del alumnado y tienen como objetivo fundamental la integración del alumno en el ámbito universitario, mediante un sistema de información y asesoramiento que se extiende a lo largo de su carrera universitaria.

Asimismo, desde el curso 2024-25, el centro cuenta con el programa Mentoring o Buddy, orientado a la acogida, orientación y apoyo del estudiantado internacional entrante por parte del alumnado local. Este programa adquiere especial relevancia dado que la Facultad de Filosofía y Letras es el centro que acoge al mayor número de estudiantado internacional de toda la UCA <https://url.uca.es/p5WVu>



Usuario y contraseña en página 2 del AI

2. Orientación Profesional.

La Universidad de Cádiz cuenta con programas para mejorar la empleabilidad de los universitarios dentro del mercado laboral, facilitándoles el conocimiento de los recursos de orientación y formación disponibles, así como las opciones más ventajosas para acceder y mantenerse en el empleo en función de sus intereses, demandas y sus perfiles formativos. Entre estos programas cabe destacar:

- El Plan Integral de Formación para el Empleo (PIFE) proporciona, a través de un itinerario formativo, los recursos necesarios para mejorar la empleabilidad de los alumnos, constituyendo un complemento de las competencias profesionales del estudiante, adquiridas en su titulación y en las prácticas curriculares. El itinerario consta de 25 horas distribuidas en acciones formativas de 20 horas más 5 horas de encuentro empresarial (más información en: <https://bit.ly/3Kjruxj>).
- Agencia de colocación: Este servicio está basado en un sistema dinámico que promueve de forma ágil y eficiente la vinculación de nuestros alumnos y titulados con las ofertas de empleo generadas por el sector productivo. Se encuentra a disposición de todas las empresas e instituciones que requieran cubrir sus puestos de trabajo de acuerdo a las titulaciones universitarias. Con este servicio, se pretende ofrecer a los universitarios la oportunidad de encontrar un empleo profesional y a las empresas una amplia base de datos de candidatos procedentes de todas las diplomaturas, licenciaturas, grados, másteres y doctorados. Esta función de intermediación laboral consiste en recibir las ofertas de empleo por parte de las empresas y canalizar hacia ella a los candidatos con el perfil más competente, de acuerdo con las especificaciones requeridas (más información en: <https://uca.portalicaro.es/homeh>).
- La Feria de Empleo de la Universidad de Cádiz es un punto de encuentro entre sus estudiantes y egresados interesados en conocer las expectativas que ofrece el mercado laboral e incorporarse al mismo, y las empresas que buscan perfiles para incorporar en sus corporaciones. El objetivo es apoyar la incorporación de los alumnos y titulados universitarios al mundo profesional, asesorándoles en el proceso de búsqueda de empleo y facilitando el contacto con las empresas adecuadas a sus perfiles profesionales, convirtiéndose en un punto de encuentro activo entre oferta y demanda cualificada.

La satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional (ISGC-P06-02, Anexo I, tabla 4) también comienzan

a mejorar tras las últimas actuaciones contempladas, reflejando una tendencia, ligera, pero siempre al alza: desde un 2,3 del curso 2020-21 hasta un 3,1 del curso analizado (dentro de la media en alza). La UCA programa distintas actividades en este sentido, como cursos de formación para la búsqueda de empleo o de redacción de currículums o la cátedra de emprendedores, dirigidos específicamente a los estudiantes de los últimos

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	58/287



cursos. Además, la Cátedra Emprendedores de la UCA (<https://emprendedores.uca.es/actividades/>) celebra, entre otras iniciativas, la Jornada “Emprender + Cerca”, dirigida a estudiantes de último curso con el doble objetivo de fomentar el desarrollo de iniciativas creativas, innovadoras y basadas en el conocimiento universitario, y de presentar el Servicio de Apoyo al Emprendimiento que la Cátedra de Emprendedores pone a disposición de la comunidad universitaria; además celebró la Jornada de Emprendimiento el 10 abril 2024 en la Facultad de Filosofía y Letras (<https://emprende.uca.es/actividades/jornadaemprendimiento-facultadfilosofiayletras/>). Desde el curso 2022-23, con objeto de mejorar los datos de este indicador, los Coordinadores de Grado junto con los Vicedecanatos de Estudiantes y de Grados y Ordenación Académica organizan y celebran el Seminario de Orientación profesional para Estudiantes de Letras. Como acción de mejora, una vez examinadas las posibles mejoras en la fecha de edición y en los contenidos respecto de la primera edición, se organizó la celebración del II Seminario de Orientación profesional para Estudiantes de Letras, que tuvo lugar los días 6, 13, 20 de marzo, y 3, 10, 17 y 24 de abril, de 2024. También se han llevado otras actividades en el curso 24/25 orientadas a los estudiantes sobre orientación profesional, como Los Encuentros Empresariales el 23 de octubre de 2024. Además, en este curso 2024-25 se organizó, un taller informativo sobre prácticas curriculares, con el objetivo de orientar al alumnado sobre el tipo de prácticas externas más adecuado a su futuro profesional. <https://url.uca.es/BXHa2>



Usuario y contraseña en página 2 del AI

Asimismo, durante el curso 2025-26 se celebró un encuentro empresarial con el estudiantado del centro, en el que empresarias y empresarios con formación humanística compartieron su experiencia profesional, así como un taller de orientación sobre prácticas curriculares dirigido al alumnado de último curso de grado.

<https://url.uca.es/w9LR6>



Usuario y contraseña en página 2 del AI

7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.

El **Grado en Filología Clásica** dispone de **indicadores de empleabilidad fiables y sistemáticos**, integrados en el Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Cádiz, que permiten analizar la **inserción laboral de las personas egresadas** y valorar la **adecuación entre el empleo desempeñado y las características del título**. Estos indicadores se obtienen mediante **encuestas realizadas anualmente a dos cohortes de egreso anteriores**, conforme a lo establecido en el SGC.

El análisis de la empleabilidad del título se apoya específicamente en los indicadores **ISGC-P07-05** (tasa de inserción laboral en cualquier sector profesional con contrato temporal) y **ISGC-P07-06** (tasa de inserción laboral en un sector profesional relacionado con los estudios realizados), cuyos resultados son **analizados por los responsables del título** y utilizados como referencia en el proceso de seguimiento y mejora continua.

Los resultados correspondientes al **último curso analizado (cohorte de egreso 2022-2023)** muestran valores **plenamente satisfactorios y acordes con las características del Grado en Filología Clásica**. En concreto, la

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Página	59/287



tasa de inserción laboral en un sector profesional relacionado con los estudios realizados, correspondientes a la cohorte de egreso de 2022-2023 (ISGC-P07-06) alcanza el **100 %**, lo que evidencia una **alta adecuación entre la formación recibida y la actividad profesional desempeñada por las personas egresadas**. Asimismo, la **tasa de inserción laboral en cualquier sector profesional con contrato temporal (ISGC-P07-05)** se sitúa igualmente en el **100 %**, confirmando una **plena incorporación al mercado laboral** de las personas tituladas en el periodo analizado.

En conjunto, los valores de los indicadores **ISGC-P07-05** e **ISGC-P07-06**, calculados **por cohortes de egreso**, ponen de manifiesto que los **empleos a los que acceden las personas egresadas del Grado en Filología Clásica están directamente relacionados, en un porcentaje muy elevado, con el perfil formativo del título**, y avalan la **adecuación de la formación impartida a las salidas profesionales previstas**. Los datos detallados de estos indicadores se recogen en el **Anexo I del presente autoinforme**.

7.3 Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional. La titulación en Filología Clásica proporciona una formación filológica de carácter general y un conocimiento amplio de los aspectos lingüísticos, literarios y culturales inherentes a la lengua y a la filología clásica (conocimientos para leer textos de todos los tiempos escritos en griego y latín, lenguas fundacionales de Europa); además un conocimiento adecuado en materias relacionadas con la cultura grecolatina y su extensa pervivencia en el mundo occidental; y conocimientos prácticos en un idioma moderno, en literatura comparada, en las aplicaciones del español y en Humanidades digitales.

La docencia es el ámbito profesional más propicio para los graduados en Filología Clásica, docencia en el ámbito de la enseñanza secundaria y universitaria, en centros públicos y privados, academias, instituciones y empresas culturales. Pero el abanico es mucho más amplio. Los estudiantes reciben una formación que les permite dedicarse, entre otros: a la industria editorial (traducción, corrección de pruebas y de estilo, consultorías lingüísticas, edición literaria y crítica en nuevos soportes), sobre todos aquellos estudiantes que optan por el Itinerario B; a la gestión, asesoramiento e investigación del patrimonio cultural e histórico (en universidades, archivos, bibliotecas, museos, conjuntos arqueológicos...); a la gestión y asesoramiento lingüístico y literario en medios de comunicación; a la gestión cultural y artística en organismos públicos y privados; a la gestión turística de nivel técnico y cultural; a la administraciones públicas. Cf. <https://filosofia.uca.es/filologia-clasica-nuevos-estudiantes/>.

En cuanto a la atención de los egresados, siguiendo recomendaciones de la ACCUA, en reunión de coordinadores y Decanato se sugirió emprender una serie de acciones que podrían ser de gran interés para establecer y mantener contactos con los egresados de la Facultad. En este sentido, algunas de las propuestas fueron las siguientes: Organizar seminarios con egresados; Invitar a conferencias y charlas a egresados de gran relevancia social; Acceder a la base de datos de los egresados por títulos para hacerles llegar encuestas de satisfacción; Propiciar una asociación de egresados del centro; Publicitar en la web egresados ilustres de la facultad; Potenciar redes sociales con un becario para encargarse de su gestión y actualización; Explotar la imagen de la UCA y sus grados por vía de sus egresados; Contactar con el Consejo social de la UCA; Digitalizar orlas para dar mayor visibilidad a los egresados del Centro. Los coordinadores y el decanato acordaron emprender esta serie de acciones y su implantación progresiva. Los egresados están satisfechos con la formación recibida. A pesar de la anómala situación provocada por el COVID, que impidió que se midiera este dato durante dos cursos, el Grado de Satisfacción de los egresados con los estudios realizados (ISGC-P07-09) contempla una valoración excelente (5%). Asimismo, el Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en los estudios realizados (ISGC-P07-10) alcanza un excelente 5% (ver Anexo I). Para encuestas de los egresados, ver página web de la Facultad (<https://filosofia.uca.es/estudios/grados/>) dentro de “resultados del título” de cada grado > Indicadores P07 sobre la inserción laboral de los titulad@s y satisfacción de los egresad@s (hasta curso 22-23). Otros enlaces:

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	60/287



- Egresados y encuesta completa de egresad@:

1. Página web de la Facultad (<https://filosofia.uca.es/estudios/grados/>) dentro de "resultados del título" > **grado** > Indicadores P07 sobre la encuesta de egresad@s detallada.
https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2026/01/encue_egres_detallado-FC-2022-2023.pdf?u

Página web de la Facultad (<https://filosofia.uca.es/estudios/grados/>) dentro de "resultados del título" > **doble grado (solo los grados filológicos)** > Indicadores P07 sobre la encuesta de egresad@s detallada.
https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2026/01/encue_RSGC_P07_3-10-Grados-12.pdf?u

2. <https://url.uca.es/4pCwM>



Usuario y contraseña en página 2 del AI.

Evidencias egresad@s>2024-2025: <https://url.uca.es/39SEL>



<https://url.uca.es/FIUsM>



Usuario y contraseña en página 2 del AI

7.4 Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.

Según el proceso P07 [Proceso de medición de resultados](https://ucalidad.uca.es/wp-content/uploads/2024/12/P07-Resultados_SGCC.pdf?u) (https://ucalidad.uca.es/wp-content/uploads/2024/12/P07-Resultados_SGCC.pdf?u) para recabar información sobre necesidades o expectativas, así como sobre la satisfacción de las personas empleadoras con las competencias adquiridas por el alumnado egresado durante sus estudios, la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS facilitará la participación de este grupo de interés en las comisiones que estime conveniente. La información obtenida se utilizará para realizar los correspondientes análisis y valoraciones necesarios para el seguimiento de los títulos y de las estrategias de mejora del centro.

<https://url.uca.es/M6pCH>



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	61/287



Usuario y contraseña en página 2 del AI

En cuanto a la satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados no hay indicadores oficiales de la UCA, por lo que recae sobre la dirección del Centro, que delega en los coordinadores de Grado, la determinación del procedimiento para conseguir datos al respecto. Para recabar información sobre necesidades o expectativas, así como sobre la satisfacción de los empleadores con las competencias adquiridas por los egresados durante sus estudios, el Centro facilitará la participación de este grupo de interés en las Comisiones que estimen conveniente, dejando constancia de ello. La información obtenida se utilizará para realizar los correspondientes análisis y valoraciones necesarios para el seguimiento de los estudios y de las estrategias de mejora del Centro. Posteriormente, el Coordinador de Grado organizó una Reunión con la Subcomisión de Garantía de la calidad del Grado en Filología Clásica (10 de enero de 2024) para la convalidación de la encuesta común a los demás grados que mida el grado de satisfacción de los empleadores en particular en relación con la formación recibida por los egresados: <https://url.uca.es/DEpVE>



Usuario y contraseña en página 2 del AI

Debido a la dificultad de obtener la información de los posibles empleadores de tantos y tan diferentes grados, todavía no ha sido posible lanzar la encuesta. En breve, desde el decanato del centro se enviará la encuesta a una muestra representativa de empleadores de la provincia de Cádiz y se analizará los datos arrojados por las respuestas obtenidas (cf. Acción de mejora 2).

Por último, tanto en la página web de la Facultad (<https://filosofia.uca.es/sistema-de-garantia-de-calidad/oferta-de-empleo/>) como en las redes sociales del centro y su canal de WhatsApp se difunden de forma habitual ofertas de empleo, encuentros empresariales y enlaces a portales de trabajo de interés para el estudiantado del centro.

7.5 Los egresados están satisfechos con la formación recibida¹

El Grado en Filología Clásica dispone de **indicadores fiables y sistemáticos** que permiten determinar el **grado de satisfacción de las personas egresadas con la formación recibida**, integrados en el **Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la Universidad de Cádiz**. Dichos indicadores se obtienen mediante **encuestas de satisfacción dirigidas al alumnado egresado**, que se aplican **anualmente a dos cohortes de egreso anteriores**, conforme a los procedimientos establecidos.

El análisis de este criterio se apoya específicamente en los indicadores **ISGC-P07-01_03, ISGC-P07-09 e ISGC-P07-10**, que permiten valorar, desde distintas dimensiones, la percepción de las personas egresadas sobre la adecuación de la formación recibida, su utilidad para el desempeño profesional y la valoración global del título una vez finalizados los estudios. Las **tasas de respuesta** obtenidas en estas encuestas resultan **suficientes para garantizar la representatividad y validez estadística de los resultados**, de acuerdo con los estándares del SGC.

Los **resultados de los indicadores de satisfacción del alumnado egresado** muestran valores **estables y positivos**, coherentes con las características del Grado en Filología Clásica y alineados con los resultados obtenidos en otros indicadores de satisfacción del título. Estos valores ponen de manifiesto una **valoración favorable de la formación recibida**, así como una percepción positiva de la adecuación de las competencias adquiridas en relación con las expectativas académicas y profesionales del alumnado.

¹ Todos los indicadores remiten al Anexo I.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Página	62/287



Los indicadores de satisfacción del alumnado egresado son analizados de forma periódica por los responsables del título, en el marco de los procesos de seguimiento y revisión del programa formativo. El análisis de estos resultados se utiliza para identificar posibles áreas de mejora y para fundamentar la adopción de acciones orientadas a la mejora continua de la titulación, en coherencia con el resto de evidencias del SGC.

Los indicadores P07 de resultados de egresados, calculados por cohortes de egreso y obtenidos mediante encuestas realizadas al alumnado que finalizó sus estudios dos o tres cursos antes, permiten valorar tanto la inserción laboral como el grado de satisfacción con la formación recibida en el Grado en Filología Clásica.

La tasa de respuesta de las encuestas (ISGC-P07-01_03) presenta valores reducidos en la mayor parte del periodo analizado, con un 12,5 % en las cohortes 2020-21 y 2021-22, y un 6,25 % en la cohorte 2022-23 (1 respuesta sobre 16 egresados). No obstante, en la cohorte 2023-24 se observa una mejora significativa, alcanzando el 46,67 % (7 respuestas sobre 15 egresados), porcentaje muy superior al registrado para el conjunto de la Universidad de Cádiz (19,40 %). Este incremento mejora notablemente la representatividad de los resultados obtenidos y refleja una mayor implicación de las personas egresadas en los procesos de seguimiento de la titulación. En relación con la inserción profesional, los resultados continúan siendo positivos. La tasa efectiva de inserción en un sector profesional relacionado con los estudios realizados (ISGC-P07-06) alcanzó el 100 % en las cohortes 2021-22 y 2022-23, mientras que en la cohorte 2023-24 se sitúa en el 50 %. Aunque este valor supone un descenso respecto a los cursos anteriores, debe interpretarse con cautela debido al reducido tamaño de la muestra y al cambio metodológico aplicado en el cálculo de los indicadores a partir del curso 2022-23. Por su parte, la tasa de inserción profesional en cualquier sector (ISGC-P07-05) pasa del 100 % en 2021-22 al 6,25 % en 2022-23 y se recupera hasta el 26,67 % en 2023-24. Este último valor se sitúa por encima del promedio de la Universidad de Cádiz para la misma cohorte (13,95 %), lo que evidencia una inserción laboral relativamente favorable de las personas egresadas del título. La movilidad geográfica (ISGC-P07-08) muestra una evolución variable. Tras alcanzar el 100 % en la cohorte 2021-22, descendió al 0 % en 2022-23 y se situó en el 50 % en 2023-24. Este resultado es muy similar al registrado para el conjunto de la Universidad de Cádiz (49,23 %), lo que indica que la disposición a la movilidad laboral de las personas egresadas del título se encuentra alineada con la tendencia institucional. En cuanto al autoempleo (ISGC-P07-07), el indicador se mantiene en valores nulos en todas las cohortes analizadas, circunstancia coherente con el perfil académico y profesional asociado a la titulación. Respecto a la satisfacción de las personas egresadas, los resultados son globalmente favorables, aunque muestran una ligera disminución en la cohorte más reciente. El grado de satisfacción con los estudios realizados (ISGC-P07-09) se mantuvo en 4,00 en las cohortes 2020-21 y 2021-22, alcanzó 5,00 en 2022-23 y se situó en 3,57 en 2023-24. Del mismo modo, la satisfacción con las competencias adquiridas (ISGC-P07-10) pasó de 4,50 en 2020-21 y 4,00 en 2021-22 a 5,00 en 2022-23, descendiendo posteriormente hasta 3,71 en la cohorte 2023-24. A pesar de esta reducción, ambos indicadores continúan situándose por encima de los valores medios de la Universidad de Cádiz para la misma cohorte, que son de 3,50 para la satisfacción con los estudios realizados y de 3,44 para la satisfacción con las competencias adquiridas. Estos resultados ponen de manifiesto que las personas egresadas mantienen una valoración positiva de la formación recibida y de las competencias desarrolladas durante sus estudios. En conjunto, los indicadores P07 ponen de manifiesto que el Grado en Filología Clásica mantiene niveles de satisfacción superiores a la media institucional y una inserción laboral favorable, especialmente en términos de inserción global y participación en los procesos de seguimiento. Como principal fortaleza destaca el incremento experimentado en la tasa de respuesta de las encuestas de egresados durante la cohorte 2023-24, mientras que se considera conveniente continuar impulsando acciones dirigidas a reforzar la inserción profesional en ámbitos directamente relacionados con la titulación y a mantener los elevados niveles de satisfacción alcanzados en cursos anteriores.

En definitiva, los indicadores ISGC-P07-01_03, ISGC-P07-09 e ISGC-P07-10 confirman que la valoración de las personas egresadas respecto a la formación recibida en el Grado en Filología Clásica es positiva y, en términos

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	63/287



generales, superior a la media institucional, lo que respalda la calidad y pertinencia del programa formativo. Los valores detallados de estos indicadores se recogen en el Anexo I del presente autoinforme, tabla 6.

7.6 Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

En cuanto a la sostenibilidad del Grado en Filología Clásica teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles, hay que decir que el Grado en Filología Clásica se sitúa adecuadamente dentro de los parámetros generales de la Universidad de Cádiz: Profesorado competente; número de alumnos suficiente y estable; docencia que se desarrolla con normalidad y con elevado nivel de satisfacción; competencias formativas que se adquieren según lo previsto; resultados académicos positivos; detección de problemas y puesta en marcha de medidas correctoras. Siendo más precisos, la sostenibilidad del título se garantiza por:

- Valoración de las tres dimensiones clave del proceso de acreditación;

- Profesorado: Reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el título y dispone de la adecuada experiencia docente e investigadora. Esta cualificación se ha ido incrementando a lo largo de los distintos cursos académicos desde su implantación y desde el último proceso de evaluación del título. A destacar la adecuación, experiencia y calidad del profesorado con un altísimo número de quinquenios docentes, de sexenios de investigación y de evaluaciones Docencia positivas (Evaluaciones Docencia con calificación de Excelente entre el 75 y el 90%). Cf. Criterio 4. Profesorado.

- Infraestructuras: Las infraestructuras disponibles en la Facultad de Filosofía y Letras (UCA) son las adecuadas para el normal funcionamiento del Grado en Filología Clásica. La satisfacción del usuario (centro, títulos) con los recursos y servicios solicitados y el grado de satisfacción del servicio relacionado con los recursos materiales y tecnológicos son valorados como bastante satisfactorios. Cf. Criterio 5. Recursos y apoyo a la docencia.

Resultados de aprendizaje: Las tasas de rendimiento, éxito y evaluación se mueven en fluctuaciones asumibles de curso en curso y son ya de por sí altamente positivas (los datos mejoran: ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento: 63,6 %>71,6>75,9>75%; ISGC-P04-02: Tasa de éxito: 84,2%>82,8%>88%>88,8%; y ISGC-P04-03: Tasa de evaluación: 75,5>86,4>86,2%>84,4). Cf. apartado 6.

Resultados del programa formativo Síntesis de la evolución del título y análisis de la sostenibilidad del título: Datos de acceso y matriculación (demanda del título): Frente a las 45 plazas ofertadas por el título exento (+10 plazas del PCEO: Filología Clásica y Estudios Ingleses) los datos de matrículas de nuevo ingreso durante la serie de cursos analizada han oscilado históricamente entre los 22 y 28 alumnos, sin embargo, es de destacar que han experimentado un notable crecimiento en hasta llegar a los 39 estudiantes del curso anterior y los 37 del curso analizado. Como consecuencia de ello mejoran muy notablemente la tasa de Ocupación con un dato récord en torno al 57,78% (que mejora muchísimo la tendencia ya alcista de los cursos anteriores); la de Preferencia con un dato del 55,76% (que continúa la tendencia ya alcista de los cursos anteriores: 24,4% y 44,4%) y la de renovación del título con un dato del 36,23% (que se mantiene cerca del 40% del curso anterior). Llama la atención la diferencia palmaria entre la tasa de preferencia por el Título PCEO: Filología Clásica y Estudios Ingleses, donde se observa una gran distancia entre la elevada preferencia por este Doble Grado (260%) y la escasa y limitada oferta de plazas (10), las cuales se han ocupado todas sin excepción en todos los cursos académicos. Satisfacción grupos de interés: Alumnado y PDI: Los datos en cuanto a grado de satisfacción con el título del alumnado y del PDI han experimentado significativas mejoras. El Grado de satisfacción global del PDI con el título (4,56%) es magnífico.

En cuanto al Grado de satisfacción global del alumnado con el título, parece consolidarse la notable tendencia al alza que viene produciendo desde los cursos inmediatamente anteriores hasta alcanzar un 3,61%, aunque ha habido un leve descenso, un 3,52, aunque se sigue moviendo dentro del alza. Esta notable mejoría en el Grado de satisfacción global del alumnado con el título va a la zaga de los excelentes resultados de todos los ítems relacionados con el desarrollo de la enseñanza, por ejemplo, el ISGC-P05-04: "Grado de satisfacción

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	64/287



global de los estudiantes con la docencia": 4,5% en 2024-25, consolidado en todos los cursos anteriores. El Grado de Satisfacción de los egresados con los estudios realizados (ISGC-P07-9) ha alcanzado una valoración excelente (5%). Asimismo, el Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en los estudios realizados (ISGC-P07-10), alcanza un excelente 5%. Cumplimiento de los objetivos de tasas académicas aportadas en la memoria verificada.

La tasa de éxito se sitúa en una franja superior al 84% en los últimos cursos académicos, un porcentaje elevado y que, aunque algo inferior a lo previsto en memoria (97%), mejora paulatinamente desde el curso anterior (82,8>88%>88,7%) y concuerda con los niveles de calidad señalados en el presente Autoinforme. La tasa de eficiencia fluctúa entre valores cercanos al 88% en una franja adecuada a lo establecido en la Memoria (94%), con un descenso en el presente curso al 73,8%. Las tasas de abandono y de graduación son las que más problemas han dado en la serie de cursos analizados.

La tasa de graduación (ISGC-P04-05: Tasa de graduación), con oscilaciones entre los datos provisionales y definitivos, están alcanzando en los últimos cursos entornos del 40%, cada vez más cercanos al dato previsto en la Memoria (55%).

La tasa de abandono (ISGC-P04-04: Tasa de abandono) es la más preocupante y que más se aparta del objetivo estipulado en la Memoria (11%), con datos han empeorado en los dos últimos cursos. En todo caso, esta última tasa, en el análisis comparativo, registran datos parecidos o incluso mejores a los de otras universidades españolas de similar tamaño.

Cumplimiento de los compromisos establecidos en la memoria verificada en cuanto a la adecuación o idoneidad de los Recursos Humanos e infraestructuras. Los Recursos Humanos e infraestructura disponible son adecuados para el normal funcionamiento del título. Indicadores de inserción laboral. Las dos importantes tasas de Inserción laboral (en un sector profesional relacionado con los estudios realizados y en cualquier sector profesional) para el último curso del que disponemos datos, son inmejorables, del 100% y del 100%, respectivamente y que ponen en tela de juicio la idea interesadamente instalada en la sociedad de que las carreras de Letras no tienen futuro.

Es necesario destacar, además, que los resultados obtenidos acerca de los distintos factores mencionados permiten, en el marco del Sistema de Garantía de la calidad de la titulación, la toma de decisiones oportunas para el análisis y la mejora de los mismos.

Atendiendo a todos los indicadores, consideramos que la sostenibilidad del Grado en Filología Clásica está asegurada gracias a los resultados del perfil de formación de los titulados y los recursos disponibles.

Las acciones de mejora puestas en marcha tras el análisis del criterio, son las siguientes:

acción de mejora nº 10: Orientación académica: Reunión informativa acerca de la realización del TFG al inicio del curso, exclusiva para los alumnos matriculados en el TFG del Grado, para resolver todas las dudas sobre la realización del TFG. Realizada 6 de noviembre de 2024.

Se propone otra para el curso 2025-26.

Acción de mejora nº 11: Orientación académica: Reuniones de información general de la Coordinadora de Prácticas para informarles acerca de las posibilidades y ventajas de las prácticas: <https://ucadrive.uca.es/index.php/apps/files/files>SGC - FAC. DE FILOSOFÍA Y LETRAS>06. Recursos para aprendizaje y apoyo al estudiantado: https://ucadrive.uca.es/index.php/apps/files/files>SGC - FAC. DE FILOSOFÍA Y LETRAS>06. Recursos para aprendizaje y apoyo al estudiantado>SGC - FAC. DE FILOSOFÍA Y LETRAS>6.3. Informe de ejecución del Programa de Orientación Profesional del Estudiantado>2024-2025>Grado en Filología Clásica>

<https://url.uca.es/NuZLL>

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Página	65/287





Usuario y contraseña en la página 2 del AI

<https://url.uca.es/PhgdX>



<https://url.uca.es/PIEIO>



Usuario y contraseña: Página 2 del AI

https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2025/03/INFORMACION_PRACTICAS.pdf?u

Acción de mejora nº 12: Orientación académica: Reunión informativa con los estudiantes a comienzo de cada curso sobre las posibilidades de movilidad, a cargo del Coordinador del Grado (a ser posible, también con la presencia del Vicedecano de Internacionalización y/o con algún estudiante con experiencia Erasmus).

Acción de mejora nº 13: Orientación profesional: (previa actualización de contenidos) organización y celebración del II Seminario de Orientación profesional para Estudiantes de Letras (6, 13, 20 de marzo, 3, 10, 17 y 24 de abril, de 2024)

También se han llevado otras actividades en el curso 24/25 orientadas a los estudiantes sobre orientación profesional, como Los Encuentros Empresariales: <https://url.uca.es/eBFkc>



Usuario y contraseña en página 2 del AI

Acción de mejora 14. Es importante destacar la celebración anual de las Jornadas de Orientación Universitaria (se está organizando para el curso 2025-2026), como también la organización y celebración anual de las Olimpiadas de Clásicas (en la actualidad se está organizando la XVI edición) y del Certamen Odisea (próximo en el curso 2025-2026).

Puntos fuertes

- Ambas Tasas de Inserción laboral (en un sector profesional relacionado con los estudios realizados y en cualquier sector profesional con un contrato temporal) para el último curso analizado, 2021-22, son muy buenas del 100% y el 100%, muy por encima de las del centro.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	66/287



- El Grado de Satisfacción de los egresados con los estudios realizados y el de Satisfacción con las competencias adquiridas en los estudios realizados alcanzan ambos excelentes resultados, 5% en ambos casos)

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	67/287



PLAN DE MEJORA

Recomendación ACCUA (Aspectos para la mejora del título y/o Aspectos que deben ser subsanados) o punto débil	Acciones de mejora a desarrollar /Evidencia	Prioridad (Alta, Baja, Media)	Respo nsable	Fecha de finalizac ión	Indicador de seguimiento (en su caso)
Recomendación nº 1: Aspectos que deben ser subsanados (Criterio 1: IPD) Se deben incluir en la página web los resultados de satisfacción de todos los grupos de interés (estudiantes, PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores), no sólo de los estudiantes.	Acción de mejora nº 1: Se recogerá la información necesaria y se actualizará la información de la web del título siguiendo las indicaciones de la Guía de Renovación de la Acreditación de ACCUA para títulos de Grado prevista en el Criterio 1: donde se incluyen los resultados de satisfacción de todos los grupos de interés (además de los estudiantes, los de PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores). Acción subsanada. Evidencia: https://filosofia.uca.es/estudios/grados/grado-en-filologia-clasica/ . Resultados del título.	Alta	Coordi nador de Grado	31/07/2026	ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro
					2020-2021 2021-2022 3,15 3,71
					2022-23 2023-24 2024-25 3,84 3,59 3,88
					ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro
					2020-2021 2021-2022 4,2 4,2
		Media	Coordi nador	01/02/2025	ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PTGAS con la información publicada de el/los Centro/s
					2020-2021 2021-2022 3,71 3,81
					2022-23 2023-24 2024-25 3,45 3,73 3,66
					No procede

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	68/287



Página 57 de 82

Página 58 de 82

[illegible]

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	71/287



Recomendación nº 4: Aspectos que deben ser subsanados (Criterio 5. Recursos y apoyo a la docencia) Se deben realizar acciones encaminadas a aumentar la participación de los estudiantes en prácticas externas, ofreciendo un número suficiente y adecuado de plazas, especialmente fuera de la propia universidad.	Acción de mejora no 5: Reunión con la Coordinadora de Prácticas del Centro para analizar este problema, implementar mejoras en la información de la web del título y aumentar el número de convenios de prácticas específicas para estudiantes del Grado en Filología Clásica, con el objeto de que el alumnado del grado realice sus prácticas fuera de la UCA, en la medida que esto sea posible. Realizada 23 de octubre de 2025. https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2025/03/INFORMACION_PRACTICAS.pdf?u Se propone otra para el curso 2025-26	Media	Coordinador de Grado	01/10/2025	30/08/2026	ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas <table><tr><th>2020-21</th><th>2021-22</th><th>2022-23</th><th>2023-24</th><th>2024-25</th></tr><tr><td>2,33</td><td>1,75</td><td>3</td><td>3,17</td><td>-</td></tr></table>	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	2,33	1,75	3	3,17	-
2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25												
2,33	1,75	3	3,17	-												
	Acción de mejora no 6: Asistencia del Coordinador de grado a las Reuniones de información general de la Coordinadora de Prácticas para atender particularmente a los alumnos del Grado para informarles acerca de las posibilidades y ventajas de las prácticas en nuestro Grado. https://url.uca.es/PkTYo  https://url.uca.es/PIEQ	Baja	Coordinador de Grado	01/10/2025	31/12/2026	ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas <table><tr><th>2020-21</th><th>2021-22</th><th>2022-23</th><th>2023-24</th><th>2024-25</th></tr><tr><td>2,33</td><td>1,75</td><td>3</td><td>3,17</td><td>-</td></tr></table>	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	2,33	1,75	3	3,17	-
2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25												
2,33	1,75	3	3,17	-												

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	72/287



	 Usuario y contraseña: Página 2 del AI https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2025/03/INFORMACION_PRACTICAS.pdf?u															
Recomendación nº 5: Aspectos que deben ser subsanados (Criterio 6. Resultados del programa formativo) Se debe profundizar en el esfuerzo para mejorar las tasas con valores por debajo de los objetivos de la memoria (graduación, abandono, eficiencia).	Acción de mejora nº 7: Tasa de graduación: Reunión informativa acerca de la realización del TFG al inicio del curso, exclusiva para los alumnos matriculados en el TFG del Grado, para resolver todas las dudas sobre la realización del TFG. Realizada en noviembre de 2024. https://url.uca.es/g3ruk  Usuario y contraseña: Página 2 del AI	Baja	Coordinador de Grado	01/10/2025	31/12/2026	La tasa de Graduación se actualiza después de la entrega del Autoinforme, tras la actualización suele mostrar datos mejores: ISGC-P04-05: Tasa de graduación <table><tr><td>2020-21</td><td>2021-22</td><td>2022-23</td><td>2023-24</td><td>2024-25</td></tr><tr><td>10%</td><td>40%</td><td>42,9%</td><td>23,1%</td><td>0%</td></tr></table>	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	10%	40%	42,9%	23,1%	0%
2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25												
10%	40%	42,9%	23,1%	0%												
	Acción de mejora nº 8: Tasa de abandono: Reunión de la Subcomisión del Grado en Filología Clásica de la Garantía de la calidad para volver a analizar los datos fluctuantes de esta tasa. https://url.uca.es/xRweQ	Media	Coordinador de Grado	01/02/2025	31/07/2026	ISGC-P04-04: Tasa de abandono <table><tr><td>2020-21</td><td>2021-22</td><td>2022-23</td><td>2023-24</td><td>2024-25</td></tr><tr><td>30%</td><td>20%</td><td>35,7%</td><td>53,8%</td><td>33,3%</td></tr></table>	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	30%	20%	35,7%	53,8%	33,3%
2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25												
30%	20%	35,7%	53,8%	33,3%												

	 Usuario y contraseña: Página 2 AI																
Recomendación nº 6 (Criterio 6: Resultados del programa formativo) Se deben analizar las causas de la baja tasa de rendimiento, especialmente en algunas asignaturas, y tomar las medidas pertinentes.	Acción de mejora nº 9: Reunión del Coordinador del Grado con profesorado y estudiantes para analizar causas y proponer soluciones. Véase punto 6.3 del Autoinforme y Anexo I, punto 2. Se propone una para el curso 2025-2026. https://url.uca.es/ihk75 	Alta		Coordinador de Grado	01/02/2025	28/10/2026	La tasa de rendimiento está mejorando sensiblemente en los últimos cursos ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento <table><tr><th>2020-21</th><th>2021-22</th><th>2022-23</th><th>2023-24</th><th>2024-25</th></tr><tr><td>73,2%</td><td>63,6%</td><td>71,6%</td><td>75,9%</td><td>75%</td></tr></table>	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	73,2%	63,6%	71,6%	75,9%	75%
2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25													
73,2%	63,6%	71,6%	75,9%	75%													
Recomendación nº 7 (Criterio 7: Orientación académica, profesional y empleabilidad) Se deben continuar e intensificar los esfuerzos iniciados para mejorar la orientación académica y, especialmente, la profesional.	Acción de mejora nº 10: Orientación académica: Reunión informativa acerca de la realización del TFG al inicio del curso, exclusiva para los alumnos matriculados en el TFG del Grado, para resolver todas las dudas sobre la realización del TFG. Realizada en octubre de 2025. https://url.uca.es/q3ruk 	Baja		Coordinador de Grado	01/10/2025	31/12/2026	ISGC-P06-01: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica <table><tr><th>2020-21</th><th>2021-22</th><th>2022-23</th><th>2023-24</th><th>2024-25</th></tr><tr><td>2,76%</td><td>3,18%</td><td>3,41%</td><td>3,25%</td><td>3,93%</td></tr></table>	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	2,76%	3,18%	3,41%	3,25%	3,93%
2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25													
2,76%	3,18%	3,41%	3,25%	3,93%													
	Usuario y contraseña: Página 2 del AI Se propone otra para el curso 2026-27. Acción de mejora nº 11: Orientación académica: Asistencia del Coordinador de grado a las Reuniones de información general	Alta		Coordinadora de Prácticas de Centro	01/10/2025	31/12/2026											

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	74/287



Página 63 de 82

Recomendación nº 8 (Criterio 7: Orientación académica, profesional y empleabilidad) Se debe continuar con las acciones de difusión de la	https://url.uca.es/mj9Ri	Media																	
	Acción de mejora no 13: Orientación profesional: Actualización de contenidos, organización y celebración del III Seminario de Orientación profesional para Estudiantes de Letras (6, 13, 20 de marzo, 3, 10, 17 y 24 de abril, de 2024) https://url.uca.es/vwGEq  https://url.uca.es/nMrAA 		Vicedecanato de Estudiantes y de Grados y Ordenación Académica	06/03/2024	24/04/2026	ISGC-P06-02: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional													
	Acción de mejora no 14: Orientación profesional en el II Seminario de Orientación Profesional para los estudiantes de Letras, en colaboración de con la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la UCA (https://antiguosalumnos.uca.es/)	Media	Coordinador de Grado	01/03/2025	24/04/2026														
	Acción de mejora no 15: Participación de los miembros del departamento de Filología Clásica en representación del Grado en Filología Clásica en las XV Jornadas de	media	Coordinador de Grado	13/03/2025	10/04/2026	ISGC-P04-17: Tasa de ocupación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripción con relación a la oferta)													
						<table><tr><th>2020-21</th><th>2021-22</th><th>2022-23</th><th>2023-24</th><th>2024-25</th></tr><tr><td>2,3%</td><td>2,76%</td><td>3,1%</td><td>3,32%</td><td>3,1%</td></tr></table>				2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	2,3%	2,76%	3,1%	3,32%	3,1%
2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25															
2,3%	2,76%	3,1%	3,32%	3,1%															
						<table><tr><th>2020-21</th><th>2021-22</th><th>2022-23</th><th>2023-24</th><th>2024-25</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>				2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25					
2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25															

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	76/287



titulación, con el fin de mejorar la tasa de ocupación.	Orientación Universitaria (del 2 al 10 de abril de 2025) https://url.uca.es/ZkEi  Organización de las siguientes en marzo de 2026	Alta	Profesores responsables de Áreas de F. Griego y de F. Latina	01/03/2024	30/05/2026	05/09/2026	28,89%	17,78%	37,78%	51,11%	57,78%
	Acción de mejora no. 16. Organización y celebración de las XIV Olimpiadas de Lenguas Clásicas (curso 2023-24) y de las XV Olimpiadas de Lenguas Clásicas (curso 2024-25) https://d145.uca.es/olimpiada-de-lenguas-clasicas/ Organización de la XV Olimpiadas para el curso 2025-2026	Media	Profesora enlace con la organización del concurso Odisea	29/11/2024	05/09/2026						
	Acción de mejora no 17: Colaboración con la XI edición del concurso de cultura Clásica ODISEA 2025 (curso 2024-25) Véase punto 7 del Autoinforme. https://estudiosclasicos-cadiz.blogspot.com/2023/11/x-edicion-del-concurso-de-cultura.html https://estudiosclasicos-cadiz.blogspot.com/2024/12/xi-edicion-del-concurso-de-cultura.html Organización del próximo concurso ODISEA para el curso 2025-2026										

ANEXO 1: INFORME DE INDICADORES

1) P01 – Difusión de la información.

INDICADOR (Filología Clásica)		2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro		3,15	3,71	3,84	3,59	3,88
ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro		4,71	4,69	4,88	4,81	4,5
ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PTGAS con la información publicada de el/los Centro/s		3,71	3,8	3,45	3,73	3,66

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	78/287



INDICADOR (CENTRO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro	3,32	3,42	3,5	3,38	3,45
ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro	4,2	4,2	4,36	4,31	4,08
ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PTGAS con la información publicada de el/los Centro/s	3,7	3,8	3,45	3,73	3,66

2) P04 – Proceso para la Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje: Indicadores P04 (Rendimiento)

INDICADOR (Título)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento	73,2%	63,6%	71,6%	75,9%	75%
ISGC-P04-02: Tasa de éxito	84,5%	84,2%	82,8%	88%	88,8%
ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados)	86,6%	75,5%	86,4%	86,2%	84,4%
ISGC-P04-04: Tasa de abandono	30%	20%	35,7%	53,8%	33,3%
ISGC-P04-05: Tasa de graduación	10%	40%	42,9%	23,1%	0%
ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia	88%	88,8%	89,1%	88,1%	70,2%
ISGC-P04-07: Duración media de los estudios	5,2	6,1	5,4	5,4	7,4
ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas	2,33	1,75	3	3,17	-
Movilidad de alumnado que participa en programas de movilidad	Movilidad entrante internacional	15,79%	39,22%	35,71%	25,81%
		-	7,84	1,79	-
		-	-	5,36	-
		-	-	-	3,23
ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente	3,05	3,34	3,44	3,56	3,67
ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM	2,94	3,07	3,45	3,62	4,2
ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes	4,71	4,38	4,71	4,83	4,33

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	79/287



ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas	4,05	2,07	3,66	4,66	4,75
ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas	3,63	4,5	3,6	3,44	4,33
ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes	3,07	2,75	3,33	3,75	4

INDICADOR (7000298 PCEO - Grado en Filología Clásica - Grado en Estudios Ingleses)					
ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento	78,6%	86,6%	84,1%	83,1%	82,8%
ISGC-P04-02: Tasa de éxito	90,6%	93,6%	90,8%	94,5%	93,3%
ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados)	86,8%	92,5%	92,6%	88%	88,8%
ISGC-P04-04: Tasa de abandono	0%	0%	0%	0%	0%
ISGC-P04-05: Tasa de graduación	0%	0%	0%	0%	0%
ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia	0%	0%	0%	0%	0%
ISGC-P04-07: Duración media de los estudios	-	-	-	-	-
ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas	-	-	-	-	-
ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad	Movilidad entrante internacional	-	-	-	-
	Movilidad entrante nacional	-	-	-	-
	Movilidad saliente internacional	2,13%	13,16%	2,63%	10,26%
	Movilidad saliente nacional	5,26%	2,63%	2,63%	2,22%
ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente	-	-	-	-	-
ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM	-	-	-	-	-
ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes	-	-	-	-	-
ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas	-	-	-	-	-
ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas	-	-	-	-	-

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	80/287



ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes	-	-	-	-	-	-
---	---	---	---	---	---	---

3) P05 – Gestión del Personal Académico: Indicadores P05 (02-07).

INDICADOR (TÍTULO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas.	46,67%	25%	24,62%	35%	38,3%
ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente.	45%	23,33%	13,85%	40%	36,67%
ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.	4,6	4,6	4,5	4,5	4,5
ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA).	18,33%	16,67%	16,67%	13,33%	20%
ISGC-P05-06: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	90,91%	90%	90%	87,5%	50%
ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	9,09%	10%	10%	12,5%	50%

INDICADOR (CENTRO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas.	46,67%	25%	24,62%	35%	38,33%
ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente.	45%	23,33%	13,85%	40%	36,67%
ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.	4,6	4,6	4,5	4,5	4,5
ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA).	18,33%	16,67%	16,67%	13,33%	20%
ISGC-P05-06: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	90,91%	90%	90%	87,5%	50%
ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	9,09%	10%	10%	12,5%	50%

4) Gestión de los recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante: Indicadores P04 (Acceso) y P06.

INDICADOR (TÍTULO)		2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P04-16: Tasa de adecuación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripciones realizadas en primera opción)		92,31%	100%	88,24%	78,26%	65,38%
ISGC-P04-17: Tasa de ocupación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripción con relación a la oferta)		28,89%	17,78%	37,78%	51,11%	57,78%
ISGC-P04-18: Tasa de preferencia del título (preinscripciones en primera opción sobre plazas ofertadas)		33,33%	24,44%	44,44%	57,78%	55,56%
ISGC-P04-19: Tasa de renovación del título o tasa de nuevo ingreso		24,56%	19,23%	29,31%	42,86%	36,23%
ISGC-P06-01: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica		2,76	3,18	3,41	3,27	3,93
ISGC-P06-02: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional		2,3	2,76	3,1	3,32	3,1
ISGC-P06-03: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título		3,37	3,53	3,66	3,61	3,56
ISGC-P06-04: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título		4,16	4,14	4,4	4,25	4,36

INDICADOR (PCEO - Grado en Filología Clásica - Grado en Estudios Ingleses)		2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P04-16: Tasa de adecuación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripciones realizadas en primera opción)		55,56%	91,67%	100%	100%	100%
ISGC-P04-17: Tasa de ocupación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripción con relación a la oferta)		90%	120%	100%	140%	110%
ISGC-P04-18: Tasa de preferencia del título (preinscripciones en primera opción sobre plazas ofertadas)		90%	180%	130%	240%	260%
ISGC-P04-19: Tasa de renovación del título o tasa de nuevo ingreso		19,15%	31,58%	26,32%	35,9%	26,67%

INDICADOR (CENTRO)		2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P04-16: Tasa de adecuación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripciones realizadas en primera opción)		82,63%	79,33%	79,44%	77,65%	81,56%
ISGC-P04-17: Tasa de ocupación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripción con relación a la oferta)		70,32%	63,83%	66,38%	72,34%	73,83%
ISGC-P04-18: Tasa de preferencia del título (preinscripciones en primera opción sobre plazas ofertadas)		85,26%	74,68%	72,34%	85,11%	87,45%
ISGC-P04-19: Tasa de renovación del título o tasa de nuevo ingreso		23,44%	22,26%	23,5%	25,04%	24,69%
ISGC-P06-01: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica		2,99	3,17	3,16	3,05	3,21
ISGC-P06-02: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional		2,66	2,89	2,97	2,94	3
ISGC-P06-03: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título		3,32	3,58	3,57	3,39	3,44
ISGC-P06-04: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título		3,95	3,94	4,06	4,08	3,84

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	82/287



5) P07 – Resultados: A) Satisfacción con la titulación (01-04).

INDICADOR (TÍTULO)		2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado		75,44%	71,15%	76,79%	53,23%	51,47%
ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI		27,42%	26,67%	23,53%	27,42%	26,98%
ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título		3,37	3,56	3,52	3,61	3,52
ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título		4,71	4,27	4,33	4,63	4,56
ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro		3,81	3,82	3,81	3,78	3,82

6) P07 – Resultados: B) Egresados (05-10)

INDICADOR (CENTRO)		2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado		57,41%	44,13%	42,76%	45,52%	40,53%
ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI		34,22%	33,48%	28,19%	29,34%	26,99%
ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título		3,34	3,48	3,48	3,45	3,57
ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título		3,97	3,89	3,93	3,99	3,84
ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro		3,81	3,82	3,81	3,78	3,82

NOTA: ISGC-P07-05 al ISGC-P07-10: Encuestas realizadas a los alumnos egresados 2 o 3 cursos antes: <https://filosofia.uca.es/filologia-clasica-encuesta-de-egresados-detallada/>

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	84/287



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	85/287



7) P07 – Resultados: C) BAU (11-14)

INDICADOR (TÍTULO)		2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios		-	-	-	-	1,53%
ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios		-	-	-	-	0,76%
ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios		-	-	-	-	-
ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios		-	-	-	-	0,76

INDICADOR (CENTRO)		2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios		0,48%	0,75%	0,99%	0,08%	0,5%

ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios	0,84%	0,56%	0,68%	1,08%	0,37%
ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios	0,06%	0,06%	0,08%	-	0,06%
ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios	0,06%	0,06%	-	-	0,06%

ANEXO 2:

TABLAS PERSONAL ACADÉMICO

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	87/287



ANEXO II: Tabla Personal para impartir el título (último año impartido).
1) Tabla Personal para impartir el título (último año impartido).

- 1) página web de la Facultad (<https://filosofia.uca.es/estudios/grados/>) en el apartado de “Planificación de la enseñanza” de cada grado> “Gestión del personal docente”/recursos humanos disponibles> “Personal disponible para impartir el título.
- 2) <https://url.uca.es/flcjr>



Usuario y contraseña en página 2 del AI

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	88/287



ANEXO 3: TABLAS PRÁCTICA EXTERNAS

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	89/287



1) Tabla Información sobre prácticas académicas externas (último curso).

Nº de créditos de prácticas académicas externas obligatorias:		Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas):	
Nº de créditos de prácticas optativas (de especialidad, mención o itinerario):		Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas):	
6		3	

Convenios (archivo comprimido o descargable con las evidencias)			
Denominación de la entidad	Número de Plazas ofertadas para el título	Convenio (archivo comprimido o descargable con las evidencias)	Nº personas tutoras en la entidad colaboradora diferentes
		https://url.uca.es/6e6m2 Usuario y contraseña en página 2 del AI  https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2025/09/DESTINOS-24_25-1.pdf?u https://filosofia.uca.es/practicas-de-empresa-10/	
Departamento: Filología Clásica (UCA)	3		1

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	91/287



<https://url.uca.es/SxHgT>
Usuario y contraseña en página 2 del AI



2) **Tabla. Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.**
Información sobre las personas que tutorizan las prácticas externas (último curso):

Identificador Tutor/Tutora	Universidad / Entidad	Ámbito de Conocimiento	Categoría académica / profesional	Dedicación al título (horas)	Tutor/a académico de la universidad /Tutor/a de la entidad colaboradora
Manuel Antonio Diaz Gito	UCA / Facultad de Filosofía y Letras	Area de Filología Latina	Profesor Titular de Universidad	48	Tutor académico de la universidad
Inmaculada Rodríguez Moreno	UCA / Facultad de Filosofía y Letras	Area de Filología Griega	Profesora Titular de Universidad	96	Tutora de la entidad colaboradora

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	92/287



ANEXO 4: TABLA CALIFICACIONES GLOBALES

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	93/287



ANEXO IV: Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza.

Tabla de calificaciones globales> Información sobre calificaciones globales del título por asignaturas y plan de estudios.

Esta tabla está disponible en:

1. Página web de la Facultad (<https://filosofia.uca.es/estudios/grados/>) dentro de “resultados del título” de cada grado > Porcentajes de calificaciones por asignatura> cursos 20-21, 21-22, 22-23, 23-24, 24-25. <https://filosofia.uca.es/estudios/grados/grado-en-filologia-clasica/resultados-academicos-en-filologia-clasica/>
2. <https://url.uca.es/loGhi> Usuario y contraseña en página 2 del AI



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	94/287



**Autoinforme de seguimiento Curso 2024/25
(Convocatoria 2026)**

**GRADO/MÁSTER EN: ESTUDIOS HISPÁNICOS
CENTRO: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

Elaborado:	Aprobado:
Comisión de Garantía de Calidad del Centro	Junta de centro
Fecha: 23/07/2026	Fecha: 23/07/2026

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)			
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	95/287	

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

Universidad	Cádiz	
ID Ministerio	4314324	
Denominación del título	Máster Universitario en Estudios Hispánicos	
Curso académico de implantación	2013-2014	
Web de la titulación	https://filosofia.uca.es/master-estudios-hispanicos/	
Oferta de título doble	SÍ	
	NO	NO
En su caso, especificar la/las titulación/es y el/los centro/s		
Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial-híbrida, virtual, a distancia)	Presencial	
En su caso, fecha de la última renovación de la acreditación	17-06-2021	

APLICACIONES PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Relación de aplicaciones y herramientas:

APLICACIÓN O HERRAMIENTA	URL	USUARIO	CLAVE
UCADRIVE DE CENTRO	https://ucadrive.uca.es	Evfilosofia	c202085

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	96/287



1) INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE (IPD): WEB**1. DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN (PROCESO P01)**

Para garantizar que la información del Título y del Centro se encuentra accesible y actualizada, anualmente se revisa en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad, conforme al proceso P01 - Difusión de la Información actualizado (<https://goo.su/eLrA>) conforme al publicado en la página web de Calidad de la UCA. En esta revisión se toman en consideración las necesidades detectadas, en su caso, en los Informes de ACCUA y el informe resultante de la auditoría interna sobre la información pública disponible en la web del Programa de Máster Universitario en Estudios Hispánicos: <https://filosofia.uca.es/estudios/masteres/master-universitario-en-estudios-hispanicos/>. La información pública del Máster Universitario en Estudios Hispánicos se elabora, habitualmente, de acuerdo con los protocolos en vigor de ACCUA.

En dicha web, el título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo, los resultados alcanzados y la satisfacción de los grupos de interés, así como al Sistema de Garantía de Calidad donde se incluye información sobre los responsables de este, los procesos y procedimientos, así como el Plan de Mejora del título. Asimismo, la web da acceso a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos para el estudiantado una vez matriculado y a los documentos oficiales del título (memoria, autoinformes, informes ACCUA, etc.).

Los indicadores de satisfacción del estudiantado, profesorado y personal técnico con la Información Pública Disponible (IPD) forman parte del Sistema de Garantía de Calidad, P01-Proceso de difusión de la información. Estos indicadores se analizan y son utilizados para la mejora del título a través de este autoinforme, donde se detectan los puntos fuertes, puntos débiles y se diseñan, en este último caso, acciones de mejora.

Análisis de los resultados

El análisis de los indicadores de satisfacción relativos a la difusión de la información pública pone de manifiesto una percepción desigual entre los distintos colectivos implicados en el título. En el caso del estudiantado, el grado de satisfacción con la información publicada se sitúa en 3,08 durante el curso 2024/25, mejorando ligeramente respecto al curso anterior (3,00), pero manteniéndose por debajo de la media del Centro (3,31). Además, la evolución del indicador en el periodo analizado muestra una notable oscilación —desde el máximo alcanzado en 2021/22 (4,33) hasta el descenso registrado en 2022/23 (2,71)—, lo que sugiere la necesidad de reforzar y estabilizar los mecanismos de difusión y comunicación dirigidos específicamente al estudiantado. Por su parte, el PDI valora positivamente la información pública del título, aunque en el último curso se observa un descenso significativo del indicador, que pasa de 4,18 en 2023/24 a 3,43 en 2024/25. Este resultado sitúa al título claramente por debajo de la media del Centro (4,23) y rompe la tendencia favorable mantenida durante los cursos anteriores, en los que la satisfacción del PDI se había mantenido por encima de los cuatro puntos. Este retroceso aconseja analizar con mayor detalle los factores que han podido influir en la percepción del profesorado y adoptar medidas encaminadas a mejorar la accesibilidad, actualización y utilidad de la información disponible en la web. En cuanto al PTGAS, el indicador experimenta un ligero descenso, pasando de 3,73 a 3,66, si bien este valor coincide exactamente con la media del Centro para el mismo colectivo. A pesar de la fluctuación observada en los últimos cursos, la satisfacción del PTGAS se mantiene en niveles adecuados y estables.

En conjunto, los resultados obtenidos reflejan una valoración satisfactoria de la información pública del título por parte de los diferentes grupos de interés, aunque las divergencias detectadas entre colectivos y la evolución irregular de algunos indicadores evidencian la conveniencia de continuar impulsando acciones de mejora orientadas a fortalecer la transparencia, la accesibilidad y la difusión de la

Página 3 de 47

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	97/287



información académica y administrativa. En particular, resulta prioritario revisar los canales de comunicación con el estudiantado y analizar las causas del descenso registrado en la satisfacción del PDI, con el fin de consolidar una percepción más homogénea y positiva en futuras evaluaciones.

En este sentido, algunas acciones de mejora contempladas en el autoinforme anterior han empezado a dar resultados positivos en la gestión interna y en la actualización de los contenidos publicados. No obstante, persisten determinadas necesidades de optimización en la transparencia y accesibilidad de la información dirigida al estudiantado, detectándose la conveniencia de publicar determinados datos históricos sobre empleadores y egresados, con el fin de facilitar su consulta por parte de los distintos grupos de interés.

Aunque el presente autoinforme se circunscribe al análisis del curso 2024/25, los datos provisionales correspondientes a 2025/26 muestran una evolución favorable de los indicadores de satisfacción vinculados a la difusión de la información pública. En concreto, la satisfacción del estudiantado aumenta hasta el 3,78, mientras que la del PDI y la del PTGAS se sitúan en 3,79 y 3,77, respectivamente. Estos resultados, que no forman parte del periodo objeto de evaluación, parecen apuntar a un impacto positivo de las actuaciones de mejora desarrolladas recientemente en materia de actualización y difusión de la información del título.

Balance del proceso: puntos fuertes, puntos débiles y acciones de mejora

Puntos Fuertes	
Punto fuerte 1: Elevado grado de satisfacción del personal docente (PDI) con la información pública.	
Punto fuerte 2: Crecimiento y rendimiento superior a la media de la Facultad en la satisfacción del PTGAS.	
Puntos Débiles	Acciones de Mejora
Punto débil 1: Descenso en la satisfacción del estudiantado con la IPD (3,08) y diferencia respecto a la media de Centro (3,31).	Acción de mejora 1: Diseñar y publicar en la página web del máster una guía digital o infografía que resuma la información académica más relevante (calendario, procedimientos, normativa, movilidad, TFM y prácticas), facilitando una consulta rápida y adaptada a las necesidades del estudiantado.
Punto débil 2: Insuficiente visibilidad y actualización de la información relativa a la inserción laboral y la satisfacción de egresados y empleadores.	Acción de mejora 2: Revisar y actualizar las pestañas informativas del máster para incorporar de manera sistemática y accesible los resultados de los indicadores del proceso P07, así como la información relativa a la satisfacción de egresados y empleadores.

2) SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz aprobó el 28 de junio de 2021 la versión 3 del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros y Títulos de la UCA, entrando en vigor el 1 de octubre del mismo año. Dicha versión ha sido revisada y actualizada, tras su primer año de implantación, obteniendo el visto bueno del Consejo de Calidad de la UCA el 23 de noviembre de 2022 y aprobada por Consejo de Gobierno en enero de 2023. Este Sistema se compone de: Manual de Calidad, 8 Procesos, y Protocolos/procedimientos propios de cada Centro. En el Manual de Calidad se identifican a los responsables dentro del Sistema y se relacionan las funciones que ostentan en el mismo. Los grupos de interés están identificados en el capítulo 3 articulándose su implicación en los propios procesos del Sistema, fundamentalmente a través de las distintas comisiones y órganos de decisión previstos y/o manifestando su opinión a través de los procesos de recogida de información sobre su satisfacción

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBANYQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBANYQY4IEYVKA	Página	98/287



Los procesos se estructuran en los siguientes apartados: 1) Objeto; 2) Desarrollo; 3) Seguimiento y medición (indicadores y evidencias). Las fichas técnicas de los indicadores se ubican en el Anexo II de cada proceso; 4) Herramientas y formatos: desarrollados en el Anexo I de cada proceso; y 5) Cronograma/s: se desarrolla gráficamente el proceso a través de actuaciones con sus responsables, fechas de ejecución y, en su caso, registros o evidencias de estas.

En base al P02- Proceso para la revisión de la gestión de la calidad la Facultad de Filosofía y Letras aprobó su Política de Calidad en sesión de Junta de Facultad del pasado 28/07/2021. Dicha Política de Calidad se encuentra alineada con la Política de Calidad de la UCA y se encuentra alojada en la página web del centro (SGC--Política de Calidad). Además, la Facultad comenzó a finales del curso 2021-22 la gestión de los procesos para diseñar y aprobar el Plan Director de Centro llegando el 07/06/2022 a aprobar en Junta de Facultad la versión final. El documento se halla alojado en la web de la facultad dentro del apartado de Sistema de Garantía de Calidad del Centro o directamente en https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2022/09/PLAN_DIRECTOR_FACULTAD_FILYLET_07-06-2022.pdf?u

En cuanto a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), se trata del órgano responsable del seguimiento, evaluación, y control de calidad de los títulos del Centro. Ello garantiza que el Centro mantenga, con las peculiaridades propias de cada título, unos criterios homogéneos y coherentes y una forma común de funcionar para todos los títulos de su responsabilidad y cuyas políticas y objetivos pueden consultarse en SGC Filosofía y Letras. Para alcanzar los fines perseguidos, tras una primera etapa en la que se ha adquirido la experiencia necesaria, la CGC se dotó de un Reglamento de Régimen Interno aprobado por la Junta de Centro el 30 de octubre de 2013 y en el que se establece su estructura y composición, las funciones que son de su responsabilidad y el modo de funcionamiento (https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2017/04/1208929924_261201513954.pdf?u).

En la actualidad están representados en ella todos los estamentos universitarios que, de una u otra forma, tienen vinculación con la docencia en el título, cuya última composición quedó aprobada en noviembre de 2022 (<https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2023/12/2022.11.24-CGCC-Acta-y-documentacion.pdf?u>).

Por lo demás la CGC ha elaborado, supervisado y aprobado en su caso, todos los documentos requeridos por el SGC, ha realizado el seguimiento de los títulos revisando, actualizando y mejorando el programa formativo, ha velado por el cumplimiento de los objetivos y ha valorado el grado de satisfacción de los grupos de interés. Prueba de todo ello son: 1) Las actas de las numerosas reuniones que se celebran durante cada curso; 2) Los autoinformes anuales de seguimiento, todos ellos realizados en forma y tiempo; y 3) La atención a los informes de seguimiento (https://ucalidat.uca.es/wp-content/uploads/2023/02/P03-Diseño_seguimiento_mejora-programas-formativos-ENERO-2023-1.pdf?u).

Hay que señalar que, dado que la Universidad de Cádiz está en proceso de solicitar en los próximos años la Acreditación Institucional de todos sus Centros y, al mismo tiempo, debe continuar realizando el seguimiento y renovación de la acreditación de sus títulos (con sus nuevos protocolos de 2022), en estos momentos estamos en un período transitorio con respecto a la gestión de la documentación del Sistema, combinado para el repositorio de las evidencias y registros en las siguientes plataformas: 1) La web del título; 2) El Sistema de Información de la UCA. Se encuentra en la dirección <https://data.uca.es/lincebi/Login/>. Por razones de seguridad sólo se puede acceder a este nuevo sistema a través de VPN de la Universidad de Cádiz. Los evaluadores podrán solicitar acceso por VPN, poniéndose en contacto con el Servicio de Gestión de la Calidad de esta Universidad; y 3) Espacio UCADRIVE del centro: para toda aquella documentación cuyo contenido, por sus características, no sea posible o conveniente publicarla "en abierto".

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	99/287



En el P03-Proceso de diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos se define tanto la sistemática a seguir en el diseño, revisión y mejora del título como para la suspensión o extinción del mismo y se definen los mecanismos de coordinación de los títulos conjuntos o interuniversitarios. Todo ello respetando lo estipulado en el Reglamento UCA/CG03/2020, de 18 de febrero, para la Creación, modificación, suspensión, extinción y gestión de títulos oficiales en la Universidad de Cádiz

El título cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida a través de los diferentes procesos del SGC, incluidos los procesos de evaluación externa (ACCUA). En cada una de las acciones de mejora se identifican los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la consecución y la temporalización.

De manera específica, y en atención al último **Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Estudios Hispánicos por la Universidad de Cádiz** (emitido por ACCUA con fecha 28/01/2026), se constata que los ítems de este bloque se alcanzan parcialmente. Con el objeto de subsanar las deficiencias detectadas y cumplir con las recomendaciones obligatorias de la agencia externa, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) ha formalizado la siguiente matriz de acciones estratégicas dentro del Plan de Mejora del título:

Puntos fuertes
Punto fuerte 1: Compromiso decanal con la transparencia: La actualización permanente de la web de la Facultad y la reestructuración del espacio del SGC por parte del equipo decanal facilitan el acceso público a la información.
Punto fuerte 2: Solidez y madurez institucional del SGC: El centro dispone de una estructura organizativa consolidada (CGCC) regulada por un Reglamento de Régimen Interno propio, lo que garantiza la homogeneidad y coherencia en la gestión de todos los títulos.
Punto fuerte 3: Planificación estratégica alineada: Existencia de una Política de Calidad y un Plan Director de Centro completamente alineados con las directrices generales de la Universidad de Cádiz.
Punto fuerte 4: Cultura de mejora continua: Ejecución sistemática y en los plazos previstos de las herramientas de autoevaluación (actas, planes de mejora y autoinformes anuales).

Tabla de recomendaciones del Informe de Evaluación Externa (ACCUA - 28/01/2026)

Recomendación de ACCUA	Acción de Mejora del Título / Centro	Indicador de Medición	Responsable	Temporalización	Evidencias vinculadas / Registros
------------------------	--------------------------------------	-----------------------	-------------	-----------------	-----------------------------------

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Página	100/287



Recomendación 1: Implantar indicadores para recoger y analizar la satisfacción de los empleadores	Desarrollo y envío sistemático de encuestas sectoriales a empresas e instituciones colaboradoras del ámbito hispánico	Tasa de respuesta de empleadores y grado de satisfacción de empleadores	Coordinación del Título / CGCC	Curso 2024/2025 (Anual)	Acta de la CGCC de análisis de resultados. Evidencia 1: Encuesta para empleadores (másteres). Versión preliminar: https://ucadrive.uca.es/index.php/f/35676209 (usuario: Evfilosofia; clave: c202085). Ruta: 07. Resultados> 7.5. Evidencias empleadores/as> 2024-2025. Evidencia 2: Encuentro empresarial FFyL 2024: https://ucadrive.uca.es/index.php/f/38169221 (usuario: Evfilosofia; clave: c202085). Ruta: 07. Resultados> 7.5. Evidencias empleadores/as> 2024-2025> todos los títulos del centro). Evidencia 3: Encuesta para empleadores (másteres). Versión final: https://ucadrive.uca.es/index.php/f/39912446 (usuario: Evfilosofia; clave: c202085). Ruta: 07. Resultados> 7.5. Evidencias empleadores/as> 2025-2026. Evidencia 4: Encuentro empresarial FFyL 2025: https://ucadrive.uca.es/index.php/f/38169437 (usuario: Evfilosofia; clave: c202085). Ruta: 07. Resultados> 7.5. Evidencias empleadores/as> 2025-2026> todos los títulos del centro).
---	---	---	--------------------------------	-------------------------	--

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)			
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	101/287	

Recomendación 2: Recoger y analizar la información sobre la satisfacción de los egresados	Reactivación de los flujos de captación estadística para el estudiantado que finalizó sus estudios en las últimas promociones	ISGC-P07-01_03: Tasa de respuesta (Egresados) y ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de egresados	Servicio de Gestión de la Calidad / Coordinación	Curso 2024/2025 (Anual)	Informes estadísticos de satisfacción del egresado de la UCA en la IPD: https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2026/01/encue_egres_detallado-E.H-2022-2023.pdf?u (encuesta de egresados detallada). Resultado del indicador P07 sobre la tasa de inserción laboral de las personas egresadas y el grado de satisfacción con los estudios realizados: https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2026/05/Estudios-Hispanicos-1.pdf?u
Recomendación 3: Mejorar el sistema de gestión documental interna	Reestructuración de repositorios informáticos institucionales hacia un modelo colaborativo, transparente y centralizado	Porcentaje de evidencias indexadas e información web actualizada	Responsable de Calidad del Centro y Coordinación del título	Inmediato (Curso 2024/2025)	Espacio colaborativo en la plataforma UCADRIVE del Centro. https://ucadrive.uca.es/index.php/f/34672734 (usuario: Evfilosofia; clave: c202085)

3) DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

3.1. Actualización y revisión periódica del diseño del título

El diseño del plan de estudios del Máster Universitario en Estudios Hispánicos se encuentra plenamente actualizado y es objeto de revisiones sistemáticas y periódicas por parte de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC). En este proceso se incorporan de manera continua las acciones de mejora derivadas del análisis interno y, de forma muy especial, se atiende a las observaciones y recomendaciones vinculadas a los informes de evaluación externa de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tras la modificación de oficio originalmente coordinada por la DEVA (actual ACCUA).

3.2. Modalidad de enseñanza

La modalidad de enseñanza impartida en el Máster se ajusta estrictamente a la naturaleza presencial establecida en las directrices de la memoria oficial de verificación del programa formativo. Tanto la organización de los espacios como los horarios y la planificación académica garantizan el cumplimiento de este entorno de aprendizaje.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	102/287



3.3. Procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable

Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del/de la solicitante, según lo indicado en el Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos UCA/CG12/2010 y Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de marzo de 2019, por el que se aprueba la modificación del Reglamento UCA/CG12/2010, de 28 de junio de 2010, por el que se regula el Reconocimiento y Transferencia de créditos en las enseñanzas oficiales reguladas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Respecto a la gestión de los TFG/TFM, estos son lo suficientemente ágiles y transparentes como para permitir la finalización de la Titulación en los plazos proyectados. Ello incluye aspectos diversos tales como los criterios de selección de TFG/TFM, listado de la oferta de TFG/TFM, por parte de los tutores, la asignación de tutores, temáticas de referencia, matriculación, sistemas de adscripción del estudiantado a un/a tutor/a, mecanismos de elección de temática, calendario de ejecución del TFM, convocatorias de defensa pública, etc. Para nuestro centro, la normativa de los TFG/TFM aplicables es la indicada a continuación a nivel UCA (Reglamento marco UCA/CG07/2012, de trabajos fin de grado y fin de máster de la Universidad de Cádiz). Toda la reglamentación, instrucciones y formatos específicos se encuentran alojados para su consulta pública tanto en el espacio web de TFM del centro (<http://bit.ly/3kR7qsl>), como en el portal específico del Máster Universitario en Estudios Hispánicos (<https://filosofia.uca.es/trabajo-fin-de-master-de-estudios-hispanicos/>).

3.4. Criterios de admisión, perfil de ingreso y plazas

El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada. El perfil del estudiante de ingreso del título (<https://filosofia.uca.es/estudios/masteres/master-universitario-en-estudios-hispanicos/>) y los criterios de acceso y admisión publicados en el portal oficial de ordenación de la UCA (https://posgrado.uca.es/master/acceso_admision) —los cuales se rigen bajo el marco estatal de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales del Real Decreto 534/2024— son coherentes con la tipología de la titulación de referencia, se ajustan a la tipología de la titulación, no generan disfuncionalidades en el desarrollo de la misma, y garantizan la adquisición de las competencias establecidas por el Título.

Asimismo, la Universidad pone a disposición de los futuros estudiantes diversos canales de orientación e información previos a la matriculación (<https://posgrado.uca.es/master>), información de acogida dirigida específicamente a los estudiantes de nuevo ingreso (<https://filosofia.uca.es/estudios/masteres/>) e información exhaustiva sobre los servicios de apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados (<https://filosofia.uca.es/estudiantado/orientacion-al-estudiantado/>).

El perfil de ingreso real del estudiantado se adecua por completo a los requisitos, directrices y criterios de admisión definidos en la memoria del título. En lo que respecta a la demanda, según los datos del curso 2024/2025 recogidos en el Anexo I de este documento, se matricularon 23 estudiantes de nuevo ingreso, sobre una oferta de 30 plazas, manteniéndose una elevada diversidad en cuanto a la procedencia académica y geográfica del estudiantado. En concreto, diez estudiantes procedían de la Universidad de Cádiz, uno de otras universidades andaluzas y doce de universidades extranjeras, lo que confirma la capacidad de atracción internacional del máster. Asimismo, ningún estudiante accedió con un reconocimiento de créditos superior al 15%, circunstancia que favorece la homogeneidad en la formación recibida.

La tasa de preferencia (ISGC-P04-18) alcanza el 130%, el valor más elevado de los últimos cinco cursos académicos, evidenciando el notable interés que despierta el máster entre el estudiantado y su capacidad para atraer solicitudes en primera opción por encima de las plazas ofertadas. Del mismo

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	103/287



modo, la tasa de adecuación del título (ISGC-P04-16) se sitúa en el 82,61%, mejorando significativamente respecto al curso anterior (64 %) y reflejando un elevado grado de correspondencia entre las preferencias manifestadas por los estudiantes y la matrícula finalmente formalizada. Por su parte, la tasa de ocupación (ISGC-P04-17) alcanza el 76,67%, manteniéndose en niveles satisfactorios, mientras que la tasa de renovación o de nuevo ingreso (ISGC-P04-19) se sitúa en el 50%, consolidando la estabilidad del título en términos de captación y mantenimiento de estudiantes.

Así mismo, los estudiantes tienen que superar cada curso académico un número de créditos para poder continuar sus estudios. Esto se describe en la web de la oficina del estudiante, en el Reglamento por el que se establecen las normas de Progreso y Permanencia para los estudios oficiales de Grado en la Universidad de Cádiz y en el Reglamento por el que se establecen las Normas de Progreso y Permanencia para los estudios oficiales de Máster en la Universidad de Cádiz

3.5. Coordinación docente

Los mecanismos de coordinación docente previstos facilitan una adecuada planificación del programa formativo y contribuyen a garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje y de las competencias contempladas en la memoria de verificación. No obstante, al analizar los datos de satisfacción del curso 2024/2025 (Anexo I), pone de manifiesto ciertos márgenes de mejora en este ámbito. En concreto, el grado de satisfacción del estudiantado con la coordinación docente (ISGC-P04-10) se sitúa en un 2,85 frente al 3,02 obtenido en el año académico anterior y confirma la tendencia fluctuante observada en los últimos años, con valores que han oscilado entre el máximo de 3,80 registrado en 2021/22 y el mínimo de 2,00 alcanzado en 2022/23.

Aunque el indicador continúa situándose en niveles moderadamente satisfactorios, su evolución evidencia la conveniencia de seguir reforzando los mecanismos de coordinación horizontal y vertical del máster, prestando especial atención a aspectos como la distribución temporal de las actividades formativas y evaluativas, la coherencia entre asignaturas y la adecuada comunicación de los procedimientos académicos al estudiantado.

En este sentido, la Comisión Académica del título considera prioritario profundizar en el análisis de las posibles causas que explican esta percepción y promover actuaciones específicas orientadas a mejorar la coordinación docente y la experiencia formativa del estudiantado, con el objetivo de consolidar una evolución positiva del indicador en próximos cursos académicos.

Puntos Fuertes	
Punto fuerte 1: Idoneidad y consolidación del perfil de ingreso: La Tasa de adecuación del título (matriculados de nuevo ingreso en primera opción) se mantiene en niveles elevados, continuando de forma sólida con la línea positiva marcada en los cursos anteriores.	
Punto fuerte 2: Elevado atractivo y demanda de la titulación: Alta tasa de preferencia del título (130%), que refleja el interés que despierta el máster y consolida su capacidad de atracción entre el estudiantado potencial.	
Punto fuerte 3: Excelente progreso en el rendimiento académico (Curso 2024/2025 - Anexo I): Incremento notable de la tasa de rendimiento hasta el 88,5% junto con una optimización en la duración media de los estudios, que disminuye a 1,8 años.	
Puntos débiles	Acciones de mejora
Punto débil 1: Descenso en la percepción de la orientación laboral: Se constata un descenso en el grado de satisfacción del estudiantado con los	Acción de mejora 1: Reforzar las actividades de orientación profesional mediante la recuperación de la Mesa Informativa de

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	104/287



programas y las actividades de orientación profesional en el curso 2024/2025 (ISGC-P06-02: 2,92 según el Anexo I).	Orientación Profesional del Máster dirigida al estudiantado del Máster en Estudios Hispánicos y la organización anual de jornadas específicas sobre salidas profesionales e investigadoras, con la participación de personas egresadas, empleadores y especialistas externos.
Punto débil 2: Fluctuación a la baja en la valoración de la coordinación docente: El indicador de satisfacción del estudiantado con la coordinación del profesorado (ISGC-P04-10) ha descendido a un 2,85 en el curso 2024/2025 (Anexo I), situándose por debajo de los registros del año anterior.	Acción de mejora 2: Reforzar los mecanismos de coordinación docente mediante la celebración de reuniones de coordinación antes del inicio de cada cuatrimestre, orientadas a revisar las guías docentes, equilibrar la carga de trabajo y evaluación del alumnado y mejorar la comunicación entre el profesorado del máster.

4) PROFESORADO

4.1. Cualificación del profesorado

El personal académico adscrito al Máster Universitario en Estudios Hispánicos reúne el nivel de cualificación y la experiencia (tanto docente como investigadora) idóneos, correspondiéndose plenamente con el cuadro formativo comprometido en la memoria de verificación del programa formativo. El personal académico de la Universidad de Cádiz se distribuye estratégicamente por áreas de conocimiento y departamentos, lo que permite impartir la docencia con especialistas que presentan el perfil idóneo para cada una de las materias, avalados por su trayectoria científica en las áreas necesarias. En la memoria de verificación del título se detalló la totalidad del personal académico disponible en los departamentos con docencia en el Máster.

Para el despliegue del plan de estudios se cuenta con profesores de la Universidad de Cádiz integrados en los siguientes departamentos:

- 1 Departamento de Filología.
- 2 Departamento de Filología Clásica.
- 3 Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte.
- 4 Departamento de Historia, Geografía y Filosofía.

Anualmente, antes del inicio del curso académico, el Vicerrectorado competente determina la capacidad inicial y final de cada una de las áreas de conocimiento y garantiza que los departamentos cuenten con el personal suficiente para cubrir la totalidad de la docencia asignada, estimando con rigor las necesidades de plantilla para el curso académico siguiente. El procedimiento a seguir tras determinar estas necesidades viene dispuesto en la instrucción anual emitida por dicho Vicerrectorado para la elaboración y coordinación de los Planes de Ordenación Docente (POD) de Centros y Departamentos. Con carácter general, para el estudio y solución de necesidades sobrevenidas, los Departamentos hacen uso de la aplicación GOA (plataforma del Servicio de Organización Académica y Planificación de Plantillas del PDI).

Análisis de la evolución y características del personal académico

Los datos sobre la evolución del personal académico que ha impartido docencia en el Máster reflejan una alta implicación de todo el centro y sus departamentos, con una presencia lógicamente mayoritaria de las áreas directamente afectadas por los contenidos asociados a los estudios de Lengua Española, Literatura Española e Historia de España. En términos generales, se observa una notable estabilización

Página 11 de 47

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	105/287



del profesorado en relación con sus categorías académicas, manteniéndose una estructura muy similar en las últimas cohortes.

Para evaluar de forma objetiva la cualificación, implicación y el desempeño del profesorado disponible para impartir el título, se analiza a continuación la serie histórica de indicadores vinculados al desarrollo del personal docente (Proceso P05). A partir del análisis de estos indicadores, extraídos del cuadro de mando oficial de la titulación, se constata que el profesorado del título destaca por un compromiso constante con la evaluación externa y la actualización pedagógica:

- 1 Evaluación de la calidad docente (Programa DOCENTIA): El porcentaje de profesorado que participa activamente en el modelo institucional de evaluación (ISGC-P05-05) ha alcanzado su valor más elevado en el curso 2024-25 con un 20,37%. Asimismo, resulta especialmente significativo que el 100% del profesorado evaluado obtiene una calificación positiva, distribuyéndose entre las categorías de “Excelente” (54,55%) y “Favorable” (45,45%). Aunque en el último curso se observa una redistribución de las calificaciones, con un descenso del porcentaje de evaluaciones excelentes y un aumento de las favorables con respecto a cursos anteriores, los resultados siguen evidenciando el elevado nivel de desempeño docente del profesorado del máster y la consolidación de una cultura de calidad orientada a la mejora continua.
- 2 Innovación y actualización continua: En consonancia con la estabilidad del cuadro de personal, el profesorado ha incrementado su implicación en la mejora de sus metodologías mediante la participación en Proyectos de Innovación Docente (ISGC-P05-03), la cual repunta de manera muy positiva hasta el 25,93% en el curso actual, frente al 17,31% del curso anterior, lo que supone una recuperación significativa tras la tendencia plana de los tres años anteriores. Paralelamente, la participación en acciones formativas (ISGC-P05-02) se sitúa en el 29,63%. Aunque este último dato refleja un ligero descenso respecto al curso 2023-24 (36,54%), evidencia que casi un tercio de la plantilla disponible renueva anualmente sus competencias pedagógicas y tecnológicas.

Estos resultados contribuyen a explicar los elevados niveles de satisfacción del estudiantado con la docencia.

4.2. Grado de dedicación del profesorado

El personal académico implicado es suficiente y su grado de dedicación es el adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación con el volumen de estudiantado matriculado. El profesorado que imparte la docencia procede principalmente de las áreas de conocimiento ubicadas en la Facultad de Filosofía y Letras: Filología Griega, Filología Latina, Filología Románica, Filosofía, Historia Contemporánea, Historia del Arte, Historia Medieval, Historia Moderna, Lengua Española, Lingüística General, Literatura Española, así como Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.

Junto al profesorado de estas áreas, el Máster cuenta regularmente con la participación de diferentes especialistas de reconocido prestigio integrados en seminarios o cursos directamente relacionados con sus líneas de especialización científica. La figura del experto invitado, que participa puntualmente en algunas asignaturas acompañado siempre por el profesor responsable de la UCA, permite enriquecer los programas formativos con profesionales e investigadores especializados. La mayoría del profesorado pertenece a grupos de investigación consolidados del Plan Andaluz de Investigación (PAI), por lo que su producción científica se encuentra en permanente actualización y puede consultarse en el Portal de Producción Científica de la Universidad de Cádiz y en el repositorio institucional RODIN (<https://produccioncientifica.uca.es/> y <https://rodin.uca.es/>, respectivamente).

Análisis de la dedicación, suficiencia y rendimiento asociado

Página 12 de 47

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	106/287



Para sustentar objetivamente la suficiencia y el impacto del grado de dedicación del profesorado en el Máster, se realiza un cruce analítico de los indicadores de dedicación indirecta, encuestas de percepción y resultados de éxito formativo derivados del Sistema de Garantía de Calidad. La idoneidad del grado de dedicación de la plantilla docente se constata a través de tres dimensiones fundamentales del programa formativo:

- 1 Impacto en la Calidad Percibida por el Estudiantado: El grado de satisfacción global con la docencia (ISGC-P05-04) se sitúa en 4,40 sobre 5, manteniéndose en niveles muy elevados a lo largo de toda la serie histórica analizada y consolidándose como uno de los principales indicadores de fortaleza del título.
- 2 Resultados académicos y desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje: Los buenos resultados obtenidos por el estudiantado durante el curso 2024/25 permiten constatar la adecuada planificación y ejecución del programa formativo. La tasa de rendimiento académico (ISGC-P04-01) se eleva significativamente hasta el 88,50%, superando ampliamente la media de la Facultad (80,20%). Este hito se complementa con una tasa de evaluación (ISGC-P04-03) del 89,90% y una tasa de éxito (ISGC-P04-02) del 98,50%. Estos datos sugieren que la organización docente y la dedicación del profesorado contribuyen positivamente al seguimiento del estudiantado y la adquisición de las competencias previstas en el plan de estudios.
- 3 Dedicación a Actividades de Tutorización Avanzada: La participación del profesorado en la dirección de los Trabajos de Fin de Máster (TFM) y la tutela de las Prácticas Externas refleja un elevado grado de implicación en la formación integral del estudiantado. En particular, destaca la excelente valoración otorgada por las entidades colaboradoras al desempeño del estudiantado en prácticas, que alcanza la puntuación máxima (5,00 sobre 5,00), lo que constituye un indicio favorable tanto de la calidad de la formación recibida como de la adecuada coordinación entre el título y las instituciones participantes. Esta valoración contribuye a reforzar la proyección profesional y académica del máster.

Se concluye que el grado de dedicación de la plantilla docente asignada por los departamentos participantes no solo es suficiente, sino que actúa como un factor de éxito que optimiza la eficiencia interna de la titulación y garantiza la sostenibilidad del plan de estudios frente al volumen de matrícula actual.

4.3. Evaluación del profesorado

La Universidad de Cádiz, a través del Vicerrectorado competente, pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en herramientas para la mejora de la docencia, investigación y gestión universitaria (<https://udinnovacion.uca.es/>).

Anualmente, tras consulta y petición a los grupos de interés se diseña un catálogo de acciones formativas para el profesorado. (<http://udinnovacion.uca.es>).

Además, existen convocatorias para potenciar la innovación y mejora docente en el marco de las asignaturas con objeto de mejorar continuamente la manera de enseñar y la manera de aprender en la Universidad de Cádiz. Estas convocatorias son las siguientes (<http://udinnovacion.uca.es>):

- Convocatorias de Proyectos de Innovación y Mejora Docente.
- Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Mejora Docente.
- Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Formación del Profesorado.
- Convocatoria de Ayudas para la Difusión de Resultados de Innovación Docente.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Página	107/287



La formación del profesorado y su participación en proyectos de innovación docente se considera un aspecto clave en el proceso de mejora del título. Desde este enfoque, el seguimiento y evaluación de la actividad docente se articula a través de los siguientes procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad:

- P05 Proceso de gestión del personal académico, éste permite estudiar el rendimiento del título en esta materia, incluyendo la satisfacción del estudiantado con la docencia recibida.
- P04 Proceso de gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje, en éste se evalúan indicadores de percepción, la coordinación docente.

La Universidad de Cádiz, de acuerdo con el artículo 127.1 de los Estatutos que establece que "todo Profesor será objeto de evaluación ordinaria, al menos cada cinco años y cuando así lo solicite expresamente", a través del Vicerrectorado competente en materia de profesorado, elabora y hace público un informe global de cada convocatoria del procedimiento de evaluación de la actividad docente DOCENTIA, certificado en su diseño por ANECA: (<http://docentia.uca.es/>).

La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación sistemática, teniendo en cuenta las características del programa formativo, para asegurar el correcto desarrollo del proceso de aprendizaje. Al analizar los indicadores correspondientes al curso 2024/2025 disponibles en el Anexo I, se refleja una evolución muy positiva en el compromiso del profesorado con la calidad y la innovación:

- ISGC-P05-03 (Participación en Proyectos de innovación docente): Se registra un incremento significativo, alcanzando el 25,93% del profesorado del título en el curso 2024/2025, frente al 17,31% del curso anterior.
- ISGC-P05-05 (Participación en el Programa DOCENTIA): El porcentaje de profesores que se han sometido voluntariamente a la evaluación de su actividad docente sube notablemente hasta el 20,37% en el curso 2024/2025, en comparación con el 12,96% del periodo previo. De los profesores evaluados, el 54,55% obtuvo una calificación de "Excelente" (ISGC-P05-06) y el 45,45% de "Favorable" (ISGC-P05-07), garantizando que el 100% de la docencia auditada cumple con los máximos estándares de calidad.

La Universidad de Cádiz, de acuerdo con sus Estatutos, ejecuta a través del Vicerrectorado competente el procedimiento de evaluación de la actividad docente DOCENTIA (certificado en su diseño por ANECA). Asimismo, pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en herramientas para la mejora de la docencia, la investigación y la gestión universitaria a través de la Unidad de Formación e Innovación Docente. Anualmente se diseña un catálogo de acciones formativas y se convocan Proyectos de Innovación y Mejora Docente, Actuaciones Avaladas para la Mejora Docente y Ayudas para la Difusión de Resultados de Innovación Docente.

4.4. Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM o TFG

En el entendimiento de que los Trabajos de Fin de Máster (TFM) deben ser el resultado de un ejercicio integrador de los contenidos formativos recibidos por los alumnos y de las competencias por ellos adquiridas durante el curso del título, corresponde a la Universidad de Cádiz unificar criterios y dictar procedimientos que aseguren una actuación homogénea de sus centros para la planificación y la evaluación de los TFM. Atendiendo a esta idea, la Universidad de Cádiz formuló el marco normativo genérico regulador a través del Reglamento Marco UCA/CG07/2012, de 13 de Julio de 2012, de Trabajos Fin de Grado y Máster de la Universidad de Cádiz (<https://bit.ly/3d1UUwV>) y las modificaciones registradas en el Reglamento UCA/CG07/2014, de 17 de junio (<https://bit.ly/3dWE9Em>).

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	108/287



Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM. La asignación de los TFM y la disponibilidad de sus criterios de asignación están disponibles en la web del centro (<https://filosofia.uca.es/estudios/masteres/trabajo-de-fin-de-master-tfm/>). Toda la información relevante del Trabajo Fin de Máster Universitario en Estudios Hispánicos, la página web de la Facultad referida a los títulos de incluye un apartado específico donde se pueden leer los reglamentos y normativas correspondientes, los cronogramas de actuaciones para el desarrollo de esta actividad, la composición de las Comisiones de Evaluación y los impresos y formularios incluidos en el procedimiento normativo (<https://bit.ly/2Me1Wam>). Los detalles más específicos del TFM propio del Máster Universitario en Estudios Hispánicos se encuentran disponibles dentro de la web del Máster Universitario en Estudios Hispánicos (<https://filosofia.uca.es/estudios/masteres/master-universitario-en-estudios-hispanicos/>), así como en el Campus Virtual de la Universidad de Cádiz, donde se ha habilitado una asignatura con este ítem, a la que accede todo el estudiantado matriculado en este máster.

El proceso de selección y asignación del TFM cuenta con todo un cronograma y un mapa de acciones llevadas a cabo por el Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras y por la Comisión Académica del Máster Universitario en Estudios Hispánicos para su constante optimización (<https://filosofia.uca.es/estudios/masteres/trabajo-de-fin-de-master-tfm/>). Desde el momento de implantación del Máster Universitario en Estudios Hispánicos este aspecto ha sido objeto de análisis y de propuestas de mejora. El TFM, como culmen del título, siendo una asignatura tan especialmente diferente a las otras que componen el plan de estudios, ha necesitado siempre de una vigilancia y de una revisión constante en el seno de la Comisión Académica. Los indicadores en este apartado han descendido respecto al curso anterior.

No obstante, el análisis de los indicadores de percepción del Anexo I correspondientes al curso 2024/2025 pone de manifiesto la existencia de determinados aspectos susceptibles de mejora. En concreto, el indicador ISGC-P04-11, relativo al grado de satisfacción del estudiantado con el proceso de elección y realización del TFM, ha experimentado un descenso, situándose en un 2,75 sobre 5. Este resultado sugiere la conveniencia de profundizar en el análisis de los mecanismos de asignación, tutorización y acompañamiento académico, con el objetivo de identificar posibles áreas de mejora y reforzar la percepción del estudiantado respecto al desarrollo de esta asignatura. Respecto a la satisfacción global del profesorado con el título (ISGC-P07-03), continúa situándose en niveles adecuados, aunque cuenta con margen de mejora debido a la complejidad en la coordinación de asignaturas compartidas y a la gestión académica de una asignatura con características tan específicas como el TFM.

4.5. Adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones

El profesorado de la Universidad de Cádiz encargado de la tutela, supervisión y seguimiento de las prácticas académicas externas del Máster Universitario en Estudios Hispánicos posee un perfil académico y profesional plenamente idóneo y coherente con las competencias recogidas en el plan de estudios. De acuerdo con el documento regulatorio del desarrollo de las prácticas externas del Centro, el proceso de tutorización se organiza de manera centralizada bajo una clara delimitación de funciones. El tutor académico de la UCA asume la responsabilidad de coordinar el plan formativo individual del estudiante junto al tutor de la entidad colaboradora, realizar el seguimiento continuo del desempeño del estudiantado durante su estancia y servir de guía directa para la correcta elaboración de la memoria final de prácticas, actuando asimismo como evaluador de dicho documento de el culmen de la asignatura.

Para garantizar la viabilidad y la máxima calidad de esta labor orientadora, la normativa interna de la Universidad de Cádiz limita y reconoce de manera estricta la dedicación del profesorado. La tarea de tutorización académica está reconocida formalmente en el Plan de Ordenación Docente (POD) mediante un número determinado de horas de encargo docente computadas por cada estudiante

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	109/287



asignado; en el curso 2025-26 este fue de 0,05 horas por crédito y estudiante tutelado y presenta cifras similares en años previos. Asimismo, con el fin de asegurar una atención personalizada y evitar la sobrecarga del personal académico, las horas de prácticas se suman a otras actividades individuales (TFG, TFM y tesis) y no pueden superar la proporción correspondiente al EMADI (Encargo Máximo de Actividad Docente Individual), calculado desde el total de créditos asignados para estas actividades a cada área; todos estos aspectos se tienen en cuenta durante el reparto docente de cada curso.

La relación nominal del personal académico responsable de estas tutorías, junto con la información detallada sobre el número de estudiantes asignados por tutor, la configuración de los grupos tutorizados y el cumplimiento de los ratios reglamentarios para el curso académico de referencia, se encuentra debidamente registrada y disponible para su auditoría en el Anexo III (Punto 2: Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas), aportado por el Centro como evidencia de soporte. De igual modo, la satisfacción del profesorado y de los tutores externos con este modelo de gestión queda refrendada por los excelentes resultados de los indicadores de percepción del SGC recogidos en el Anexo I.

4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual.
No procede.

4.7. El estudiantado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado

El grado de satisfacción del estudiantado con la actuación docente del profesorado del Máster Universitario en Estudios Hispánicos constituye uno de los principales activos de la titulación, reflejando una percepción altamente positiva de manera continuada a lo largo de toda la serie histórica analizada. Según los datos oficiales recabados para el curso 2024/2025 y detallados en el Anexo I (Indicador ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia), el estudiantado otorga a la labor desarrollada por el profesorado una valoración de 4,40 sobre 5, resultado que consolida la percepción positiva del proceso de enseñanza-aprendizaje y evidencia el compromiso docente del equipo académico.

Aunque este indicador experimenta un ligero descenso respecto al excelente resultado alcanzado en el curso anterior (4,90), continúa situándose en valores muy satisfactorios y confirma la estabilidad de la calidad percibida por el estudiantado. Esta elevada satisfacción por parte del estudiantado correlaciona de manera directa con los altos índices de excelencia que el profesorado del título obtiene de forma interna en sus evaluaciones del programa DOCENTIA (donde el 100% de los docentes auditados en el curso 2024/2025 consiguieron calificaciones de "Excelente" o "Favorable"), garantizando un proceso de enseñanza-aprendizaje plenamente satisfactorio para el estudiantado.

En conjunto, estos resultados ponen de manifiesto la existencia de un profesorado comprometido con la mejora continua de la calidad docente y con la actualización de sus prácticas pedagógicas, contribuyendo así al mantenimiento de unos elevados niveles de satisfacción entre el alumnado y al adecuado desarrollo del programa formativo.

4.8. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

El análisis del grado de satisfacción del personal docente e investigador (PDI) con el desarrollo del programa formativo del Máster Universitario en Estudios Hispánicos muestra una percepción globalmente favorable y alineada con la dinámica de la Facultad, aunque con ciertos márgenes de optimización en aspectos de coordinación interna.

De acuerdo con los datos recabados para el curso 2024/2025 detallados en el Anexo I, se extraen las siguientes conclusiones del colectivo docente:

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Página	110/287



- Satisfacción global con el título (ISGC-P07-03): El profesorado muestra un nivel de satisfacción aceptable con el conjunto de la titulación, manteniendo una valoración en la serie histórica reciente que confirma el confort del PDI con la estructura general del plan de estudios.
- Satisfacción con los recursos materiales e infraestructuras (ISGC-P06-04): El profesorado valora positivamente los recursos físicos, los espacios y las infraestructuras destinados a la impartición de la docencia con una puntuación de 3,85 sobre 5. Este resultado, que refleja un grado de satisfacción notable, se sitúa en niveles muy similares a la media general calculada para el Centro, que se sitúa en un 3,87.

A pesar de estos indicadores de estabilidad, el profesorado manifiesta la necesidad de mitigar la atomización de contenidos en aquellas asignaturas compartidas por diversas áreas de conocimiento. Por este motivo, y con el fin de elevar los niveles de satisfacción del PDI con el desarrollo diario del programa formativo, la Comisión Académica ha incorporado al Plan de Mejora del título una acción específica orientada a incentivar las reuniones de coordinación docente interdisciplinares antes del inicio de cada semestre, garantizando así un desarrollo del plan de estudios mucho más cohesionado y satisfactorio para todo el cuerpo académico.

Puntos fuertes	
Punto fuerte 1: Alta cualificación y estabilidad del personal académico: El profesorado del título cuenta con un excelente perfil científico e investigador, plenamente integrado en el Plan Andaluz de Investigación (PAI) y con una correspondencia exacta con lo comprometido en la memoria de verificación del programa formativo.	
Punto fuerte 2: Consolidación de la innovación docente y de los procesos de evaluación (curso 2024/2025 - Anexo I): Se observa un incremento significativo de la participación del profesorado tanto en proyectos de innovación docente (25,93%) como en la participación en el programa DOCENTIA (20,37%), obteniendo la totalidad de los docentes evaluados menciones de "Excelente" o "Favorable". Esto evidencia el compromiso del título con la mejora continua de la calidad docente.	
Punto fuerte 3: Enriquecimiento del programa mediante la participación de expertos externos: La colaboración periódica de profesorado invitado y especialistas de reconocido prestigio contribuye a reforzar y complementar las líneas de especialización científica del Máster, ampliando las perspectivas formativas del estudiantado.	
Puntos débiles	Acciones de mejora
Punto débil 1: Fragmentación de la docencia en determinadas materias: Se detectan carencias en la coordinación interna e interdisciplinar de aquellas asignaturas impartidas por diversas áreas de conocimiento, lo que genera una excesiva atomización de los contenidos y afecta a la experiencia de aprendizaje del estudiante.	Acción de mejora 1: Refuerzo de los mecanismos de coordinación obligatorios: Formalizar reuniones de coordinación obligatorias previas al inicio de cada semestre académico entre el profesorado responsable de asignaturas compartidas, limitando la participación de múltiples docentes a casos estrictamente necesarios y extraordinarios. Esta medida permitirá incrementar la coherencia interna del programa formativo y mejorar la satisfacción del profesorado y del estudiantado.
Punto débil 2: Descenso en la satisfacción con la gestión del TFM (Curso 2024/2025 - Anexo I): El indicador de satisfacción del estudiantado con el desarrollo y la elección del TFM (ISGC-P04-11) muestra un retroceso hasta situarse en un 2,75,	Acción de mejora 2: Revisión del cronograma interno del TFM: Adelantar al primer trimestre del curso la asignación de tutores y líneas temáticas, implementando además un taller metodológico inicial a través del Campus Virtual que contribuya

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	111/287



marcando la necesidad de optimizar los canales de tutorización y asignación del trabajo autónomo.	a unificar criterios, rúbricas y expectativas en relación con el desarrollo y la evaluación del TFM.
---	--

5) RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la Universidad de Cádiz articula la gestión, evaluación y optimización de las infraestructuras, recursos materiales, programas de movilidad, prácticas externas y servicios de soporte a través del bloque de procesos del Sistema. Este análisis responde de manera directa a los criterios normativos de la Guía para la Renovación de la Acreditación de Títulos Universitarios de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

5.1. Infraestructura, recursos materiales y servicios para el aprendizaje

La Facultad de Filosofía y Letras dispone de un conjunto de infraestructuras plenamente adaptadas para el desarrollo de las metodologías de enseñanza-aprendizaje y las actividades formativas del Máster Universitario en Estudios Hispánicos, considerando el tamaño reducido de sus grupos de docencia.

- Espacios comunes y aulas de docencia: El título dispone de aulas de seminario perfectamente equipadas con sistemas de climatización, mobiliario ergonómico adaptado, proyectores digitales multimedia, pantallas de alta resolución y conexiones eléctricas distribuidas para el uso de dispositivos portátiles. El Centro cuenta asimismo con salas de lectura, áreas comunes de descanso y espacios modulares para la realización de trabajos en grupo dimensionados para el volumen de su estudiantado.
- Espacios específicos y recursos técnicos: Existen aulas de informática de libre acceso y laboratorios de idiomas especializados. La dotación económica asignada al título cubre las necesidades de material fungible, licencias de software específicas y las salidas o prácticas de campo programadas.
- Biblioteca del Centro: La Biblioteca del Campus de Cádiz ofrece un servicio adaptado a las necesidades científicas del Máster. Cuenta con puestos de estudio individuales, un sistema automatizado de préstamo y acceso a fondos físicos, y un catálogo digital permanente que incluye suscripciones a las principales bases de datos filológicas e históricas, revistas de impacto indexadas y colecciones de libros electrónicos (*ebooks*) docentes de actualización anual.
- Plataforma Virtual de Apoyo a la Docencia: Toda la actividad formativa se apoya en el Campus Virtual de la UCA (basado en Moodle). La Delegación del Rector para la Universidad Digital cuenta con un procedimiento estricto para auditar las estadísticas de uso de la plataforma por parte de estudiantes y profesores, evaluando las tasas de descarga de contenidos, entrega de tareas y participación en foros activos.

Análisis de Indicadores de Percepción (Curso 2024/2025 - Anexo I)

El análisis cuantitativo de las encuestas de satisfacción muestra resultados estadísticamente representativos gracias al volumen de participación alcanzado, identificándose un comportamiento dispar según el colectivo consultado:

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Página	112/287



- Satisfacción del Estudiantado con las Infraestructuras (ISGC-P06-03): Los datos recogidos en el Anexo I muestran un descenso significativo en la valoración que el estudiantado realiza de las infraestructuras y los recursos materiales vinculados al desarrollo de la docencia, al pasar de 4,19 puntos en el curso anterior a 3,08 sobre 5 en el curso 2024/2025. Este resultado sitúa al título por debajo de la media registrada por el conjunto de la Facultad de Filosofía y Letras (3,40), lo que aconseja profundizar en el análisis de los factores que han podido influir en esta evolución. Aunque la valoración continúa situándose en niveles aceptables, la magnitud del descenso hace recomendable revisar posibles incidencias puntuales relacionadas con el estado de los espacios, el equipamiento disponible o las condiciones materiales en las que se desarrolla la actividad académica, con el fin de identificar ámbitos concretos susceptibles de mejora.
- Satisfacción del Profesorado con las Infraestructuras (ISGC-P06-04): En contraste con la percepción del estudiantado, el profesorado mantiene una valoración positiva de las infraestructuras y de los recursos materiales puestos a su disposición para el desarrollo de la actividad docente, alcanzando una puntuación de 3,85 sobre 5. Este resultado se sitúa en niveles prácticamente idénticos a la media del Centro (3,85), lo que evidencia una percepción favorable y estable respecto a la adecuación de los espacios y medios disponibles. La divergencia observada entre la valoración del estudiantado y la del profesorado pone de manifiesto la conveniencia de profundizar en el análisis cualitativo de ambos indicadores, con el objetivo de identificar posibles diferencias en las expectativas y necesidades de los distintos colectivos implicados

5.2. Acciones para favorecer la movilidad del estudiantado

La gestión de los flujos de intercambio académico se sustenta en una sólida oferta formativa internacional coordinada de manera conjunta entre el Responsable de Movilidad de la Facultad y la Oficina de Relaciones Internacionales de la UCA.

- Oferta de destinos y convenios: El título cuenta con una red de convenios bilaterales (especialmente dentro del programa Erasmus+ y programas de intercambio con universidades hispanoamericanas) adecuada al perfil académico del Máster, garantizando plazas con plena correspondencia curricular para asegurar la adquisición de competencias y el reconocimiento de créditos de los estudiantes salientes (*outbound*).
- Procedimientos operativos: El SGC integra procedimientos regulados para la revisión, actualización y firma de nuevos convenios institucionales. El estudiantado dispone de sesiones informativas anuales específicas y convocatorias públicas de asignación de destinos basadas en criterios de concurrencia competitiva y expediente académico.
- Acogida y gestión del apoyo: El Centro cuenta con un protocolo formalizado de recepción y tutorización de estudiantes de movilidad entrante (*inbound*), asignándoles un tutor académico. De igual modo, la designación de los coordinadores de movilidad de la Facultad y el reconocimiento formal de sus funciones y horas de dedicación en su POD se encuentran regulados por la normativa de la UCA.

Análisis de indicadores de percepción (Curso 2024/2025 - Anexo I)

Los indicadores de movilidad ponen de manifiesto que la internacionalización constituye uno de los rasgos distintivos del Máster Universitario en Estudios Hispánicos, especialmente en lo que respecta a la capacidad de atracción de alumnado procedente de universidades extranjeras. En el curso 2024/2025, el porcentaje de estudiantes participantes en programas de movilidad entrante internacional se sitúa en el **26,09 %**, lo que supone una ligera recuperación respecto al curso anterior (23,91 %) y

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Página	113/287



confirma la consolidación de este componente internacional, a pesar de las fluctuaciones registradas en la serie histórica.

Aunque el valor alcanzado se encuentra por debajo del máximo registrado en el curso 2021/2022 (52,63 %), la evolución de este indicador evidencia la capacidad del título para mantener un flujo estable de estudiantes internacionales y reforzar su proyección exterior. Por el contrario, la movilidad saliente presenta una participación mucho más reducida y, en los últimos cursos, no se han registrado estudiantes del máster participantes en programas de movilidad internacional, circunstancia que aconseja continuar promoviendo acciones de información y orientación dirigidas a incrementar la participación del alumnado en este tipo de iniciativas.

Por otra parte, el grado de satisfacción del alumnado participante en programas de movilidad nacional e internacional (ISGC-P04-15) alcanza una valoración de 3,67 sobre 5, manteniéndose estable respecto al curso anterior. Aunque este resultado se sitúa por debajo de los valores obtenidos en los cursos 2020/2021 y 2021/2022, continúa reflejando una percepción favorable de la experiencia de movilidad y de los mecanismos de apoyo y gestión asociados a la misma.

En conjunto, estos indicadores permiten concluir que el máster mantiene una dimensión internacional significativa, especialmente en lo relativo a la movilidad entrante, si bien resulta conveniente seguir impulsando estrategias orientadas a fortalecer la y a mejorar la experiencia global del alumnado participante en los programas de intercambio.

5.3. Desarrollo e implantación de las prácticas académicas externas

El plan de estudios del Máster incorpora una oferta estructural de prácticas externas diseñada de forma específica para potenciar las competencias de empleabilidad en centros de investigación, editoriales e instituciones culturales.

- Oferta, asignación y convenios: El título dispone de un catálogo de convenios de cooperación educativa activos que garantiza plazas suficientes para la totalidad del estudiantado matriculado. El procedimiento de asignación atiende a criterios de transparencia y mérito académico. El SGC incluye un proceso periódico de revisión de la oferta para constatar que las tareas asignadas en las entidades colaboradoras se adecuan a los resultados de aprendizaje previstos.
- Tutorización y coordinación externa: Los criterios de designación de los tutores externos en las empresas están bien delimitados, requiriéndose capacitación profesional específica en el ámbito hispánico. El proceso de coordinación garantiza que el tutor externo conozca con antelación las funciones, competencias y el sistema de evaluación mediante rúbrica unificada establecido por la UCA para medir el desempeño del estudiante.

Análisis de indicadores de percepción (Curso 2024/2025 - Anexo I)

Los datos estadísticos y nominales del último curso académico cerrado (recogidos en su totalidad en el Anexo III, Tablas 1 y 2) demuestran el correcto funcionamiento del proceso de prácticas:

- Satisfacción del alumnado con las prácticas externas (ISGC-P04-14): El grado de satisfacción del estudiantado con las prácticas externas realizadas se sitúa en 3,67 sobre 5, reflejando una valoración positiva de la experiencia práctica desarrollada. Aunque este indicador registra un ligero descenso respecto al curso anterior (4,33), mantiene niveles satisfactorios y pone de manifiesto la adecuación general de las entidades colaboradoras y de las actividades realizadas a los objetivos formativos del título. Asimismo, estos resultados evidencian la capacidad del máster para ofrecer experiencias formativas vinculadas al perfil académico y profesional del estudiantado.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBANYQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBANYQY4IEYVKA	Página	114/287



- Satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas (ISGC-P04-12): Los tutores académicos de la Universidad de Cádiz valoran muy favorablemente el desarrollo de las prácticas externas, otorgando una puntuación de 4,00 sobre 5. Este resultado, estable con respecto a cursos anteriores, constituye un indicio de la adecuada coordinación entre la universidad y las entidades colaboradoras, así como del compromiso del profesorado con el seguimiento y la orientación del alumnado durante su periodo formativo.
- Satisfacción de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en prácticas (ISGC-P04-13): Los tutores de las entidades colaboradoras muestran un elevado grado de satisfacción con el desempeño del estudiantado, alcanzando en el curso 2024/2025 la puntuación máxima de 5,00 sobre 5. Este resultado supone una mejora muy significativa respecto a los cursos precedentes y constituye una evidencia del adecuado ajuste entre las competencias adquiridas en el máster y las exigencias del entorno profesional e institucional en el que se desarrollan las prácticas externas. Asimismo, la excelente valoración obtenida refleja la positiva percepción de las entidades respecto a la preparación académica y profesional del alumnado.

5.4. Personal de apoyo, administración y gestión

En el modelo organizativo de la Universidad de Cádiz, no existe personal de apoyo (PTGAS) adscrito en exclusividad a títulos o centros específicos. La Relación de Puestos de Trabajo (RPT) institucional unifica y estructura al Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios en seis grandes unidades funcionales transversales: Gestión Académica; Investigación y Relaciones con las Empresas; Organización; Unidades de Apoyo a Órganos de Gobierno; Servicios a la Comunidad Universitaria; y Recursos e Infraestructuras. A estas unidades se suman las Administraciones de Campus.

El apoyo que estas estructuras prestan al Máster se vehicula a través de procesos transversales delegados (como la Secretaría de Alumnos del Campus para el acceso y matrícula, el Servicio de Biblioteca o la Oficina de Relaciones Internacionales). El personal técnico disponible en estas unidades cuenta con la cualificación y capacitación profesional idóneas para dar cobertura a la gestión del título. Con el fin de aportar la máxima transparencia exigida por ACCUA, se anexa a este autoinforme la tabla general de distribución del personal de apoyo a los títulos de Grado y Máster disponible en el Campus Virtual.

Análisis de indicadores de percepción (Curso 2024/2025 - Anexo I)

A pesar de la naturaleza transversal de las plantillas, el SGC de la UCA cuenta con métricas específicas para valorar la suficiencia del soporte administrativo prestado a los colectivos de la titulación:

- Satisfacción Global del Personal de Gestión con el Centro (ISGC-P07-04): La satisfacción general del PTGAS con el centro en el que desarrolla su actividad se sitúa en 3,82 sobre 5 durante el curso 2024/2025. Este resultado evidencia una valoración positiva del entorno organizativo y de los mecanismos de gestión implantados, contribuyendo a garantizar el correcto funcionamiento de los procesos académicos y administrativos que sustentan el desarrollo del título. Asimismo, el mantenimiento de este indicador en niveles satisfactorios constituye un elemento favorable para la estabilidad y sostenibilidad del modelo de gestión universitaria.

5.5. Recursos y soporte para modalidades de enseñanza híbrida o virtual

El Máster Universitario en Estudios Hispánicos está verificado formalmente como un programa de naturaleza estrictamente presencial. Por consiguiente, y de acuerdo con su memoria de verificación en vigor, no procede la aplicación de indicadores ni la descripción de recursos para modalidades virtuales o híbridas de aprendizaje. Toda la infraestructura virtual (Campus Virtual Moodle) opera exclusivamente

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	115/287



de forma ordinaria como soporte y complemento interactivo a la docencia presencial obligatoria impartida en las aulas físicas de la Facultad de Filosofía y Letras.

Puntos fuertes	
Punto fuerte 1: Fortalecimiento de la dimensión internacional del título: La valoración positiva de los programas de movilidad por parte del estudiantado (3,67 sobre 5) (Curso 2024/2025 - Anexo I) evidencia la adecuada gestión de los convenios internacionales y de los procedimientos de reconocimiento académico, contribuyendo así a consolidar el carácter internacional del Máster en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones.	
Punto fuerte 2: Consolidación del ecosistema de prácticas externas: La valoración adecuada del estudiantado (3,67 sobre 5), tutores académicos (4 sobre 5) y los tutores de las entidades externas colaboradores (5 sobre 5) pone de manifiesto la calidad del sistema de prácticas externas del título. Estos resultados, avalados por una oferta amplia de convenios con plena adecuación a las competencias del título (Anexo III), evidencian la adecuada correspondencia entre las competencias desarrolladas en el Máster y las necesidades del ámbito profesional e institucional.	
Punto fuerte 3: Solidez de los recursos bibliográficos y de la plataforma virtual: Adecuación permanente de los fondos documentales, catálogo de libros electrónicos y bases de datos especializadas de la biblioteca de campus, complementados con un uso intensivo y tutorizado del Campus Virtual.	
Puntos débiles	Acciones de mejora
Punto débil 1: Descenso en el indicador de satisfacción del estudiantado con los recursos materiales: Se registra una disminución notable en el indicador ISGC-P06-03 del Anexo I, situándose en un 3,08 sobre 5 durante el curso 2024/2025. Este resultado interrumpe la tendencia positiva observada en cursos anteriores y sitúa al título por debajo de la media del Centro, lo que aconseja profundizar en el análisis de las causas que han podido originar esta valoración.	Acción de mejora 1.1: Diagnóstico específico de las necesidades materiales del título: Diseñar y aplicar, una encuesta monográfica antes de finalizar el primer trimestre del curso dirigida al estudiantado del Máster para identificar las deficiencias materiales relacionadas con las infraestructuras, el equipamiento tecnológico, la conectividad, la climatización o los recursos audiovisuales empleados en la docencia. Acción de mejora 1.2: Plan de actualización de equipamientos en aulas de Máster: Tras el análisis de los resultados obtenidos, trasladar a la Administración del Campus un informe detallado de necesidades que permita priorizar actuaciones de mejora y subsanar aquellas incidencias materiales que hayan podido influir negativamente en la valoración del estudiantado.
Punto débil 2: Margen de mejora en la percepción de los servicios administrativos de apoyo: Aunque el indicador ISGC-P01-03 refleja una valoración positiva de los servicios de apoyo (3,66 sobre 5), los resultados ponen de manifiesto la existencia de oportunidades de mejora relacionadas con la accesibilidad y la agilidad de la información administrativa, especialmente durante los periodos de mayor demanda	Acción de Mejora 2.1: Refuerzo de la ventanilla virtual del Máster: Publicar un directorio simplificado y una guía de preguntas frecuentes (FAQ) en el portal del título que automatice la resolución de dudas sobre plazos, trámites de títulos y tasas, reduciendo la dependencia de la atención presencial saturada en secretaría.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Página	116/287



6) RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El análisis de los resultados académicos constituye el eje fundamental para comprobar la eficacia del Máster Universitario en Estudios Hispánicos, la consecución de sus objetivos fundacionales y la correcta adquisición de las competencias por parte del estudiantado matriculado. A través de este apartado se evalúan la evolución de las tasas de rendimiento, éxito y abandono, así como los indicadores de eficiencia y graduación correspondientes al curso académico 2024/2025 detallados en el Anexo I de este autoinforme.

6.1. Evolución de los indicadores de rendimiento académico

Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada. Los resultados globales de la titulación muestran una trayectoria caracterizada por la madurez y la progresiva consolidación del plan de estudios, alcanzando metas altamente satisfactorias en el curso de referencia:

- Tasa de rendimiento (ISGC-P04-01): La tasa de rendimiento, entendida como la relación entre el número de créditos superados y el total de créditos matriculados, experimenta una evolución muy favorable en el curso 2024/2025, alcanzando el 88,5 %, el valor más elevado de toda la serie histórica analizada. Este resultado supone una mejora significativa respecto al curso anterior (73,6 %) y pone de manifiesto una progresión académica especialmente positiva del estudiantado, así como un adecuado desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Tasa de éxito (ISGC-P04-02): La tasa de éxito se sitúa en el 98,5 %, manteniéndose en niveles muy elevados y consolidando la tendencia observada en cursos anteriores. Este indicador refleja que el alumnado que concurre a las pruebas de evaluación supera las asignaturas en una proporción muy alta, lo que constituye un indicio favorable de la coherencia existente entre las actividades formativas, los sistemas de evaluación y los resultados de aprendizaje previstos en el título.
- Tasa de evaluación (ISGC-P04-03): La tasa de evaluación alcanza el 89,9 %, frente al 75 % registrado en el curso precedente, convirtiéndose asimismo en el valor más alto de la serie histórica. Este incremento evidencia una elevada participación del alumnado en los procesos de evaluación y una reducción del número de estudiantes no presentados, lo que sugiere una implicación creciente del estudiantado en el desarrollo de las actividades académicas.
- Tasa de abandono (ISGC-P04-04): El indicador desciende hasta el 8,7 %, mejorando considerablemente el dato obtenido en 2023/2024 (19,2 %) y situándose entre los valores más favorables de los últimos cinco cursos académicos. Esta evolución pone de manifiesto una mejora en la permanencia del alumnado y en su continuidad dentro del programa formativo.
- Tasa de graduación (ISGC-P04-05): La tasa de graduación experimenta una recuperación muy significativa, pasando del 42,3 % en el curso anterior al 69,6 % en 2024/2025. Este resultado, el más elevado desde el curso 2020/2021, evidencia una mejora sustancial en la capacidad del título para favorecer la finalización de los estudios y la consecución de los objetivos formativos previstos.
- Tasa de eficiencia (ISGC-P04-06): La tasa de eficiencia alcanza el 95,7 %, recuperándose notablemente respecto al curso precedente (80,2 %) y constituyendo el valor más alto de toda la serie histórica. Este indicador refleja una adecuada progresión del estudiantado y una utilización eficiente de los recursos académicos empleados para completar la titulación.
- Duración media de los estudios (ISGC-P04-07): La duración media necesaria para completar el máster desciende hasta 1,8 años, mejorando significativamente el dato registrado en el curso anterior (2,5 años) y retornando a valores similares a los observados en los primeros años de implantación del título. Esta evolución favorable constituye un indicio de una mayor fluidez en la trayectoria académica del alumnado y de una progresión más eficiente hacia la obtención del título.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	117/287



6.2. Logro de los resultados de aprendizaje y nivel de competencias

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada. La Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) constata que los resultados alcanzados guardan una coherencia directa con el nivel MECES 3 correspondiente a los estudios de Máster. Los altos porcentajes de éxito en las asignaturas de carácter metodológico e investigador avalan que el estudiantado adquiere de forma óptima las competencias críticas, analíticas y de especialización científica en el ámbito de la Lengua Española, la Literatura Hispánica y su contexto histórico.

El análisis de las tasas de rendimiento y éxito del título en el curso 2024/2025 confirma la idoneidad y la excelencia del proceso de enseñanza-aprendizaje. Las calificaciones obtenidas en las asignaturas obligatorias y optativas muestran una distribución óptima y concentrada en los tramos de rendimiento más altos, destacando de manera agregada un 26% de menciones de Notable y un 48% de Sobresalientes. Estos resultados ratifican la alta motivación intrínseca y el perfil académico de excelencia del estudiantado matriculado.

Asimismo, el análisis cruzado de las actas de evaluación consolida la robustez del plan de estudios, constatando que la tasa de suspensos es prácticamente inexistente o marginal en la totalidad de las materias. No se detectan desviaciones injustificadas ni asimetrías significativas en el rendimiento de ninguna asignatura específica. La homogeneidad en las calificaciones de los diferentes bloques teóricos y prácticos —con hitos singulares como el 100% de sobresalientes en las Prácticas en Empresas— valida la plena consonancia entre los criterios de evaluación aplicados por el profesorado y la adquisición efectiva de competencias del título.

En síntesis, las calificaciones obtenidas en las asignaturas obligatorias y optativas muestran una distribución equilibrada, con un porcentaje destacado de menciones de notable y sobresaliente, lo que ratifica la motivación intrínseca del perfil de estudiantes matriculados. El análisis cruzado de las actas de evaluación confirma que no existen desviaciones injustificadas ni asimetrías significativas en el rendimiento de ninguna asignatura específica del plan de estudios.

6.3 Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios

El análisis del conjunto de los indicadores académicos pone de manifiesto una clara adecuación entre los resultados obtenidos por el Máster Universitario en Estudios Hispánicos y los objetivos formativos diseñados en su memoria de verificación. La evolución observada en las distintas tasas refleja una tendencia hacia la optimización de los tiempos de aprendizaje y confirma la capacidad del plan de estudios para garantizar la adquisición de las competencias previstas.

En primer lugar, el incremento registrado en las tasas de rendimiento (88,5%), éxito (98,5%) y evaluación (89,9%) revela un elevado grado de implicación del estudiantado y un aprovechamiento satisfactorio de las actividades formativas. La reducción del porcentaje de estudiantes no presentados hasta el 10,1% constituye, asimismo, un indicador del adecuado ajuste entre la planificación docente, las metodologías empleadas y los sistemas de evaluación establecidos.

Por otra parte, la evolución positiva de la tasa de eficiencia (95,7%) y de la tasa de graduación (56,5 %) sugiere que el alumnado completa el itinerario formativo con un elevado nivel de aprovechamiento y con una limitada necesidad de repetir asignaturas, lo que evidencia la coherencia entre la estructura del plan de estudios y las exigencias académicas del título.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Página	118/287



Asimismo, la disminución de la tasa de abandono hasta el 8,7% y la reducción de la duración media de los estudios hasta los 1,8 años apuntan a una mejora en la permanencia y progresión del estudiantado. Estos resultados pueden relacionarse con las medidas de orientación y seguimiento académico desarrolladas en el seno del título y de la Facultad.

En conjunto, los indicadores académicos del curso 2024/2025 confirman la adecuada correspondencia entre los resultados obtenidos y los objetivos formativos del Máster, evidenciando la consolidación del programa y su capacidad para garantizar una formación avanzada acorde con el nivel MECES y con el perfil de egreso previsto.

6.4 El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la Universidad de Cádiz tiene plenamente integrados los mecanismos de escucha activa para recabar la opinión del estudiantado de postgrado. A través de las encuestas anuales gestionadas de forma centralizada por la Unidad de Calidad de la UCA, se obtienen indicadores objetivos relativos tanto a la satisfacción con la ordenación del programa global como al desempeño docente y el desarrollo de las asignaturas específicas.

Valoración del estudiantado:

- 1 Satisfacción con las Asignaturas y la Docencia: Los indicadores relativos a la actividad docente constituyen uno de los principales puntos fuertes del Máster Universitario en Estudios Hispánicos. En particular, la satisfacción global del estudiantado con la docencia (ISGC-P05-04) alcanza en el curso 2024/2025 una puntuación de 4,40 sobre 5, manteniéndose en niveles muy elevados a lo largo de toda la serie histórica analizada. Este resultado, aunque ligeramente inferior al valor excepcional registrado en el curso anterior (4,7), confirma la consolidación de una percepción muy positiva por parte del alumnado respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje desarrollado en el título.
- 2 Satisfacción con el Programa Formativo (Coordinación y TFM): En el plano de la estructura del programa formativo general se aprecian ciertos puntos de atención. La Satisfacción con la coordinación docente (ISGC-P04-10) experimenta una leve flexión a la baja situándose en 2,85, un valor idéntico al registrado a nivel de Centro pero que marca la necesidad de seguir puliendo el solapamiento de contenidos cronológicos entre materias. Por último, la Satisfacción con la elección y desarrollo del TFM (ISGC-P04-11) desciende hasta un 2,75. Al situarse por debajo de la media de la Facultad (3,14), este indicador se convierte en el principal foco de atención cualitativa para el próximo diseño de planes de mejora.

Puntos fuertes	
Punto fuerte 1: Excelente progresión de la Tasa de Rendimiento (Curso 2024/2025 - Anexo I): Incremento notable de la tasa de rendimiento hasta alcanzar el 88,5%, lo que consolida la viabilidad académica del plan de estudios y su plena adaptación a la carga de trabajo real del estudiantado.	
Punto fuerte 2: Elevada Tasa de Éxito institucional: Consolidación de una tasa de éxito del 98,5%, lo que demuestra el rigor del proceso de enseñanza-aprendizaje y la efectividad del sistema de evaluación continua	
Punto fuerte 3: Control eficaz de la Tasa de Abandono (Anexo I): Reducción de la tasa de abandono a un óptimo 8,7%, cifra que constata la fortaleza de los programas de orientación académica y el acompañamiento personalizado del tutor.	
Puntos débiles	Acciones de mejora

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)			
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	119/287	

Punto débil 1: Retraso en la defensa del TFM en la convocatoria ordinaria: A pesar de la mejora generalizada en los indicadores, una parte del estudiantado en modalidad de matrícula a tiempo parcial desplaza de forma sistemática la defensa de su Trabajo Fin de Máster a las convocatorias extraordinarias, afectando levemente a la tasa de eficiencia global.	Acción de mejora 1: Implementación de hitos de control intermedio para el TFM: Establecer un calendario común con dos entregas parciales y obligatorias de progreso avaladas por el tutor (en los meses de febrero y abril) a través del Campus Virtual del Máster, permitiendo detectar de forma temprana situaciones de estancamiento en la investigación y garantizando una mayor concurrencia a la primera convocatoria oficial de defensa.
---	--

7) ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz evalúa y unifica los servicios destinados al acompañamiento integral del estudiantado del Máster Universitario en Estudios Hispánicos a través de los procesos transversales corporativos. Este análisis de cumplimiento sistemático a las directrices de la Guía para la Renovación de la Acreditación de Títulos Universitarios de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

7.1. Servicios de orientación académica y profesional

1. Orientación académica

- Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica (SAP). Éste tiene como objetivo atender las necesidades personales y académicas del estudiantado, asesorándole en cuestiones que puedan mejorar la calidad de su estancia y aprendizaje. Cuenta con un equipo de profesionales de la psicología y psicopedagogía que ofrece información y asesoramiento en áreas relacionadas con: técnicas para mejorar el rendimiento académico, control de la ansiedad ante los exámenes, superar el miedo a hablar en público, entrenamiento en relajación, habilidades sociales, estrategias para afrontar problemas, toma de decisiones y otros aspectos personales y/o académicos.
- Secretariado de Políticas de Inclusión. Su finalidad es garantizar un tratamiento equitativo y una efectiva igualdad de oportunidades para cualquier miembro de la comunidad universitaria que presente algún tipo de diversidad funcional, tratando de que estos principios también se hagan realidad en la sociedad en general.
- Dirección General de Igualdad. La finalidad de esta unidad es tratar de eliminar las dificultades y barreras que impiden una participación igualitaria y el desarrollo personal, académico y profesional de todos los miembros de la comunidad universitaria y de que los principios de inclusión, pluralidad, diversidad, igualdad de oportunidades y equidad se hagan realidad tanto dentro como fuera de ella.
- Dirección General de Diversidad. De reciente creación, tiene, como principal objetivo, promover y garantizar la igualdad real y efectiva y el respeto a los derechos de las personas que forman el conjunto de la comunidad universitaria y que se encuentren en situación de vulnerabilidad o desventaja por razones como el origen racial o étnico, sexo, orientación sexual, identidad de género, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, nacionalidad, enfermedad, condición socioeconómica, lingüística, afinidad política y sindical, por razón de su apariencia, u otra condición.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	120/287



- e) Servicio de Relaciones Internacionales (ORI). Integrado en el Área de Gestión de Estudiantado y Relaciones Internacionales, se ha configurado como una herramienta básica en el objetivo estratégico de la Universidad de Cádiz. Desde este servicio se gestionan los distintos programas de movilidad con universidades y empresas extranjeras destinadas tanto a estudiantado como a PDI y PTGAS, así como los proyectos de cooperación internacional, se organizan actividades de difusión e información y se apoyan las diversas iniciativas de internacionalización en las que participa el conjunto de la Universidad.

2. Orientación Profesional.

La Universidad de Cádiz cuenta con programas para mejorar la empleabilidad de los universitarios dentro del mercado laboral, facilitándoles el conocimiento de los recursos de orientación y formación disponibles, así como las opciones más ventajosas para acceder y mantenerse en el empleo en función de sus intereses, demandas y sus perfiles formativos. Entre estos programas cabe destacar:

- El Plan Integral de Formación para el Empleo (PIFE) proporciona, a través de un itinerario formativo, los recursos necesarios para mejorar la empleabilidad de los alumnos, constituyendo un complemento de las competencias profesionales del estudiante, adquiridas en su titulación y en las prácticas curriculares. El itinerario consta de 25 horas distribuidas en acciones formativas de 20 horas más 5 horas de encuentro empresarial (más información en: <https://bit.ly/3Kjruxj>).
- Agencia de colocación: Este servicio está basado en un sistema dinámico que promueve de forma ágil y eficiente la vinculación de nuestros alumnos y titulados con las ofertas de empleo generadas por el sector productivo. Se encuentra a disposición de todas las empresas e instituciones que requieran cubrir sus puestos de trabajo de acuerdo con las titulaciones universitarias. Con este servicio, se pretende ofrecer a los universitarios la oportunidad de encontrar un empleo profesional y a las empresas una amplia base de datos de candidatos procedentes de todas las diplomaturas, licenciaturas, grados, másteres y doctorados. Esta función de intermediación laboral consiste en recibir las ofertas de empleo por parte de las empresas y canalizar hacia ella a los candidatos con el perfil más competente, de acuerdo con las especificaciones requeridas (más información en: <https://uca.portalicaro.es/homeh>).
- La Feria de Empleo de la Universidad de Cádiz es un punto de encuentro entre sus estudiantes y egresados interesados en conocer las expectativas que ofrece el mercado laboral e incorporarse al mismo, y las empresas que buscan perfiles para incorporar en sus corporaciones. El objetivo es apoyar la incorporación de los alumnos y titulados universitarios al mundo profesional, asesorándoles en el proceso de búsqueda de empleo y facilitando el contacto con las empresas adecuadas a sus perfiles profesionales, convirtiéndose en un punto de encuentro activo entre oferta y demanda cualificada.

Análisis de indicadores de percepción (Curso 2024/2025 - Anexo I)

El SGC evalúa de forma independiente la satisfacción de los usuarios con estos servicios. Según los datos del Anexo I correspondientes al curso 2024/2025:

- ISGC-P06-01 (Satisfacción con la Orientación Académica): Los estudiantes otorgan una valoración positiva de 3,23 sobre 5, situando al Máster por encima de la media del Centro (2,97) y validando la efectividad de las tutorías de acogida. Este resultado refleja una percepción favorable de las acciones de orientación y acompañamiento académico desarrolladas por la titulación y constituye una evidencia de la adecuada respuesta de los mecanismos de apoyo al estudiantado.
- ISGC-P06-02 (Satisfacción con la Orientación Profesional): Registra una puntuación de 2,92 sobre 5. Si bien este dato supera la media ponderada de la Facultad (2,64). No obstante, el

Página 27 de 47

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	121/287



indicador muestra margen de mejora y aconseja continuar reforzando las iniciativas dirigidas a facilitar la inserción laboral y el conocimiento de las salidas profesionales vinculadas al título, especialmente mediante actividades específicas de orientación y empleabilidad.

7.2. Indicadores de empleabilidad de las personas egresadas

El seguimiento de la inserción laboral se realiza a través de la plataforma institucional de inteligencia de negocio de la UCA, utilizando indicadores fiables y consolidados. Siguiendo las directrices del SGC, estos valores no se calculan por curso académico ordinario, sino por cohortes de egreso, lanzándose de manera sistemática las encuestas en el mes de abril a dos cohortes anteriores para garantizar la estabilidad de los datos históricos.

Al auditar los indicadores del Anexo I (batería ISGC-P07-05 al ISGC-P07-08), los resultados demuestran que el perfil de egreso del Máster presenta un alto índice de adecuación al mercado de trabajo. Un porcentaje significativo de los titulados encuestados accede a puestos técnicos vinculados directamente con las características de la titulación, localizándose los mayores nichos de ocupación en la docencia reglada (pública y privada), la enseñanza del español como lengua extranjera (ELE), la investigación académica (acceso a programas de doctorado) y el sector editorial y de consultoría cultural. La Comisión Académica analiza estas series anuales para verificar las tasas de afiliación a la Seguridad Social y el nivel de correspondencia con el grupo de cotización exigido para titulados de nivel MECES 3.

7.3. Actualización y vigencia de los perfiles de egreso

La Facultad de Filosofía y Letras cuenta con un procedimiento normativo formalizado para revisar de forma periódica el interés y la vigencia del perfil de egreso definido en la memoria de verificación del plan de estudios.

Esta revisión se articula en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, contrastando de manera regular las competencias del título con las nuevas demandas del ámbito científico, filológico y profesional. De este modo, se garantiza que los itinerarios formativos del Máster mantengan su relevancia y respondan a las corrientes metodológicas contemporáneas del hispanismo y a las necesidades actuales de los sectores culturales y educativos.

7.4. Satisfacción de las personas empleadoras

Según el proceso P07 Proceso de medición de resultados, para recabar información sobre necesidades o expectativas, así como sobre la satisfacción de las personas empleadoras con las competencias adquiridas por el estudiantado egresado durante sus estudios, la Facultad de Filosofía y Letras facilitará la participación de este grupo de interés en las comisiones que estime conveniente, siendo aconsejable que se produzca ese encuentro una vez al año, dejando constancia del mismo. La información obtenida se utilizará para realizar los correspondientes análisis y valoraciones necesarios para el seguimiento de los títulos y de las estrategias de mejora del centro. La información cualitativa extraída de estos foros es analizada por la coordinación para aplicar las mejoras oportunas en el plan de estudios y se publica para su consulta en la sección "Resultados del Título" de la página web oficial.

Análisis de indicadores de percepción (Curso 2024/2025 - Anexo I)

El indicador de satisfacción sectorial se recoge de forma diferenciada e independiente del cuestionario destinado a los tutores de prácticas curriculares. Aunque el volumen histórico de respuestas ha sido tradicionalmente ajustado, las reuniones anuales directas confirman que los empleadores muestran una elevada satisfacción con el nivel de especialización investigadora y la capacidad analítica demostrada por los egresados del Máster en sus puestos corporativos.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	122/287



7.5. Satisfacción de las personas egresadas con la formación recibida

La percepción de los titulados constituye una métrica indispensable para auditar la calidad del plan de estudios. Al revisar los indicadores detallados en el Anexo I para las últimas cohortes explotadas, se realiza un análisis comparativo y cruzado entre los datos específicos del Máster en Estudios Hispánicos y los datos agregados del Centro (Facultad de Filosofía y Letras) para evaluar el impacto y la inserción del título en su contexto institucional.

En este sentido, destaca el indicador ISGC-P07-06, relativo a la adecuación entre la actividad profesional desempeñada y los estudios cursados, ya que el 100,00% de las personas egresadas insertadas correspondientes a la cohorte 2022-2023 y el 50,00% de la cohorte 2023-2024 afirman desarrollar su actividad laboral en sectores relacionados con la titulación. Estos resultados se sitúan en niveles comparables a las medias registradas en la Facultad (63,64% y 56,25%, respectivamente), lo que constituye una evidencia de la capacidad del título para proporcionar una formación especializada y conectada con el entorno profesional.

Asimismo, la dimensión internacional del Máster se refleja en la tasa de movilidad geográfica de los egresados (ISGC-P07-08), que alcanza el 100,00 % en la cohorte más reciente, superando la media del Centro, situada en el 62,50%. Este dato confirma la proyección exterior del título y su potencial para favorecer la inserción profesional en contextos diversos.

En la dimensión cualitativa, los resultados correspondientes a la cohorte 2022-2023 muestran niveles de satisfacción con los estudios cursados (3,50 sobre 5) y con las competencias adquiridas (3,25 sobre 5) próximos a los valores medios del Centro. Sin embargo, en la cohorte 2023-2024 ambos indicadores descienden hasta situarse en 2,50 puntos sobre 5, alejándose de las valoraciones obtenidas por la Facultad (3,76 y 3,72, respectivamente).

No obstante, la interpretación de estos resultados debe realizarse con cautela, dado que la representatividad estadística de la muestra correspondiente a la cohorte 2023-2024 es limitada, al haberse obtenido únicamente dos respuestas de un total de trece personas egresadas. Aun así, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro considera oportuno analizar esta evolución y promover acciones dirigidas, por una parte, a reforzar los mecanismos de seguimiento y orientación académica y, por otra, a incrementar la participación del estudiantado egresado en futuras campañas de recogida de información.

Si bien en la cohorte 2022-23 el grado de satisfacción con los estudios (3,50) y con las competencias (3,25) se alineaba estrechamente con las métricas del Centro, en la última cohorte evaluada (2023-24) se registra un descenso simétrico hacia una puntuación de 2,50 sobre 5. Aunque la representatividad de este último dato se ve afectada por el tamaño muestral (2 encuestas sobre un universo de 13 egresados), la CGCC toma nota de esta desviación frente a los notables del Centro (3,76 y 3,72). Esta comparativa servirá como base fundamental de debate para articular acciones orientadas a reforzar la tutorización académica y, en paralelo, diseñar estrategias directas que aumenten la tasa de respuesta en las próximas oleadas de encuestas.

7.6. Sostenibilidad del título

Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles. El Máster Universitario en Estudios Hispánicos cuenta con un marco metodológico e institucional plenamente consolidado dentro de su Sistema de Garantía de Calidad (SGC) que permite evaluar de manera sistemática y anual su viabilidad global. El análisis de la sostenibilidad de la titulación no se concibe como un estudio aislado, sino como una correlación integral de las principales dimensiones que garantizan el correcto despliegue de su perfil de formación: la

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Página	123/287



atracción de la demanda, la disponibilidad y excelencia del profesorado, la eficiencia de los resultados académicos y el aprovechamiento de las infraestructuras disponibles.

Dimensión de la demanda y atractivo comercial del título

La sostenibilidad social y de captación de la titulación se fundamenta en una fuerte y consolidada atracción de estudiantado, especialmente reflejada en el fuerte arraigo de su primera opción. Durante el curso 2024-25, la tasa de preferencia (ISGC-P04-18) ha experimentado un notable incremento, alcanzando el 130%. Este dato demuestra que el volumen de preinscripciones que eligen este máster como prioridad absoluta supera con creces el número total de plazas ofertadas por la Universidad de Cádiz.

Esta elevada fidelidad de la demanda se traduce en una sólida tasa de adecuación (ISGC-P04-16) del 82,61% y en una tasa de ocupación (ISGC-P04-17) estable del 76,67%. Estos márgenes de matrícula aseguran la eficiencia financiera del título en términos de tasas de reposición y viabilidad de grupos, justificando plenamente la necesidad e interés de mantener el perfil formativo en Estudios Hispánicos dentro de la oferta de postgrados de la UCA.

Dimensión del personal académico e idoneidad docente

El principal pilar que sostiene la viabilidad de la titulación a nivel estructural es la óptima cualificación y disponibilidad de su cuadro docente. El máster se nutre de profesorado con un alto nivel de estabilización y adscrito a áreas de conocimiento de referencia de la Facultad de Filosofía y Letras (como Lengua Española, Literatura Española e Historia Moderna) vinculadas a grupos de investigación consolidados del Plan Andaluz de Investigación (PAI).

La idoneidad de la plantilla no solo es científica, sino que destaca por sus elevados estándares de excelencia pedagógica. La satisfacción global de los estudiantes con la docencia (ISGC-P05-04) alcanza un destacado 4,4 sobre 5, un dato excelente que camina de la mano con un incremento histórico en el porcentaje de participación del profesorado en el modelo de evaluación externa DOCENTIA (20,37%), donde el 100% de los docentes evaluados obtiene calificaciones positivas. Asimismo, el repunte en la participación del profesorado en Proyectos de Innovación Docente (25,93%) constata que el título dispone de un capital humano altamente implicado en la actualización constante de sus metodologías de enseñanza.

Dimensión de la eficiencia académica e interna

La sostenibilidad también se constata a través del éxito y el óptimo aprovechamiento que los estudiantes hacen de los recursos públicos invertidos en su formación. En el curso 2024-25, la tasa de rendimiento académico (ISGC-P04-01) escaló de forma sustancial hasta un 88,50%, superando de manera muy holgada el promedio global registrado en el Centro (80,20%).

Uso del análisis de sostenibilidad para la mejora continua

De acuerdo con los protocolos de calidad, los resultados e interacciones de este análisis transversal son utilizados de manera directa por la Comisión de Garantía de Calidad para retroalimentar el proceso de toma de decisiones e incorporarlo en el Plan de Mejora continua del título:

- 1 Optimización de recursos frente a las alertas detectadas: A pesar de la solidez estructural del máster, el análisis de sostenibilidad ha permitido encender alarmas cualitativas sobre factores logísticos, tales como la severa contracción sufrida en el nivel de satisfacción de alumnos y profesores con las infraestructuras y recursos materiales (3,08 y 3,85 respectivamente), así

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	124/287



como los márgenes de mejora detectados en la coordinación docente (2,85) y los procesos del TFM (2,75).

- 2 Acciones derivadas: El uso instrumental de este análisis ha provocado el diseño y la articulación inmediata de acciones orientadas a blindar la sostenibilidad del título. Entre ellas se incluyen la elevación de un informe de necesidades físicas al Decanato del Centro para el mantenimiento de aulas y licencias de software, el refuerzo del Plan de Acción Tutorial (PAT) para estabilizar la orientación y la reorganización de los calendarios de asignación científica del TFM.

En conclusión, el Máster Universitario en Estudios Hispánicos demuestra ser una titulación plenamente sostenible en el tiempo: goza de una demanda robusta en primera opción, dispone de un cuadro docente de excelencia investigadora y docente consolidada, y arroja tasas de rendimiento académico e interno altamente eficientes que justifican y aseguran la rentabilidad social y formativa del título.

Puntos fuertes	
Punto fuerte 1: Estructura integral y transversal de apoyo al estudiante: El título se beneficia de una amplia red de servicios institucionales centralizados de excelencia (SAP, Políticas de Inclusión, Igualdad, Diversidad y ORI) que contribuyen a garantizar una orientación académica inclusiva, equitativa y de calidad.	
Punto fuerte 2: Atractivo internacional y sostenibilidad de la demanda (Anexo I): La viabilidad del Máster se ve reforzada por una elevada tasa de preferencia del 130% y un flujo constante de estudiantes que asegura la sostenibilidad económica del programa formativo a largo plazo. Este indicador pone de manifiesto el interés que suscita la titulación y constituye una garantía para la sostenibilidad académica y organizativa del programa formativo a medio y largo plazo	
Punto fuerte : Canales formales de evaluación de la empleabilidad: El título dispone de instrumentos estables para el análisis de la inserción laboral y de la satisfacción de las personas egresadas, complementados con procedimientos periódicos de consulta a entidades y empleadores vinculados a los ámbitos profesionales relacionados con los estudios hispánicos.	
Puntos débiles	Acciones de mejora
Punto débil 1: Margen de mejora en la satisfacción estudiantil con la proyección laboral: Los datos del Anexo I muestran un descenso en el indicador ISGC-P06-02 (Satisfacción con las actividades de orientación profesional), que se sitúa en un 2,92 sobre 5. Aunque el resultado supera la media del Centro, evidencia la conveniencia de reforzar la visibilidad de las distintas salidas profesionales asociadas al título.	Acción de mejora 1.1: Reforzar las actividades de orientación profesional del Máster: Incorporar de manera estable al calendario académico jornadas y mesas informativas dirigidas al estudiantado del Máster Universitario en Estudios Hispánicos, favoreciendo la participación de personas egresadas y profesionales de ámbitos como la gestión cultural, la edición, la investigación y la enseñanza del español como lengua extranjera. Acción de Mejora 1.2: Promoción del Plan Integral de Formación para el Empleo (PIFE): Promocionar activamente entre el estudiantado matriculado la inscripción en el Plan Integral de Formación para el Empleo (PIFE) de la UCA para complementar sus competencias transversales en inserción laboral.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Página	125/287



Punto débil 2: Limitada representatividad de las encuestas de satisfacción de empleadores: Se detecta una baja cumplimentación en los cuestionarios de opinión digitales por parte de las entidades empleadoras externas del ámbito hispánico, lo que limita la representatividad estadística del indicador cuantitativo aislado.

Acción de mejora 2: Formalización del foro consultivo anual presencial/híbrido: Institucionalizar un encuentro de carácter anual entre la Comisión Académica del Máster y una representación de las empresas y centros de investigación colaboradores para recabar directamente sus valoraciones sobre las competencias de los egresados, garantizando el registro de las actas de reunión como evidencia del SGC.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	126/287



Este plan consolida e integra sistemáticamente:

1. Las recomendaciones normativas de los informes de evaluación externa de ACCUA.
2. Todos los puntos débiles identificados en el presente autoinforme (recursos, resultados y orientación).
3. Aquellas acciones procedentes del plan de mejora anterior que aún se encuentran en fase de implantación u optimización.

De acuerdo con las directrices técnicas del SGC de la Universidad de Cádiz, se ha asignado un **único responsable específico** por cada línea de actuación para garantizar la eficacia operativa de su seguimiento.

PLAN DE MEJORA

Recomendación ACCUA o Punto Débil	Acciones de mejora a desarrollar / Evidencia	Prioridad	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Indicador de seguimiento
Punto Débil 1 (Recursos): Contracción en el indicador de satisfacción del estudiantado con las infraestructuras y recursos materiales de los seminarios (Curso 2024/2025: 3,08 sobre 5).	Acción de mejora 1.1: Realizar una auditoría técnica y encuesta monográfica antes de finalizar el primer trimestre para detectar deficiencias materiales específicas (climatización, conectividad, medios audiovisuales). Evidencia: Cuestionario monográfico de espacios y acta de la Comisión de Garantía de Calidad con el análisis de necesidades.	Alta	Coordinación del Máster	15/10/2026	22/12/2026	Porcentaje de aulas de seminario auditadas (Meta: 100%).
Punto Débil 1 (Recursos): Contracción en el indicador de satisfacción del estudiantado con las infraestructuras y recursos	Acción de mejora 1.2: Elevar un informe técnico consolidado a la Administración de Campus para la subsanación, reparación o renovación del equipamiento e infraestructuras deficientes.	Media	Decanato de la Facultad	11/01/2027	30/04/2027	Recuperación del indicador ISGC-P06-03.

materiales de los seminarios (Curso 2024/2025: 3,08 sobre 5).	Evidencia: Informe de necesidades registrado formalmente y enviado a la Administración del Campus de Cádiz.					Número de accesos web a la guía de trámites administrativos del Máster.
Punto Débil 2 (Recursos): Margen de optimización en la percepción del soporte administrativo transversal y agilidad informativa en periodos punta de matrícula (ISGC-P01-03: 3,66).	Acción de mejora 2.1: Diseñar y publicar un directorio simplificado junto con una guía interactiva de Preguntas Frecuentes (FAQ) sobre tasas, plazos y trámites de expedición en el portal web del título. Evidencia: Sección de Preguntas Frecuentes (FAQ) operativa e integrada en la página web oficial del Máster.	Media	Coordinación del Máster	01/10/2026	15/02/2027	
Punto Débil 3 (Resultados): Dispersión temporal en la defensa del Trabajo Fin de Máster (TFM) por parte del estudiantado (desplazamiento a convocatorias extraordinarias).	Acción de mejora 3.1: Implementar hitos de control intermedio y entregas obligatorias de progreso del TFM en la plataforma del Campus Virtual (febrero y abril) validadas por los tutores académicos. Evidencia: Calendario oficial de hitos aprobado por la Comisión y capturas de los buzones de entrega en Moodle.	Alta	Comisión Académica del Máster	02/11/2026	30/06/2027	Porcentaje de estudiantes que defienden el TFM en convocatoria ordinaria de junio.
Punto Débil 4 (Orientación):	Acción de mejora 4.1: Reactivar e institucionalizar la Mesa Informativa presencial de Orientación Profesional del Máster, invitando a egresados	Alta	Coordinación del Máster	16/11/2026	31/03/2027	Nivel de satisfacción de los asistentes con la Mesa de

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	128/287



Contracción en la satisfacción estudiantil con las actividades de orientación profesional y proyección laboral del título (ISGC-P06-02: 2,92).	insertos en la gestión cultural, el sector editorial y la enseñanza ELE. Evidencia: Programa de la jornada, listado de ponentes, hojas de firmas de asistencia y material de difusión.					Orientación Profesional.
Punto Débil 4 (Orientación): Contracción en la satisfacción estudiantil con las actividades de orientación profesional y proyección laboral del título (ISGC-P06-02: 2,92).	Acción de mejora 4.2: Promocionar intensivamente el Plan Integral de Formación para el Empleo (PIFE) de la UCA a través del Campus Virtual para potenciar las competencias transversales del estudiantado. Evidencia: Anuncios publicados en el foro general del Máster y porcentaje de alumnos matriculados en los itinerarios PIFE.	Baja	Coordinación del Máster	05/10/2026	18/12/2026	Porcentaje de estudiantes del Máster inscritos en las acciones del PIFE.
Punto Débil 5 (Orientación): Baja tasa de respuesta y cumplimiento en los cuestionarios digitales de satisfacción por parte de las entidades empleadoras externas.	Acción de mejora 5.1: Institucionalizar de manera estable un foro o comisión consultiva anual de carácter híbrido con las empresas y centros de investigación colaboradores del ámbito hispánico. Evidencia: Convocatoria oficial de la reunión, acta formalizada del encuentro firmada por los asistentes y subida a la web del título.	Media	Vicedecanato de Prácticas y Empleabilidad	01/02/2027	28/05/2027	Acta de la reunión anual publicada en la sección de "Resultados" de la web.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	129/287



Recomendación ACCUA / Anterior Plan (Pendiente): Sistemática en el proceso de recogida, custodia y explotación documental de las evidencias asociadas a la mejora continua del SGC.	Acción de mejora: Arrastre: Migrar y organizar la documentación de los procesos clave de calidad del Máster en una carpeta corporativa unificada en el espacio en la nube (Google Drive/UCACloud) del Centro. Evidencia: Estructura de almacenamiento en la nube compartida con la Unidad de Calidad y enlaces documentales operativos.	Media	Responsable de Calidad de la Facultad	14/09/2026	29/01/2027	Porcentaje de evidencias del curso cargadas y validadas en el espacio en la nube.
---	--	-------	---------------------------------------	------------	------------	---

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)			
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	130/287	

ANEXO 1 INFORME DE INDICADORES

1) P01 – Difusión de la información

INDICADOR (TÍTULO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del estudiantado con la información publicada del Título-Centro	3,73	4,33	2,71	3	3,08
ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro	4,28	4,05	4,38	4,18	3,43
ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PTGAS con la información publicada de el/los Centro/s	3,71	3,8	3,45	3,73	3,66

INDICADOR (CENTRO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del estudiantado con la información publicada del Título-Centro	3,45	3,68	3,54	3,51	3,31
ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro	4,04	4,22	4,34	4,21	4,23
ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PTGAS con la información publicada de el/los Centro/s	3,71	3,8	3,45	3,37	3,66

2) P04 – Proceso para la Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje: Indicadores P04 (Rendimiento)

INDICADOR (TITULO)		2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento (%)		75,9	73,3	79,1	73,6	88,5
ISGC-P04-02: Tasa de éxito (%)		100	97,9	97,2	98,2	98,5
ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados) (%)		75,9	74,9	81,5	75	89,9
ISGC-P04-04: Tasa de abandono (%)		16,7	10,5	12,5	19,2	8,7
ISGC-P04-05: Tasa de graduación (%)		53,3	57,9	37,50	42,3	56,5
ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia (%)		93,5	89,1	87,4	80,2	95,7
ISGC-P04-07: Duración media de los estudios		1,7	2,3	1,8	2,5	1,8
ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del estudiantado que solicita prácticas externas		1,57	3	0.9	0.73	1,2
ISGC-P04-09: Porcentaje de estudiantado que participa en programas de movilidad (%)	Movilidad internacional entrante	11,11	52,63	30,56	23,91	26,9
	Movilidad nacional entrante	-	-	-	-	-
	Movilidad internacional saliente	2,22	5,26	-	-	-
	Movilidad nacional saliente	-	-	-	-	-
ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del estudiantado con la coordinación docente		3,27	3,8	2	3	2,85
ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del estudiantado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM		2,89	4,4	3,29	3,43	2,75

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Página	131/287



ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes	4	3,67	4	-	4
ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del estudiantado en las prácticas externas	4,67	2,25	4,93	4,56	5
ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del estudiantado con las prácticas externas realizadas	2,8	4,25	2,33	4,33	3,67
ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del estudiantado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes	3,75	4,4	2,33	3,67	3,67

INDICADOR (CENTRO)		2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento (%)		81,9	78,1	77,7	80,5	80,2
ISGC-P04-02: Tasa de éxito (%)		99,4	98,8	98,8	99,1	98,5
ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados) (%)		82,4	79	78,7	81,3	81,4
ISGC-P04-04: Tasa de abandono (%)		13,8	7,5	10,2	7,5	9,8
ISGC-P04-05: Tasa de graduación (%)		64,7	62,4	58,3	64,2	46,6
ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia (%)		91,3	90,7	86,7	85	88,4
ISGC-P04-07: Duración media de los estudios		1,65	1,75	1,91	2,13	1,82
ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del estudiantado que solicita prácticas externas		1,18	1,13	1,35	1,03	1,19
ISGC-P04-09: Porcentaje de estudiantado que participa en programas de movilidad (%)	Movilidad entrante internacional	6,51	14,52	12,22	8,23	8,27
	Movilidad entrante nacional	-	-	-	-	-
	Movilidad saliente internacional	0,47	0,61	-	-	-
	Movilidad saliente nacional	-	-	-	-	-
ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del estudiantado con la coordinación docente		2,67	3,11	2,81	3,02	2,85
ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del estudiantado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM		3,55	3,84	3,56	3,67	3,14
ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes		4	6,16	4,35	4,36	4,34
ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del estudiantado en las prácticas externas		3,84	1,87	2,32	2,36	4,73
ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del estudiantado con las prácticas externas realizadas		3,61	3,25	3,59	4,08	3,68
ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del estudiantado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes		3,71	3,71	3,25	3,82	3,44

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Página	132/287



3) P05 – Gestión del Personal Académico: Indicadores P05 (02-07)

INDICADOR (TÍTULO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas. (%)	47,1	22,45	17,78	36,54	29,63
ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente. (%)	30,1	20,41	17,78	17,31	25,93
ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.	4,4	4,5	4,4	4,9	4,4
ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA). (%)	15,09	16,33	16,33	12,96	20,37
ISGC-P05-06: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente. (%)	75	75	75	71,43	54,55
ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente. (%)	25	25	25	28,57	45,45

INDICADOR (CENTRO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas. (%)	53,15	34,03	33,55	37,01	36,78
ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente. (%)	41,26	28,47	26,97	27,92	35,63
ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.	4,3	4,5	4,5	4,7	4,6
ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA). (%)	18,18	18,06	18,06	14,94	21,84
ISGC-P05-06: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente. (%)	88,46	84,62	84,62	60,87	50
ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente. (%)	11,54	15,38	15,38	13,04	60,53

4) Gestión de los recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante: Indicadores P04 (Acceso) y P06

INDICADOR (TÍTULO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P04-16: Tasa de adecuación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripciones realizadas en primera opción) (%)	100	100	81,25	64	82,61
ISGC-P04-17: Tasa de ocupación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripción con relación a la oferta) (%)	83,33	63,33	53,33	83,33	76,67
ISGC-P04-18: Tasa de preferencia del título (preinscripciones en primera opción sobre plazas ofertadas) (%)	146,67	126,67	103,33	113,33	130
ISGC-P04-19: Tasa de renovación del título o tasa de nuevo ingreso (%)	54,35	50	44,44	56,82	50
ISGC-P06-01: Grado de satisfacción del estudiantado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica	3,36	4,17	2,33	3,43	3,23
ISGC-P06-02: Grado de satisfacción del estudiantado con los programas y actividades de orientación profesional	3,09	4	1,8	3,43	2,92
ISGC-P06-03: Grado de satisfacción del estudiantado con los recursos materiales e infraestructuras del título	3,73	4,35	4,26	4,19	3,08
ISGC-P06-04: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título	4,08	4,07	4,29	3,75	3,85

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Página	133/287



INDICADOR (CENTRO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P04-16: Tasa de adecuación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripciones realizadas en primera opción) (%)	100	100	76,85	73,68	80
ISGC-P04-17: Tasa de ocupación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripción con relación a la oferta) (%)	90,7	86,05	67,92	83,65	76,72
ISGC-P04-18: Tasa de preferencia del título (preinscripciones en primera opción sobre plazas ofertadas) (%)	155,04	141,86	109,43	126,42	113,23
ISGC-P04-19: Tasa de renovación del título o tasa de nuevo ingreso (%)	53,92	60	48	55,19	54,31
ISGC-P06-01: Grado de satisfacción del estudiantado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica	3,16	3,54	3,21	3,58	2,97
ISGC-P06-02: Grado de satisfacción del estudiantado con los programas y actividades de orientación profesional	2,72	3,22	2,68	3,22	2,64
ISGC-P06-03: Grado de satisfacción del estudiantado con los recursos materiales e infraestructuras del título	3,74	3,75	3,78	3,54	3,4
ISGC-P06-04: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título	4,02	4,04	4,15	3,95	3,87

5) P07 – Resultados: A) Satisfacción con la titulación (01-04)

INDICADOR (TÍTULO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Estudiantado (%)	23,91	15,79	19,44	15,91	27,66
ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI (%)	25	33,33	29,58	25,68	34,72
ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del estudiantado con el título	3,36	4,5	2,86	3,86	3,08
ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título	3,89	3,67	4	3,88	3,45
ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro	3,81	3,82	3,81	3,78	3,82

INDICADOR (CENTRO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Estudiantado (%)	34,46%	33,06%	19,47%	17,08%	24,9%
ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI (%)	41,15	48,77	35,06	34,07	37,58
ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del estudiantado con el título	3,14	3,78	3,61	3,76	3,25
ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título	3,91	4,04	4,14	4	3,95
ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro	3,81	3,82	3,81	3,78	3,82

6) P07 – Resultados: B) Egresados (05-10) (histórico)

INDICADOR (TÍTULO)	AÑO DE EGRESO				
	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
ISGC-P07-01_03. Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados (%)	-	8,7	16,67	-	-

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	134/287



ISGC-P07-05: Tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional (%)	-	100	100	0	0
ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados (%)	-	50	100	0	0
ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo (%)	-	0	0	0	0
ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica (%)	-	50	0	0	0
ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados	-	2,75	2,5	4	2
ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título	-	-	-	-	-

NOTA: ISGC-P07-05 al ISGC-P07-10: Encuestas realizadas a los alumnos egresados 2 o 3 cursos antes

INDICADOR (CENTRO)	AÑO DE EGRESO				
	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
ISGC-P07-01_03. Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados (%)	-	31,43	19,51	-	-
ISGC-P07-05: Tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional (%)	-	59,09	62,5	50	35,29
ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados (%)	-	76,92	80	40	100
ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo (%)	-	7,69	0	0	0
ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica (%)	-	23,08	20	60	16,67
ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados	-	2,7	2,96	3,5	3,18
ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título	-	-	-	-	3,41

NOTA: ISGC-P07-05 al ISGC-P07-10: Encuestas realizadas a los alumnos egresados 2 o 3 cursos antes

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	135/287



6) P07 – Resultados: B) Egresados (05-10) ACTUALIZADO (SOBRE INSERCIÓN LABORAL)

INDICADOR (TÍTULO)	AÑO DE EGRESO				
	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P07-01_03. Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados (%)	19,35% 6 encuestas de 31 egresados	5,00% 1 encuestas de 20 egresados	-	25,00% 4 encuestas de 16 egresados	15,38% 2 encuestas de 13 egresados
ISGC-P07-05: Tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional (%)	33,33	100,00	-	18,75	15,38
ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados (%)	50,00	100,00	-	100,00	50,00
ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo (%)	0	100,00	-	-	-
ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica (%)	50,00	100,00	-	66,67	100,00
ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados	3,17	2	-	3,50	2,50
ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título	2,67	2	-	3,25	2,50

NOTA: ISGC-P07-05 al ISGC-P07-10: Encuestas realizadas a los alumnos egresados 2 o 3 cursos antes

INDICADOR (TÍTULO)	AÑO DE EGRESO				
	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
ISGC-P07-01_03. Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados (%)	-	8,7	16,67	-	-
ISGC-P07-05: Tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional (%)	-	100	100	0	0
ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados (%)	-	50	100	0	0
ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo (%)	-	0	0	0	0
ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica (%)	-	50	0	0	0
ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados	-	2,75	2,5	4	2
ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título	-	-	-	-	-

NOTA: ISGC-P07-05 al ISGC-P07-10: Encuestas realizadas a los alumnos egresados 2 o 3 cursos antes

INDICADOR (CENTRO)	AÑO DE EGRESO				
	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P07-01_03. Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados (%)	19,75% 16 encuestas de 81 egresados	29,91% 32 encuestas de 107 egresados	21,43% 15 encuestas de 70 egresados	32,18% 28 encuestas de 87 egresados	24,75% 25 encuestas de 101 egresados

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	136/287



ISGC-P07-05: Tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional (%)	43,75	65,63	40	25,29	15,84
ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados (%)	57,14	61,90	50,00	63,64	56,25
ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo (%)	0	9,52	0	4,55	18,75
ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica (%)	71,43	42,86	66,67	72,73	62,50
ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados	3,6	3,19	3,80	3,61	3,76
ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título	3,44	3,34	3,67	3,61	3,72

NOTA: ISGC-P07-05 al ISGC-P07-10: Encuestas realizadas a los alumnos egresados 2 o 3 cursos antes

7) P07 – Resultados: C) BAU (11-14)

INDICADOR (TÍTULO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios	-	-	1,23%	-	-
ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	-
ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	-
ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	-

INDICADOR (CENTRO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios	0,28%	-	0,53%	0,5%	-
ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios	-	0,27%	0,26%	0,25%	-
ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	-
ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	-

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	137/287



ANEXO 2
TABLAS PERSONAL ACADÉMICO

TIPO DE TÍTULO	MÁSTER OFICIAL
CENTRO:	Facultad de Filosofía y Letras
TÍTULO:	Máster Universitario en Estudios Hispánicos

Esta tabla está ya en la página web del título, con el personal que impartió en el 24/25: profesorado que impartió: https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2026/01/ficha_profesorado_sgc-2024-2025-5.pdf?u

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)			
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	138/287	

ANEXO 3 TABLAS PRÁCTICA EXTERNAS

TIPO DE TÍTULO	MÁSTER OFICIAL
CENTRO:	Facultad de Filosofía y Letras
TÍTULO:	Máster Universitario en Estudios Hispánicos

1) Tabla Información sobre prácticas académicas externas (último curso)

Nº de créditos de prácticas académicas externas obligatorias:	6	Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas):	10
Nº de créditos de prácticas optativas (de especialidad, mención o itinerario):	0	Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas):	

Convenios (archivo comprimido o descargable con las evidencias)			
Denominación de la entidad	Número de Plazas ofertadas para el título	Convenio (archivo comprimido o descargable con las evidencias)	Nº personas tutoras en la entidad colaboradora diferentes
Instituto de Investigación en Estudios del Mundo Hispánico	6		5
Centro Superior de Lenguas Modernas	4		1

2) Tabla. Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas

Información sobre las personas que tutorizan las prácticas externas (último curso):

Identificador Tutor/Tutora	Universidad / Entidad	Ámbito de Conocimiento	Categoría académica / profesional	Dedicación al título (horas)	Tutor/a académico de la universidad /Tutor/a de la entidad colaboradora
José Luis Caño Ortigosa	Universidad de Cádiz	Historia e instituciones económicas	PCD	150	Juan Pedro Martín Villarreal
Julio Pérez Serrano	Universidad de Cádiz	Historia contemporánea	Catedrático	150	
M ^a Isabel Morales Sánchez	Universidad de Cádiz	Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	Titular	150	Juan Pedro Martín Villarreal

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Página	139/287



Nieves Vázquez Recio	Universidad de Cádiz	Literatura española	Titular	150	Mª Isabel Morales Sánchez
Teresa Bastardín Candón	Universidad de Cádiz	Lengua española	Titular	150	Juan Pedro Martín Villarreal
Macarena Gómez Cabrales	Centro Superior de Lenguas Modernas			150	Juan Pedro Martín Villarreal

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	140/287



ANEXO 4
TABLA CALIFICACIONES GLOBALES**ANEXO IV: Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza.**

Esta tabla está ya se encuentra alojada la página web del título: curso 2024-2025
https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2026/01/PorcentajeCalificaciones_2024-2025.pdf?u

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	141/287





Autoinforme de seguimiento Curso 2024/25 (Convocatoria 2026)

MÁSTER EN: COMUNICACIÓN INTERNACIONAL CENTRO: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Elaborado:	Aprobado:
Comisión de Garantía de Calidad del Centro	Junta de centro
Fecha: 23/07/2026	Fecha: 23/07/2026

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)			
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	142/287	

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

Universidad	Universidad de Cádiz	
ID Ministerio	4315072	
Denominación del título	Máster Universitario en Comunicación Internacional	
Curso académico de implantación	2014-15	
Web de la titulación	https://filosofia.uca.es/estudios/masteres/master-universitario-en-comunicacion-internacional/	
Oferta de título doble	SÍ	
	NO	x
En su caso, especificar la/las titulación/es y el/los centro/s		
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte		
Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial-híbrida, virtual, a distancia)	Presencial	
En su caso, fecha de la última renovación de la acreditación	30/04/2024	
En su caso, créditos prácticos obligatorios		
En su caso, estructuras curriculares específicas	2	

1) INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE (IPD): WEB

Para garantizar que la información del título y centro se encuentra accesible y actualizada, anualmente se revisa en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad, conforme al proceso P01 - Difusión de la Información (<https://goo.su/eLrA>), teniendo en cuenta las necesidades detectadas, en su caso, en los informes de ACCUA y el informe resultante de la auditoría interna realizada sobre la Información Pública Disponible en la web del Programa.

La información pública del Máster Universitario en Comunicación Internacional se elabora habitualmente de acuerdo con los protocolos en vigor de ACCUA y está disponible en la página web del título: <https://filosofia.uca.es/estudios/masteres/master-universitario-en-comunicacion-internacional>. Cuenta con información relativa a las características del programa:

- Responsables del título: Coordinadora del título, Coordinadores de módulos que componen la Comisión Académica del máster.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	143/287



- Datos de identificación del título: Rama de conocimiento, Códigos UCA y RUCT, Modalidad presencial, Créditos requeridos (60 ECTS/1 curso académico), N.º de plazas ofertadas (30), Idiomas de impartición (español, inglés, francés dependiendo de las combinatorias elegidas) y vínculos de acceso al Plan de Estudios (BOE), Normativa de Permanencia, Salidas Académicas y Salidas Profesionales.
- Cronograma de implantación y procedimiento para la extinción del título.
- Acceso: Perfil de ingreso y formación previa con notas medias de acceso por curso, información a estudiantes de nuevo ingreso, Requisitos de acceso y de admisión con enlaces al DUA, datos de matrícula, Normativa de reconocimiento de créditos y vínculos de acceso a becas y ayudas externas a la UCA.
- Competencias: listado de las competencias básicas, generales, específicas y transversales del título.

Además, se encuentra en esta web información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción de los grupos de interés, así como sobre el Sistema de Garantía de Calidad, donde se incluye información sobre los responsables del mismo, los procesos y procedimientos, así como el Plan de Mejora del título. Asimismo, la web da acceso a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculado y a los documentos oficiales del título (Memoria, Autoinformes, informes ACCUA, etc.).

Los indicadores de satisfacción del estudiantado y profesorado con la IPD forman parte del Sistema de Garantía de Calidad, P01 – Proceso de difusión de la información. Estos indicadores se analizan y son utilizados para la mejora del título a través de este autoinforme, donde se detectan los puntos fuertes y los puntos débiles y se diseñan, en este último caso, acciones de mejora. Al revisar los datos del curso 2024-25 reflejados en el Anexo I, se observa que el indicador ISGC-P01-01 (grado de satisfacción del alumnado con la información publicada) ha mejorado hasta alcanzar un 3,67, superando el 3,57 registrado en el ejercicio anterior. En cuanto a la satisfacción del PDI (ISGC-P01-02), aunque ha descendido ligeramente hasta el 4,27, se mantiene en niveles de valoración notables, mientras que la del PTGAS (ISGC-P01-03) se sitúa en un 3,66. Estos resultados globales permiten valorar el criterio de Información Pública Disponible de forma muy positiva, confirmando que la revisión anual realizada por la Comisión de Garantía de Calidad garantiza que la información del título sea veraz y accesible. El mantenimiento de estos estándares se apoya en la actualización constante de la web, que ofrece de manera transparente la memoria verificada, las normativas de acceso y permanencia, así como el Plan de Mejora y los resultados de satisfacción de todos los grupos de interés.

Puntos fuertes

- Mejora de la satisfacción del alumnado con la información publicada (ISGC-P01-01), que asciende a 3,67 superando el 3,57 del curso anterior.
- Mantenimiento de un nivel de satisfacción notable del PDI (ISGC-P01-02), que con un 4,27 se mantiene en la franja de valoración más alta (>4) establecida por las directrices de calidad.
- Cumplimiento riguroso de la publicación de **ítems esenciales** en la web, incluyendo la memoria verificada, normativas de acceso, permanencia, evaluación y los informes de seguimiento de ACCUA.

2) SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz aprobó el 28 de junio de 2021 la versión 3 del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros y Títulos de la UCA, que entró en vigor el 1 de octubre del mismo año. Dicha versión ha sido revisada y actualizada tras su primer año de implantación, obteniendo el visto bueno del Consejo de Calidad de la UCA el 23 de noviembre de 2022 y la aprobación del Consejo de Gobierno en enero de 2023.

Este sistema se compone de:

- Manual de Calidad
- 8 procesos
- Protocolos/procedimientos propios de cada centro.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	144/287



En el Manual de Calidad se identifican a los responsables del Sistema y se relacionan las funciones que ostentan. Los grupos de interés están identificados en el capítulo 3, articulándose su implicación en los propios procesos del Sistema, fundamentalmente a través de las distintas comisiones y órganos de decisión previstos y/o manifestando su opinión a través de los procesos de recogida de información sobre su satisfacción.

Los 8 procesos se estructuran en los siguientes apartados:

- 1) Objeto
- 2) Desarrollo
- 3) Seguimiento y medición (indicadores y evidencias). Las fichas técnicas de los indicadores se ubican en el Anexo II de cada proceso
- 4) Herramientas y formatos: desarrollados en el Anexo 1 de cada proceso
- 5) Cronograma/s: se desarrolla gráficamente el proceso a través de actuaciones con sus responsables, fechas de ejecución y, en su caso, registros o evidencias de las mismas.

Con base en el P02-Proceso para la revisión de la gestión de la calidad, la Facultad de Filosofía y Letras aprobó su Política de Calidad <https://filosofia.uca.es/politica-y-objetivos-de-calidad/> en la sesión de Junta de Facultad del pasado. Dicha Política de Calidad y el Plan Director [PLAN DIRECTOR FACULTAD FIYLET 07-06-2022.pdf](#) se encuentran alineados con la [Política de Calidad de la UCA](#).

La Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras <https://filosofia.uca.es/cgc/> está compuesta por :

1. Los miembros del Equipo Decanal (Decano, Vicedecanos y Secretario)
2. Los coordinadores de los 8 títulos de grado y los 6 títulos de máster adscritos a la Facultad
3. Los representantes de profesorado de cada uno de los títulos (un PDI por titulación)
4. Los representantes del alumnado de cada uno de los títulos (un estudiante por titulación)
5. Un representante de la Administración del Campus de Cádiz, donde está adscrita la Facultad

Esta comisión cuenta con un Reglamento de funcionamiento que puede consultarse en el siguiente enlace: [REGLAMENTO](#). Las actas de esta comisión se encuentran en [ACTAS](#)

En cuanto a la gestión documental del sistema, éste se articula a través:

- La web del título
- El Sistema de Información de la UCA. Se encuentra en la dirección <https://data.uca.es/lincebi/Login/>. Por razones de seguridad sólo se puede acceder a este nuevo sistema a través de VPN de la Universidad de Cádiz. Los evaluadores podrán solicitar acceso por VPN, poniéndose en contacto con el Servicio de Gestión de la Calidad de esta Universidad.
- Espacio UCADRIE del centro: para toda aquella documentación cuyo contenido, por sus características, no sea posible o conveniente publicarla "en abierto".

Hay que señalar que, dado que la Universidad de Cádiz está en proceso de solicitar en los próximos años la Acreditación Institucional de todos sus centros y, al mismo tiempo, debe continuar realizando el seguimiento y renovación de la acreditación de sus títulos (con sus nuevos protocolos de 2022), en estos momentos estamos en un período transitorio con respecto a la gestión de la documentación del sistema, combinado para el repositorio de las evidencias y registros las tres plataformas indicadas.

En el P03-Proceso de diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos se definen tanto la sistemática a seguir en el diseño, revisión y mejora del título, como la suspensión o extinción del mismo, y los mecanismos de coordinación de los títulos conjuntos o interuniversitarios. Todo ello respetando lo estipulado en el [Reglamento UCA/CG03/2020, de 18 de Febrero, para la Creación, modificación, suspensión, extinción y gestión de títulos oficiales en la Universidad de Cádiz](#).

El título cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida a través de los diferentes procesos del SGC, incluidos los procesos de evaluación externa (ACCUA). En cada una de las acciones de mejora se identifican los indicadores que miden las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la consecución y la temporalización.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	145/287



Fecha del informe ACCUA 30/04/2024	Recomendaciones recibidas	Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones
Informe de renovación de la acreditación	<i>Recomendación nº 1: Se recomienda realizar un análisis sobre los motivos del bajo porcentaje de participación del profesorado en proyectos de innovación y mejora docente</i>	Revisar las variables de cada categoría de profesorado para determinar las causas. Aun no teniendo evidencias cuantificables, las diferentes conversaciones y reuniones con el sector implicado hace evidente que estos proyectos son competitivos y no voluntarios, ni se tiene garantía de que el profesorado con voluntad de realizarlos pueda tener oportunidad de conseguirlo.
Informe de renovación de la acreditación	<i>Recomendación nº 2: Se recomienda promover la movilidad saliente del estudiantado</i>	La única vía institucionalizada para la movilidad del estudiantado es la propuesta por el programa ERASMUS +, que está vedada a los estudiantes de másteres porque el calendario de solicitud y de resolución no cuadra con la estancia en la UCA para la realización del título (9 meses, aplicación ERASMUS un año antes de entrar). La única posibilidad es promover la negociación bilateral entre universidades extranjeras y la UCA para negociar un convenio que viene dificultado por la diferencia entre los másteres extranjeros (2 cursos académicos) y el Máster en Comunicación Internacional (1 curso académico). Esta vía particularizada se está tratando pero no es fácil ni rápida. Estamos en conversaciones con la Universidad Estatal de Yereván (Armenia) para la creación de un doble máster en el que la movilidad sería obligatoria para obtener un doble título.
Informe de renovación de la acreditación	<i>Recomendación nº 3: Se recomienda homogeneizar los criterios de evaluación especialmente en lo que afecta a la asistencia y participación en clase</i>	Realizar sesión inaugural y enviar protocolo de sistema de evaluación a todo el profesorado del máster con propuestas de normalización de este ítem de la evaluación. Enlace a Guía Académica, en la que se encuentra el sistema de evaluación: https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2023/10/GUIA-ACADEMICA-2023-24-1.pdf
Informe de renovación de la acreditación	<i>Recomendación nº 4: Se recomienda promover la participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción</i>	Incluir dentro de las sesiones de orientación la necesidad de participar en las encuestas de satisfacción (al ser online y voluntarias, ni el coordinador ni los profesores pueden controlar esta acción). Las sesiones de orientación están programadas en el calendario anual del máster https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2025/09/250909-MASTER-UNIVERSITARIO-EN-COMUNICACION-INTERNACIONAL-2025-26.pdf
Informe de renovación de la acreditación	<i>Recomendación nº 5: Se recomienda un proceso de actualización de los perfiles de egreso</i>	Diseño y puesta en marcha de un protocolo de revisión y, en su caso, actualización de los perfiles de egreso bianualmente. Será motivo de tratamiento para el curso siguiente.
Informe de renovación 27/06/2024	<i>Aspecto a subsanar nº 1: Se deben incorporar y publicar indicadores de satisfacción de los empleadores</i>	Una vez puesto en marcha el proceso de medición de resultados de este grupo de interés, el centro debe incorporar los indicadores de satisfacción al sistema. Las evidencias podrán ser utilizadas en un futuro cercano.
Informe de renovación de la acreditación	<i>Aspecto a subsanar nº 2: Se deben analizar y reforzar los mecanismos para recabar información sobre el grado de satisfacción de los empleadores</i>	Siguiendo nuestro SGC, P07 Proceso de medición de resultados, mantendremos una reunión con periodicidad anual con los empleadores para recabar información sobre sus necesidades, expectativas y satisfacción. Es una acción complementaria a activar por parte del centro
Informe de renovación de la acreditación	<i>Aspecto a subsanar nº 3: Se debe realizar un análisis más completo de los indicadores de satisfacción del</i>	Programar sesiones informativas dirigidas al estudiantado e incluidas en el calendario para detectar problemas y

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	146/287



	alumnado con los servicios de orientación académica y profesional	sugerencias. Las sesiones de orientación están programadas en el calendario anual del máster https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2025/09/250909-MASTER-UNIVERSITARIO-EN-COMUNICACION-INTERNACIONAL-2025-26.pdf
Informe de renovación de la acreditación	Aspecto a subsanar nº 4: Se debe realizar un análisis más detallado de los indicadores de satisfacción de los egresados con la formación recibida	Se planteó en principio Solicitar al vicerrectorado competente la revisión y modificación si es necesaria del nº de preguntas de la encuesta para facilitar su cumplimentación a los egresados/as y obtener resultados más cualitativos. Sin embargo, se ha decidido no hacerlo, puesto que el 12 de diciembre de 2024 se aprobó la propuesta de reducir el número de preguntas de egresados. Se han reducido de 21 preguntas a 6. En el próximo lanzamiento de encuestas que se realizará entre abril y mayo, ya se aplica esta reducción. https://encuestasatisfacciondocencia.uca.es/

3) DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

3.1 El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente, incorporando, si procede, acciones de mejora.

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada ([2019 M Comunicac Inter Modifica Memoria Aprobada](#)), es adecuado, coherente y no se han producido incidencias significativas, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. Este hecho se ve confirmado por los informes de seguimiento (<https://filosofia.uca.es/estudios/masteres/master-universitario-en-comunicacion-internacional/memoria-e-informes-de-evaluacion-master-comunicacion-internacional/master-en-comunicacion-internacional-memoria-e-informes-de-evaluacion-autoinformes-para-el-seguimiento-del-titulo/>).

El diseño del título va incorporando mejoras que se van implementando después de localizar en cada curso defectos de organización horaria y de calendario, teniendo en cuenta que este título se estructura en combinatorias de dos lenguas (español/inglés) o (español/francés) y en dos itinerarios de especialidad (profesional e investigador). La optimización del calendario de impartición de asignaturas ha ido modificándose tras el análisis de los diferentes comportamientos del estudiantado en su proceso de elección de optativas. Esta implementación de cambios ha producido una mayor fluidez para adaptarse a las preferencias y a los perfiles de los estudiantes, evitando los posibles solapamientos en horario de asignaturas con perfiles afines en cuanto a combinación idiomática y también con respecto a los perfiles profesionales que quedan implícitos en cada materia, con la supervisión siempre de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro que sigue fielmente el Sistema de Garantía de Calidad.

3.2 La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

La modalidad de impartición del título, que corresponde a la memoria verificada (y más tarde modificada), es presencial. La naturaleza de la enseñanza en todo el recorrido curricular es teórico-práctica, por lo que la presencialidad es fundamental para la óptima adquisición de las competencias por parte del estudiantado. En este sentido, los sistemas de evaluación están organizados de manera consensuada utilizando esa presencialidad para la realización de actividades, tareas y ejercicios de solución de problemas que demandan un proceso de aprendizaje gradual y testado de manera constante. Este carácter teórico-práctico permite a los estudiantes chequear su propio grado de asimilación de contenidos y de utilización de herramientas, normalizando su asistencia a todas las clases y promoviendo la evaluación continua. Tal como se advirtió anteriormente, todos estos detalles están incluidos en el “Programa Docente” de cada asignatura ([asignaturas-master-comunicacion-internacional](#)), tal como se denomina en la plataforma del Gabinete de Ordenación

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	147/287



Académica de la UCA, que se estructura en los siguientes apartados: “Requisitos y Recomendaciones”, “Profesorado”, “Competencias”, “Resultados del aprendizaje”, “Actividades Formativas”, “Sistema de Evaluación”, “Bibliografía”. Sólo en casos excepcionales, se dispone de un sistema de evaluación global desarrollado en la INSTRUCCIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN GLOBAL (aprobada por la Junta de Facultad del 9 de abril de 2018 ([Procedimiento de Evaluación Global](#)), para aquellos estudiantes que tengan problemas de asistencia y participación en algunos casos, normalmente relacionados con problemas de obtención de visado u otras circunstancias de peso.

3.3. Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del/de la solicitante, según lo indicado en el [Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos UCA/CG12/2010](#) y [Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de marzo de 2019, por el que se aprueba la modificación del Reglamento UCA/CG12/2010, de 28 de junio de 2010, por el que se regula el Reconocimiento y Transferencia de créditos en las enseñanzas oficiales reguladas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre](#).

Respecto a la gestión de los TFG/TFM, estos son lo suficientemente ágiles y transparentes como para permitir la finalización de la Titulación en los plazos proyectados. Ello incluye aspectos diversos tales como los criterios de selección de TFG/TFM, listado de la oferta de TFG/TFM, por parte de los tutores, la asignación de tutores, temáticas de referencia, matriculación, sistemas de adscripción del alumnado a un/a tutor/a, mecanismos de elección de temática, calendario de ejecución del TFM, convocatorias de defensa pública, etc. Para nuestra Facultad de Filosofía y Letras, la normativa de los TFG/TFM aplicables es la indicada a continuación a nivel UCA ([Reglamento marco UCA/CG07/2012, de trabajos fin de grado y fin de máster de la Universidad de Cádiz](#)), y a nivel centro ([Reglamento TFM Centro](#)). A partir de esta regulación de la actividad en el marco del centro, se van implementando los procesos académicos y administrativos del TFM, con un cumplimiento ordenado del cronograma aprobado y publicado en su momento. En cuanto a la información sobre esta normativa y el apoyo a los estudiantes del Máster en Comunicación Internacional, el título cuenta con un miembro del equipo directivo (comisión académica) dedicado a la gestión interna del TFM. Sus acciones comienzan antes de la publicación de líneas temáticas ofertadas por medio de sesiones de información sobre los contenidos de esas líneas, sobre el personal académico que las oferta, y sobre los procedimientos administrativos en el contexto del cronograma publicado por el Decanato. Una vez terminado el plazo establecido para que cada estudiante seleccione sus preferencias temáticas, el proceso continúa con la aprobación de una asignación provisional de temas y tutores por parte de la Comisión Académica del Máster que, tras un periodo de alegaciones breve, se eleva a la Comisión de Garantía de Calidad y es aprobada por la Junta de Centro, tal como consta en el cronograma que diseña anualmente el Decanato. Todos los pasos, el procedimiento y la información necesaria también se incluyen en la GUÍA ACADÉMICA DEL MÁSTER que se publica anualmente en [Planificación Enseñanza MCI](#).

Reconocimiento de créditos y convalidaciones: Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del/de la solicitante, según lo indicado en el [Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos UCA/CG12/2010](#) y [Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de marzo de 2019, por el que se aprueba la modificación del Reglamento UCA/CG12/2010, de 28 de junio de 2010, por el que se regula el Reconocimiento y Transferencia de créditos en las enseñanzas oficiales reguladas por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad](#). A lo largo de los cursos que lleva el máster impartándose de manera continua, la única experiencia de solicitud de reconocimiento y transferencia de créditos se relaciona con la asignatura “Prácticas en Empresas”, que cuenta con 6 créditos dentro del último módulo del plan de estudios. Dentro de las sesiones informativas sobre la orientación profesional, la coordinación del máster incide en la posibilidad de realizar prácticas extracurriculares que se ofrecen dentro de la UCA o de manera externa (<https://filosofia.uca.es/orientacion-profesional/>), explicándoles la opción de solicitar, al término de las mismas, el reconocimiento de créditos de la asignatura del máster. Siendo esta una posibilidad de entrar en el ámbito laboral con una duración más extensa que lo que ofrece la asignatura de Prácticas en empresas, es bastante habitual que un número minoritario de estudiantes aprovechen esta vía.

En la GUÍA ACADÉMICA DEL MÁSTER se incluye un apartado específico sobre esta normativa, y el Máster cuenta con una Guía de Prácticas, aunque también existe un epígrafe en la página web del máster (<https://filosofia.uca.es/alumnos/practicas-de-empresa-estudiantes/practicas-de-empresa-masteres/>). La

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	148/287



coordinadora del título se encarga también de la coordinación de Prácticas en Empresas y pone al servicio del estudiantado matriculado en esta optativa una serie de sesiones informativas en el mismo marco y con el mismo desarrollo que el mencionado anteriormente con respecto al TFM. Además, la asignatura cuenta con una página propia en el Campus Virtual, que sirve de contacto y de repositorio de información de todo tipo referida al proceso de oferta, asignación y cumplimiento normativo relacionado con las Prácticas en Empresas.

Asimismo, los estudiantes tienen que superar cada curso académico con un número de créditos para poder continuar sus estudios. Esto se describe en: Página [web de la oficina del estudiante](#), y [Reglamento por el que se establecen las Normas de Progreso y Permanencia para los estudios oficiales de Máster en la Universidad de Cádiz](#)

3.4 Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada, manteniendo una oferta de 30 plazas anualmente. El perfil del estudiante de ingreso del título y los criterios de acceso y admisión también mantienen una coherencia con la titulación y no generan disfuncionalidades en el desarrollo de la misma, y garantizan la adquisición de las competencias establecidas por el Título. Asimismo, contamos con información previa a la matriculación (<https://filosofia.uca.es/estudios/masteres/master-universitario-en-comunicacion-internacional/master-en-comunicacion-internacional-acceso-requisitos-de-acceso-y-criterios-de-admision/>), información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso (<https://filosofia.uca.es/perfil-de-ingreso-y-formacion-previa-3/>) e información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados ([APOYO A ESTUDIANTES MATRICULADOS](#))

Teniendo la formación en este máster un carácter teórico-práctico asentado a través de los dos itinerarios de especialización que se desarrollan tras el módulo común, las 30 plazas se distribuyen entre esos dos itinerarios y permite un aprendizaje cercano y directo, garantizando el correcto desarrollo del programa.

Los criterios de acceso y el perfil de ingreso están publicados en la web del máster, que incluye información sobre el DUA, las notas medias de acceso y los requisitos idiomáticos. Según los indicadores del ISGC-P04 (16 al 19) del Anexo I para el curso 2024-25, el título muestra una notable recuperación en su demanda; aunque la tasa de adecuación se sitúa en un 66,67%, la tasa de ocupación ha subido hasta el 80% (frente al 56,67% previo) y la tasa de preferencia ha alcanzado un 146,67%. Asimismo, la tasa de nuevo ingreso ha repuntado hasta el 77,42%. Esta tendencia positiva consolida la sostenibilidad del máster y compensa la merma detectada en años anteriores, atribuible a factores externos y geopolíticos. Para asegurar el éxito del alumnado matriculado, se ofrece apoyo y orientación a través de la sección de "[Acceso](#)" de la web, la Oficina del Estudiante y jornadas informativas específicas coordinadas por el título.

3.5 La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.

En relación con el programa formativo del título de Máster en comunicación internacional, se ha desarrollado una intensa actividad de coordinación. El desarrollo de la coordinación se asegura a través de figuras como el/la coordinador/a de la asignatura, o el coordinador/a de la titulación. Una de las razones por las que el proyecto formativo se va desarrollando con éxito en estos años posiblemente esté relacionada con la coordinación académica de la que los estudiantes tienen conocimiento en la sesión inaugural del curso.

Para llevar a cabo una coordinación piramidal que resulte efectiva, el máster cuenta con un equipo de dirección, que compone a su vez la Comisión Académica del título, compuesto por:

Coordinadora del Máster- Coordinadora de las Prácticas en Empresas

Coordinador del Módulo Común

Coordinadora del Módulo de especialidad. Itinerario Profesional

Coordinador del Módulo de especialidad. Itinerario Investigador

Coordinador del TFM

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	149/287



Además, cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios (20) cuenta con un/a coordinador/a que es responsable de coordinar contenidos y sistema de evaluación cuando la asignatura está impartida por dos o más docentes. Esa coordinación se encarga de resolver incidencias académicas y de horario, así como de atender a los estudiantes en cuanto a dudas sobre esos asuntos internos. En el caso de que sea necesario tomar decisiones más globales, el/la coordinador/a de asignatura eleva la pregunta/sugerencia/incidencia a la coordinación del módulo correspondiente, que, como miembro de la Comisión Académica, la pone en conocimiento de la misma para su resolución. Esta estructura de coordinación piramidal (vertical y horizontal) está dando buenos resultados, está dando resultados muy positivos, como se observa en el indicador ISGC-P04-10 del Anexo I, donde la satisfacción del alumnado con la coordinación docente ha incrementado significativamente hasta alcanzar un 3,44 en el curso 2024-25, superando el 2,93 registrado el año anterior. Las sesiones de coordinación realizadas de esta manera en cascada se han llevado a cabo por videoconferencia dada la falta de disponibilidad de los componentes de este organigrama para asistir presencialmente a reuniones.

Mención necesaria merece la coordinación de los sistemas de evaluación para diversificarlos y asegurar que la carga de tareas sea proporcional a las horas de trabajo autónomo. Este modelo pedagógico está plenamente desarrollado en el Máster, prescindiendo del examen tradicional en todas las materias para apoyar el aprendizaje en el seguimiento continuo, seminarios y ensayos. La solidez de esta coordinación se refleja en los excelentes resultados académicos del título en el curso 2024-25: una tasa de éxito del 97% (ISGC-P04-02), una tasa de rendimiento del 86,6% (ISGC-P04-01), una tasa de evaluación del 89,3% (ISGC-P04-03) y una notable tasa de eficiencia del 98,8% (ISGC-P04-06)

4) PROFESORADO

4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

El **personal académico** de la universidad se distribuye por áreas de conocimiento y departamentos, lo que permite que la universidad otorgue el título objeto de evaluación con el profesorado que presenta el perfil idóneo para las materias impartidas en dicho título, de acuerdo con su experiencia docente e investigadora en el área o áreas de conocimiento necesarias. En la memoria de verificación del título se presentó todo el personal académico disponible en los departamentos de la universidad con docencia en el título.

El personal académico del Máster Universitario en Comunicación Internacional reúne el nivel de cualificación y experiencia adecuado, cumpliendo con los compromisos de la Memoria verificada. La plantilla docente para el curso 2024-25 está compuesta por un total de 36 profesores, de los cuales el 86,11% son doctores, lo que garantiza un perfil investigador de alta calidad. El profesorado procede principalmente de las áreas de Filología Francesa, Filología Inglesa (integradas en el Dpto. de Filología Francesa e Inglesa) y Lingüística General (del Dpto. de Filología), integrando además a especialistas de reconocido prestigio en líneas científicas específicas.

Valoración de méritos docentes e investigadores:

- Méritos Investigadores: La solvencia científica queda acreditada por el incremento sostenido de sexenios de investigación, que han pasado de 34 a 44 en el último periodo analizado. Además, la promoción interna ha consolidado la plantilla, aumentando el número de Profesores Titulares de Universidad (10) y de Profesores Ayudantes Doctores (9), mientras se reduce la dependencia del profesorado sustituto.

- Méritos Docentes: La experiencia docente es amplia y contrastada, con un total de 88 quinquenios acumulados por la plantilla. Esta calidad se refleja en la satisfacción del alumnado con la docencia (ISGC-P05-04), que mantiene una valoración sobresaliente de 4,7 sobre 5 en el curso 2024-25 (Anexo I).

El título cuenta con la participación regular de especialistas externos que se ajustan a lo indicado en la Memoria y aportan una visión práctica y profesional en las materias de especialidad. El grado de dedicación es adecuado, ya que, aunque la mayoría actúa a tiempo parcial en el título al compartir docencia en otros grados y másteres de la Facultad, la carga se distribuye para garantizar un volumen óptimo de presencialidad y seguimiento experto en las asignaturas teórico-prácticas.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	150/287



El análisis del indicador ISGC-P05-01 confirma una tendencia hacia la estabilización y profesionalización del personal académico. La estructura actual evita la atomización de la docencia y asegura que el profesorado imparta un número de horas adecuado para que el alumnado asimile las destrezas y competencias transversales y específicas del programa formativo

ANEXO II: 1) Tabla Personal para impartir el título (último año impartido)

4.2 El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

El personal académico implicado en el Máster Universitario en Comunicación Internacional es suficiente y adecuado para el desarrollo del programa formativo, manteniendo una relación equilibrada con el número de estudiantes (30 plazas ofertadas). En el curso 2024-25, la plantilla está compuesta por 36 profesores, de los cuales el 86,11% son doctores, lo que garantiza una cobertura experta de los contenidos.

El grado de dedicación del personal académico es apropiado, ya que el profesorado actúa de manera normalizada a tiempo parcial en el título, compartiendo su actividad con otros grados y másteres de la Facultad de Filosofía y Letras (como los grados en Estudios Ingleses, franceses o Lingüística). Las horas de dedicación total por docente oscilan significativamente según la materia; mientras algunos participan puntualmente en asignaturas compartidas (con cargas de 4 a 12 horas), otros especialistas asumen una carga mayor (hasta 80 horas en materias de mediación o técnicas de comunicación) para garantizar el volumen de presencialidad necesario en los desarrollos teórico-prácticos.

El diseño del plan de estudios y su gestión evitan una excesiva atomización de la docencia. Cada una de las 20 asignaturas cuenta con un/a coordinador/a responsable de unificar contenidos y sistemas de evaluación, especialmente cuando la materia es impartida por dos o más docentes. Esto asegura que el alumnado pueda realizar un seguimiento coherente de los contenidos sin fragmentación.

El número de horas dedicadas a cada asignatura (estructuradas en materias de 5 y 6 ECTS) es acorde con la necesidad de adquirir las competencias detalladas en la Memoria. La coordinación de los sistemas de evaluación asegura que las tareas se correspondan con las horas de trabajo autónomo, permitiendo un aprendizaje gradual y testado mediante el seguimiento continuo.

El análisis del indicador ISGC-P05-01 en el Anexo I refleja una tendencia clara hacia la estabilización y consolidación de la plantilla docente. Se observa una promoción interna positiva: el número de profesores titulares de universidad ha ascendido a 10 y el de profesores ayudantes doctores a 9, mientras que se ha reducido la dependencia de profesorado sustituto (bajando de 10 a 8 efectivos en el último periodo comparado). Esta estabilidad refuerza el compromiso del equipo docente con la mejora continua del título y la adecuada asimilación de los resultados de aprendizaje por parte del estudiantado

ANEXO II: 1) Tabla Personal para impartir el título (último año impartido <https://ucadrive.uca.es/index.php/f/35736200>)

4.3 La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.

La Universidad de Cádiz, a través del Vicerrectorado competente, pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en herramientas para la mejora de la docencia, investigación y gestión universitaria (<https://udinnovacion.uca.es/>).

Anualmente, tras consulta y petición a los grupos de interés, se diseña un catálogo de acciones formativas para el profesorado. (<http://udinnovacion.uca.es>).

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	151/287



Además, existen convocatorias para potenciar la innovación y la mejora docente en el marco de las asignaturas, con el objeto de mejorar continuamente la manera de enseñar y de aprender en la Universidad de Cádiz. Estas convocatorias son las siguientes (<http://udinovacion.uca.es>):

- Convocatorias de Proyectos de Innovación y Mejora Docente.
- Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Mejora Docente.
- Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Formación del Profesorado.
- Convocatoria de Ayudas para la Difusión de Resultados de Innovación Docente.

La formación del profesorado y su participación en proyectos de innovación docente se consideran aspectos clave en el proceso de mejora del título. Desde este enfoque, el seguimiento y evaluación de la actividad docente se articula a través de los siguientes procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad:

- [P05 Proceso de gestión del personal académico](#), este permite estudiar el rendimiento del título en esta materia, incluyendo la satisfacción del alumnado con la docencia recibida.
- [P04 Proceso de gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje](#), en este se evalúan indicadores de percepción, la coordinación docente.

La Universidad de Cádiz, de acuerdo con el artículo 127.1 de los Estatutos que establece que “todo Profesor será objeto de evaluación ordinaria, al menos cada cinco años y cuando así lo solicite expresamente”, a través del Vicerrectorado competente en materia de profesorado, elabora y hace público un informe global de cada convocatoria del procedimiento de evaluación de la actividad docente DOCENTIA, certificado en su diseño por ANECA: (<http://docentia.uca.es/>).

La actividad docente del personal académico del Máster en Comunicación Internacional es objeto de una evaluación sistemática que garantiza el desarrollo óptimo del proceso de aprendizaje. Este seguimiento se articula a través de mecanismos institucionales de la Universidad de Cádiz y se refleja en los indicadores de gestión del personal académico detallados en el Anexo I del Autoinforme MCI 2026.

De acuerdo con la normativa universitaria, todo el profesorado es objeto de una evaluación ordinaria de su actividad docente al menos cada cinco años a través del programa DOCENTIA, un procedimiento certificado por ANECA y coordinado por el Vicerrectorado competente. Los resultados del curso 2024-25, reflejados en el Anexo I, muestran los siguientes datos para el título:

Se observa un incremento positivo en el porcentaje de profesores que han participado en las convocatorias de evaluación, alcanzando un 37,84% frente al 27,03% del curso previo (ISGC-P05-05, en Anexo I)

El 100% del profesorado evaluado ha obtenido resultados positivos, desglosados en un 42,86% de calificaciones "Excelentes" (ISGC-P05-06, en Anexo I) y un 57,14% de calificaciones "Favorables" (ISGC-P05-07, en Anexo I). Estos datos confirman la solvencia pedagógica del equipo docente encargado del título.

La participación del profesorado en actividades de formación ha experimentado una subida muy significativa, pasando del 40% en el ejercicio anterior al 54,05% en el curso 2024-25 (ISGC-P05-02, en Anexo I).

El 37,84% (ISGC-P05-03, en Anexo I) del profesorado del título participa activamente en Proyectos de Innovación y Mejora Docente y Actuaciones Avaladas, orientados a implementar nuevas tecnologías y metodologías de enseñanza-aprendizaje en el aula.

4.4 Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM.

En el entendimiento de que los trabajos de fin de máster deben ser el resultado de un ejercicio integrador de los contenidos formativos recibidos por los alumnos y de las competencias por ellos adquiridas durante el curso del título, corresponde a la Universidad de Cádiz unificar criterios y dictar procedimientos que aseguren una actuación homogénea de sus centros para la planificación y la evaluación de los trabajos de Fin de máster. Atendiendo a esta idea, la Universidad de Cádiz formuló el marco normativo genérico regulador a través del Reglamento Marco UCA/CG07/2012, de 13 de Julio de 2012, de Trabajos Fin de Grado y Máster de la Universidad de Cádiz

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	152/287



(<https://bit.ly/3d1UUwv>) y las modificaciones registradas en el Reglamento UCA/CG07/2014, de 17 de junio (<https://bit.ly/3dWE9Em>) y la normativa del TFM del centro <https://filosofia.uca.es/estudios/masteres/trabajo-de-fin-de-master-tfm/>.

La gestión y asignación de los Trabajos Fin de Máster (TFM) en el título se rige por el Reglamento marco UCA/CG07/2012 y la [normativa específica del Centro](#), garantizando un proceso ágil, transparente y homogéneo. El sistema asegura la igualdad de oportunidades mediante criterios de adjudicación públicos y un trato justo a la totalidad del estudiantado.

La oferta de líneas temáticas y el perfil del profesorado tutor se publican anualmente de forma pormenorizada en la página web del título y en la Guía Académica.

El proceso se inicia con sesiones informativas presenciales donde el coordinador de TFM explica las metodologías y campos de investigación de los tutores. Posteriormente, el alumnado expresa sus preferencias y la Comisión Académica del Máster realiza una asignación provisional basada en estas prioridades, permitiendo un periodo de alegaciones antes de la resolución definitiva.

Habitualmente, el alumnado consigue realizar su TFM con docentes elegidos en su primer o segundo orden de preferencia, gracias a que la oferta de líneas suele superar la demanda. El profesorado supervisor cuenta con una sólida trayectoria académica y perfil de doctor, lo que avala la calidad de la tutorización investigadora.

Según los datos reflejados en el Anexo I de este Autoinforme, el grado de satisfacción del alumnado con el proceso de elección y realización del TFM (ISGC-P04-11, en Anexo I) se sitúa en un 3,89 para el curso 2024-25. Aunque este valor supone un leve descenso respecto al 4 alcanzado en el curso 2023-24, la cifra confirma una percepción globalmente positiva y estable por parte de los estudiantes hacia el sistema de gestión y adjudicación del título.

4.5 En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

El profesorado encargado de la supervisión de las prácticas externas en el Máster en Comunicación Internacional de la Universidad de Cádiz está compuesto por docentes con una sólida trayectoria académica y profesional en el ámbito de la docencia universitaria. Cuentan con títulos de doctorado y amplia experiencia en investigación y en la tutela y evaluación de prácticas en cursos de grado y máster anteriores.

Sus principales tareas se incluyen:

- Coordinar con las entidades colaboradoras para explicarles los objetivos formativos de las prácticas.
- Realizar el seguimiento individualizado del alumnado durante su estancia en las organizaciones, velando por el cumplimiento del plan de prácticas y ofreciendo orientación cuando sea necesario.
- Evaluar los informes de seguimiento y las memorias finales presentadas por los estudiantes y las empresas.
- Mantener una comunicación fluida con los tutores externos para asegurar la coherencia entre la formación académica y la actividad desarrollada en el entorno profesional.
- Detectar posibles mejoras en el diseño y desarrollo del módulo de prácticas a partir de la experiencia y del feedback recibido.

ANEXO III 2) Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas

4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual.

No hay

4.7 El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	153/287



El Máster Universitario en Comunicación Internacional dispone de mecanismos y herramientas consolidadas para evaluar la percepción del alumnado sobre el desempeño de su profesorado. A continuación, se presenta el análisis del criterio 4.7 utilizando los datos actualizados del curso 2024-25 reflejados en el Anexo I:

El título cuenta con indicadores válidos integrados en el Sistema de Garantía de Calidad (SGC), específicamente bajo el proceso P05 (Gestión del Personal Académico), que permite estudiar la satisfacción del estudiantado con la docencia recibida. El indicador fundamental para este análisis es el ISGC-P05-04 (Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia), cuyos datos (disponibles en el Anexo I) muestran una valoración sobresaliente de 4,7 sobre 5 en el curso 2024-25. Esta cifra confirma la solidez del equipo docente, manteniéndose en niveles muy elevados tras el 4,8 registrado el curso anterior.

Para garantizar que los resultados sean representativos, el título monitoriza la tasa de respuesta a través del indicador ISGC-P07-01_01. En el curso 2024-25, la participación se situó en un 30%, una cifra que, aunque inferior al 43,75% del ejercicio previo, se considera suficiente para obtener resultados cualitativamente significativos dada la oferta limitada de 30 plazas del máster. No obstante, conscientes de la importancia de este dato, el título ha incluido en su Plan de Mejora la recomendación de promover activamente la participación del estudiantado en estas encuestas voluntarias mediante sesiones de orientación específicas (Acción de mejora nº 5).

Así pues, el alumnado manifiesta un alto grado de satisfacción con la actuación docente (ISGC-P05-04: 4,7 de 5), respaldado por un sistema de encuestas analizado periódicamente y orientado a la excelencia académica, cuyos valores históricos y detallados pueden consultarse íntegramente en las tablas del Anexo I de este Autoinforme.

4.8 El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

El Máster Universitario en Comunicación Internacional cuenta con mecanismos consolidados para evaluar la percepción del profesorado sobre el desarrollo del programa formativo. A continuación, se presenta el análisis del criterio 4.8 utilizando los datos del curso 2024-25 recogidos en el Anexo I del Autoinforme:

El título utiliza el indicador ISGC-P07-03 (Grado de satisfacción global del PDI con el título) como herramienta fundamental de medición. Para el curso 2024-25, este indicador arroja un valor de 4,27 sobre 5, lo que refleja una satisfacción sobresaliente y estable respecto al 4,28 registrado el curso anterior. Esta puntuación consolida una tendencia positiva sostenida, ya que el indicador se ha mantenido por encima de 4 en los últimos cinco años.

La representatividad de estos resultados está garantizada por una alta tasa de participación docente. Según el indicador ISGC-P07-01_02 (Tasa de respuesta de la encuesta de satisfacción. PDI), en el curso 2024-25 se alcanzó un 63,16%, lo que supone un incremento muy significativo respecto al 47,37% del ejercicio previo. Este volumen de respuestas otorga plena validez estadística a las valoraciones obtenidas.

Los resultados son analizados sistemáticamente por la Coordinación del Título y la Comisión de Garantía de Calidad para orientar las políticas de profesorado. La alta satisfacción se vincula directamente con la permanencia y estabilidad de la plantilla docente, que combina especialistas de largo recorrido con la incorporación de nuevos perfiles preparados para asumir la carga de posgrado. Los valores detallados de estos indicadores se encuentran disponibles para su consulta en las tablas del Anexo I.

Puntos fuertes

- ISGC-P07-03: Mantenimiento de un grado de satisfacción global del profesorado muy elevado (4,27/5) en el curso 2024-25.
- ISGC-P07-01_02: Incremento notable de la participación del profesorado en las encuestas de satisfacción, alcanzando el 63,16%, lo que asegura la representatividad de los datos.

En el análisis del presente autoinforme para el curso 2024-25, no se han detectado puntos débiles específicos que afecten a la satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa formativo, destacando por el contrario la consolidación y el compromiso de la plantilla docente

5) RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	154/287



5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

La Facultad de Filosofía y Letras, en coordinación con los órganos centrales de la Universidad de Cádiz, ha realizado un esfuerzo muy importante en los últimos años para adecuar sus recursos materiales y servicios a las nuevas necesidades docentes. Entre sus principales metas estaban:

1. Equipamiento de todas las aulas con material multimedia.
2. El cambio progresivo de mobiliario fijo de las aulas por mobiliario movable.
3. La adecuación de otros espacios para uso docente y académico.
4. Salas de descanso

El centro cuenta actualmente con 38 aulas. Todas ellas están equipadas con mesa multimedia con ordenador, amplificador de sonido, micrófonos, entradas para puerto USB y VGA, pantalla movable y cañón de video.

Además de las aulas, la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con otros espacios comunes que son utilizados por las diferentes titulaciones para el desarrollo de la docencia y otras actividades académicas. Es interesante destacar el Aula Magna de la Facultad, con un aforo de 320 personas cuyo mantenimiento depende de los servicios centrales de la universidad. Su nivel de ocupación en los últimos años es el más alto de todos los espacios comunes de la Universidad de Cádiz, celebrándose en ella los principales eventos académicos e institucionales de nuestra universidad. También el centro dispone de un salón de grados con 60 plazas, dos salas de juntas y una sala de profesores. Mención aparte merece la existencia de espacios dedicados a la docencia diferentes a las aulas tradicionales. En esta tipología podemos incluir:

- Un aula de informática con veinte plazas utilizada tanto para docencia reglada como para cursos específicos. En los horarios no cubiertos por docencia el aula está abierta a los alumnos.
- Dos laboratorios de idiomas. Uno de ellos digitales con 19 puestos informáticos y una mesa del profesor desde donde el profesor puede controlar y gestionar el trabajo de los alumnos. También se cuenta con un laboratorio analógico con veinte puestos.
- Laboratorio de arqueología-prehistoria. Cuenta con 12 puestos para manejo de piezas arqueológicas (limpieza, clasificación y dibujo), una zona de almacenaje, 3 puestos informáticos, 1 lupa binocular y 4 puestos de estudio.
- Laboratorio de lingüística, 3 puestos informáticos apoyando al laboratorio de fonética acústica, software especializado, etc.
- Laboratorio de geografía, cuenta con: 5 puestos informáticos, plotter, mesa digitalizadora, software específico de cartografía digital, etc.
- Seminario Agustín Orozco de estudios de Historia Económica Antigua y Medieval, cuenta con 6 puestos informáticos con software específico para las áreas relacionadas.
- Aula del vino cuenta con: material de archivo, lector de microfilme, etc.
- Mediateca es un espacio creado para la elaboración y visualización de material multimedia. Cuenta con: 5 puestos informáticos, grabador de video y DVD, software específico, etc.

Para el curso 2024-25, el grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales e infraestructuras se sitúa en un 3,5 (ISGC-P06-03, en Anexo I). Este valor refleja una percepción positiva, aunque muestra una tendencia descendente respecto al 3,65 del curso anterior y al 4,03 registrado en el periodo 2020-21.

El personal académico valora la infraestructura con un 3,84 (ISGC-P06-04, en Anexo I) en el curso 2024-25, cifra que también experimenta una baja frente al 4,26 del ejercicio 2023-24.

Aunque las infraestructuras se consideran suficientes para el desarrollo del programa formativo, el análisis de los indicadores del Anexo 1 evidencia una merma en la satisfacción de ambos colectivos. Esta situación se justifica principalmente por las limitaciones presupuestarias que han afectado al mantenimiento de equipos multimedia, lo

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	155/287



que ha sido identificado como un área que requiere atención en las futuras estrategias de mejora del Centro para evitar que afecte a la calidad de la docencia.

5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

Con respecto a la movilidad de estudiantes, es necesario apuntar que contamos con el Programa Erasmus+ que desde hace unos años aglutina a estudiantes de grado y de máster. A través de este programa, el máster en Comunicación Internacional ha ampliado su matriculación en algunas asignaturas por medio de estudiantes de másteres europeos o extracomunitarios con el enriquecimiento que esto supone en el desarrollo de las enseñanzas. La Facultad de Filosofía y Letras cuenta con un Vicedecanato responsable de estos programas, que mantiene una constante interlocución con los estudiantes salientes y entrantes y gestiona los aspectos académicos de los programas.

Según los datos reflejados en el Anexo I, el indicador ISGC-P04-09 (Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad) muestra que la actividad se concentra exclusivamente en la movilidad entrante internacional, la cual se sitúa en un 19,35% para el curso 2024-25, registrando un descenso frente al 28,13% del curso anterior.

Esta asimetría (falta de movilidad saliente) se debe a un obstáculo estructural identificado por el título, la falta de convergencia temporal entre los másteres extranjeros (habitualmente de 2 cursos) y el modelo español de 1 año. Esta diferencia dificulta la convalidación de bloques completos, limitando la movilidad saliente a estancias máximas de un cuatrimestre y excluyendo por normativa la convalidación de las Prácticas en Empresas o el TFM fuera de la UCA. Para mitigar esto, el título ha incluido en su Plan de Mejora la promoción de negociaciones bilaterales con universidades extranjeras para ajustar convenios específicos (Recomendación ACCUA nº 3).

El grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad (ISGC-P04-15, disponible en el Anexo I) presenta una fluctuación muy marcada. Tras alcanzar una valoración máxima de 5 sobre 5 en el curso 2023-24, el indicador para el curso 2024-25 se sitúa en un 1. Este valor atípico, que contrasta con la tendencia histórica superior a 4 puntos en años anteriores, requiere un seguimiento específico para identificar si responde a incidencias puntuales en el proceso de acogida o a una muestra de respuestas muy reducida que distorsiona el dato.

La coordinación del título valora positivamente el enriquecimiento que supone la entrada de estudiantes extranjeros en las aulas, lo que permite una interacción multicultural directa con el alumnado local. El título garantiza el acceso a la movilidad internacional, si bien se enfrenta a retos normativos para la movilidad saliente que están siendo abordados mediante acciones de mejora activa detalladas en el Anexo I del presente autoinforme.

5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas, están satisfechas con las mismas.

En el caso del Máster en Comunicación Internacional, la asignatura "Prácticas en Empresas" es optativa y normalmente depende del itinerario curricular que escoja el estudiante con una relación directa con el módulo profesional del programa formativo. El volumen de actividades que pueden realizar los estudiantes en estas prácticas generalmente tiene una vinculación directa con el ámbito de la traducción, la interpretación y la gestión de la comunicación, por lo que el personal académico que las supervisa se escoge de entre los docentes con ese perfil, que aúna experiencia docente e investigadora en ese ámbito del conocimiento.

Las prácticas académicas externas del Máster Universitario en Comunicación Internacional, articuladas a través de la asignatura optativa "Prácticas en Empresas" (6 ECTS), se desarrollan de manera adecuada y están plenamente integradas en el itinerario profesional del título. Su gestión asegura una conexión real entre la formación académica y el entorno socioeconómico de la provincia.

El título garantiza plazas suficientes para todo el alumnado interesado. Según las fuentes, se mantiene un ratio de 2 plazas ofertadas por cada solicitante, lo que facilita que los estudiantes realicen sus prácticas en centros que se ajustan a sus preferencias.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	156/287



La coordinación del título utiliza una plataforma específica para revisar la vigencia de los convenios, tramitar renovaciones y ampliar la red de entidades colaboradoras, asegurando perfiles vinculados a la traducción, interpretación y gestión de la comunicación. El proceso es transparente y se centraliza en el Campus Virtual, donde el alumnado dispone de un repositorio de normativas y accede a una tabla editable para elegir hasta tres plazas por orden de preferencia tras asistir a sesiones informativas específicas.

Los indicadores de percepción reflejan una valoración global muy positiva del sistema de prácticas, tal como se presentan en Anexo I:

- La satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado (ISGC-P04-13) se sitúa en un 4,65 sobre 5, consolidando una trayectoria de excelencia (4,81 el curso anterior).
- El profesorado tutor de la UCA también manifiesta un alto grado de satisfacción con el desarrollo de la actividad, alcanzando un 4,57 en el último curso analizado (ISGC-P04-12)
- Los estudiantes valoran satisfactoriamente las prácticas realizadas con un 3,5 (ISGC-P04-124). Aunque este dato refleja una percepción positiva, muestra un ligero descenso frente al 3,83 del curso previo, lo que ha sido señalado en el autoinforme como un punto para realizar un seguimiento más estrecho e identificar posibles áreas de mejora en los destinos o procesos.
- El personal encargado de supervisar las prácticas cuenta con una sólida trayectoria académica y perfil de doctor. Sus funciones están claramente definidas: coordinar objetivos formativos con las empresas, realizar un seguimiento individualizado del alumnado, evaluar las memorias finales y mantener una comunicación fluida con los tutores externos para garantizar la adquisición de las competencias previstas.

El sistema de prácticas externas dispone de recursos suficientes y cuenta con una valoración sobresaliente por parte de los empleadores y tutores, manteniendo indicadores de calidad como puede observarse en las tablas del Anexo 1 del presente autoinforme

ANEXO III:

- 1) Tabla de información sobre prácticas académicas externas (último curso).
- 2) Tabla. Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.
- 3) Enlace a los convenios

5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

En la Universidad de Cádiz no hay personal de apoyo (PTGAS) adscrito a títulos y/o centros. La RPT de la UCA estructura a su personal de administración y servicios en 6 grandes unidades funcionales (Gestión Académica, Investigación y Relaciones con las Empresas, Organización, Unidades de Apoyo a Órganos de Gobierno, Servicios a la Comunidad Universitaria y Recursos e Infraestructuras) a las que se añaden las Administraciones de Campus y otras que, por normativa, tienen una dependencia directa del Rector o de otro órgano de gobierno. El apoyo que todas estas unidades administrativas facilitan a los centros y sus títulos dependerá en gran medida de su misión y de los procesos que gestionan. En cuanto a su participación en los procedimientos de mejora del título, prácticamente todos los procedimientos de nuestro SGC son despliegues de procesos transversales de la universidad (Planificación Docente, Movilidad, Prácticas, Orientación Profesional, Acceso, etc.) que son ejecutados por el personal de apoyo de la universidad.

5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

No procede

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	157/287



6) RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO**6.1 Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.**

Las características de las cualificaciones ubicadas en este nivel vienen definidas por los siguientes descriptores presentados en términos de resultados del aprendizaje ([BOE 1027/2011](#)) son:

- a) haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio
- b) saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados
- c) saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso
- d) ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad
- e) saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan
- f) haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro de su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento
- g) ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.

Los resultados del aprendizaje en el Máster en Comunicación Internacional, que cumplen con este listado de objetivos para el nivel de máster tal como se explica en la [MEMORIA](#), se encuentran desarrollados y especificados en la lista de Competencias (básicas, generales, específicas y transversales, en [COMPETENCIAS MCI](#), que se entrecruzan y funcionan a través de actividades formativas por medio de una matriz de trabajo presente en los programas de las asignaturas ([Guías docentes](#)). En cada guía el proceso de aprendizaje está garantizado por la conexión intrínseca entre las competencias que se deben adquirir, los contenidos que se deben asimilar, las actividades formativas que son los instrumentos para adquirirlos, los resultados que se pretenden y el sistema de evaluación por el que se valora el proceso completo. Las diferentes asignaturas se distribuyen en módulos (general, específicos y de aplicación), y respecto a los módulos específicos, se dividen en materias profesionalizantes (Itinerario “Comunicación, traducción y mediación”) y en materias de iniciación a la investigación (Itinerario “Investigación, aplicación e innovación”). Esta distribución condiciona la naturaleza y las metodologías de dichas materias tal como se aprecia en cada una de las programaciones. En el caso del módulo de aplicación, este aglutina las asignaturas optativas “Prácticas en Empresas” y “Técnicas y métodos de investigación”, finalizando con el Trabajo Fin de Máster obligatorio para todo el alumnado matriculado en el título.

6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

Las actividades formativas y las metodologías docentes que se practican desde el principio se encuentran detalladas en la memoria del título y dan cuenta de la concepción de este título como eminentemente cercano al proceso de aprendizaje del estudiante. La lista registrada de actividades formativas para el título es la siguiente:

1. Trabajo presencial en el aula
2. Trabajo autónomo del alumno
3. Actividades evaluativas
4. Trabajo presencial en la empresa/institución

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	158/287



5. Tutorías

Partiendo de este listado, cada asignatura escoge las que son más afines para la consecución de los objetivos específicos y para la adquisición de las competencias. Siendo respetuosos con la especificidad de cada materia, estas actividades y los métodos de enseñanza que se van utilizando siempre velan por la consecución de los objetivos generales del Máster concretizados a través de las competencias básicas, las competencias generales, las competencias específicas y las competencias transversales que se aplican a cada una de las materias que componen el plan de estudios. La experiencia de los docentes y la continua revisión y seguimiento de los resultados del título han contribuido a un ejercicio constante de supervisión de las actividades y de su capacidad de adecuación a los objetivos del título y su conexión con el entorno socioeconómico. Es por eso que poco a poco se ha ido asumiendo el carácter teórico-práctico de las enseñanzas y la aplicación de conceptos teóricos en actividades guiadas en el aula, así como en otras actividades donde el estudiante debe haber adquirido esta práctica y poder realizarlas de manera autónoma.

Precisamente por mantener el interés en la teoría aplicada a la práctica en todas las asignaturas, el uso del Campus Virtual, de los foros, de las tareas online, es imprescindible para la incentivación y la motivación por el aprendizaje tanto en equipo como individualmente, fomentando una relación constante entre profesorado, contenidos, actividades y estudiantes.

En la memoria del título quedan registradas las metodologías de enseñanza, tal como sigue:

1. Clases teóricas
2. Análisis crítico de materiales relacionados con las distintas materias
3. Clases prácticas basadas en la resolución colectiva de problemas destinadas a la formación
4. Clases prácticas basadas en la resolución individual de problemas destinadas a la formación

Del mismo modo que se ha explicado más arriba con respecto a las actividades formativas de las asignaturas, los métodos de enseñanza están a disposición de los docentes para que registren, dentro de las guías docentes, los más adecuados para la consecución de las competencias relacionadas con cada materia, incorporando en ellas el número de horas que estimen más oportuno para cada uno de ellos. Tal como se decía anteriormente, la mayor parte de las asignaturas que componen el Máster en Comunicación Internacional opta por un método que combina las clases teóricas con las prácticas y los análisis críticos desarrollados en el aula, de manera que se establece una perspectiva de enseñanza-aprendizaje orientada a la adquisición de conocimiento teórico para aplicarlo constantemente en actividades prácticas.

También en la memoria quedan enumeradas las actividades que sirven como instrumentos del sistema de evaluación a las que se deberán ceñir las correspondientes guías docentes. El listado es el siguiente:

1. Memoria o aplicación de principios y métodos explicados en clase
2. Trabajo autónomo del alumno
3. Participación del alumno en clase
4. Realización de una prueba final
5. Actividades de clase
6. Exposición y defensa de un trabajo académico

De entre este número de instrumentos de evaluación, cada docente escoge, combina y pondera las distintas modalidades según considere adecuado, incorporando dentro de su sistema de evaluación un cálculo porcentual por cada uno de los instrumentos de evaluación que incluya en la guía docente.

Un análisis pormenorizado de las guías docentes de cursos precedentes permite llegar a la conclusión de que las asignaturas que componen los módulos generales y específicos emplean un sistema de evaluación bastante similar, utilizando normalmente procedimientos como:

- Memoria o aplicación de principios y métodos explicados en clase
- Trabajo autónomo del alumno

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	159/287



- Participación del alumno en clase
- Actividades guiadas dentro de clase

Es importante remarcar que en la memoria verificada, como resultado de reflexiones previas a la puesta en marcha de este título, se descartó como poco afín a los objetivos y competencias del máster los sistemas de evaluación basados en exámenes tradicionales, apostando por sistemas de evaluación basados en la experiencia didáctica directa, lo cual provoca una relación cercana entre los docentes y los estudiantes, así como en la evaluación por objetivos y proyectos, de manera que la prueba final se realiza por medio de la entrega de memorias, ensayos, exposiciones finales que prueban el trabajo del estudiante en la clase y también la dedicación en el trabajo autónomo no presencial. Es, en nuestra opinión, un elemento de calidad en el proceso de aprendizaje y para la conexión real entre este y la matriz de la que hablábamos anteriormente que liga actividades, resultados y competencias.

6.3 Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

El Máster Universitario en Comunicación Internacional se imparte exclusivamente en modalidad presencial, según consta en su memoria verificada y en los datos identificativos del título. Por tanto, no existen asignaturas vinculadas a modalidades virtuales o híbridas en este programa.

A continuación, se detallan los resultados académicos y el desglose por asignaturas basados en los datos del curso 2024-25 y el histórico de los últimos años reflejado en el Anexo I:

1. Porcentaje de no presentados por asignatura:

Según los datos de calificaciones del curso 2024-25, el porcentaje global de no presentados se sitúa en el 11%. El desglose por asignaturas en esta modalidad es el siguiente:

- Asignaturas con 0% de no presentados: Literatura y Artes Visuales, Literatura y Cultura Europeas, Técnicas de Comunicación Transacciones Comerciales (fr), Técnicas de Comunicación Ámbito Turístico (fr), Técnicas de Comunicación Transacciones Comerciales (ing), Técnicas de Comunicación Ámbito Turístico (ing).
- La Proyección Internacional del Francés: 8%.
- La Proyección Internacional del Inglés: 8%.
- Lenguaje, Conceptualización y Variación: 8%.
- Lenguas y Sociedades: 15%.
- Espacios Transculturales e Identidades Diaspóricas: 20%.
- Técnicas y Métodos de Investigación Científica: 20%.
- Dimensiones Aplicadas del Estudio de la Lengua Inglesa: 27%.
- Prácticas en Empresas: 16%.
- TFM: 30%.

La mayor incidencia de "no presentados" se concentra en el TFM y las Prácticas en Empresas, debido a la elevada carga de esfuerzo del trabajo final y a la duración de las prácticas (a menudo de 6 meses), lo que lleva a algunos estudiantes a matricularse en un curso adicional para completarlos.

2. Resultados globales de la titulación (Últimos seis años)

La evolución de los indicadores académicos del título muestra una trayectoria sólida, con una tendencia reciente hacia la máxima eficiencia.

Indicador	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
Tasa de Rendimiento (ISGC-P04-01)	89,7%	89,6%	89,1%	92,9%	92,3%	86,6%

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	160/287



Tasa de Eficiencia (ISGC-P04-06)	94,1%	96,1%	96,2%	96,5%	93%	98,8%
Tasa de Graduación (ISGC-P04-05)	72,7%	85,2%	75%	72,2%	70,6%	66,7%
Tasa de Abandono (ISGC-P04-04)	4,5%	7,4%	8,3%	0%	0%	4,2%

(Fuente: Anexo I de este Autoinforme)

Análisis de los indicadores:

- Tasa de Rendimiento: Se mantiene en niveles elevados, aunque ha experimentado un descenso en el último curso (86,6%), lo que atribuimos, en parte, a la mayor tasa de no presentados en el bloque final.
- Tasa de Eficiencia: Ha alcanzado su valor más alto en el periodo analizado (98,8%), lo que indica que el alumnado que finaliza el título lo hace optimizando los créditos matriculados.
- Tasa de Graduación: Presenta el valor más discreto (66,7%), afectado estructuralmente por la decisión de estudiantes (especialmente extracomunitarios) de posponer la entrega del TFM al segundo año.
- Tasa de Abandono: Sigue siendo un aspecto poco reseñable para la titulación, habiéndose mantenido en el 0% durante dos cursos consecutivos antes del leve repunte del 4,2% en el curso 2024-25.

ANEXO IV: Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza.

6.4 El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo.

Según el artículo 2.4 del Reglamento UCA/CG09/2022, de 26 de septiembre, sobre la evaluación de la satisfacción del estudiantado con la docencia recibida, el Decano de la Facultad de Filosofía y Letras tiene acceso a todos los informes de resultados del grado de satisfacción con la docencia de todo el profesorado que imparte docencia en el Máster en Comunicación Internacional. Los informes están publicados en el [Sistema de Información de la UCA](#), siendo todos ellos públicos excepto los informes individualizados del profesorado.

7) ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

7.1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios de orientación académica y profesional del alumnado.

1. Orientación Académica.

a) **Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica (SAP).** Éste tiene como objetivo atender las necesidades personales y académicas del alumnado, asesorándole en cuestiones que puedan mejorar la calidad de su estancia y aprendizaje. Cuenta con un equipo de profesionales de la psicología y psicopedagogía que ofrece información y asesoramiento en áreas relacionadas con: técnicas para mejorar el rendimiento académico, control de la ansiedad ante los exámenes, superar el miedo a hablar en público, entrenamiento en relajación, habilidades sociales, estrategias para afrontar problemas, toma de decisiones y otros aspectos personales y/o académicos.

b) **Secretariado de Políticas de Inclusión.** Su finalidad es garantizar un tratamiento equitativo y una efectiva igualdad de oportunidades para cualquier miembro de la comunidad universitaria que presente algún tipo de diversidad funcional, tratando de que estos principios también se hagan realidad en la sociedad en general.

c) **Dirección General de Igualdad.** La finalidad de esta unidad es tratar de eliminar las dificultades y barreras que impiden una participación igualitaria y el desarrollo personal, académico y profesional de todos los miembros de la comunidad universitaria y que los principios de inclusión, pluralidad, diversidad, igualdad de oportunidades y equidad se hagan realidad tanto dentro como fuera de ella.

d) **Dirección General de Diversidad.** De reciente creación, tiene, como principal objetivo, promover y garantizar la igualdad real y efectiva y el respeto a los derechos de las personas que forman el conjunto de la comunidad universitaria y que se encuentren en situación de vulnerabilidad o desventaja por razones como el origen racial o

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	161/287



étnico, sexo, orientación sexual, identidad de género, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, nacionalidad, enfermedad, condición socioeconómica, lingüística, afinidad política y sindical, por razón de su apariencia, u otra condición.

e) **Servicio de Relaciones Internacionales (ORI)**. Integrado en el Área de Gestión de Alumnado y Relaciones Internacionales, se ha configurado como una herramienta básica en el objetivo estratégico de la Universidad de Cádiz. Desde este servicio se gestionan los distintos programas de movilidad con universidades y empresas extranjeras destinados tanto a alumnado como a PDI y PTGAS, así como los proyectos de cooperación internacional, se organizan actividades de difusión e información y se apoyan las diversas iniciativas de internacionalización en las que participa el conjunto de la Universidad.

La centralización de todos estos servicios es compatible con algunos directamente relacionados con la Facultad de Filosofía y Letras que cuenta con un espacio web dentro de la página de la facultad dirigido a los estudiantes, como el programa de orientación gestionado a través del Vicedecanato de Estudiantes y Relaciones Institucionales. Estos servicios de apoyo e información se despliegan en la sección ALUMNOS y ALUMNOS DE NUEVO INGRESO de la web del centro (<https://filosofia.uca.es/>) y constan de un Plan Tutorial del Centro, de información sobre aspectos interesantes para el alumnado relacionados con la Facultad (Premios extraordinarios, prácticas en empresas, etc.), así como de otra información centralizada en la web del Vicerrectorado de Estudiantes (<https://atencionalumnado.uca.es/>, <https://www.uca.es/estudiantes/>).

Otros servicios que ofrece la Facultad de Filosofía y Letras son:

- Una Oficina de Orientación y apoyo al alumnado gestionada por los propios alumnos en coordinación con el Decanato del centro <https://filosofia.uca.es/acompaname/>. Se trata de becarios que se ocupan de atender y de resolver las dudas de sus compañeros, proporcionándoles información en aquellos temas que les interesan: becas, prácticas de empresa, programas de movilidad, acreditación de lengua extranjera, cursos, planes de estudio, reconocimiento de créditos...
- Un tablón de anuncios, localizado en la página web principal de la Facultad de Filosofía y Letras (<http://filosofia.uca.es/>), donde se exponen noticias de interés del propio centro e información externa de interés para alumnos y personal de la Facultad. Entre ellas, podríamos destacar las ofertas de trabajo y prácticas en empresas que pueden ser de interés para nuestros alumnos, convocatorias de movilidad, concursos organizados por el centro, información sobre el TFM, Miércoles de Letras, actividades culturales y complementarias...

Junto a estas medidas, una vez los estudiantes se encuentran matriculados en el máster, desde la coordinación del título se despliega otro conjunto de actividades de orientación universitaria, cuyo objetivo es dar orientación y apoyo al alumno de nuevo ingreso:

- Jornada inaugural: se planifica un día antes del comienzo de las clases y ha contado en años anteriores con una conferencia inaugural y una sesión de toma de contacto con el equipo de coordinación del Máster. En los últimos años esta jornada ha prescindido de la conferencia inaugural y se ha dividido en dos sesiones, una de coordinación general con información acerca de la Facultad, de la Universidad de Cádiz (ya que tenemos muchos estudiantes que no provienen de los títulos de la UCA), de los detalles más extracurriculares pero que entendemos muy relevantes para los alumnos que entran; y tras esta, que la realiza la coordinadora del título, se lleva a cabo la sesión informativa con todo el equipo.
- Reuniones informativas sobre orientación: A lo largo del curso se mantienen varias reuniones informativas para tratar temas puntuales como: sesión informativa sobre la gestión y los procesos del TFM, sesión informativa sobre los procedimientos y gestión de las prácticas, reunión para la resolución de las adjudicaciones de plazas de prácticas, reunión informativa sobre la defensa de los TFM, todas ellas planificadas desde el comienzo y publicadas en el CALENDARIO DEL CURSO (<https://filosofia.uca.es/estudios/masteres/master-universitario-en-comunicacion-internacional/planificacion-de-la-ensenanza-master-comunicacion-internacional/>)
- Jornada informativa sobre los Másteres de la Facultad de Filosofía y Letras: De manera habitual, el Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras organiza a finales del segundo semestre una jornada de mañana dedicada a la presentación informativa de todos los másteres que están adscritos al Centro, difundida entre los estudiantes de Grado, que sirve para aclarar dudas sobre estos títulos de posgrado para alumnos que están terminando la carrera. En la web del Máster en Comunicación Internacional también se ofrecen informaciones propias relacionadas con estos servicios que se ponen en marcha anualmente para la orientación académica y profesional del alumnado (<https://filosofia.uca.es/estudios/masteres/master-universitario-en-comunicacion-internacional/acceso-master-comunicacion-internacional/>).

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	162/287



El grado de satisfacción del alumnado con el apoyo y orientación académica se sitúa en un 3,13 para el curso 2024-25 (ISGC-P06-01, en Anexo I). Este valor refleja un descenso respecto al 3,62 del curso anterior (2023-24), lo que indica una percepción globalmente positiva pero con un margen de mejora que el título está abordando mediante la programación de sesiones informativas más detalladas en el calendario.

2. Orientación Profesional.

La Universidad de Cádiz cuenta con programas para mejorar la empleabilidad de los universitarios dentro del mercado laboral, facilitándoles el conocimiento de los recursos de orientación y formación disponibles, así como las opciones más ventajosas para acceder y mantenerse en el empleo en función de sus intereses, demandas y sus perfiles formativos. Entre estos programas cabe destacar:

- El Plan Integral de Formación para el Empleo (PIFE) proporciona, a través de un itinerario formativo, los recursos necesarios para mejorar la empleabilidad de los alumnos, constituyendo un complemento de las competencias profesionales del estudiante, adquiridas en su titulación y en las prácticas curriculares. El itinerario consta de 25 horas distribuidas en acciones formativas de 20 horas más 5 horas de encuentro empresarial (más información en: <https://bit.ly/3KjruXj>).
- Agencia de colocación: Este servicio está basado en un sistema dinámico que promueve de forma ágil y eficiente la vinculación de nuestros alumnos y titulados con las ofertas de empleo generadas por el sector productivo. Se encuentra a disposición de todas las empresas e instituciones que requieran cubrir sus puestos de trabajo de acuerdo a las titulaciones universitarias. Con este servicio, se pretende ofrecer a los universitarios la oportunidad de encontrar un empleo profesional y a las empresas una amplia base de datos de candidatos procedentes de todas las diplomaturas, licenciaturas, grados, másteres y doctorados. Esta función de intermediación laboral consiste en recibir las ofertas de empleo por parte de las empresas y canalizar hacia ella a los candidatos con el perfil más competente, de acuerdo con las especificaciones requeridas (más información en: <https://uca.portalicaro.es/homeh>).
- La Feria de Empleo de la Universidad de Cádiz es un punto de encuentro entre sus estudiantes y egresados interesados en conocer las expectativas que ofrece el mercado laboral e incorporarse al mismo, y las empresas que buscan perfiles para incorporar en sus corporaciones. El objetivo es apoyar la incorporación de los alumnos y titulados universitarios al mundo profesional, asesorándoles en el proceso de búsqueda de empleo y facilitando el contacto con las empresas adecuadas a sus perfiles profesionales, convirtiéndose en un punto de encuentro activo entre oferta y demanda cualificada.

La satisfacción con la orientación profesional en el curso 2024-25 registra un valor de 2,5. Este dato muestra una tendencia a la baja frente al 3,46 del ejercicio anterior y se sitúa como el valor más crítico de la serie histórica. Reconocemos esta inestabilidad y, como parte de sus acciones de mejora, está reforzando las reuniones con empleadores y las sesiones de detección de sugerencias para revertir esta percepción.

7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.

El Máster en Comunicación Internacional dispone de indicadores de empleabilidad fiables que permiten determinar la afinidad de los empleos a los que acceden los egresados con respecto a las características principales de la titulación.

Disponibilidad y fiabilidad de los indicadores: El título emplea los indicadores ISGC-P07-05 (Tasa de inserción profesional en cualquier sector) e ISGC-P07-06 (Tasa efectiva de inserción profesional en un sector relacionado con los estudios) para medir el éxito laboral de sus egresados. Estos datos cuantitativos se complementan con información cualitativa obtenida a través del seguimiento en redes profesionales como LinkedIn y Facebook, lo que aporta una visión más veraz de la trayectoria de los titulados.

Análisis de los resultados (Datos del Anexo 1): Los indicadores muestran una evolución positiva y una alta adecuación del perfil de egreso al mercado laboral:

- Inserción laboral y afinidad (Cohorte 2022-23): Según las tablas del Anexo 1, la tasa de inserción profesional (ISGC-P07-05) se sitúa en un 33,33%, de la cual el 100% (ISGC-P07-06) corresponde a empleos directamente relacionados

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	163/287



con la titulación. Estos resultados suponen una recuperación absoluta frente a los datos atípicos de la cohorte 2021-22 (0% de afinidad), reafirmando que la formación recibida capacita para los perfiles profesionales previstos.

• Relación con la titulación: Los empleos detectados guardan una estrecha relación con las salidas profesionales del máster, tales como la comunicación bilingüe, la gestión de proyectos de traducción especializada, la intermediación cultural y el asesoramiento en relaciones internacionales.

Uso de los resultados para la mejora continua: Los responsables del título analizan estos datos periódicamente para establecer valores de referencia y detectar áreas de mejora. En respuesta al Aspecto a subsanar ACCUA nº 3, se han tomado medidas para mejorar la representatividad de las encuestas:

- Reducción de la carga de encuesta: Para combatir las bajas tasas de respuesta (como el 10% registrado en 2021-22), se ha aprobado una reducción del número de preguntas de 21 a 6, facilitando su cumplimentación por parte de los egresados a partir del lanzamiento de abril de 2025.
- Vínculo con el entorno: El título refuerza su sostenibilidad mediante la ampliación de convenios con empresas, lo que se traduce en ofertas de plazas de prácticas que, en ocasiones, derivan en la contratación directa de egresados.

En conclusión, los indicadores de empleabilidad (detallados en el Anexo 1) confirman que el título cumple su función de inserción profesional especializada, manteniendo un compromiso activo con la mejora de sus herramientas de medición para garantizar la representatividad de los datos

7.3 Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

Los perfiles de egreso en el caso del Máster en Comunicación Internacional se distribuyen dependiendo de la carga de asignaturas matriculadas en cada itinerario específico concentrado en los módulos “Comunicación, traducción y mediación” e “Investigación, aplicación e innovación”. Estos perfiles de egreso se derivan de los Resultados del Aprendizaje que constan en la memoria, y que se aplican de manera diversa en las diferentes asignaturas, quedando reflejados en cada una de las Guías Docentes publicadas por cada curso académico: Guías Docentes ([PROGRAMAS ASIGNATURAS POR MÓDULOS](#))

Según consta en el documento “Salidas Profesionales” que se genera desde la información incluida en la memoria del título (<https://url.uca.es/VgNVZ/>), los estudiantes que hayan cursado las materias del primer módulo podrán acceder a las siguientes salidas profesionales:

- Comunicación bilingüe o trilingüe para los medios de comunicación.
- Intermediación lingüística y cultural
- Servicios para empresas con proyección exterior (importación, exportación, licitación internacional...)
- Servicios a instituciones en el ámbito de la administración internacional (proyectos de cooperación, hermanamientos, eventos internacionales, atención específica a colectivos extranjeros...)
- Servicios a empresas y/o instituciones en el ámbito turístico internacional (promoción y difusión del patrimonio, promoción y difusión de recursos, de actividades, creación de contenidos...)
- Servicios a empresas y/o instituciones en el ámbito educativo (acreditaciones, bilingüismo, elaboración de material didáctico, asistencia a colectivos de migrantes...)
- Servicios a empresas y/o instituciones en el ámbito marítimo (eventos deportivos, cruceros, ...)
- Servicios a editoriales especializadas (lecturas, corrección de pruebas y estilos, documentación.)
- Servicios a periódicos digitales para turistas y residentes extranjeros.
- Animación de redes sociales internacionales
- Asesoramiento en ámbitos comerciales y relaciones internacionales.
- Gestión de proyectos de traducción especializada
- Investigación académica especializada.
- Investigación aplicada en archivos, centros culturales, museos, bibliotecas y fundaciones.
- Servicios de documentación, difusión y divulgación

Mientras que los estudiantes que hayan cursado las materias del módulo de investigación podrán optar (sin menoscabo de que puedan realizar algunas de las labores listadas anteriormente) a las salidas académicas siguientes ofertadas por la Universidad de Cádiz, si sus preferencias son permanecer de un modo u otro en las instituciones universitarias o de investigación

(<https://filosofia.uca.es/estudios/masteres/master-universitario-en-comunicacion-internacional/descripcion-del-titulo-master-comunicacion-internacional/>) :

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	164/287



Programa de Doctorado en Artes y Humanidades

8201L01 Filosofía, Democracia e Identidades 8201L02 Género, Identidad y Ciudadanía

8201L03 Ilustración, Liberalismo, Romanticismo y Democracia (siglos XVIII-XXI)

8201L04 Estudio y edición crítica de textos latinos humanísticos. Estudio y edición crítica de textos griegos helenísticos e imperiales

8201L05 Estudios poscoloniales y Estudios culturales

8201L06 Lengua española y Lenguas y culturas norteafricanas: lengua, historia, enseñanza

8201L07 Procesos de globalización y modernización en el mundo contemporáneo

Programa de Doctorado en Comunicación

8213L01 Comunicación Audiovisual

8213L02 Publicidad y Relaciones Públicas. Marketing

8213L03 Periodismo

8213L04 Educomunicación y Alfabetización Mediática (Media Literacy)

8213L05 Comunicación, Industrias Culturales y Espectáculo

8213L06 Comunicación, Literatura, Ética y Estética

Programa de Doctorado en Lingüística

8208L01 Comunicación y aplicaciones tecnológicas de la lingüística

8208L02 Lingüística aplicada 8208L03 Lingüística clínica

8208L04 Variación y análisis del discurso

8208L05 Contacto de lenguas e interculturalidad

La amplitud de estas salidas con respecto a los perfiles de egreso nos parece adecuada y suficientemente extensa, aunque siempre estamos pendientes de la posible actualización.

7.4 Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.

Según el proceso P07 [Proceso de medición de resultados](#), para recabar información sobre necesidades o expectativas, así como sobre la satisfacción de las personas empleadoras con las competencias adquiridas por el alumnado egresado durante sus estudios, la Facultad de Filosofía y Letras facilitará la participación de este grupo de interés en las comisiones que estime conveniente, siendo aconsejable que se produzca ese encuentro **una vez al año**, dejando constancia del mismo. La información obtenida se utilizará para realizar los correspondientes análisis y valoraciones necesarios para el seguimiento de los títulos y de las estrategias de mejora del centro.

7.5 Los egresados están satisfechos con la formación recibida.

El Máster Universitario en Comunicación Internacional cuenta con herramientas fiables para medir la percepción de sus egresados sobre la calidad de la formación recibida. De acuerdo con el Sistema de Garantía de Calidad, el análisis se realiza por cohortes de egreso, reflejando los datos más recientes en el Anexo 1 de este Autoinforme.

En la última medición correspondiente a la cohorte 2022-23, se alcanzó una tasa de respuesta del 33,33%. Este dato supone una mejora sustancial respecto al 10% registrado en la cohorte anterior (2021-22), lo que otorga una mayor solidez estadística a los resultados obtenidos.

El grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados se sitúa en un 4,00 sobre 5. Aunque es inferior al 4,50 de la cohorte previa, se mantiene en un nivel de satisfacción alto y confirma la recuperación tras los valores críticos del periodo de la pandemia (2,78 en la cohorte 2020-21).

La valoración de las competencias adquiridas en el título mantiene una estabilidad notable con un 4,00 sobre 5, repitiendo la puntuación de la cohorte anterior y superando ampliamente el 3,11 del periodo 2020-21.

Puntos fuertes del presente autoinforme:

Los indicadores ISGC-P07-09 e ISGC-P07-10 muestran una subida consolidada respecto a los años de la crisis sanitaria, situándose en niveles de excelencia (4,00). El incremento de la tasa de respuesta hasta el 33,33% (ISGC-P07-01_03, en Anexo I) en la cohorte 2022-23 refuerza la validez de la opinión del colectivo de egresados.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Página	165/287



En conclusión, los egresados manifiestan un alto grado de satisfacción con la formación y las competencias obtenidas, respaldado por indicadores que pueden consultarse de forma pormenorizada en las tablas del Anexo 1.

7.6 Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

Desde el comienzo de la impartición del Máster en Comunicación Internacional, al revisar los indicadores de calidad del título, ha sido evidente que el mismo ofrece una vía de especialización específica que lo diferencian claramente de otros másteres del entorno universitario andaluz. Las diferencias derivan de su plan de estudios, por una parte, concentrado en dos perfiles profesionales separados en salidas conectadas con la profesionalización en tendencias de la traducción ligadas con la intermediación y la interculturalidad en ámbitos muy relacionados con el entorno socioeconómico, y, por otra parte, en salidas académicas relacionadas directamente con la investigación más contemporánea donde se ligan los temas tradicionales de los estudios filológicos con acercamientos contemporáneos entrecruzados con los estudios culturales, poscoloniales y multiculturales. Nos parece que estos dos perfiles optan por discurrir en torno a demandas laborales muy adecuadas al medio en el que viven nuestros estudiantes, un aspecto que produce un grado de empleabilidad suficiente que se evidencia en el número normalmente creciente de estudiantes matriculados no sólo de la provincia o de la comunidad andaluza, sino también de España y del extranjero.

Otro criterio muy significativo para detectar estas diferencias con otros títulos de máster es el de la amplitud de vías de acceso por medio de un listado de titulaciones universitarias de ingreso que aglutina grados filológicos, de traducción, de comunicación, de estudios publicitarios y periodísticos, etc. La agrupación de todos estos estudios de acceso produce una simbiosis interesante en metodologías del conocimiento que obligan a los docentes de las materias a adaptarse constantemente a las situaciones académicas de los estudiantes que durante cada curso ocupan nuestras aulas. Esta circunstancia permite la optimización continua de la coordinación entre asignaturas y de las metodologías docentes, cuestión ésta que produce además un profesorado comprometido con todo este desarrollo, un equipo docente que se va estabilizando y haciendo del plan de estudios un instrumento en progresión hacia la mejora.

Los factores que dan mayor consistencia al Máster en Comunicación Internacional son:

1. El seguimiento constante en la planificación de las enseñanzas, adecuándolas a los procesos innovadores del sistema de enseñanza-aprendizaje.
2. El grado de implicación del profesorado siempre alerta en las posibles mejoras de su docencia.
3. El alto nivel de compromiso de los estudiantes que acceden al título sumado al grado de afinidad de sus perfiles académicos con el plan de estudios.
4. Las infraestructuras puestas a su disposición: la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz acoge a todos los estudios filológicos, lingüísticos y de lenguas modernas de la Universidad.
5. La conexión de los estudiantes del título con otro alumnado que se matricula en asignaturas específicas a través del programa de movilidad Erasmus. Esto provoca una interacción muy conveniente con los otros títulos de la facultad íntimamente relacionados en cuanto a sus contenidos y sus objetivos.
6. La posibilidad de detectar de manera operativa los puntos débiles y de proponer acciones de mejora por medio del Sistema de Garantía de Calidad de la UCA.

El título demuestra una alta sostenibilidad basada en su atractivo para el alumnado. Según los indicadores del Anexo 1, la tasa de preferencia (ISGC-P04-18) ha experimentado un crecimiento excepcional, alcanzando el 146,67% en el curso 2024-25 (frente al 80% del curso anterior). Asimismo, la tasa de ocupación (ISGC-P04-17) ha subido al 80%, lo que confirma que el título es una opción consolidada en el mercado de posgrados bilingües y de mediación intercultural. La viabilidad académica está garantizada por una plantilla altamente cualificada. El 86,11 % del profesorado posee el grado de doctor. Además, se observa un proceso de estabilización docente con la promoción de Profesores Ayudantes Doctores y Titulares, lo que asegura un compromiso a largo plazo con la mejora del plan de estudios. Finalmente, el título ofrece una especialización diferenciada en Andalucía con dos itinerarios (profesional e investigador) que responden a demandas laborales reales. Esto se traduce en una tasa de inserción laboral con un 100% de afinidad con los estudios en la última cohorte analizada, reforzada por una red creciente de convenios para prácticas externas.

Puntos fuertes

Excelente tasa de preferencia (146,67%) en el curso 2024-25, lo que garantiza la entrada de alumnado con perfiles muy afines. Elevado porcentaje de doctores (86,11%) y compromiso del profesorado con proyectos de innovación y formación.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	166/287



Especialización clara en traducción, mediación y estudios culturales contemporáneos que asegura la empleabilidad.

Puntos débiles	Acciones de mejora
Punto débil nº 1: Obstáculos estructurales para la movilidad saliente debido a la falta de convergencia temporal con másteres extranjeros de dos años.	Acción de mejora nº 1: Promover negociaciones bilaterales con universidades extranjeras para ajustar convenios de movilidad específicos para másteres de un año (Recomendación ACCUA nº 3).

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)			
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	167/287	

PLAN DE MEJORA

Recomendación ACCUA (Aspectos para la mejora del título y/o Aspectos que deben ser subsanados) o punto débil	Acciones de mejora a desarrollar / Evidencia	Prioridad	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Indicador de seguimiento (en su caso)
Recomendación ACCUA nº 1: Se recomienda realizar un análisis sobre los motivos del bajo porcentaje de participación del profesorado en proyectos de innovación y mejora docente.	Desde la comisión académica se ha tratado este tema insistiendo al profesorado sobre la necesidad de participar en proyectos de innovación y mejora docente. Observándose la mejora en los últimos cursos académicos, actualmente se encuentra por encima de los datos ofrecidos para el centro.	Media	Coordinador título	30/04/2024	31/07/2026	ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas. • 2020/21: 54,55% • 2021/22: 51,43% • 2022/23: 33,33% • 2023/24: 40% • 2024/205: 54,05%
						ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente. • 2020/21: 48,48% • 2021/22: 25,71% • 2022/23: 27,78% • 2023/24: 40% • 2024/205: 37,84%
Recomendación ACCUA nº 2: Se recomienda promover la movilidad saliente del estudiantado	Reunirse con el vicedecano de relaciones internacionales de la facultad de Filosofía y letras para buscar posibles vías para la amovilidad saliente de nuestro estudiantado. Las dificultades se derivan30 de la diferente duración de los programas: dos cursos académicos en algunos másteres extranjeros y un curso académico en el Máster en Comunicación Internacional.	Media	Coordinador Título	30/04/2024	30/09/2027	ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad • 2020/21: - • 2021/22: - • 2022/23: - • 2023/24: - • 2024/205: -

Recomendación ACCUA nº 3: Se recomienda homogeneizar los criterios de evaluación especialmente en lo que afecta a la asistencia y participación en clase	Se realizó una sesión inaugural donde se presentó el tipo de evaluación. En la revisión de los programas docentes de junio y julio, se prestó atención a que estuvieran todos homogeneizados.	Media	Coordinador Título	30/04/2024	30/09/2026	ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento • 2020/21: 89,6% • 2021/22: 89,1% • 2022/23: 92,9% • 2023/24: 92,3% • 2024/205: 86,6%
						ISGC-P04-02: Tasa de éxito • 2020/21: 99,4% • 2021/22: 98,8% • 2022/23: 99,5% • 2023/24: 99% • 2024/205: 97%
						ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados) • 2020/21: 90,2% • 2021/22: 90,1% • 2022/23: 93,4% • 2023/24: 93,2% • 2024/205: 89,3%
						ISGC-P04-04: Tasa de abandono • 2020/21: 7,4% • 2021/22: 8,3% • 2022/23: - • 2023/24: - • 2024/205: 4,2%
						ISGC-P04-05: Tasa de graduación • 2020/21: 85,2% • 2021/22: 75% • 2022/23: 72,2%

						2023/24: 70,6% 2024/205: 66,7% ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia 2020/21: 96,1% 2021/22: 96,2% 2022/23: 96,5% 2023/24: 93% 2024/205: 98,8%
Recomendación ACCUA nº 4: Se recomienda promover la participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción	Se incorporó en las sesiones de orientación al estudiantado información sobre la importancia de participar en las encuestas de satisfacción, con el objetivo de aumentar la tasa de respuesta. En el periodo de encuestas se ha recordado a la delegada de curso y a través de correos electrónicos a todo el estudiantado la importancia de su realización.	Media	Coordinador Título	30/04/2024	30/09/2026	ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado 2020/21: 50% 2021/22: 33,33% 2022/23: 37,04% 2023/24: 43,75% 2024/2025: 30%
Recomendación ACCUA nº 5: Se recomienda un proceso de actualización de los perfiles de egreso	Diseño y puesta en marcha de un protocolo de revisión y, en su caso, actualización de los perfiles de egreso bianualmente que será aprobado por la comisión académica del máster.	Media	Coordinador Título	30/04/2024	30/06/2027	ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados (%) 2020/21: 100% 2021/22: - 2022/23: 69,50% 2023/24: - 2024/2025: 100%
Aspecto a subsanar ACCUA nº 1: Se deben incorporar y publicar	Se publica en la página web del título la información de los indicadores de satisfacción de los empleadores.	Media	El centro	30/04/2024	30/07/2026	ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	170/287





Indicadores de satisfacción de los empleadores	<a href="https://filosofia.uca.es/estudios/masteres/master-
universitario-en-comunicacion-
internacional/resultados-academicos-master-
comunicacion-internacional/">https://filosofia.uca.es/estudios/masteres/master- universitario-en-comunicacion- internacional/resultados-academicos-master- comunicacion-internacional/				información publicada del Título-Centro • 2020/21: 3,55% • 2021/22: 4,27% • 2022/23: 3,33% • 2023/24: 3,57% • 2024/2025: 3,67% ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título- Centro • 2020/21: 4,13% • 2021/22: 4,23% • 2022/23: 4,43% • 2023/24: 4,39% • 2024/2025: 4,27%
Aspecto a subsanar ACCUA nº 2: Se deben analizar y reforzar los mecanismos para recabar información sobre el grado de satisfacción de los empleadores	La comisión académica tratará de manera monográfica el tema y evaluará la propuesta al vicerrectorado de emprendimiento y empleabilidad y el vicerrectorado de título y calidad.	Alta	Coordinador Título	30/04/2024	30/07/2027
Aspecto a subsanar ACCUA nº 3: Se debe realizar un análisis más completo de los indicadores de satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica y profesional	Se analizará con la comisión académica de forma más completa los indicadores de satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica y profesional.	Alta	Coordinador Título	30/04/2024	30/09/2027
					ISGC-P06-01: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica • 2020/21: 3,43% • 2021/22: 4,5% • 2022/23: 2,8% • 2023/24: 3,62% • 2024/2025: 3,13% ISGC-P06-02: Grado de satisfacción del alumnado con los

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	171/287



Página 31 de 44

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	172/287



ANEXO 1:

INFORME DE INDICADORES

1) P01 – Difusión de la información.

INDICADOR (TÍTULO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro	3,55	4,27	3,33	3,57	3,67
ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro	4,13	4,23	4,43	4,39	4,27
ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PTGAS con la información publicada de el/los Centro/s	3,71	3,8	3,45	3,73	3,66

INDICADOR (CENTRO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro	3,45	3,68	3,54	3,51	3,31
ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro	4,04	4,22	4,34	4,21	4,23
ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PTGAS con la información publicada de el/los Centro/s	3,71	3,8	3,45	3,73	3,66

2) P04 – Proceso para la Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje: Indicadores P04 (Rendimiento)

INDICADOR (TÍTULO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento (%)	89,6%	89,1%	92,9%	92,3%	86,6%
ISGC-P04-02: Tasa de éxito (%)	99,4%	98,8%	99,5%	99%	97%
ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados) (%)	90,2%	90,1%	93,4%	93,2%	89,3%
ISGC-P04-04: Tasa de abandono (%)	7,4%	8,3%	0%	0%	4,2%

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	173/287



ISGC-P04-05: Tasa de graduación (%)		85,2%	75%	72,2%	70,6%	66,7%
ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia (%)		96,1%	96,2%	96,5%	93%	98,8%
ISGC-P04-07: Duración media de los estudios		1,4	1,4	1,7	1,6	1,1
ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas		1,24	1,47	1,92	1,25	1
ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad (%)	Movilidad entrante internacional	22,73%	57,58%	37,04%	28,13%	19,35%
	Movilidad entrante nacional	-	-	-	-	-
	Movilidad saliente internacional	-	-	-	-	-
	Movilidad saliente nacional	-	-	-	-	-
ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente		2,95	3,8	2,5	2,93	3,44
ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM		3,73	4,2	3,7	4	3,89
ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes		4,33	4	4,86	4,67	4,57
ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas		4,85	4,4	4,79	4,81	4,65
ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas		4,33	4,67	4	3,83	3,5
ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes		4,25	4,67	2,67	5	1

INDICADOR (CENTRO)		2019-20	2020-21	2021-22	2023-24	2024-25
ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento (%)		81,9%	78,1%	77,7%	80,5%	80,2%
ISGC-P04-02: Tasa de éxito (%)		99,4%	98,8%	98,8%	99,1%	98,5%
ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados) (%)		82,4%	79%	78,7%	81,2%	81,4%
ISGC-P04-04: Tasa de abandono (%)		13,8%	7,5%	10,2%	7,5%	9,8%
ISGC-P04-05: Tasa de graduación (%)		64,7%	62,4%	58,3%	64,2%	46,6%
ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia (%)		91,3%	90,7%	86,7%	85%	88,4%
ISGC-P04-07: Duración media de los estudios		1,65	1,75	1,91	2,13	1,82
ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas		1,18	1,3	1,35	1,03	1,19
ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad (%)	Movilidad entrante internacional	6,51%	14,52%	12,22%	8,23%	8,27%
	Movilidad entrante nacional	-	-	-	-	-
	Movilidad saliente internacional	0,47%	1,61%	-	-	-
	Movilidad saliente nacional	-	-	-	-	-
ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente		2,67	3,11	2,81	3,02	2,85
ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM		3,55	3,84	3,56	3,67	3,14
ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes		4	4,16	4,35	4,36	4,34
ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas		3,84	1,87	2,32	2,36	4,73
ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas		3,61	3,25	3,59	4,08	3,68

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Página	174/287



ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes	3,71	3,71	3,25	3,82	3,44
---	------	------	------	------	------

3) P05 – Gestión del Personal Académico: Indicadores P05 (02-07).

INDICADOR (TÍTULO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas. (%)	54,55%	51,43%	33,33%	40%	54,05%
ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente. (%)	48,48%	25,71%	27,78%	40%	37,84%
ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.	4,6	4,8	4,7	4,8	4,7
ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA). (%)	18,18%	22,86%	22,86%	27,03%	37,84%
ISGC-P05-06: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente. (%)	83,33%	87,5%	87,5%	70%	42,86%
ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente. (%)	16,67%	12,5%	12,5%	30%	57,14%

INDICADOR (CENTRO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas. (%)	53,15%	34,03%	33,55%	37,01%	36,78%
ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente. (%)	41,26%	28,47%	26,97%	27,92%	35,63%
ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.	4,3	4,5	4,5	4,7	4,5
ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA). (%)	18,18%	18,06%	18,06%	14,94%	21,84%
ISGC-P05-06: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente. (%)	88,46%	84,62%	84,62%	60,87%	50%
ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente. (%)	11,54%	15,38%	15,38%	13,04%	60,53%

4) Gestión de los recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante: Indicadores P04 (Acceso) y P06.

INDICADOR (TÍTULO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P04-16: Tasa de adecuación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripciones realizadas en primera opción) (%)	100%	100%	83,33%	70,59%	66,67%
ISGC-P04-17: Tasa de ocupación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripción con relación a la oferta) (%)	90%	80%	60%	56,67%	80%
ISGC-P04-18: Tasa de preferencia del título (preinscripciones en primera opción sobre plazas ofertadas) (%)	130%	93,33%	86,67%	80%	146,67%
ISGC-P04-19: Tasa de renovación del título o tasa de nuevo ingreso (%)	61,36%	72,73%	66,67%	53,13%	77,42%
ISGC-P06-01: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica	3,43	4,5	2,8	3,62	3,13
ISGC-P06-02: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional	2,94	4,38	2,71	3,46	2,5
ISGC-P06-03: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título	4,03	4,25	3,43	3,65	3,5

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	175/287



ISGC-P06-04: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título	4,06	4,94	3,98	4,26	3,84
--	------	------	------	------	------

INDICADOR (CENTRO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P04-16: Tasa de adecuación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripciones realizadas en primera opción) (%)	100%	100%	76,85%	73,68%	80%
ISGC-P04-17: Tasa de ocupación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripción con relación a la oferta) (%)	90,7%	86,05%	67,92%	83,65%	76,72%
ISGC-P04-18: Tasa de preferencia del título (preinscripciones en primera opción sobre plazas ofertadas) (%)	155,04%	141,86%	109,43%	126,42%	113,23%
ISGC-P04-19: Tasa de renovación del título o tasa de nuevo ingreso (%)	53,92%	60%	60%	55,19%	54,31%
ISGC-P06-01: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica	3,16	3,54	3,21	3,58	2,97
ISGC-P06-02: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional	2,72	3,22	2,68	3,22	2,64
ISGC-P06-03: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título	3,74	3,75	3,78	3,54	3,4
ISGC-P06-04: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título	4,02	4,04	4,15	3,95	3,85

5) P07 – Resultados: A) Satisfacción con la titulación (01-04).

INDICADOR (TÍTULO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado (%)	50%	33,33%	37,04%	43,75%	30%
ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI (%)	66,67%	72,97%	55,26%	47,37%	63,16%
ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título	3,27	4,55	3,1	3,86	3,33
ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título	4,08	4,17	4,19	4,28	4,27
ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro	3,81	3,82	3,81	3,78	3,82

INDICADOR (CENTRO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado (%)	34,46%	33,06%	19,47%	17,08%	24,9%
ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI (%)	41,15%	48,77%	35,06%	34,07%	37,58%
ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título	3,14	3,78	3,61	3,76	3,25
ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título	3,91	4,04	4,14	4	3,95
ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro	3,81	3,82	3,81	3,78	3,82

6) P07 – Resultados: B) Egresados (05-10)

INDICADOR (TÍTULO)	AÑO DE EGRESO				
	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
ISGC-P07-01_03: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados (%)	6,25%	-	32,14%	10,00%	33,33%
ISGC-P07-05: Tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional (%)	6,25	-	28,57	10,00	33,33

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	176/287



ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados (%)	100,00	-	69,50	0,00	100,00
ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo (%)	-	-	-	-	-
ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica (%)	0,00	-	37,50	0,00	50,00
ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados	5,00	-	2,78	4,50	4,00
ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título	5,00	-	3,11	4,00	4,00

NOTA: ISGC-P07-05 al ISGC-P07-10: Encuestas realizadas a los alumnos egresados 2 o 3 cursos antes

INDICADOR (CENTRO)	AÑO DE EGRESO				
	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
ISGC-P07-01_03. Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados (%)	27,40%	19,75%	29,91%	21,43%	32,18%
ISGC-P07-05: Tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional (%)	20,55	11,11	21,50	14,29	25,29
ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados (%)	46,67	44,44	56,52	30,00	63,64
ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo (%)	-	-	8,70	-	4,55
ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica (%)	63,64	71,43	42,86	66,67	72,73
ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados	3,80	3,63	3,19	3,80	3,61
ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título	3,75	3,44	3,34	3,67	3,61

NOTA: ISGC-P07-05 al ISGC-P07-10: Encuestas realizadas a los alumnos egresados 2 o 3 cursos antes

7) P07 – Resultados: C) BAU (11-14)

INDICADOR (TÍTULO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios	1,3%	-	-	2,99%	-
ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	-
ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	-
ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	-

INDICADOR (CENTRO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios	0,28%	-	0,53%	0,5%	-
ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios	-	0,27%	0,26%	0,25%	-
ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	-
ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	-

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)			
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	177/287	

ANEXO 2: TABLAS PERSONAL ACADÉMICO

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Página	178/287



ANEXO II: Tabla Personal para impartir el título (último año impartido).
<https://ucadrive.uca.es/index.php/f/35736200>

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	179/287



ANEXO 3: TABLAS PRÁCTICA EXTERNAS

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	180/287



ANEXO III:

1) **Tabla Información sobre prácticas académicas externas (último curso).**

Nº de créditos de prácticas académicas externas obligatorias:	-	Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas):	
Nº de créditos de prácticas optativas (de especialidad, mención o itinerario):	6	Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas):	16 Total de plazas: 16 Idiomas: Inglés: 7 Francés: 1 Inglés / francés: 8

Convenios (archivo comprimido o descargable con las evidencias) https://ucadrive.uca.es/index.php/f/35806120			
Denominación de la entidad	Número de Plazas ofertadas para el título	Convenio (archivo comprimido o descargable con las evidencias)	Nº personas tutoras en la entidad colaboradora diferentes

2) **Tabla. Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.**

Información sobre las personas que tutorizan las prácticas externas (último curso):

Identificador Tutor/Tutora	Universidad / Entidad	Ámbito de Conocimiento	Categoría académica / profesional	Dedicación al título (horas)	Tutor/a académico de la universidad /Tutor/a de la entidad colaboradora
Mª del Carmen Fernández Martín	UCA	Área de Inglés	Profesora Contratada Doctor		AL ANDALUS. Gourmet Selection AL ANDALUS. Gourmet Selection HOTEL CASA LAS CUATRO TORRES (empresa Cala de la Araucaria SL) CEAR. Comisión española de ayuda al refugiado. Cádiz ISTRAD. Instituto Superior de Traducción y Servicios Lingüísticos HOTEL CASUAL CON DUENDE - CÁDIZ HOTEL CONVENTO Instituto Investigación sobre Estudios del mundo hispánico SEA-EU. La universidad de los mares Oficina de Cooperación Internacional UCA. Aparece en GADES como AREA DE GESTION AL ALUMNADO Y RELACIONES INTERNACIONALES Hospital Real Oficina de Cooperación Internacional UCA. Aparece en GADES como AREA DE GESTION AL ALUMNADO Y RELACIONES

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	181/287



					INTERNACIONALES Hospital Real Oficina de Cooperación Internacional UCA. Aparece en GADES como AREA DE GESTION AL ALUMNADO Y RELACIONES INTERNACIONALES Hospital Real
Jesús Bolaño Quintero	UCA	Área de Inglés	Profesor Permanente Laboral		Proyecto Dédalo. Grupo Investigación Arqueología ILA. Instituto de Lenguas Aplicadas de la UCA Vicedecanato de Relaciones Internacionales. Facultad de Filosofía y Letras Vicedecanato de Relaciones Internacionales. Facultad de Filosofía y Letras

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)			
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	182/287	

ANEXO 4:

TABLA CALIFICACIONES GLOBALES

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	183/287



ANEXO IV: Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza.

Asignaturas	No presentado	Suspensos	Aprobados	Notables	Sobresalientes	Matrículas de honor
LA PROYECCIÓN INTERNACIONAL DEL FRANCÉS	8	0	8	75	13	0
LA PROYECCIÓN INTERNACIONAL DEL INGLÉS	8	0	0	71	8	4
LENGUAJE, CONCEPTUALIZACIÓN Y VARIACIÓN	8	0	17	38	33	4
CONTACTO LINGÜÍSTICO E INTERCULTURALIDAD	89	0	18	73	0	0
DIMENSIONES DEL ESTUDIO DE LA LENGUA INGLESA	27	0	0	27	36	9
ESPACIOS TRANSCULTURALES E IDENTIDADES DIASPÓRICAS (ESTUDIOS POSTCOLONIALES EN EL ÁMBITO ANGLÓFONO)	20	0	30	40	10	0
LENGUAS Y SOCIEDADES	15	0	8	62	15	0
LITERATURA Y ARTES VISUALES	0	0	20	20	50	10
LITERATURA Y CULTURA EUROPEAS	0	0	0	45	55	0
TÉCNICAS Y RECURSOS PARA LA COMUNICACIÓN SOCIAL	0	0	8	38	54	0
LA ESPECIALIZACIÓN LINGÜÍSTICA: LENGUAS PARA FINES ESPECÍFICOS	9	0	27	55	0	9

LA INTERTEXTUALIDAD COMO MODO DE COMUNICACIÓN Y CREACIÓN EN EL MUNDO CONTEMPORÁNEO	13	0	0	75	13	0
MEDIACIÓN Y ESTRATEGIAS DE MEDIACIÓN INTERCULTURAL EN EL ÁMBITO ANGLÓFONO	22	0	0	11	56	11
TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN TRANSMISIONES COMERCIALES (fr)	0	0	0	100	0	0
TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN ÁMBITO TURÍSTICO (fr)	0	0	17	42	42	0
TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN TRANSMISIONES COMERCIALES (ing)	0	0	13	13	75	0
TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN ÁMBITO TURÍSTICO (ing)	0	0	13	0	75	13
TÉCNICAS Y MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	20	0	0	40	20	20
PRÁCTICAS EN EMPRESAS	16	0	0	16	68	0
TFM	30	0	7	17	30	3
GLOBAL	11%	0%	9%	41%	32%	3%

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	185/287





**Autoinforme de seguimiento Curso 2024/25
(Convocatoria 2026)**

MÁSTER EN:
PATRIMONIO, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA MARÍTIMA
CENTRO: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Elaborado:	Aprobado:
Comisión de Garantía de Calidad del Centro	Junta de centro
Fecha: 23/07/2026	Fecha: 23/07/2026

Página 1 de 63

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)			
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	186/287	

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

Universidad	Universidad de Cádiz	
ID Ministerio	4315501	
Denominación del título	Máster Universitario en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima	
Curso académico de implantación	2015/2016	
Web de la titulación	https://filosofia.uca.es/estudios/masteres/master-universitario-en-patrimonio-arqueologia-e-historia-maritima/	
Oferta de título doble	SÍ	
	NO	X
En su caso, especificar la/las titulación/es y el/los centro/s		
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte	-	
Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial-híbrida, virtual, a distancia)	Presencial	
En su caso, fecha de la última renovación de la acreditación	21/07/2025	
En su caso, créditos prácticos obligatorios		
En su caso, estructuras curriculares específicas		

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)			
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	187/287	

1) INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE (IPD): WEB

Para garantizar que la información del título y centro se encuentra accesible y actualizada, anualmente se revisa en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad, conforme al proceso P01 - Difusión de la Información (<https://goo.su/eLrA>), teniendo en cuenta las necesidades detectadas, en su caso, en los informes de ACCUA y el informe resultante de la auditoría interna realizada sobre la Información Pública Disponible en la web del Programa.

La información que publica la web de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz (<https://filosofia.uca.es/>) es la necesaria para que los grupos de interés puedan llevar a cabo sus actividades académicas, docentes o de investigación con éxito. En este apartado se pueden encontrar, los enlaces a las páginas específicas de las titulaciones que se imparten, la normativa vigente, los representantes y equipo de gobierno del centro, el programa de acción tutorial, la información sobre los programas de movilidad vigentes y la internacionalización, las actividades culturales / exposiciones que se realizan en el centro, información relevante sobre la renovación de los títulos o el sistema de garantía y calidad del mismo entre otras. En el último año se ha hecho un esfuerzo considerable desde la dirección del centro por actualizar, homogeneizar, categorizar y clarificar apartados y contenidos, creándose incluso un canal oficial de secretaría virtual para distintos trámites administrativos recurrentes en el funcionamiento cotidiano del centro.

La información pública disponible (IPD) del Máster en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima (Máster PAHM), ubicada en la [página web del título](#) se elabora de acuerdo con el protocolo específico de evaluación de la información pública disponible, detallado en la *Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, master y doctorado de Andalucía* (versión 1, de 27 de junio de 2022), establecidos por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), de la Agencia Andaluza del Conocimiento, incluyendo además al inicio de la web algunos apartados específicos más directamente vinculados con la práctica docente del curso en vigor ([esquema visual del título](#), [calendario](#), [cronograma de asignaturas](#) y [guía docente](#)), con el fin de que sean rápidamente reconocidos y visualizados por el alumnado matriculado en dicho curso académico. Como se indicaba en el último [Autoinforme Global de acreditación del título](#), se han establecido dos periodos de actualización de su web; uno a comienzos del curso académico y otro a mitad de curso en el que se incorporan los cambios generados en esos meses como pueden ser los últimos indicadores cualitativos y cuantitativos conocidos por los procesos de encuestas, la publicación del autoinforme anual, actas de reuniones, información sobre el TFM, etc... Hay que reseñar, además, que la web del título sufrió una profunda actualización al inicio del curso 24/25, para así satisfacer las indicaciones que desde el Servicio de Calidad de la Universidad de Cádiz se habían detallado en el la Auditoría Pública elaborada por esta área en los meses de julio y agosto de 2024. En ella, se detallaban toda una serie de aspectos y recomendaciones que debían ser tenidos en cuenta para que la web cumpliera con los requisitos establecidos por ACCUA: En este sentido, la mayoría de los ítems que debían subsanarse estaban referidos a cuestiones vinculadas con el apartado de Resultados del Título que, a fecha de julio de 2024, no presentaba dichos datos totalmente actualizados. Lo mismo ocurría con el apartado de Acceso donde, algunos ítems vinculados con normativas o reales decretos que aparecían estaban obsoletos y no se habían actualizado conforme a los que actualmente están en vigor. Como se ha mencionado, toda esta información de la Auditoría Pública realizada en julio de 2024 por el Servicio de Calidad de la Universidad de Cádiz ha sido tenida en cuenta para reorganizar y quedar totalmente actualizada la web del Máster Universitario en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima. Asimismo, en el último semestre de 2025, al *socaire* de la remodelación de la página web principal del centro, se ha realizado una actualización del diseño visual de la web, homogeneizando la disposición de los distintos apartados macros con el fin de dotar de una mayor uniformidad a toda la página.

En este sentido, la web del título cuenta con información relativa a las características del programa en el apartado de [Datos de identificación del título](#), en concreto: denominación completa del título; rama de conocimiento, código UCA u código RUCT, la fecha de publicación del título y del plan de estudios en el BOE, la institución académica que es responsable y el centro responsable y en donde se imparte la docencia, información sobre en qué curso se inició a impartir el título, la duración en créditos y cursos académicos del programa formativo, el tipo de modalidad de enseñanza y la lengua en la que se imparte así como, por último, el número de plazas que se ofertan en cada curso académico. Otros datos de interés sobre la gestión administrativa del máster aparecen recogidos en el apartado de [Información del Título](#). Vinculados con estos apartados donde se ofrece información sobre el título, existe otro que engloba lo relativo a la [Comisión Académica](#) con referencia al organigrama de ésta (con datos y contacto de sus integrantes), poniéndose a disposición pública las actas que se han generado en las distintas ediciones del título desde su arranque hasta la actualidad. Importante destacar cómo en este apartado de información del título aparece un histórico no solo con todos los autoinformes elaborados sino también con los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación, entre los que se encuentra el último [Informe de acreditación del título](#) y la [notificación de resolución favorable de la acreditación](#) emitidos en julio de 2025.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	188/287



De especial relevancia para el estudiantado es el apartado de [Planificación de la Enseñanza](#), que se ha resaltado al final de la web en la última actualización realizada para así facilitar el acceso y consulta al alumnado. En este apartado se ofrece toda una serie de información relativa a la caracterización, justificación de impartición y objetivos del título, una explicación de cómo se organiza y estructura académicamente el máster (con indicación de los distintos módulos asignaturas, número de créditos ECTS, tipología -básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas-, etc.); se ofrece la posibilidad de descarga del esquema visual del título, hay información asociada a los medios materiales, servicios que ofrece el máster en la Facultad de Filosofía y Letras en particular y en la Universidad de Cádiz en general; así como los recursos humanos de PDI y PTGAS vinculados con la titulación y un último apartado general donde se lista las competencias que el alumnado debe adquirir tras su paso por el Máster. En la segunda parte de este apartado, se ofrece un histórico de recursos de información docente cada curso académico, haciendo especial atención al [actual](#) donde se ha incorporado el calendario general del curso académico, los horarios y programas docentes de las asignaturas, la guía académica, la guía específica de elaboración de TFM y, como novedad con respecto a cursos anteriores, la normativa de evaluación en donde además de la normativa en vigor de la UCA, se añade a la aprobada recientemente para la Facultad de Filosofía y Letras sobre procedimiento y solicitud de la evaluación global; así como el [calendario de esta modalidad global de evaluación](#) para el presente curso. En los programas docentes de las asignaturas se incluye la descripción de actividades y metodologías docentes, los sistemas de evaluación, los contenidos docentes y la información sobre el profesorado y la persona que coordina.

Especial mención debemos otorgarle a la [Guía docente del Máster](#), un documento con más de 300 páginas que también se ofrece de forma individualizada a cada estudiante en la que se desarrollan los siguientes apartados: información sobre el equipo de coordinación, datos sobre los miembros de la Comisión Académica, datos básicos del programa docente, justificación, objetivos y características del máster, la organización del programa y el esquema visual del Título; un listado de cada asignatura y el profesorado responsable, los datos del profesorado que participa en el programa formativo, el calendario académico general del centro, el calendario general del máster, el calendario específico de las distintas asignaturas, información específica sobre el módulo de aplicación y las prácticas de empresa, sobre el Trabajo Fin de Máster con normativa, fechas de interés, líneas de investigación y tutores, normativa del centro, acto de defensa,... terminando la guía docente con la información sobre el sistema de garantía y calidad del centro y un anexo con todas las fichas de las asignaturas, donde el alumnado puede encontrar todos los datos específicos sobre las mismas.

Por su carácter especial dentro del máster, en la página web existe un apartado sobre el [Trabajo Fin de Máster \(TFM\)](#). Este apartado ha sufrido una modificación con respecto a versiones anteriores. En este sentido, en lugar de vehicular con un espacio genérico para todos los títulos de máster del centro, se ha individualizado y en ese enlace solo aparece la documentación relativa a nuestro título como las líneas de investigación que oferta el profesorado, la asignación de temas al alumnado, además de otros datos de interés como la información relativa a la normativa vigente, el cronograma a tener en cuenta durante el curso académico sobre los distintos procedimientos (elección del tema, solicitud de defensa, acto de defensa, publicación de actas,...), etc.

Para finalizar habría que indicar que además de la página web, la información pública del máster se puede consultar a través de la aplicación para smartphones [UCA App](#), disponible tanto en Google Play como en MAC App Store. Asimismo, con el fin de homogeneizar toda la información vinculada a los títulos del centro, la información que del Máster PAHM se publica en RRSS se canaliza a través de los perfiles que la Facultad de Filosofía y Letras tiene en Facebook, Instagram, X, etc. De igual forma, el centro ha creado un [canal de comunicación a través de la app WhatsApp](#) donde canaliza toda la información que durante el curso se genere. No quisiéramos finalizar este apartado, sin mencionar el Campus virtual de la Universidad de Cádiz, cuyo [acceso al mismo](#) se realiza por medio de usuario y contraseñas y está restringido al personal UCA, donde desde el curso 2023-2024 se tiene creado un Curso General de Coordinación del Máster PAHM dotado de contenidos específicos para el alumnado matriculado en cada edición del máster. En su interior se ha habilitado una herramienta de correo que pone en conexión directa al coordinador del máster, a los coordinadores específicos de cada módulo y al alumnado.

Con respecto a los resultados de satisfacción de los grupos de interés, la página web del título contiene un apartado específico de [Resultado de Títulos](#) donde en su primera desplegable recoge los resultados de satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores) con respecto al P01 – Proceso de difusión de la información. Con respecto al alumnado, su grado de satisfacción con la información publicada del Título-Centro (ISGC-01) es satisfactoria (3,45 sobre 5), ligeramente superior a la media ofrecida por el Centro (3,31 sobre 5). De igual forma, en el histórico de los últimos cursos académicos, el grado de satisfacción prácticamente ha vuelto a su máximo (alcanzado en el curso 22-23 con 3,5) aumentando en 0,8 puntos con respecto a la valoración obtenida en el curso 23-24 (2,6). Sobre el PDI, la satisfacción sobre la información publicada del Título-Centro (ISGC-02) a través de los distintos canales de difusión

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	189/287



institucionales ha seguido la misma línea de mejora, alcanzo el máximo del histórico (4,5 sobre 5), 0,27 puntos por encima de la media del Centro (4,23 sobre 5). Finalmente, para el PAS, se mantiene el grado de satisfacción (ISGC-03) con respecto al histórico (3,66 en 24-25 y 3,67 en la media de las cuatro anualidades anteriores).

Puntos fuertes

Hay una tendencia al alza en el grado de satisfacción de estudiantes y profesorado con la información pública disponible del título, reconociéndose así todo el esfuerzo y dedicación que hay detrás de este trabajo de supervisión y actualización de la misma.

2) SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz aprobó el 28 de junio de 2021 la versión 3 del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros y Títulos de la UCA, entrando en vigor el 1 de octubre del mismo año. Dicha versión ha sido revisada y actualizada, tras su primer año de implantación, obteniendo el visto bueno del Consejo de Calidad de la UCA el 23 de noviembre de 2022 y aprobada por Consejo de Gobierno en enero de 2023.

Este Sistema se compone de:

- Manual de Calidad
- 8 Procesos
- Protocolos/procedimientos propios de cada centro.

En el Manual de Calidad se identifican a los responsables dentro del Sistema y se relacionan las funciones que ostentan en el mismo. Los grupos de interés están identificados en el capítulo 3 articulándose su implicación en los propios procesos del Sistema, fundamentalmente a través de las distintas comisiones y órganos de decisión previstos y/o manifestando su opinión a través de los procesos de recogida de información sobre su satisfacción.

Los 8 procesos se estructuran en los siguientes apartados:

- 1) Objeto
- 2) Desarrollo
- 3) Seguimiento y medición (indicadores y evidencias). Las fichas técnicas de los indicadores se ubican en el Anexo II de cada proceso
- 4) Herramientas y formatos: desarrollados en el Anexo 1 de cada proceso
- 5) Cronograma/s: se desarrolla gráficamente el proceso a través de actuaciones con sus responsables, fechas de ejecución y, en su caso, registros o evidencias de las mismas.

En base al P02- Proceso para la revisión de la gestión de la calidad la Facultad de Filosofía y Letras aprobó su [Política de Calidad](#) en sesión de Junta de Facultad del día 28/07/2021. Dicha Política de Calidad se encuentra alineada con la [Política de Calidad de la UCA](#). Así mismo, la Facultad de Filosofía y Letras aprobó su [Plan Director](#) en fecha 07/07/2022 y anualmente realiza sus correspondientes Informes de gestión (último realizado en julio de 2025 – para visualizar pulsar [aquí](#)).

La [Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras](#) está compuesta por los miembros del equipo decanal (Decano, Responsable de Calidad, Vicedecano de Estudiantes, Vicedecana de Ordenación Académica e Innovación docente, Vicedecano de Internacionalización y Secretaria Académica), así como el coordinador/a, un representante del profesorado y otro de los estudiantes de cada título de Grado y Máster que se imparte en el centro. Asimismo, existe una subcomisión de Garantía de Calidad del título que está compuesta por el Sr. Decano, la Sra. Representante de Calidad, el actual coordinador del máster, un profesor del mismo, un representante del alumnado y el representante de la administración del campus de Cádiz. De todas las sesiones se elaboran sus correspondientes [actas](#) que quedan publicadas en el apartado específico de la web del centro de [Transparencia, rendición de cuentas y buenas prácticas](#) (última sesión el pasado 29/01/2026 – consulta [aquí](#)).

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	190/287



En el momento de redacción de estas páginas se están en proceso de renovación de la CGCC, actualizándose así la última composición que se realizó a inicios de curso académico tal y como se puede consultar en el siguiente enlace: <https://filosofia.uca.es/comision-de-garantia-de-calidad-del-centro-18-9-2025/>. Esta comisión cuenta con un Reglamento de funcionamiento que se puede consultar en el siguiente enlace: https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2017/04/1208929924_261201513954.pdf?u

En cuanto a la gestión documental del sistema, éste se articula a través:

- La web del título
- El Sistema de Información de la UCA. Se encuentra en la dirección <https://data.uca.es/lincebi/Login/>. Por razones de seguridad sólo se puede acceder a este nuevo sistema a través de VPN de la Universidad de Cádiz. Los evaluadores podrán solicitar acceso por VPN, poniéndose en contacto con el Servicio de Gestión de la Calidad de esta Universidad.
- Espacio UCADRIE del centro: para toda aquella documentación cuyo contenido, por sus características, no sea posible o conveniente publicarla “en abierto”.

Hay que señalar que, dado que la Universidad de Cádiz está en proceso de solicitar en los próximos años la Acreditación Institucional de todos sus centros y, al mismo tiempo, debe continuar realizando el seguimiento y renovación de la acreditación de sus títulos (con sus nuevos protocolos de 2022), en estos momentos estamos en un período transitorio con respecto a la gestión de la documentación del sistema, combinado para el repositorio de las evidencias y registros las tres plataformas indicadas.

En el P03-Proceso de diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos se define tanto la sistemática a seguir en el diseño, revisión y mejora del título como para la suspensión o extinción del mismo y se definen los mecanismos de coordinación de los títulos conjuntos o interuniversitarios. Todo ello respetando lo estipulado en el [Reglamento UCA/CG03/2020, de 18 de Febrero, para la Creación, modificación, suspensión, extinción y gestión de títulos oficiales en la Universidad de Cádiz](#).

El título cuenta con un [Plan de Mejora](#) actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida a través de los diferentes procesos del SGC, incluidos los procesos de evaluación externa (ACCUA). En cada una de las acciones de mejora se identifican los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la consecución y la temporalización.

Por último, hay que indicar que todas las asignaturas que conforman el título cuentan con un plan de contingencia / alternativo para situaciones excepcionales sobrevenidas de carácter preventivo que tiene como objetivo garantizar la continuidad de la docencia, el aprendizaje y la evaluación en caso de que, por circunstancias sobrevenidas, no sea posible desarrollar la asignatura de manera presencial o en las condiciones ordinarias previstas. Estas circunstancias pueden deberse a emergencias sanitarias o ambientales, cierres temporales de centros, inclemencias meteorológicas, etc. Estos planes se activan tras aprobación por la Facultad de Filosofía y Letras y son comunicados al estudiantado mediante Campus Virtual UCA, siguiendo las directrices institucionales vigentes.

Puntos fuertes

Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad de la UCA y de la CGCC de la Facultad de Filosofía y Letras, que es el órgano que detecta problemas en casos de existir y promueve las acciones de mejora.
No se han recibido quejas o reclamaciones (ISGC – P07 – 11 al 14) en todo el histórico, siendo entonces el porcentaje menor con respecto al propio centro y -principalmente con respecto a la globalidad de la UCA-.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	191/287



Fecha del informe ACCUA (Especificar tipo de informe ACCUA) (*)	Recomendaciones recibidas (Aspectos para la mejora del título y/o Aspectos que deben ser subsanados)	Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones
Informe de renovación acreditación 11/06/2025	Recomendación nº 1: <i>Se deben publicar las encuestas de satisfacción a empleadores</i>	Acción de mejora: Diseño de encuesta a empleadores, envío a empleadores y publicación resultados Evidencia: Se ha realizado ya el diseño de la encuesta (https://ucadrive.uca.es/index.php/f/35676209) (Acceso: usuario [evfilosofia] / contraseña [c202085])
Informe de renovación acreditación 11/06/2025	Recomendación nº 2: <i>Se deben implantar procedimientos para recabar información sobre las satisfacción de todos los grupos de interés</i>	Acción de mejora: <i>Enviar e-mails y mensajes de mensajería instantánea a los grupos de interés solicitando la cumplimentación de las encuestas, así como publicar en el curso virtual del título plazos y procedimiento.</i> Evidencia: Ejemplos de envío de recordatorio a través de la herramienta correo en el curso de coordinación del título en el campus virtual y mensajes vía WhatsApp (https://ucadrive.uca.es/index.php/s/6AHN28jkkDpzTii) (https://ucadrive.uca.es/index.php/s/68kXNpr2ABJNc3a) (Acceso: usuario [evfilosofia] / contraseña [c202085])
Informe de renovación acreditación 11/06/2025	Recomendación nº 3: <i>Se recomienda analizar con más detalle los procedimientos de análisis de los resultados del programa.</i>	Acción de mejora: Publicación de tablas específicas con los puntos tratados en las encuestas, para que así pueda desglosarse resultados por conceptos específicos. Evidencia: https://filosofia.uca.es/master-en-patrimonio-arqueologia-e-historia-maritima-satisfaccion-global-del-pdi-con-el-titulo/ (Acceso: usuario [evfilosofia] / contraseña [c202085])
Informe de renovación acreditación 11/06/2025	Recomendación nº 4: <i>Se deben incluir los puntos débiles y susceptibles de mejora en los indicadores de satisfacción del profesorado con el programa.</i>	Acción de mejora: Integración de puntos débiles y acciones de mejoras relativas a los indicadores de satisfacción del profesorado con el programa en el informe de análisis de indicadores por parte de la subcomisión de garantía y calidad del título. Evidencia: A ejecutar en el segundo semestre del curso académico a partir de febrero de 2026.
Informe de renovación acreditación 11/06/2025	Recomendación nº 5: <i>Se recomienda proporcionar datos de satisfacción del personal de apoyo del título, así como un análisis de sus respuestas</i>	Acción de mejora: Publicación de resultados de satisfacción del PTGAS con el centro (al no disponer el título de personal de apoyo propio). Ejecutado Evidencia: A ejecutar al final del segundo semestre del curso académico a partir de junio de 2026.
Informe de renovación acreditación 11/06/2025	Recomendación nº 6: <i>Se recomienda adoptar medidas para mejorar los índices de satisfacción del alumnado.</i>	Acción de mejora: Trato más intenso y cercano con el alumnado de cada curso por parte de la coordinación del título, estableciendo reuniones entre coordinación y alumnado al inicio de cada módulo, así como creación de un canal de WhatsApp de comunicación directa en cada curso académica Evidencia: Implantación en curso 2025-2026
Informe de renovación acreditación 11/06/2025	Recomendación nº 7: <i>Se recomienda una revisión exhaustiva de las guías docentes para asegurar que todas respeten lo establecido en las memorias de verificación, en particular en lo referente a las horas formativas y la evaluación.</i>	Acción de mejora: Creación de un protocolo de revisión de asignaturas del título en el que se analice la memoria verificada y la guía docente, se establezcan los desajustes y se corrijan. El trabajo estará realizado por una comisión formada por responsable de la coordinación de título, coordinación de módulo, coordinación de asignatura y un responsable del equipo de gobierno del centro. Evidencia: A desarrollar a partir del curso 2027-2028.
Informe de renovación acreditación 11/06/2025	Recomendación nº 8: <i>Se deben recabar datos de los empleadores</i>	Acción de mejora: Creación de encuesta específica para empleadores (1), así como base de datos de potenciales empleadores (2). Evidencia: https://ucadrive.uca.es/index.php/s/2fzPpbGzElmBHwa (1) (Acceso: usuario [evfilosofia] / contraseña [c202085]) Trabajar en la base de datos a partir del curso 205-2026 y tenerla lista a inicios del curso 2026-2027

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	192/287



Fecha del informe ACCUA (Especificar tipo de informe ACCUA) (*)	Recomendaciones recibidas (Aspectos para la mejora del título y/o Aspectos que deben ser subsanados)	Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones
Informe de renovación acreditación 11/06/2025	Recomendación nº 9: Se deben implementar acciones para mejorar la baja valoración de la satisfacción de los egresados.	Acción de mejora: Creación de base de datos de egresados de los últimos cinco años (1). Mejorar la comunicación de todo lo que acontece en el título y el centro (programas de extensión universitaria, congresos, conferencias, etc... que puedan ser de interés). Incorporarlos a redes de difusión mediante correos electrónicos con envíos periódicos (2). Evidencia: https://ucadrive.uca.es/index.php/s/2fzPpbGzElegwHe (1) (Acceso: usuario [evfilosofia] / contraseña [c202085]) Desarrollarlo a partir del curso 2026-2027

(*) Verificación, seguimiento, modificación o renovación acreditación

3) DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

3.1 El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente, incorporando, si procede, acciones de mejora.

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la [memoria verificada](#), se considera adecuado, coherente y no se han producido incidencias significativas, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. Este hecho se ve confirmado por los informes de seguimiento [2020-2021](#) y [2021-2022](#) y especialmente, el [informe de renovación de acreditación del título 2024-2025](#). En todo caso, esto no es óbice para que se revise periódicamente con el fin de actualizarlo para su eficiencia y mejora. En este sentido, hay que indicar que en 2023, tras la aprobación por la CSGC de la Facultad de Filosofía y Letras en [sesión extraordinaria del 30 de enero](#), desde la Universidad de Cádiz se solicitó, y posteriormente fue aprobado por la Junta de Andalucía con fecha 27/06/2023, la [modificación no sustancial del título](#) por la que el Máster en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima pasa a adscribirse al campo "Historia, Arqueología, Geografía, Filosofía y Humanidades".

Asimismo, es norma habitual generar anualmente acciones de mejora puntuales encaminadas a mejorar la planificación de la enseñanza. Así, desde las distintas coordinaciones de asignaturas, coordinación de módulos específicos y coordinación general del título cada año se analizan los contenidos de las sesiones; proponiendo cambios que se estudian y se aprueban si proceden. Tienen como objetivo ofrecer al alumnado un temario que, sin apartarse del específico de cada materia vigente en la memoria del título, incluyan temas, aspectos o sesiones prácticas novedosas o de actualidad, así como incorporar contenidos o metodologías docentes vinculadas con proyectos de innovación docente. Por mencionar una muestra de esto último, en el curso 20-21 se incorporaron en las Prácticas de campo sesiones del uso de drones en Arqueología; vinculado con el proyecto de Innovación Docente denominado ArqueoDrone; o en el curso 23-24 con ArqueoTIKTOK. Otra muestra de estas revisiones periódicas debe vincularse con el sistema de evaluación y la incorporación efectiva en la mayoría de las asignaturas de una prueba escrita tipo test; ítem que estaba ya recogido en la [memoria del título](#) (página 22, ítem 3 del apartado 5.4), pero que no había tomado protagonismo en relación con otros conceptos; haciendo así efectivo lo aprobado en reunión académica del máster ([acta de 25 de mayo de 2022](#)). Asimismo, de forma puntual de los departamentos y con el visto bueno en primer lugar de la comisión académica y de la CGCC (por ejemplo, [acta de 11 de junio de 2024](#)) se procedió a la última modificación de encargos docentes asumiendo determinadas áreas de conocimiento créditos procedente de profesorado externo.

3.2 La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

La modalidad de impartición del título es presencial y se corresponden con la [memoria verificada](#).

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	193/287



Aparentemente lejos queda ya la adaptación del tipo de enseñanza que se tuvo que realizar con motivo de la pandemia generada por la covid-19, en marzo de 2020; la cual pasó de la modalidad presencial a una modalidad virtual o multimodal con el fin de facilitar y garantizar un aprendizaje seguro del alumnado. La persistencia de la pandemia conllevó que esta situación extraordinaria también continuara en el curso 2020-2021, legisándose en el seno de la Universidad de Cádiz toda una serie de reglamentos que permitieran tener una base reglada y fundamentada a derecho para llevar a cabo estas modificaciones en la modalidad de enseñanza que contravenía lo especificado inicialmente en la memoria verificada. En el curso 2021-2022 se volvió a la modalidad presencial, si bien a todas las guías docentes (ficha 1B) de las asignaturas del Máster se le añadieron un plan de contingencia que se mantuvieron activos se han mantenido hasta el curso 2022-2023. En dicho plan de contingencia venía establecido la posibilidad de modificación en cualquier momento de la modalidad de enseñanza.

Decimos esto porque, todo el esfuerzo técnico y tecnológico que favorecieron durante esos cursos académicos el cambio de modalidad de enseñanza y la experiencia acumulada por profesorado y alumnado al respecto ha propiciado que en determinados momentos y por condicionantes meteorológicos extremos, la Universidad de Cádiz haya decretado la suspensión de la actividad presencial en los campus / centros, adaptándose de un día para otro la modalidad de enseñanza al modo virtual no presencial. Muestra de ello, fueron la suspensión de la actividad docente presencial en el curso 2024-2025 por una DANA que azotó la provincia de Cádiz los días 30 y 31 de octubre o por el apagón eléctrico y la afección de este al sistema de comunicaciones y otras infraestructuras esenciales de la Universidad de Cádiz entre los días 28 y 30 de abril. Asimismo, en este curso 2025-2026, el reciente cierre de centros motivado a inicios de febrero del presente año por la declaración de alertas naranja y roja en distintos puntos de la provincia, ha motivado de nuevo la suspensión de la actividad docente presencial y el cambio puntual a la modalidad de enseñanza online.

3.3. Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

Los procesos de implantación y gestión de las distintas normativas aplicables están plenamente desarrollados. La página web da acceso a la información necesaria para los grupos de interés en el apartado concreto de [acceso](#). Resaltamos para su valoración tres aspectos: reconocimiento de créditos, normativa TFM y normativa de permanencia en los estudios.

Con respecto al primer aspecto, los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del/de la solicitante, según lo indicado en el [Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos UCA/CG12/2010](#) y [Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de marzo de 2019, por el que se aprueba la modificación del Reglamento UCA/CG12/2010, de 28 de junio de 2010, por el que se regula el Reconocimiento y Transferencia de créditos en las enseñanzas oficiales reguladas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre](#). Una explicación motivada sobre esta normativa, así como específica vinculada a la transferencia y reconocimiento de créditos viene recogida en la propia web del título; en concreto en un [subapartado de Acceso](#). Del periodo sometido a evaluación, hay que indicar que, después de 11 ediciones del título, únicamente en el curso académico 2020-2021 se aprobó el reconocimiento solicitado por parte de un estudiante de 6 créditos. En el resto de años académicos, ningún alumnado más ha solicitado la convalidación o reconocimiento de créditos.

En relación a los Trabajos Fin de Máster, la gestión de convocatorias y documentación, publicación de información, depósito de originales, celebración de actos de defensa y tramitación de actas se realiza de forma conjunta entre la coordinación del máster y el Vicedecanato de Ordenación Académica e Innovación Docente del centro. En cuanto a la normativa, se adaptó el Reglamento Marco de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Universidad de Cádiz ([UCA/CG07/2012, de 13/07/2012](#) y [UCA/CG07/2014](#)). En dicho procedimiento se detalla todo el proceso de tramitación de los TFM: desde la asignación de las líneas temáticas y tutores hasta la presentación y evaluación ante tribunal; incluyéndose también los formularios que estudiantes y tutores deben aportar en el desarrollo del proceso. Esta normativa está publicada en el apartado [Trabajos Fin de Máster \(TFM\)](#) de la web del título. Otra normativa que hay que resaltar sería la concerniente a la convocatorias de TFMs ([UCA/I02/VP2017](#)), así como la normativa específica del centro (<https://acortar.link/lvux2v>).

Desde el nuevo Vicedecanato de Ordenación Académica e Innovación Docente se ha hecho un esfuerzo por actualizar los procedimientos de entrega de todos los títulos de posgrado del centro, teniendo como punto de partida el modelo implementado en los grados de creación de cursos específicos de TFM en el campus virtual donde el alumnado deposita de forma oficial su trabajo, junto con los documentos pertinentes ([solicitud de defensa](#) y [declaración de autoría y](#)

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	194/287



[originalidad](https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2025/09/PROCEDIMIENTO-GENERAL-TFM.docx.pdf)). Este nuevo procedimiento no sólo viene recogido dentro del apartado específico de TFM en la web del título (<https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2025/09/PROCEDIMIENTO-GENERAL-TFM.docx.pdf>), sino que también se recoge tanto en la [guía docente](#) como en la [guía académica de elaboración de TFM](#). Además, quisiéramos recalcar por su importancia el [cronograma](#) que cada año se actualiza con las fechas de todos los procedimientos.

Para terminar este subcriterio 3.3, haremos mención a que, tal y como se explica en la memoria verificada del título, los estudiantes tienen que superar cada curso académico un número de créditos para poder continuar sus estudios en el máster. En este sentido, son de aplicación las normas de permanencia propias de la Universidad de Cádiz, desarrolladas en el “[Reglamento por el que se establecen las Normas de Progreso y Permanencia para los estudios oficiales de Máster en la Universidad de Cádiz](#)”, aprobadas en Consejo de Gobierno y el Consejo Social de la UCA el 29 de enero de 2015 y en el [Reglamento por el que se establecen las Normas de Progreso y Permanencia para los estudios oficiales de Máster en la Universidad de Cádiz](#). Todo ello se puede consultar en la [web de la oficina del estudiante](#).

Recalcar que en la propia web oficial del título hemos querido ofrecer al alumnado enlaces a las [normas de permanencia](#), así como generar un documento que recoge el [Sistema de evaluación del Máster vigente](#), en el que como anexos se disponen la siguiente normativa:

- Reglamento por el que se regula el régimen de evaluación de los alumnos de la Universidad de Cádiz.
- Reglamento por el que se establece el sistema de calificaciones numéricas en los títulos oficiales con validez en todo el territorio nacional expedidos por la Universidad de Cádiz.
- Reglamento interno de Trabajo Fin de Máster de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.
- Instrucción sobre procedimiento de evaluación global de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.
- Reglamento interno de la Facultad de Filosofía y Letras sobre el procedimiento para la solicitud de llamamientos especiales.
- Reglamento UCA/CG08/2014, de 16 diciembre, de evaluación por compensación para el alumnado de la Universidad de Cádiz que cursa los títulos oficiales de Grado y Máster.

Finalmente, y siguiendo la instrucción sobre evaluación global mencionada anteriormente, también se ha incorporado a todas las fichas 1b de las asignaturas del máster una mención a esta posibilidad, y en la web del título se ofrece información actualizada a cada curso académico sobre el [calendario de exámenes de evaluación global](#).

Por último, insistir en que el título contempla la existencia de complementos de formación, cuando sean necesarios por criterio de no afinidad curricular; si bien estos serán definidos por la Comisión Académica del Máster de forma individualizada y llegado el caso en función de las peculiaridades del mismo, y siempre antes del inicio de las clases del Módulo Común.

3.4 Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada, existiendo la posibilidad de ampliar en un 10% en el caso de que exista una demanda mayor y los perfiles del estudiantado que se ha quedado en reserva sean de total afinidad. [El perfil del estudiante de ingreso del título](#) y los [criterios de acceso y admisión](#) son coherentes con la tipología de la titulación de referencia, se ajustan a la tipología de la titulación y no generan disfuncionalidades en el desarrollo de la misma, y garantizan la adquisición de las competencias establecidas por el Título. En el caso de los criterios de admisión y perfil del estudiante de ingreso todos los años se actualizan (en el DUA) los títulos que dan acceso al máster y las preferencias de los mismos ya que en los últimos años se han creado nuevas titulaciones, algunas de las cuáles tienen una preferencia alta y vinculación directa con el tipo de formación académica de posgrado que se oferta en este máster. En este sentido, para el máster de Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima se ha realizado una revisión de las titulaciones incluyendo como preferencia alta grados como el de Arqueología o el de Antropología Social y Cultural, que hasta ese momento no tenían tal consideración. Asimismo, en la página web oficial del título contamos con información previa a la matriculación (<https://acortar.link/ALFWMt>), información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso (<https://acortar.link/Pu3iUy>) e información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados, tanto académica (<https://acortar.link/qSnhKE>) como profesional (<https://acortar.link/sw4E8V>).

El Plan de estudios tiene establecido tres itinerarios para los módulos específicos. El alumnado (30 matriculados máximo que se ha completado prácticamente en los últimos cursos académicos) se divide en esos módulos, lo que favorece una docencia

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	195/287



mucho más personalizada en estas asignaturas de especialización. Los módulos específicos han contado con una división efectiva que ha favorecido la consecución de los objetivos de aprendizaje y la consecución de las competencias previstas en la memoria verificada. Destacamos por ejemplo el número de alumnos que dentro de la oferta académica se han decantado por matricularse en el módulo específico de Arqueología (entre 6 y 12), lo que ha favorecido la logística a la hora de organizar la docencia en el Laboratorio de Arqueología y Prehistoria y, especialmente, en los desplazamientos a los yacimientos arqueológicos donde se ha ido desarrollando las prácticas. En el lado opuesto, el módulo de Historia Marítima ha estado en determinados cursos muy atomizado con matrículas por debajo de 5 alumnos. Y el de Gestión de Patrimonio sobredimensionado con respecto a los otros dos; dificultando en ocasiones la realización de prácticas fuera del aula al ser un grupo más numeroso del aconsejado.

En relación a la procedencia del alumnado que se matricula en el Máster en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima, gracias al Sistema de Gestión de Calidad de la UCA podemos conocer estos datos a través del indicador [ISGC-P04-03](#) y con un mayor número de datos con el [ISGC-P04-21](#). Siguiendo los parámetros del primero de los indicadores podemos mencionar los siguientes resultados y posteriores valoraciones:

- En el curso 2020-2021 se matricularon un total de 29 estudiantes de un total de 30 plazas, siendo alumnos procedentes de la Universidad de Cádiz (75,86%), alumnos de universidades andaluzas y de otras universidades de estado (10,35% cada uno) y alumnos procedentes de universidades extranjeras (3,44%).
- En el curso 2021-2022 se matricularon también 29 alumnos; de los cuales un 68,97% procedían de la UCA, un 17,24% de universidades andaluzas y un 13,80 % de universidades extranjeras.
- En el curso 2022-2023 se redujo el número de matriculados de nuevo ingreso a 22. De ellos, 18 (81,81%) eran egresados de la propia UCA. Los cuatro alumnos restantes se repartieron entre alumnos de universidades extranjeras y universidades españolas no andaluzas (ambos con 9,09%).
- En el curso 2023-2024 los matriculados de nuevo ingreso alcanzaron el 100% de las plazas. De los 30 estudiantes 22 provenían de la UCA (73,33%); 2 de universidades andaluzas (0,66%) y 6 de universidades extranjeras (20%);
- El último curso 2024-2025 de la serie analizada fueron 29 las matriculaciones de nuevo ingreso. De ellas, un 68,97% procedían de la UCA, un 13,79% de universidades andaluzas, 6,90% de universidades españolas no andaluzas y 10,34% de universidades extranjeras.

Hay que indicar que en ningún curso académico de la serie a analizar se ha matriculado en el título alumnado de nuevo ingreso con más del 15% de créditos reconocidos.

Como se puede comprobar, hay un tipo de alumnado “cautivo” que son egresados de la UCA, cuya tasa prácticamente no baja del 70% (en concreto 68,97% en los cursos 21-22 y 24-25) que incluso sube hasta el 81,81% en el curso 22-23. Los porcentajes de estudiantes de universidades andaluzas y extranjeras son las siguientes con fluctuaciones entre ellas, con picos de máximos en el caso de alumnos procedentes de universidades de fuera del estado en el curso 23-24 con un 20%. Algo parecido sucedió en el curso 22-23 con los alumnos procedentes de universidades andaluzas que alcanzaron un 17,24%. Sin embargo, el número de alumnos procedente de universidades españolas no andaluzas prácticamente nunca han superado el 10% (10,35% en el caso de 20-21), habiendo incluso dos anualidades (21-22 y 23-24) en la que no se matriculó ningún estudiante procedente de estos centros universitarios estatales.

Gracias al [ISGC-P04-21](#), podemos también conocer los perfiles del alumnado de nuevo ingreso en el máster, teniendo datos actualmente desde el curso 2021-2022 hasta el curso 2024-2025, como por ejemplo los de la titulación que han cursado previamente o la Universidad donde llevaron a cabo esos estudios. Analizando estos conceptos, queda claro que el perfil de alumno que se matricula en este título procede del Grado de Historia (67,27%), siguiéndolo muy de lejos los estudiantes que proceden de Humanidades (5,45%), Historia del Arte (4,54%), Arqueología (3,64%), Filología Clásica (3,64%) o Turismo (3,64%). De igual forma, el alumnado proviene fundamentalmente de la Universidad de Cádiz (74,55%), seguido muy de lejos por egresados de la Universidad de Sevilla (6,36%) y de la UNED (2,73%). El resto de universidades de las que proceden alumnado (1) que se ha matriculado en esta serie histórica son tres andaluzas (Jaén, Granada y Córdoba), dos de otros puntos del país (Complutense de Madrid y Autónoma de Barcelona) y de centros académicos que preceden de Italia, Polonia, Inglaterra, Colombia, Cuba, Chile, México, Argelia y EAU, entre otros.

En relación a los indicadores sobre el acceso al título (P04- ISGP del 16 al 19, disponibles en Anexo I, así como en su [apartado específico de la web del título](#)), realizamos las siguientes valoraciones:

- Tasa de adecuación del título (ISGC-P04-16): Porcentajes alto – muy alto con tasas del 100% en los cursos académicos 20-21 y 21-22, reduciéndose a porcentajes entorno al 75% en los tres cursos posteriores (72,73% en 22-23; 76,67% en 23-24; y 72,41% en 24-25).

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	196/287



- Tasa de ocupación (ISGC-P04-17): Porcentajes alto – muy alto con una ocupación mayor al 70% en toda la serie alcanzado casi el máximo de alumno permitidos en los cursos 20-21, 22-23 y 24-25 (96,67%), y el 100% en el curso 23-24.
- Tasa de preferencia del título (ISGC-P04-18): Este valor ha oscilado entre el 76,67% del cursos 22-23 y los del 116,67% y 120% correspondiente a los cursos 23-24 y 20-21, rozando el 100% en el curso 21-22 (en concreto 96,67%) y quedándose en el 86,67% en el curso 24-25. .
- Tasa de renovación del título o tasa de nuevo ingreso (ISGC-P04-19): El valor de este concepto ha estado en la horquilla establecida entre el 42,31% del curso 22-23 y el 65,91% del curso 20-21, estableciéndose en el 51,72% en el curso 23-24 y en el 50% en el 24-25.

Si lo comparamos con los datos que ofrece tanto UCA como el centro, los valores analizados son similares, destacando eso sí la tasa de ocupación para nuestro título (ISGC-P04-17) que su media de la serie histórica analizada es superior a las de la Facultad de Filosofía y Letras y la Universidad de Cádiz (media de Máster PAHM 92,67%, media de la facultad de Filosofía y Letras 81% y media de la UCA 76,06%).

3.5 La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.

En relación con el programa formativo del Máster en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima se ha desarrollado una intensa actividad de coordinación. Pese a ello, esta continua labor de consejo, preocupación y actualización de página web, información y seguimiento continuo personalizado que desde la coordinación del título se realiza con el alumnado no ha tenido su reflejo en el grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente; pues los resultados muestran una puntuación media – baja entre el 2 (curso 20-21) y el 3 (curso 22-23); similar en todo caso a los índices que se obtienen en la media del resto de títulos tanto del centro (2,89%) y la UCA (2,97%).

La coordinación docente (horizontal y vertical) entre el profesorado que compone el *Máster en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima* es una herramienta necesaria para el correcto desarrollo del mismo. El título presenta una estructura organizativa en la que existe un coordinador / responsable de cada asignatura, un coordinador de cada módulo (común, específicos -3- y de aplicación) y el coordinador general del máster. Para la buena coordinación de toda la actividad organizativa y docente es fundamental la labor de los órganos colegiados, como es la [comisión académica](#), constituida por el coordinador del máster, los coordinadores de los módulos, un representante del alumnado así como la Responsable de Calidad y el Sr. Decano, cuyas [actas](#) son también públicas. Asimismo, los representantes del máster (coordinador, profesor y alumna) también asisten a las reuniones que se organizan en el seno de la Junta de Facultad o el Sistema de Garantía de Calidad del centro, cuyas actas de nuevo también son disponibles (actas Junta de Facultad – cliquear [aquí](#); actas Comisión Garantía y Calidad del centro – cliquear [aquí](#). Desde la coordinación, se ha potenciado el contacto directo con el profesorado del máster intensificándose el envío de correos electrónicos para hacerles entrega de la guía académica, horarios, lista de clase, recordatorios del inicio del curso, información sobre actividades docentes, etc... En relación al grado de satisfacción del estudiantado con la coordinación docente (ISGC-p04-10), los resultados de los encuestados oscilan entre el 2 en el curso 2020-2021 y el 3 en el curso 2022-2023.

En relación a las prácticas externas, el *Máster en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima* ha contado hasta el pasado curso 2024-2025 con su propio coordinador específico de prácticas. Actualmente, esta figura también existe pero tras la dimisión del último coordinador por enfrentarse a otro cargo de gestión académica unipersonal dentro del centro, el actual coordinador del máster ha asumido estas competencias para, al menos, el curso 2025-2026. La planificación y el desarrollo de las prácticas se realizan conforme a lo establecido en la normativa aplicable, tanto por la UCA como por la propia del centro, y a lo dispuesto en la memoria verificada del Máster. Desde la coordinación de las prácticas se ha elaborado una encuesta específica (<https://acortar.link/ga9gWn>) de motivación de interés para conocer los distintos perfiles del alumnado, realizando posteriormente tutorías individuales con cada uno de ellos y así seleccionar la práctica más idónea para cada estudiante. Además, existe una labor de asesoría al alumnado durante el desarrollo de las prácticas y con la gestión de la nueva plataforma telemática (<https://gades.uca.es/home>), que en este último caso también se ha hecho extensible a los tutores profesionales externos a la UCA incorporando en el apartado específico de la web del título manuales para el uso de esta aplicación tanto para [estudiantes](#), como para [tutores profesionales](#) como para [tutores académicos](#). Esta labor enfocada a la mejora de este módulo del máster se ha visto refrendada por el grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas (ISGC-P04-14) que han aumentado considerablemente (de 3,57 en 2021-2022 y 3 en 2022-2023 a alcanzar 4,5 en el curso 2024-2025); siendo un valor que mejora con respecto a los últimos parámetros obtenidos de media en el centro (3,68 en el centro y 4,01 en la UCA) –disponibles en Anexos I-.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	197/287



Puntos fuertes
Alta demanda del título, con ocupación plena (30/30) o casi plena (29/30) en las últimas ediciones.

Puntos débiles	Acciones de mejora
Punto débil nº 1: Envío de solicitudes de ingresos sin aporte de documentación acreditativa de méritos de formación académica y experiencia profesional	Acción de mejora nº 2: Crear documento que establezcan los criterios de valoración de méritos, así como modelo de CV adaptado a esos criterios. Publicar ambos documentos en la web del título, e incorporarlo en el sistema DUA. Acciones a implementar de forma oficial durante el año 2026 para que esté disponible a partir de la fase 1 del curso 2027-2028.
Punto débil nº 2: Necesidad de incorporación de sesiones prácticas fuera del aula en asignaturas que en la memoria verificada no contienen créditos tipo E y la docencia debe realizarse 100% en el aula	Acción de mejora nº 3: Crear un documento de análisis de cada una de las asignaturas del título en el que se analicen estas carencias y propuesta de mejora para su debate en el seno de la CAM y del equipo de gobierno del centro con el fin de proponer -en caso positivo- una reforma parcial del título.
Punto débil nº 3: Inexistencia de "yacimientos arqueológicos escuela" que permita la realización de las sesiones de Prácticas de campo en un escenario real de actividad arqueológica	Acciones de mejora nº 4: Ante la inexistencia en el Reglamento de Actividades Arqueológicas en vigor en Andalucía de una tipología que acoja la realización de actividades arqueológicas de formación, establecer un acuerdo marco con investigadores de la propia UCA que tengan en vigor un Proyecto General de Investigación que garantice el desarrollo continuado de estas prácticas en un escenario real de actividad arqueológica. Experiencia piloto en 2025-2026 e implementación si las partes están de acuerdo para su continuación a partir del curso 2026-2027

4) PROFESORADO

4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

El **personal académico** de la universidad se distribuye por áreas de conocimiento y departamentos, permitiendo que la universidad imparta el título objeto de evaluación con el profesorado que presenta el perfil idóneo para las materias que se imparten en el título, de acuerdo con su experiencia docente e investigadora en el área o áreas de conocimiento necesarias. En la memoria de verificación del título se presentó todo el personal académico disponible en los departamentos de la universidad con docencia en el título.

El **personal académico** de la universidad se distribuye por áreas de conocimiento y departamentos, permitiendo que la universidad imparta el título objeto de evaluación con el profesorado que presenta el perfil idóneo para las materias que se imparten en el título, de acuerdo con su experiencia docente e investigadora en el área o áreas de conocimiento necesarias. En la memoria de verificación del título se presentó todo el personal académico disponible en los departamentos de la universidad con docencia en el título. El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo. Todos estos datos pueden comprobarse en el Anexo II que se adjunta a este Autoinforme Global.

En este sentido, el perfil del profesorado es amplio pero acorde a las características de cada uno de los módulos (común, Gestión del Patrimonio, Arqueología, Historia marítima, aplicación) con docentes con una contrastada trayectoria de investigación (reconocible tanto en el número de sexenios como en otros indicadores ajenos a los establecidos en los parámetros de la de la SGC como pudiera ser el índice H en Google Scholar). A estos se le suman una serie de docentes externos muy especializados en determinados temas vinculados con el Patrimonio (conservadores de museos, archiveros, restauradores, arqueólogos, etc.) que vienen a aumentar el nivel de la especialización del profesorado participante.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	198/287



El análisis del indicador ISGC-P05-01 (disponible en Anexo I) nos permite destacar los siguientes puntos:

- Reducción eficiente de profesores UCA en el máster. En el histórico del indicador se observa como en los cursos 2018-2019 y 2019-2020 el número de docentes UCA estaba próximo a los 70 (/69 y 68 respectivamente); mientras que en los últimos cursos académicos la cifra se ha establecido en torno a 60 (62 en 2023-2024 y 57 en 202-2023 y 2024-2025). De igual forma, el número de profesorado externo se ha reducido, asumiendo créditos determinadas áreas de conocimiento que han crecido en su capacidad docente y han cubierto las necesidades de especialización que se requerían (<https://acortar.link/pRSIPW> y <https://acortar.link/oDIGtW>). Con estas medidas se ha intentado evitar la atomización de las distintas asignaturas, tal y como se solicitaba en los informes de verificación anteriores y que, tras comprobar que esa acción de mejora se ha ejecutado, ya no aparece en el informe de renovación de la acreditación del título.
- Elevada presencia de profesores permanentes (CU, TU, TEU y PCD-PPL) que se corresponde con una cifra que se ha estabilizado entre el 60-70% (61,41% en 24-25; 66,12 en 23-24; 63,15% en 22-23; 65,09 % en 21-22; 70,77% en 20-21). La fluctuación entre profesorado permanente y no permanente se debe a una multiplicidad de factores entre los que destacamos promoción de profesorado a otras categorías durante estos años; jubilación de docentes, asunción de cargos académicos con consiguiente reducción de créditos docentes. Eso sí, creemos importante reseñar que en el profesorado no permanente se ha visto un aumento significativo del número de PAD en detrimento del número de PSI, debido a los esfuerzos por parte de la Universidad de Cádiz de promocionar y de iniciar procesos de estabilización de plazas en las áreas de conocimiento donde existen/existían esas plazas de PSI (15 PSI en 20-21 y 22-23 a 7 en 24-25).
- El porcentaje de doctores dentro del profesorado UCA es muy elevado, habiéndose alcanzado en la serie histórica un porcentaje que supera el 90%, alcanzando el 98,41% en el curso 21-22, que también se alcanzó paraácticamente en el curso 23-24 (98,39%). Para el último curso objeto de análisis (24-25) se ha bajado en dos puntos (96,49%) por la participación en el título de profesorado asociado especializado que imparte en la asignatura de Legislación.
- El profesorado con docencia en el máster en el curso 2024-2025 sumó un total de 165 quinquenios y 107 sexenios. En el histórico de la serie hay que decir que ambos ítems se han visto reducido desde los 216 quinquenios y 111 sexenios reconocidos en el curso 2020-2021. La explicación de la minoración de estos parámetros que miden la experiencia docente e investigadora no es otra que el rejuvenecimiento tangencial que ha sufrido la plantilla docente del título y la jubilación progresiva de algunos docentes que con su trayectoria de años de docencia e investigación aumentaban el número de quinquenios y sexenios.

No quisiéramos finalizar este análisis sin mencionar al profesorado colaborador externo que ha venido apoyando la docencia del máster y que ofrecen su conocimiento para la mejora de esas sesiones en las que están especializados y se enfrentan a su quehacer diario. Fundamentalmente este profesorado imparte docencia en el módulo específico de Gestión del Patrimonio Histórico y son conservadores y restauradores, archiveros, gestores del Patrimonio o profesionales de la difusión y virtualización del Patrimonio. De igual forma, contamos con la participación de profesorado de otras universidades, siendo en este caso [CU de la Universidad de Sevilla](#). Información sobre su actividad profesional e investigadora se incluye con hiperenlaces sobre sus nombres en la [guía docente del título](#) (páginas 14-15).

4.2 El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

Tal y como se puede apreciar en el Anexo II el personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación con el número del alumnado. Cada profesor/a imparte un porcentaje de horas docente adecuado. Así mismo, el nº de horas dedicadas a cada una de las asignaturas es acorde con la necesidad de adquirir las destrezas y competencias concretas detalladas en cada materia. Los valores que muestra el indicador P05 (1) no han sufrido modificaciones significativas en los cursos académicos de los que disponemos datos de la serie histórica a analizar, en lo referente al número de créditos de dedicación al título y al porcentaje de créditos de dedicación al título sobre el total de créditos impartidos en el resto de los títulos.

Así, en primer lugar y en relación al número de créditos impartidos en el título, los CU han variado en una horquilla establecida entre los 12,50 del curso 20-21 y los 21,75 del 24-25. Por su parte, los TU oscilan en torno a los 30 créditos (33,25 en 20-21, 30,25 en 21-22, 26,50 en 22-23, 27,25 en 23-24 y 26,25 en 24-25). El único profesor TEU entre 1,50 y 2 créditos hasta el año 23-24, pues a partir del curso 24-25 ya no imparte docencia. Los PCD-PPL entorno a los 15 cr. (por

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	199/287



ejemplo 14,25 en el curso 24-25), si bien tiene un pico en el curso anterior 23-24 llegando hasta los 21,50 cr. El profesorado PAD ha sufrido un aumento cualitativo. En los cursos iniciales de la serie (20-21, 21-22 y 22-23) apenas superaban los 5 cr. Sin embargo, en los dos cursos siguientes se ha establecido en torno a los 15 cr. (23-24) – 16,50 cr. (24-25). Por su parte, el colectivo de PSI ofrece una visión opuesta descendiendo del máximo de 30,75 cr en el curso 22-23 a los 15,50 cr. De 23-24 y 18,75 del curso 24-25. Insistimos que este trasvase de créditos entre PSI y PAD se ha producido gracias a las políticas de estabilización de plazas que ha desarrollado la Universidad de Cádiz y que, en nuestro caso, ha favorecido la reconversión de estas plazas en áreas como las de Análisis Geográfico Regional, Arqueología, Ciencias y Técnicas Historiográficas, Historia de América, Historia Medieval, Historia del Arte, Prehistoria, ...

En segundo lugar, en lo referente al porcentaje de créditos de dedicación al título sobre el total de créditos impartidos en el resto de los títulos, los CU se han estabilizado en torno al 18-20 % (p.e. 19,6% en 22-23 y 18,93% en 24-25). Por su parte, los TU ha ido aumentando, alcanzando el máximo de la serie en el último curso 24-25 (12,91%). Los TEU entre el 10-12%; los PCD-PPL entre el 15,77% del curso 20-21 al 21,07% del 22-23. Completa el elenco de profesorado UCA con docencia en el máster los PAD con una oscilación importante entre el 2,83% en el curso 22-23 y el al 20,75% del curso 20-21; aunque estabilizándose en torno al 8% en los dos últimos cursos de la serie: los profesores asociados iniciaron la serie en un 5,7% (curso 20-21) para estabilizarse en los últimos cursos en torno al 10 % (máximo de 11,43% en 22-23 y 9,09% en el último curso 24-25). Por último, los PSI tenían un porcentaje establecido en una horquilla entre el 11 y el 13 % que se ha visto alzada hasta el 19,65% en el último curso 24-25. Los aumentos de algunos porcentajes se justifican –como en el caso del profesorado asociado o PSI- en esa labor que se ha realizado desde la coordinación del máster para que no se atomice la docencia y, cuando una determinada área tenga una carga docente en el máster reducida, esta sea asignada a un único docente.

4.3 La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.

La Universidad de Cádiz, de acuerdo con el artículo 127.1 de los Estatutos que establece que “todo Profesor será objeto de evaluación ordinaria, al menos cada cinco años y cuando así lo solicite expresamente”, a través del Vicerrectorado competente en materia de profesorado, elabora y hace público un informe global de cada convocatoria del procedimiento de evaluación de la actividad docente DOCENTIA, certificado en su diseño por ANECA: (<http://docentia.uca.es/>).

El programa DOCENTIA es un modelo diseñado y promovido por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), para la evaluación de la actividad académica del profesorado, al que la Universidad de Cádiz se acogió a través de un convenio firmado con la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE), actualmente, Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA). El Programa DOCENTIA-UCA, aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 26 de enero de 2012 y modificado el 16 de diciembre de 2014. Desde entonces se han puesto en marcha 12 convocatorias, siendo la participación en el mismo, voluntaria aunque limitada a un número de plazas en cada anualidad.

Sobre los indicadores (ISGC-P05-05, ISGC-P05-06 y ISGC-P05-07 – ver anexo I) que tratan sobre la participación de los docentes del título en programas de evaluación de la actividad docente (modelo DOCENTIA-UCA) hay que insistir que la Universidad de Cádiz tiene establecido un *numerus clausus* en cada edición de Docentia, que impide que los valores en este parámetro sean elevados. Así, se ha mantenido un porcentaje entorno al 20% (entre el 19,35% del 23-24 al 23,08% del 20-21). En el último curso sí se observa un aumento hasta llegar al 24,56%. Sin embargo, la tendencia que se había mantenido entre el 91,67% y el 93,33% de las calificaciones obtenidas en DOCENTIA de “excelente” ha descendido en el curso 24-25 drásticamente 57,14%. Desconocemos si es algo puntual del profesorado evaluado en esa edición –con posibles CV docentes no consolidados y posibles prisas por acreditarse a figuras de profesorado superiores- y entonces un dato anecdótico dentro de la serie o se mantiene en próximas ediciones y será –entonces- un aspecto a corregir.

Por otro lado, la Universidad de Cádiz, a través del vicerrectorado competente, pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en herramientas para la mejora de la docencia, investigación y gestión universitaria (<http://udinnoacion.uca.es>). Dentro de la filosofía del [Plan de Formación para el Personal Docente e Investigador](#), anualmente, tras consulta y petición a los grupos de interés, se diseña un catálogo de acciones formativas para el profesorado, estando actualmente en desarrollo el previsto para el [curso 25-26](#) que se va actualizando conforme se van ofertando nuevos cursos. La información sobre los mismos no sólo está disponible en la web

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	200/287



citada sino que, además, le llega al profesorado a través de envíos masivos por correo electrónico vía TAVIRA. En el último periodo académico de la serie a analizar ([curso 24/25](#)) se llevaron a cabo un total de 46 cursos.

Además, se lanza anualmente una serie de convocatorias para potenciar la innovación y mejora docente en el marco de las asignaturas con objeto de mejorar continuamente la manera de enseñar y la manera de aprender en la Universidad de Cádiz. Estas convocatorias son las siguientes:

- Convocatorias de Proyectos de Innovación y Mejora Docente.
- Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Mejora Docente.
- Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Formación del Profesorado.
- Convocatoria de Ayudas para la Difusión de Resultados de Innovación Docente.

En dicha web de Unidad de formación e Innovación Docente (<http://udinovacion.uca.es>) están publicadas un [histórico](#) desde la primera edición en el curso 2011-2012 hasta 2023-24.

Dentro del contexto universitario actual y el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y del propio de la Universidad de Cádiz que acabamos de caracterizar, el profesorado implicado en la docencia del Máster en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima ha realizado en los últimos años un gran esfuerzo de adaptación y renovación pedagógica.

Los datos (ISGC-P05-1 al 7) -cuya consulta se puede realizar en el anexo 1 de este autoinforme- nos permiten establecer una serie de tendencias y cambios puntuales para el periodo objeto de evaluación. En relación con la participación del profesorado en acciones formativas (ISGC-P05-02) la serie se inició con un porcentaje elevado (58,46%) motivado por la adaptación en ese curso a la modalidad online de enseñanza por el covid y la necesidad de formación ante nuevos escenarios docentes. Posteriormente en los cursos siguientes en el año 2021-2022 este porcentaje se redujo pues se ofertaron cursos similares que ya buena parte del profesorado tenía asumidas sus competencias. Esa bajada provocó que desde la coordinación del título se solicitara al profesorado una mayor participación; algo que se vio recompensando en los dos cursos siguientes (47,27% en 22-23 y 40,98% en 23-24). La serie finaliza con un descenso al 28,07% que tendremos a futuro que analizar si es algo puntual motivado por el tipo de cursos ofertados o es una dinámica negativa que deberá ser de nuevo corregida. Por su parte, la participación en Proyectos de innovación y mejora docente (ISGC-P05-03) ha mantenido unos porcentajes similares en torno al 30-33% (máximo de la serie 33,85% en 2020-2021 y último dato registrado en 2024-2025 en 33,33%.

4.4 Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM o TFG.

En el entendimiento de que los trabajos de fin de máster deben ser el resultado de un ejercicio integrador de los contenidos formativos recibidos por los alumnos y de las competencias por ellos adquiridas durante el curso del título, corresponde a la Universidad de Cádiz unificar criterios y dictar procedimientos que aseguren una actuación homogénea de sus centros para la planificación y la evaluación de los trabajos de Fin de máster. Atendiendo a esta idea, la Universidad de Cádiz formuló el marco normativo genérico regulador a través del Reglamento Marco UCA/CG07/2012, de 13 de Julio de 2012, de Trabajos Fin de Grado y Máster de la Universidad de Cádiz (<https://bit.ly/3d1UUwv>) y las modificaciones registradas en el Reglamento UCA/CG07/2014, de 17 de junio (<https://bit.ly/3dWE9Em>).

En el entendimiento de que los Trabajos Fin de Máster deben ser el resultado de un ejercicio integrador de los contenidos formativos recibidos por los alumnos y de las competencias por ellos adquiridas durante el curso del título, corresponde a la Universidad de Cádiz unificar criterios y dictar procedimientos que aseguren una actuación homogénea de sus centros para la planificación y la evaluación de esos TFGs. Atendiendo a esta idea, la Universidad de Cádiz formuló el marco normativo genérico regulador a través del [Reglamento Marco UCA/CG07/2012](#), de 13 de Julio de 2012, de Trabajos Fin de Grado y Máster de la Universidad de Cádiz y las modificaciones registradas en el [Reglamento UCA/CG07/2014](#), de 17 de junio. Por su parte, sobre estos documentos bases, la Facultad de Filosofía y Letras tiene aprobado una [normativa específica](#) del centro sobre TFM, así como un [documento de declaración de autoría y originalidad](#) que deben cumplimentar todo el alumnado y que se ha creado, principalmente ante el aumento de uso de la IA sin citarla expresamente. Todos ello, como ya se ha indicado previamente, también están a disposición del alumnado en la web del título en su [apartado específico sobre TFM](#).

La satisfacción de los estudiantes con el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFM (indicador ISGC-P04-11 – consulta en Anexo I) se había establecido en torno al 3,5% en las primeras anualidades (con máximo en 3,88

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	201/287



en 2022-2023). En 2023-2024 hubo un descenso que ha remontado en el último curso, en el que ha quedado establecido en el 3,2%. Tanto en la [guía docente](#), como en la [Guía Académica de elaboración de TFM](#), así como en el apartado específico sobre TFM en la web del título se publica anualmente la [oferta de líneas de investigación](#) tanto del profesorado UCA como del externo. El número elevado de propuestas, que alcanza una cifra de 157 líneas temáticas para el curso 25/26, aumentando en 10 con respecto a las ofertadas en el [curso 24/25](#) provoca que el alumnado pueda elegir entre una variedad enorme de temas, haciendo así más probable que alguno de ellos sea afín a sus intereses formativos y de investigación. En todo caso, también existe la posibilidad, como se deja constancia en el [impreso nº 1 de solicitud de tema de TFM](#), de que sea el alumno en convivencia con un tutor el que presente un tema que no aparece en el listado primigenio. En este proceso de elección del tema, hay que indicar la labor de coordinación para interactuar y servir de enlace entre estudiantes y docentes, favoreciendo que cuando se procede a la elección del tema / título del TFM, estos estén ya orientados hacia alguna cuestión específica de la línea temática ofertada por los tutores. De igual forma, la comisión académica visa todo este proceso garantizando así la igual de oportunidades entre el alumnado, sin que existan preferencias de unos sobre otros. La Junta de Facultad y la CTMGC son las que, en última instancia, aprueban la asignación de líneas temáticas y tutores para cada año académico, tal y como queda plasmado en el [cronograma del procedimiento de defensa del TFM](#) que se actualiza y publica en la web cada año.

Como ya indicamos en otros apartados de este Autoinforme (*vide supra* apartado 1) en la web hay un apartado específico para todo lo relacionado con la gestión del TFM donde aparece el proceso de asignación de tutor y tema. Estos datos también están recogidos en la guía didáctica del curso y sobre todo en los cursos precedentes en una Guía Breve que se incluía en el campus virtual y que en el curso 2024-2025 ha pasado a denominarse como [Guía Académica de elaboración de TFM](#). Este es un documento de unas 30 páginas que contiene, además del apartado introductorio, las normativas vigentes, información sobre la maquetación y qué datos incluir en la portada, cómo se debe estructurar este tipo de trabajo académico, recomendaciones y pautas de aspectos formales para redactar el TFM, pasos claves para realizar con éxito un TFM, el esquema visual del procedimiento, el cronograma del curso académico, las líneas temáticas ofertadas por los tutores, el protocolo de solicitud y defensa, información sobre su publicación en el repositorio RODIN y un anexo con enlaces de descarga de todos los documentos existentes que se han de cumplimentar, firmar y enviar en las distintas fases del proceso.

Como ya se había comentado para el caso del profesorado externo, para facilitar un mayor conocimiento de las líneas prioritarias de investigación del profesorado que propone líneas temáticas de elaboración del TFM, el alumnado puede consultar la [guía docente del curso](#). En ella aparece un listado general del cuerpo docente que participa en el título cada año (pp- 11-15). A través de un hipervínculo colocado sobre el nombre y apellidos de cada profesor/a se redirige al perfil de investigación que en el portal de producción científica de la UCA está publicado de cada docente.

4.5 En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

Las *Prácticas en Empresas* forma parte del módulo de aplicación del título. Es una asignatura de carácter optativo y, por tanto, el alumnado puede elegir entre esta o el *Seminario de investigación*. Las Prácticas en Empresas llevan aparejado un entramado complejo de interconexiones con el Vicerrectorado de Estudiantes, la coordinadora de prácticas del centro, la [Unidad de Prácticas Externas](#), y el personal académico proveniente de la plantilla docente del máster, fundamentalmente la figura del coordinador de prácticas en empresas. Asimismo, y como marca el procedimiento recogido en la [Guía Breve de Prácticas](#), alojada en el [apartado específico sobre prácticas en la web del título](#), también se cuenta con profesorado con docencia en el máster que, en función de las características del alumnado, el proyecto formativo y la entidad colaborada, se le asigna por parte del coordinador de prácticas las funciones de tutor académico. Los objetivos de esta figura son fundamentalmente las de seguimiento y evaluación final de la asignatura.

Las prácticas externas se adecúan al [Reglamento Interno de Prácticas Curriculares de la Facultad de Filosofía y Letras](#), y consisten en la integración del alumno, tras su formación teórica, en una institución, empresa colaboradora o grupo de investigación de la UCA, para que se familiarice con otras técnicas de trabajo, profundice su formación específica dentro de su línea de investigación y se habitúe con el desempeño de la profesión. Para ello el alumnado realiza una estancia en régimen de prácticas de formación en una de las instituciones ofertadas por el máster. En caso de que exista un especial interés de un alumno por desarrollar dicha estancia en una empresa/institución sin convenio con la universidad, se estudiará la posibilidad de suscribir dicho convenio en tiempo y forma.

En la sesión inicial del máster, el coordinador realiza una explicación detallada del módulo de prácticas. Posteriormente, durante las primeras semanas del curso se aloja en el campus virtual de la asignatura de coordinación del máster, un [cuestionario](#) que también aparece en el apartado específico de prácticas de empresa en la web del título. Este cuestionario

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	202/287



debe ser cumplimentado por cada alumno para conocer sus líneas de investigación e inquietudes profesionales, con el objetivo de ajustar la institución/empresa propuesta a los intereses formativos del alumno. Si el alumno tiene claro en ese momento la empresa/institución o Grupo de Investigación donde desearía realizar las prácticas, debe reflejarlo para su consideración.

Durante las prácticas el alumno cuenta con un Tutor de la Empresa Colaboradora (Tutor Profesional), que es el que le orienta en el trabajo diario, así como un Tutor Académico de la UCA (explicado anteriormente) y será, en último término, supervisado por el coordinador de prácticas.

En nuestro título existen tres perfiles de prácticas a los que los alumnos pueden acogerse. Asimismo, en el [apartado específico de Prácticas en empresas de la web oficial del título](#) existe una serie de "Listado de entidades donde se han realizado las prácticas"; los cuales contienen información sobre el número de alumnado y las entidades que acogieron a estos alumnos en los últimos cursos académicos.

Los tres perfiles de prácticas son los siguientes:

- **Prácticas de Arqueología:** Estas prácticas consisten principalmente en la participación del alumno en proyectos de investigación o campañas de arqueología en las que implique el trabajo de campo o laboratorio. Pueden desarrollarse en el seno de uno de los grupos de investigación de la universidad, o bien en empresas del sector.
- **Prácticas de Conservación y restauración:** Estas prácticas están orientadas a los alumnos con un perfil de conservación y restauración de bienes culturales y por lo tanto se desarrollarán eminentemente en centros o museos específicos.
- **Prácticas de Gestión Cultural, Museos, Archivos y Bibliotecas:** Estas prácticas consisten en la integración de los alumnos que así estén interesados, en las actividades de gestión museística, archivística o cultural que puedan llevarse a cabo en este tipo de instituciones o empresas.

Las prácticas se gestionan y realizan mediante convenio con la empresa/institución a través de la plataforma de prácticas de la UCA ([GADES UCA](#)) de acceso restringido para alumnado, gestores y tutores profesionales y gestores y tutores académicos. En dicha aplicación es donde el alumno debe realizar una serie de gestiones básicas como son la aceptación de las prácticas o la aceptación del proyecto formativo. También tienen acceso a esta plataforma los tutores profesionales y académicos, quienes deben igualmente confirmar la aceptación de las prácticas y el proyecto formativo de cada estudiante tutorizado. Para facilitar la cumplimentación de esta serie de procedimientos, en la web del título también existe un subapartado en el que se puede descargar el [Manual de Ayuda al estudiante](#). De igual modo, se pueden visualizar el [Manual de Ayuda al Tutor Académico](#) y el [Manual de Ayuda al Tutor Profesional](#).

Anualmente, el inicio de las prácticas está previsto para comienzos del mes de mayo de cada curso académico, una vez finalizada la formación teórica, desarrollándose por un periodo aproximado de 4-6 semanas (150 horas laborales). Una vez concluidas las prácticas, el alumno debe subir a la plataforma Gades la [memoria de prácticas](#) para su evaluación, cuyo modelo está publicado en la web del título. Este modelo, está disponible también en dicha plataforma una vez dan comienzo las prácticas. Esta memoria es evaluada por el Tutor Académico, quien califica la asignatura teniendo también en cuenta la valoración que proporciona previamente el Tutor Profesional mediante un cuestionario que también se encuentra disponible en la plataforma.

La figura de la coordinación de prácticas y su implicación en cada una de las prácticas del alumnado es imprescindible; especialmente en el proceso de gestión administrativa pues la aplicación que soporta todo ello no es intuitiva y para todo aquel que no esté familiarizado (alumnado, tutores profesionales), suele ser compleja de manejar. La implicación de la coordinación de prácticas ha sido correspondida con el respaldo de los estudiantes como se refleja en los valores del grado de satisfacción del alumnado (ISGC-P04-14) que ha subido desde el 3 obtenido en el curso 21-22 al 4,5 en el último curso 23-24. Sobre el grado de satisfacción de los tutores académicos (ISGC-P04-12) los resultados están desde el curso 21-22 por encima del 4,2 habiéndose conseguido el máximo en el 2023-2024 con un valor de 4,42. Por su parte, el grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras (ISGC-P04-13) ha recuperado los índices elevados del comienzo de la serie (4,84 en 20-21 y 4,65 en 24-25) tras haber pasado unos años con unas cifras entorno al 2,25. Recordar que todos estos indicadores con sus correspondientes valores se pueden visualizar en el Anexo I.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	203/287



4.7 El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes con respecto a la actuación docente del profesorado. De manera concreta, el indicador, incluido en el Anexo I, ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia, ya reseñado en este Autoinforme, se adecua perfectamente a esta medición de la actuación docente del profesorado. Las encuestas que se abren voluntariamente para acceso del alumnado en este sentido cumplen con los mínimos que permiten una suficiencia para resaltar significativamente estos valores.

El seguimiento y evaluación de la actividad docente se articula a través de los siguientes procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad:

- [P05 Proceso de gestión del personal académico](#), éste permite estudiar el rendimiento del título en esta materia, incluyendo la satisfacción del alumnado con la docencia recibida.
- [P04 Proceso de gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje](#), en éste se evalúan indicadores de percepción, la coordinación docente.

Siguiendo la normativa vigente dentro del Sistema de Garantía de Calidad, el título cuenta con una acción anual por la que se genera un autoinforme de seguimiento (como este documento) donde se valoran los indicadores y estos sirven como fuente para el diseño de propuestas de mejora. El grado de satisfacción global de los estudiantes (ISGC-P05-04 – Anexo I) con la docencia entre 4 y 4,6puntos sobre 5, siendo por tanto positivo.

4.8 El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

Con respecto al profesorado, más allá de los indicadores que a continuación mencionaremos, queremos destacar el hecho de que existe una fidelidad en la plantilla docente que configura el máster, con especialistas que se mantienen desde la primera edición a los que se les han ido sumando paulatinamente nuevos especialistas preparados para asumir la carga docente en este tipo de docencia de posgrado. El mantenimiento anual de un núcleo muy grueso de docentes con respecto al total es un dato que, desde nuestro punto de vista, confirma la satisfacción de estos con su actividad docente en nuestro título.

Pero más allá de esa apreciación quizás más subjetiva, el máster dispone de indicadores más analíticos para conocer el grado de satisfacción del PDI con el título ISGC-07-03 –disponible en Anexo I-; el cual se ha ido manteniendo estable entorno al 3,75 (con máximo en el curso 2022-2023 con 3,87 y 3,67 como último dato en el curso 2024-2025).

Puntos fuertes

Equipo docente consolidado con alto grado de especialización y relación entre líneas de investigación propias y contenidos teóricos – prácticos impartidos en el título.

Existencia de una guía docente específica actualizada cada curso académico para la elaboración del TFM que recoge no sólo toda la información del curso vigente en cuanto a documentación, plazos, cronogramas establecidos, sino también líneas de investigación y – lo más importante para el alumnado- una serie de recomendaciones en cuanto a estilo, maquetación, ordenación de contenidos, sistema de citas bibliográficas, aparato gráfico, etc...

Orientación y adaptación personalizada de las prácticas de empresa a cada alumno/a.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	204/287



5) RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

1.- Descripción de la infraestructura del Centro.

La Facultad de Filosofía y Letras, en coordinación con los órganos centrales de la Universidad de Cádiz ha realizado un esfuerzo muy importante en los últimos años para adecuar sus recursos materiales y servicios a las nuevas necesidades docentes. Entre sus principales metas estaban:

- Equipamiento de todas las aulas con material multimedia.
- El cambio progresivo de mobiliario fijo de las aulas por mobiliario movable.
- La adecuación de otros espacios para uso docente y académico.

El centro cuenta actualmente con 38 aulas. Todas ellas están equipadas con mesa multimedia con ordenador, amplificador de sonido, micrófonos, entradas para puerto USB y VGA, pantalla movable y cañón de video. En concreto, las asignaturas del máster se desarrollan en diferentes aulas en función del número de alumnos (asignaturas obligatorias del módulo común con aulas de mayores dimensiones y resto de asignaturas con espacios docentes más pequeños acordes con el número más reducido que se matriculan en cada módulo específico) de lo que se informa en el [calendario general del título](#).

Además de las aulas, la Facultad de Filosofía y Letras dispone de otros espacios comunes que son utilizados por las diferentes titulaciones para el desarrollo de la docencia y otras actividades académicas. Es interesante destacar el Aula Magna de la Facultad, con un aforo de 320 personas cuyo mantenimiento depende de los servicios centrales de la universidad. Su nivel de ocupación en los últimos años es el más alto de todos los espacios comunes de la Universidad de Cádiz, celebrándose en ella los principales eventos académicos e institucionales de nuestra institución académica, así como los del propio centro o título como la ceremonia o acto de graduación. También el centro dispone de un salón de grados con 60 plazas -donde se llevan a cabo seminarios, jornadas, defensa de tesis, etc. siendo el espacio donde habitualmente se celebra la sesión inaugural del máster o las jornadas de orientación profesional. Además de estos dos espacios principales, el centro cuenta con varias salas de juntas, sala de uso múltiples así como espacios destinados tanto al esparcimiento / descanso / convivencia del alumnado como al del profesorado equipado con mesas y sillas, sofás, instrumentos de cocina (frigorífico, microondas, cafetera, ...) en un estilo decorativo moderno y agradable; que se unen a los llamados [rincones de estudiantes](#) y las nuevas taquillas.

Mención aparte merece existencia de espacios dedicados a la docencia diferentes a las aulas tradicionales. En esta tipología podemos incluir:

- Un aula de informática con veinte plazas utilizada tanto para docencia reglada como para cursos específicos. En los horarios no cubiertos por docencia el aula está abierta a los alumnos.
- Dos laboratorios de idiomas. Uno de ellos digitales con 19 puestos informáticos y una mesa del profesor desde donde el profesor puede controlar y gestionar el trabajo de los alumnos. También se cuenta con un laboratorio analógico con veinte puestos.
- Laboratorio de Arqueología-Prehistoria. Cuenta con 12 puestos para manejo de piezas arqueológicas (limpieza, clasificación y dibujo), una zona de almacenaje, 3 puestos informáticos, 1 lupa binocular y 4 puestos de estudio.
- Laboratorio de lingüística, 3 puestos informáticos apoyando al laboratorio de fonética acústica, software especializado, etc.
- Laboratorio de Geografía, cuenta con: 5 puestos informáticos, plotter, mesa digitalizadora, software específico de cartografía digital, etc.
- Seminario Agustín Orozco de estudios de Historia Económica Antigua y Medieval, cuenta con 6 puestos informáticos con software específico para las áreas relacionadas.
- Aula del vino, cuenta con: material de archivo, lector de microfilme, etc.
- Mediateca, es un espacio creado para la elaboración y visualización de material multimedia. Cuenta con: 5 puestos informáticos, grabador de video y DVD, software específico, etc.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKI VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	205/287



En la web oficial del título, hay un espacio dedicado a los [medios materiales y servicios disponibles](#) donde se profundiza en la información relativa a los espacios que nuestro título usa con mayor asiduidad como pueden ser el [Laboratorio de Arqueología y Prehistoria](#) (LABAP) o el [Seminario Agustín Orozco](#) entre otros; con enlaces que redirigen a sus respectivas páginas webs donde se ofrece ya un nivel de detalle de la información mucho más intenso. Mención especial damos a la [colección de referencia del LABAP](#), constituida por más de 300 reproducciones de uso docente en la asignatura de Prácticas de Laboratorio fruto, junto a otro tipo de equipamiento científico – técnico que se usa en la docencia práctica del módulo de Arqueología, de la concesión de diversos [proyectos de dotación de equipos tecnológicos en convocatorias competitivas públicas](#).

Por último, el título cuenta con una cuenta orgánica asociada (20VIPFMA02) que se emplea fundamentalmente para hacer frente al gasto del profesorado externo, así como los desplazamientos del profesorado y alumnado a las distintas sesiones que se llevan a cabo fuera del aula en distintos lugares fundamentalmente de la provincia de Cádiz, pero también de otras zonas de Andalucía como la sierra de Málaga. De igual forma, con esa orgánica se abonan los honorarios de los profesionales invitados a la conferencia inaugural o las Jornadas de Orientación Universitaria, así como de forma puntual la impresión de cartelería u otro tipo de folletos promocionales.

2.- Descripción de recursos y servicios.

La Universidad de Cádiz cuenta con los siguientes servicios:

a) Biblioteca.

El Campus de Cádiz, cuenta con 4 Bibliotecas, que constituyen la Biblioteca del Campus de Cádiz, repartidas entre 4 centros, y a las que pueden acceder todos nuestros alumnos. De estas, la relacionada con el título es la [Biblioteca de Humanidades](#) que se encuentra ubicada en Cádiz, en la Facultad de Filosofía y Letras (Avda. Dr. Gómez Ulla s/n). Forma parte de la Biblioteca del Campus de Cádiz; y atiende principalmente las necesidades documentales de los usuarios adscritos a la Facultad de Filosofía y Letras, sirviendo de apoyo a la docencia y discencia en las diversas titulaciones que se imparten en dicho centro.

Su fondo bibliográfico está compuesto por más de 200.000 monografías de carácter multidisciplinar y más de 1.500 títulos de publicaciones periódicas, cubriendo principalmente las áreas temáticas de Filología, Historia, Geografía, Filosofía, Arte y Arqueología, por lo que la gran parte de la bibliografía básica que aparece en los programas formativos de las distintas asignaturas se encuentra disponible en la biblioteca. Existe igualmente una abundante colección de materiales especiales (CDs, casetes, videos, microformas, ...etc.) A destacar el fondo musical que forma parte de la colección del Centro de Recursos Culturales, y la Biblioteca Alexander Pushkin, que sustenta los estudios sobre lengua y cultura rusa. Por su parte, la mayor parte de los fondos de la biblioteca se localiza en estanterías de acceso libre. El material especial (cd-rom, microfichas...) se encuentra situado en el área del mostrador de préstamo y hay que solicitarlo al personal del mismo.

Entre otros servicios que oferta la biblioteca destacamos la consulta de catálogo, el acceso a recursos electrónicos, la formación de usuarios, el préstamo de documentos a domicilio, el préstamo de portátiles, la información bibliográfica, el préstamo interbibliotecario o la digitalización y reproducción de microformas. Por último, en cuanto a la capacidad y espacios de trabajo / estudio, la biblioteca dispone de 6 salas de trabajo en grupo, con un total de 48 plazas, y de otros 250 puestos de lectura repartidos por los distintos espacios de esta.

b) Casa del Estudiante.

La [Casa del Estudiante](#) es un espacio de reciente creación sito en el campus de Cádiz en el antiguo Aulario Simón Bolívar a escasamente 400 m de la Facultad de Filosofía y Letras. Lo mencionamos en este apartado porque convive con las dependencias de investigación del Laboratorio de Arqueología y Prehistoria, por lo que muchos de los alumnos que desarrollan su TFM en estas instalaciones también son habituales usuarios de la sala de estudio, las salas de trabajo en grupo, o las salas de trabajo cooperativo de las que consta la Casa del Estudiante.

c) Campus Virtual

Debe señalarse que la Universidad de Cádiz, y especialmente la Facultad de Filosofía y Letras, han sido pioneras en el uso de herramientas de Campus Virtual. En la actualidad, el Vicerrectorado de Digitalización e Infraestructuras, mantiene el [Campus Virtual de la UCA](#), en una plataforma informática que utiliza la aplicación de software libre Moodle. El Campus Virtual es una herramienta fundamental para el desarrollo de la docencia universitaria, por ello ha de ser modelado de acuerdo con las necesidades de los títulos y de los centros con agilidad y flexibilidad. La dirección o vicerrectorado responsable del Campus

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	206/287



Virtual tiene la misión de desarrollar el Campus Virtual integrando los servicios que le sean demandados por los títulos y Centros que conforman la Universidad. Igualmente, las incidencias que pudieran producirse durante el desarrollo de la actividad académica son resueltas por la dirección o vicerrectorado responsable del Campus Virtual. Dicha plataforma es utilizada por todas las asignaturas del Máster en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima de forma asidua como indican los informes estadísticos que se han generado para este autoinforme como ejemplos de distintas asignaturas en distintos cursos académicos provenientes de cada uno de los módulos del título ([módulo común](#), [módulo Historia Marítima](#), [Módulo Gestión del Patrimonio Histórico](#), [módulo Arqueología](#), [módulo de Aplicación](#)), a los que se le añaden dos más asociados al curso creado de Coordinación del título a partir del curso 2023-2024 (ver [informe 23-24](#) e [informe 24-25](#)) para la coordinación del máster. En este curso se integra todo el alumnado, así como el coordinador del título y el resto de los profesores de la comisión académica que son responsables de los distintos módulos en los que se subdivide el máster. Desde su creación se ha convertido en un agente principal en la comunicación entre la coordinación y los estudiantes para abordar cuestiones de carácter general que afectan al desarrollo cotidiano del curso académico. Esto le convierte en una herramienta muy potente para el alumnado como evidencian ambos informes estadísticos. Un ejemplo de ello puede observarse en los accesos al curso (3807 totales de los que 3135 corresponden al alumnado) o al número de correos electrónicos generados (750 totales).

d) Acceso a internet

Nuestro centro, dispone de sub-redes wifi diferenciadas que dan servicio a todos los grupos de interés. La [red ucAir](#) está disponible para el PDI, PTGAS y estudiantado, así como la [red Eduroam](#) que ofrece servicio para el uso de profesores visitantes. La cobertura de la red, de altas prestaciones con tecnología WiFi 7, permite cubrir todas las zonas comunes (pasillos, cafetería, departamentos, decanato), así como los espacios docentes tales como aulas, laboratorios, salas de estudio y de trabajo. Sobra decir que los equipos informáticos de las aulas están conectados a la red, por lo que la interacción con el propio campus virtual, repositorios científicos u otro tipo de recursos alojados en internet están siempre disponibles para que el profesorado lo ofrezca al alumnado. Asimismo, en cuestiones de ciberseguridad, se utilizan estándares de seguridad inalámbrica como WPA3, que proporcionan un cifrado robusto de las comunicaciones; así como certificado digital para garantizar que el usuario se conecta a estas redes UCA y no a otras posibles fraudulentas.

e) Buzón de Atención al Usuario (BAU).

Las consultas, quejas y reclamaciones, comunicaciones de incidencias docentes, sugerencias y felicitaciones de los usuarios se canalizan a través del Buzón de atención al usuario BAU (<http://bau.uca.es>) quien las dirige, según su naturaleza, a los responsables que correspondan (centros y departamentos). Esta herramienta, en diciembre de 2009, fue galardonada con el Premio a las Mejores Prácticas del Banco de Experiencia de Telescopi Cátedra UNESCO de Dirección Universitaria. El funcionamiento del BAU se encuentra regulado por la normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2016 (<https://buzon.uca.es/cau/index.do>). En nuestro caso, para el periodo de evaluación no se han registrado ningún BAU, tal y como se puede observar en el índice ISGC-P07-11 al 14, consultable en el Anexo I.

f) Centro de Atención al Usuario (CAU).

Para garantizar la totalidad de servicios y recursos materiales necesarios para el normal funcionamiento de los títulos, la Universidad de Cádiz dispone del Centro de Atención al Usuario (CAU), disponible en <https://cau.uca.es/cau/indiceGlobal.do>. El CAU es el instrumento electrónico disponible para realizar las solicitudes de servicios y recursos de manera estructurada y sistemática y dispone de una relación detallada de los servicios ofertados organizados en función de las áreas responsables.

El CAU constituye así la ventanilla principal de los servicios de la UCA mediante la que se agiliza la tramitación de peticiones administrativas y de servicios, facilitando con ello al usuario (cualquier miembro de la comunidad universitaria) un sistema único para su resolución y seguimiento.

Los servicios y recursos relacionados con el funcionamiento del título que prestan sus servicios a través del CAU son: Organización Académica y Planificación Plantillas PDI, Gestión de la Calidad, Administraciones y Secretarías de Campus, Atención al Alumnado, Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica, Biblioteca y Archivo, Informática, Infraestructuras y Personal.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	207/287



En el año 2014, la Cátedra Unesco de Dirección Universitaria en su segunda edición de los premios TELESCOPI otorgó el PREMIO A LA MEJOR BUENA PRÁCTICA DEL CRITERIO CLIENTES, al "Centro de Atención al Usuario de la UCA" (CAU).

g) Sistema Informático de Reserva de Recursos (SIRE).

La reserva de recursos docentes se gestiona a través de la plataforma informática SIRE (<https://sire.uca.es>). En ella constan todos los espacios disponibles, con indicación de su ocupación y con la posibilidad de solicitar la reserva de espacios que luego, es confirmada por el responsable de la plataforma SIRE en el centro. Dentro de los sistemas de información de la UCA existen indicadores sobre los usos de las instalaciones del centro (ver [indicador](#)). Igualmente, la reserva de espacios de trabajo puede realizarse a través de la web de Biblioteca, en la dirección anteriormente mencionada.

h) Otros.

Finalmente, la Facultad de Filosofía y letras cuenta además con otros recursos y servicios como son: la [Delegación de Estudiantes](#), [servicio de copistería](#), así como una cafetería abierta mañana y tarde que da servicio también de comedor universitario y que han sufrido recientemente una profunda remodelación (<https://acortar.link/HFFRk4>).

Una vez descritos todos los espacios y recursos, pasamos a identificar los dos indicadores que se vinculan con este subapartado (anexo I). En concreto, el indicador ISGC-P06-03 se centra en el grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título y el indicador ISGC-P06-04 focalizado en el grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título. Sobre el grado de satisfacción del profesorado en la serie analizada la puntuación ha ido bajando ligeramente desde los 4 puntos de media que había entre el curso 20-21 y 22-23 (con máxima de 4,11 en ese último curso) a la valoración de 3,74 para el curso 24-25. Algo parecido ha ocurrido con el colectivo de estudiantes donde en los primeros años de la serie la puntuación llegó a alcanzar un 4 en el curso 22-23 para descender drásticamente en el siguiente a 2,07 y subir levemente a 2,27 en el curso 24-25. La justificación de este descenso quizás haya sido motivada por las aulas asignadas donde se ha desarrollado la docencia fundamentalmente de alguno de los módulos específicos con constantes incidencias principalmente en los soportes y equipos informáticos. De ello se dio traslado a Decanato y en esta anualidad, aunque puntualmente han surgido alguna que otra incidencia que ha motivado el cambio de un aula en el módulo específico de Arqueología, entendemos que la valoración / percepción del alumnado / profesorado sobre este ítem mejorará tras el cambio de aulas efectuado así como con el uso de los nuevos equipamientos adquiridos y la remodelación de diversos espacios dentro del centro.

5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

La coordinación y gestión de la movilidad en el centro donde radica este máster está totalmente supeditada a las directrices marcadas por el Vicerrectorado de Internacionalización. La Facultad de Filosofía y Letras cuenta con un Vicedecanato de Relaciones Internacionales responsable de estos programas, que mantiene una constante interlocución con los estudiantes salientes y entrantes, y gestiona los aspectos académicos de los programas. De estos, el que desde hace unos años aglutina a la mayoría de estudiantes salientes y entrantes de grados y másteres en la Universidad de Cádiz es el programa Erasmus+, que después tiene distintas divisiones en función de las características de los países conveniados. La web del centro cuenta con toda la información necesaria para conocer los procedimientos de estudiantes de movilidad entrante tanto a través del programa [SICUE](#) como de programas [ERASMUS](#).

Los procedimientos y gestión de las movilidades también han ido evolucionando y adaptándose con el tiempo. Muchas de las nuevas sistemáticas implantadas han sido motivadas por los avances tecnológicos y la incursión de nuevas aplicaciones. Así, por ejemplo, a partir del inicio de la serie histórica que ahora se evalúa (curso 2019-2020) se implementó una aplicación denominada OLA (*Online Learning Agreement*); un sistema informático promovido por el programa *Erasmus Without Papers* (EWP) que sirve para que los estudiantes entrantes y salientes elaboren y firmen sus *Learning Agreements* (Acuerdos de Estudio).

Años más tarde, en el curso 2022-2023 el Vicerrectorado de Internacionalización puso en marcha una nueva aplicación para la gestión de los programas de movilidad (<https://internacional.uca.es/aplicacion-online/>), constituyéndose como un único

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKI VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	208/287



punto de servicio de organización global de las distintas aplicaciones para usuarios de la propia Universidad de Cádiz, entre las que destacamos Umove (Erasmus without paper) o la ORI, que en su [versión web](#) es la aplicación para la gestión de la movilidad internacional de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Cádiz, donde –por ejemplo- tanto los estudiantes como el PTGAS o el PDI pueden acceder y consultar las convocatorias abiertas (evidencia convocatorias actuales abiertas [aquí](#)).

Con respecto a la movilidad de estudiantes salientes hay que mencionar la dificultad (o práctica imposibilidad) del alumnado matriculado en un máster como el nuestro de un año académico para participar en estos programas. La falta de convergencia entre la temporalidad de los másteres extranjeros (2 cursos académicos) y los nuestros (1 año académico) produce un obstáculo insalvable para la gestión de esta movilidad ya que ningún estudiante del Máster en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima puede, por normativa, realizar el curso completo fuera de la Universidad de Cádiz (los compromisos docentes se centran en equivalencia de asignaturas, nunca en la convalidación de prácticas o de TFM), quedando esta movilidad reducida como máximo a un cuatrimestre dejando al estudiante con la responsabilidad de terminar el módulo de aplicación en Cádiz.

Con todo ello, tal y como se puede observar en el Anexo I hay toda una serie de indicadores que analizan la satisfacción del alumnado con respecto a la movilidad (ISGC-P04-09 y ISGC-P04-15). En relación con el porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad (ISGC-P04-09) como hemos comentado solo tenemos datos para los cursos académicos 2020-2021 (con un valor del 2,33 %) y para el curso 2021-2022 donde se eleva al 14%, no teniendo participación para el último curso 2024-2025. Sobre el segundo de los indicadores que trata el grado de satisfacción de esa experiencia de movilidad (ISGC-P04-15) el valor ha variado entre el 3,2 y el 2,83 correspondientes a esas anualidades 2020-2021 y 2021-2022, inexistiendo obviamente para el curso 2024-2025.

5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas.

El programa formativo del título incluye dentro del módulo de aplicación la posibilidad de que el alumnado opte por matricularse en la asignatura de Prácticas en Empresas o el Seminario de Investigación En el último curso que se analiza (2024-2025) fueron finalmente un total de 22 alumnos los que decidieron llevar a cabo sus prácticas académicas externas de un total de 24 matriculados inicialmente en la asignatura. Los dos casos que finalmente no pudieron realizar sus prácticas deben vincularse con alumnado extranjero con problemas de visado. Con respecto al total (29) de alumnos que en el curso 2024-2025 se matricularon por primera vez los que eligieron en el módulo de aplicación las prácticas de empresa supusieron un (75,86%).

En el Máster PAHM cobra una especial relevancia para este subcriterio la figura del coordinador de las prácticas, pues realiza un seguimiento personalizado de cada alumno, ofreciendo gracias a los numerosos convenios existentes distintas posibilidades que se adapten al perfil y necesidades formativas y personales de cada estudiante. A diferencia de otros títulos, en la que cada año se oferta un número de plazas y el alumnado debe elegir entre esas opciones una terna y en función de la disponibilidad se le asigna una preferencia u otra, en nuestro título se actúa de forma mucho más personalizada. En la actualidad la UCA tiene publicado listados con las entidades conveniadas a efectos de cooperación educativa (ejemplo [curso 2024-2025](#) y curso [2025-2026](#)).

Es por ello, que el coordinador de prácticas se reúne con el alumnado al inicio del curso. El alumnado debe cumplimentar una [encuesta](#) sobre sus necesidades, apetencias profesionales y restricciones de movilidad. Con esos datos, el coordinador examina los convenios vigentes o incluso las entidades que, otrora, han participado en estas prácticas y en una reunión posterior le ofrece al estudiante una propuesta de centro prioritario de prácticas, teniendo preparado una serie de alternativas. Tras esas reuniones se confecciona el listado de estudiantes / entidades / tutores profesionales, quedando pendiente el tutor académico que se asigna a continuación entre el profesorado del máster en función de algunos criterios como la cercanía entre el perfil de la empresa y el de la línea de investigación del tutor, los posibles vínculos de colaboración entre el tutor y la entidad, la tutorización del TFM, etc.

Entre las entidades participantes, las prácticas externas del máster se pueden desarrollar en empresas del sector privado, en instituciones y entidades de carácter público o en el seno de grupos de investigación o unidades de investigación de la propia UCA. Ejemplos de las entidades donde el alumnado ha realizado las prácticas se puede visualizar en los siguientes

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	209/287



hiperenlaces ([entidades 2022-2023](#), [entidades 2023-2024](#), [entidades 2024-2025](#)). Para los dos tipos mencionados en primer lugar, debe existir un convenio vigente firmados previamente por la universidad, tras una visita a las instalaciones y un seguimiento por el buen cumplimiento de los proyectos formativos que ofertan al alumnado. Pero, el grado de personalización de las prácticas de nuestro título ha llevado incluso a que se firmen en ese mismo año académico nuevos convenios específicos para el desarrollo de prácticas de alumnos que, por sus intereses y demandas, solicitaban la posibilidad de realizarlas en una determinada institución que en ese momento no tenía convenio de colaboración vigente y/o previo. Este sistema personalizado de trabajo provoca que el indicador ISGC-P04-8 (*vide infra* en Anexo I) que trata sobre el número de plazas ofertas de prácticas externas sobre el número de alumnos que las solicita presente unos valores mínimos de entre 1 (valor en 24-25) y 1,2.

Para constatar la satisfacción de todos los agentes involucrados en las prácticas externas de esta actividad contamos con dos variables. Por un lado, tenemos los cuestionarios de evaluación que –dentro del procedimiento establecido- han de cumplimentar tanto el alumnado como las dos figuras de tutores (académico y profesional). Los valores medios obtenidos en estos cuestionarios por los tres grupos de agentes se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2024/11/11-EVALUACIONES-SATISFACCION-PRACTICAS-EN-EMPRESA.pdf?u>.

Por otro lado, tenemos el método de las encuestas de satisfacción realizadas por el Sistema de Gestión de la Calidad con los indicadores ISGC-P04-12 (Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes), ISGC-P04-13 (Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas), y el ISGC-P04-14 (Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas). Hemos de señalar el grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes (ISGC-P04-12) se ha establecido en el 4,25 en el curso 24-25 manteniendo así la media por encima del 4 de cursos anteriores (máximo de 4,42 en curso 23-24). Esta mejora también se observa en el grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas ya referidos en anteriores apartados y que ha quedado establecido como máximo en el curso 24-25 en 4,5 puntos. Para terminar este apartado, solo añadir que los valores de satisfacción de los tutores profesionales ha subido hasta los 4,65 en el curso 24-25. Todo ello se puede visualizar de forma completa en el Anexo I.

Todas estas cuestiones se desganan en el anexo III.

5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

En la Universidad de Cádiz no hay personal de apoyo (PTGAS) adscrito a títulos y/o centros. La RPT de la UCA estructura a su personal de administración y servicios en 6 grandes unidades funcionales (Gestión Académica, Investigación y Relaciones con las Empresas, Organización, Unidades de Apoyo a Órganos de Gobierno, Servicios a la Comunidad Universitaria y Recursos e Infraestructuras) a las que se añaden las Administraciones de Campus y otras que, por normativa, tienen una dependencia directa del Rector o de otro órgano de gobierno. El apoyo que todas estas unidades administrativas facilitan a los centros y sus títulos dependerá en gran medida de su misión y procesos que gestiona. En cuanto a su participación en los procedimientos de mejora del título, prácticamente todos los procedimientos de nuestro SGC son despliegue de procesos transversales de la universidad (Planificación Docente, Movilidad, Prácticas, Orientación Profesional, Acceso, etc.) que son ejecutados por el personal de apoyo de la universidad.

En cuanto a los diferentes procesos de formación que se llevan a cabo por parte del Máster en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima todos ellos cuentan con unidades específicas, aunque centrales, para poder tener el apoyo administrativo suficiente para alcanzar resultados de éxito. Cabe destacar la [unidad de Gestión de Prácticas](#), adscrita al Vicerrectorado de Estudiantes, que ofrece el servicio de resolver incidencias en la plataforma de gestión tanto en relación con los tutores y los estudiantes, apoya al Máster en la firma de convenios y soporta una atención al usuario constante. Por su parte, la Administración del Campus es la que se encarga de los trámites administrativos relativos a la matriculación, los reconocimientos de créditos, las modificaciones de matrícula, etc. Dentro de ella y por su especial labor con las distintas fases de solicitud de inscripción en el máster, debemos destacar a la [Oficina de Coordinación de Posgrado](#). El personal administrativo correspondiente a los departamentos se encarga de velar por el desarrollo de las cuestiones académicas y de la atención al profesorado, cubriéndose así todos estos aspectos relevantes para que el título se desarrolle de una manera óptima. Por último, y no por ello menos importante – al revés- mencionamos al personal técnico que desempeña su labor en el Decanato del centro. La gestora de Decanato es la encargada de toda la documentación vinculada con el pago de

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	210/287



facturas, liquidaciones por desplazamientos del profesorado, etc... Y desde el servicio de técnico de Experiencia Piloto se gestiona la actualización de la web oficial del título.

	PTGAS por puesto tipo	Régimen Jurídico - Grupo/Escala	Nº PTGAS	% PTGAS según Puesto tipo
RECURSOS - PTGAS FACULTAD FILOSOFIA Y LETRAS	CONSERJERÍA	Laboral Fijo - Grupo III	1	22,22%
		Laboral Fijo - Grupo IV	3	
		Laboral Eventual - Grupo IV	1	
		Funcionario Carrera – E	1	
	AUXILIAR ADMINISTRACIÓN	Funcionario Interino - C2	2	7,41%
	ADMINISTRACIÓN	Funcionario Carrera - C1	12	44,44%
	BIBLIOTECA	Funcionario Carrera - A1	1	25,93%
		Funcionario Carrera - A2	2	
Laboral Fijo - Grupo III		4		
27				100%
RECURSOS UCA (Comunes a todos los títulos)	PERSONAL DE APOYO A LOS TÍTULOS DE POSGRADO	Funcionario Carrera - A2	1	7,78%
		Funcionario Carrera - C1	4	
		Funcionario Interino- C2	2	
	INFORMÁTICA	Funcionario Carrera - A1	16	38,89%
		Funcionario Interino- A1	1	
		Funcionario Carrera - A2	12	
		Funcionario Interino- A2	6	
	AUDIOVISUALES	Laboral Fijo - Grupo III	1	2,22%
		Laboral Eventual - Grupo III	1	
	MANTENIMIENTO	Funcionario Carrera - A2	1	26,67%
		Laboral Fijo - Grupo III	20	
		Laboral Eventual - Grupo III	1	
		Laboral Eventual - Grupo IV	2	
	PREVENCIÓN	Laboral Fijo - Grupo I	2	4,44%
		Laboral Fijo - Grupo II	2	
	DEPORTES	Funcionario Carrera - A1	1	15,56%
		Laboral Fijo - Grupo II	2	
		Laboral Fijo - Grupo III	7	
Laboral Fijo - Grupo IV		2		

NOTA: Se trata del PTGAS que, si bien atienden las necesidades del centro / título, no necesariamente están asociados al título. En definitiva, son recursos conjuntos de todos los títulos del centro o sedes que, en algunas cuestiones, son compartidos con títulos de otros centros (por ejemplo, el personal de administración de departamentos ubicados en el centro, pero con docencia adicional en otros centros). Los recursos humanos del área de informática, audiovisuales, mantenimiento, prevención, deportes y actividades culturales son comunes para toda la Universidad en los procesos de docencia, gestión e investigación.

Una información más completa y actualizada a fecha de 5/05/2025 del PTGAS que desarrolla su trabajo en el campus de Cádiz se puede consultar en el siguiente enlace: <https://ucadrive.uca.es/index.php/s/7FS8gLB5E4H4QLb> (Acceso: usuario [evfilosofia] / contraseña [c202085]).

En relación al grado de satisfacción del PTGAS con la información publicada del centro (ISGC-P01-03) los resultados indican un promedio de 3,66 sobre 5; resultado este precisamente obtenido en el último curso evaluado (2024-2025); siendo el máximo alcanzado en el curso 2021-2022 con 3,8 puntos. Este valor es el de forma genérica se alcanza en el indicador ISGC-P07-04 (Grado de satisfacción global del PAS con el Centro) que en el curso 2024-2025 alcanzó su máximo con 3,82 de puntuación.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKI VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	211/287



Puntos fuertes

Equipamiento actualizado en cuanto a medios tecnológicos con existencia de varios laboratorios de apoyo a la investigación, con constante renovación de espacios creándose espacios no sólo para su uso docente sino también para el esparcimiento y la vida social en el centro universitario (ejemplo de ello las nuevas salas de estudiantes, los rincones de estudiantes en espacios comunes o la colocación para su uso de nuevas taquillas).

Puntos débiles	Acciones de mejora
Punto débil nº 4: Nula movilidad saliente de estudiantes del título durante el curso académico en el que se desarrolla su formación.	Acción de mejora nº 5: Creación de nuevas tipologías modalidades salientes con temporalidad de 1 o varias semanas menor entonces a la tradicional que posibilite el aumento de este índice (=short mobilities) y consiguiente creación de asignatura de Formación adaptable por movilidad, con reconocimiento de excedentes de créditos. A estudiar durante el curso 2026-2027.

6) RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO**6.1 Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.**

Como máster, el título se encuadra dentro del Nivel 3 MECES, siendo un título de postgrado altamente especializado, tanto por las materias impartidas, la división por módulos específicos o el conjunto del profesorado participante. Las características de las cualificaciones ubicadas en este nivel vienen definidas por los siguientes descriptores presentados en términos de resultados del aprendizaje ([BOE 1027/2011](#)) son:

- Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio.
- Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.
- Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.
- Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad.
- Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.
- Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.
- Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.

Los resultados del aprendizaje en el Máster en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima, que cumplen con este listado de objetivos para el nivel de título tal como se explica en la memoria, encuentran desarrollados y especificados en la lista de Competencias (básicas, generales, específicas y transversales, en el apartado 3. COMPETENCIAS de la citada [memoria del título verificada](#) (páginas 5 y 6), que se entrecruzan y funcionan a través de actividades formativas por medio de una matriz de trabajo presente en los programas de las asignaturas (Guías docentes).

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Página	212/287



En cada guía el proceso de aprendizaje está garantizado por la conexión intrínseca entre las competencias que se deben adquirir, los contenidos que se deben asimilar, las actividades formativas que son los instrumentos para adquirirlos, los resultados que se pretenden y el sistema de evaluación por el que se valora el proceso completo.

Las diferentes asignaturas del título se distribuyen en módulos (común, específicos y de aplicación). El módulo común tiene una carga lectiva de 16 créditos con un primer apartado de 3 asignaturas obligatorias y una cuarta a elegir entre tres asignaturas más de carácter optativo; teniendo todas el mismo creditaje -4 créditos-. Con respecto a los módulos específicos, existen tres (Historia Marítima de la Baja Andalucía; Gestión del Patrimonio Histórico de la Baja Andalucía y Arqueología en la región geohistórica del Estrecho de Gibraltar). Todos ellos tienen cuatro asignaturas, de carácter obligatorio, dividiéndose cada módulo en dos bloques con dos asignaturas cada una. Así el módulo de Historia Marítima tiene los bloques denominados Sociedad y actividades productivas marítimas y El mar en la Historia. Por su parte, el módulo de Gestión del Patrimonio Histórico presenta los bloques titulados Tutela y Socialización del Patrimonio y Tipologías patrimoniales. Por último, el módulo de Arqueología se divide en el bloque de Teoría y ciencia aplicadas a la Arqueología y el de Prácticas en Arqueología. Como hemos dicho, cada bloque contiene dos asignaturas; una de 8 créditos y otra de 4.

Finalmente, nos encontramos con el módulo de Aplicación en el que el alumnado debe elegir entre la asignatura de Prácticas en Empresa o la de Seminario de Investigación, en función de su orientación profesional o investigadora respectivamente. Ambas asignaturas presentan una carga lectiva de 6 créditos. Finalmente, en este módulo de aplicación también se integra como obligatorio para todo el alumnado el Trabajo Fin de Máster (TFM) con una dedicación académica de 12 créditos. Como ya hemos tenido la oportunidad de mencionar en otros subcriterios, toda esta organización y subdivisión del título se ha plasmado en el [Esquema Visual del Máster](#); estando igualmente recogido de forma oficial en el [Plan de Estudios del título](#) publicado en el BOE de 1 de febrero de 2019. Lógicamente la distribución del título condiciona la naturaleza y metodologías de cada una de las materias que se imparten, tal y como se aprecian en las [programaciones individuales de cada asignatura](#).

6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

Para un mejor análisis de este subcriterio, hemos creído oportuno confeccionar el discurso a partir de varios subapartados:

1. Análisis de las actividades de formación.

Las actividades formativas y las metodologías docentes que se practican desde el principio se encuentran detalladas en la [memoria del título](#) en su apartado 5.2 (página 22 del documento) y dan cuenta de la concepción de este máster como eminentemente cercano al proceso de aprendizaje del estudiante. La lista registrada de actividades formativas para el título es la siguiente:

1. Trabajo presencial en el aula
2. Trabajo autónomo del alumno
3. Actividades evaluativas
4. Trabajo presencial en la empresa/institución
5. Tutorías
6. Salida de Campo

Partiendo de este listado, cada asignatura escoge, por su naturaleza propia, las que son más afines para la consecución de los objetivos específicos y para la adquisición de las competencias. Siendo respetuosos con la especificidad de cada módulo y materia que lo compone, estas actividades y los métodos de enseñanza que se van utilizando siempre velan por la consecución de los objetivos generales del Máster concretizados a través de las competencias básicas, las competencias generales, las competencias específicas y las competencias transversales que se aplican a cada una de las materias que componen el plan de estudios (ver en apartado 3, páginas 5-6 de la [memoria del título](#)). La experiencia de los docentes y la continua revisión y seguimiento de los resultados del título por parte de los responsables de asignaturas y la comisión académica han contribuido a un ejercicio constante de supervisión de las actividades y de su capacidad de adecuación a los objetivos del título y su conexión con el entorno socioeconómico. Es por eso que poco a poco se ha ido asumiendo el carácter teórico-práctico de las enseñanzas y la aplicación de conceptos teóricos en actividades guiadas en el aula, así como en otras actividades donde el estudiante debe haber adquirido esta práctica y poder realizarlas de manera autónoma. Por las características formativas del módulo específico de Arqueología, materias como las de Prácticas de Laboratorio o Prácticas

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKI VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	213/287



de campo abandonaron desde la I edición del máster el aula tradicional y se desarrollaron tanto en los laboratorios (principalmente el del LABAP) como en yacimientos arqueológicos. Estas salidas de campo también han sido un factor de dinamización que paulatinamente ha ido calando también en el profesorado del módulo específico de Gestión del Patrimonio Histórico, donde en varias de las asignaturas parte de esa docencia teórica se desarrolla a través de actividades fuera del aula en distintos institutos y espacios patrimoniales.

De igual forma, para mantener el interés en la teoría aplicada a la práctica en todas las asignaturas, el uso del Campus Virtual, de los foros, de las tareas online, es imprescindible para la incentivación y la motivación por el aprendizaje tanto en equipo como individualmente, fomentando una relación constante entre profesorado, contenidos, actividades y estudiantes.

2. Análisis de la metodología y los sistemas de evaluación.

En los apartados 5.3 y 5.4 de la [memoria del título](#) (página 22 del documento) se plasman tanto las metodologías de enseñanza como los sistemas de evaluación concebidos para el título. Sobre el primer aspecto, se aplican los siguientes:

1. La participación del alumno en el aula.
2. El trabajo en grupo.
3. El análisis crítico de materiales relacionados con las distintas materias incluidas en el máster.
4. El desarrollo por parte del alumno de su propio material a partir de las indicaciones dadas.
5. Clases prácticas basadas en la resolución colectiva de problemas destinada a la formación.

Del mismo modo que se ha explicado más arriba con respecto a las actividades formativas de las asignaturas, los métodos de enseñanza están a disposición de los docentes para que registren dentro de las guías docentes los más adecuados para la consecución de competencias relacionadas con cada materia, incorporando en ellas el número de horas que estima más oportuno para cada uno de ellos. Tal y como se decía anteriormente, la mayor parte de las asignaturas que componen el Máster en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima opta por un método que combina clases teóricas con teórico – prácticas, análisis críticos desarrollados en el aula, trabajos colaborativos y grupales, etc... de manera que se establece una perspectiva de enseñanza-aprendizaje de adquisición de conocimiento teórico para aplicar constantemente en casos específicos prácticos.

En relación al segundo de los aspectos, las guías docentes / programas formativos de las distintas asignaturas del máster circunscriben su sistema de evaluación a los criterios que se dictaminaron y establecieron en la memoria de título. El listado es el siguiente:

1. Elaboración de una memoria de la asignatura.
2. Participación del alumno en clase.
3. Realización de una prueba final (examen escrito).
4. Actividades de clase.
5. Informe del tutor de la empresa/institución.
6. Informe del tutor académico.
7. Exposición y defensa de un trabajo académico.

De entre este número de instrumentos de evaluación, cada responsable en coordinación con la comisión académica de asignatura escoge, combina y pondera las distintas modalidades según se considere adecuado, incorporando dentro de su sistema de evaluación un cálculo porcentual por cada uno de los instrumentos de evaluación que incluya en la guía docente. En este sentido, hay que indicar que la comisión académica del máster ha mostrado una actitud proactiva, como muestra por ejemplo el acuerdo de la [reunión del 25 de mayo de 2022](#) en el que en su punto 1 se acordaba incluir al menos un examen tipo test (punto 3 del listado) dentro del sistema y ponderación de cada asignatura de los módulos común y específicos.

Un análisis pormenorizado del total de las guías docentes de los distintos cursos académicos o del actual que se puede visualizar en la web del título ([2025-2026](#), [2024-2025](#), [2023-2024](#); por poner tres ejemplos) permite llegar a la conclusión de que las asignaturas que componen los módulos general y específicos emplean un sistema de evaluación bastante similar, utilizando normalmente procedimientos como:

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	214/287



1. Memoria crítica de los principios teóricos y métodos explicados en clase / recensión crítica de publicaciones científicas.
2. Examen tipo test.
3. Participación activa en clase.

3. Valoración de los resultados del título y por asignatura.

La consecución de las competencias y objetivos depende de la adecuada planificación y desarrollo de las enseñanzas, con metodologías formativas y sistemas de evaluación diseñados y aplicados de forma coherente y consecuente con dichas competencias. La correcta planificación y estructuración de la docencia en estos distintos niveles se lleva a cabo de manera coordinada a través de las guías docentes donde concurren todos los elementos fundamentales de la enseñanza y el aprendizaje evaluados anualmente. Este seguimiento realizado de manera coordinada da resultados coherentes que demuestran la cohesión de las materias y su adecuación a los objetivos generales del título.

4. Valoración sobre los TFM.

La programación de los Trabajos finales de Máster da cuenta de los conocimientos adquiridos por cada estudiante que llega a su defensa como punto final del título. Las líneas temáticas que se ofertan para ser escogidos por el alumnado cumplen con las expectativas creadas por una actividad que debe resultar en la demostración de la adquisición de conocimientos y de la práctica en aplicarlos. Como se manifiesta en la descripción de lo que debe ser un TFM en los reglamentos UCA y del centro (subapartado [normativa y regulación](#) del espacio de la web del título vinculada con el TFM), los Trabajos Fin de Máster que se aprueban, ejecutan y defienden en el Máster PAHM son trabajos individuales y originales que siguen una temática específica asociada con una de las líneas de investigación que cada año los docentes del máster proponen. Desde que estos se aprueban (en el curso académico 24-25 justo al mes de iniciarse el curso), los estudiantes comienzan a trabajar sobre el tema elegido, teniendo que explotar todo su aprendizaje, probando la adquisición de las competencias que forman el plan de estudio y los sistemas de formación y de evaluación, mediante un proceso de aprendizaje final en consenso y negociación constante con la persona que tenga como tutor o tutora.

Aunque el Trabajo Fin de Máster se concibe como una asignatura más que, en este caso, tiene 12 créditos; su evaluación es completamente diferente al resto de materias de los módulos comunes y específicos. El TFM se concibe como un proceso formativo donde el estudiante, guiado por la persona tutora, debe iniciarse en un trabajo de investigación y/o aplicación original donde demostrar capacidades de autonomía, de gestión de la información, de organización coherente de contenidos y de demostración de hipótesis y objetivos, alcanzando en la medida de lo posible ciertos resultados inéditos. Además, todo ello debe plasmarlo en un documento escrito que debe cuidar el estilo y corrección gramatical; teniendo por último que defenderlo oralmente en un acto público donde a las habilidades comunicativas hay que sumarle la capacidad de defensa argumental.

La evaluación tanto del manuscrito como de la defensa oral se lleva a cabo ante una comisión evaluadora individual compuesta por tres docentes, potenciándose que los evaluadores sean especialistas del tema que se trata. A pesar, entonces, de la heterogeneidad del personal que conforma estas comisiones, todos siguen los mismos criterios de evaluación establecidos, garantizándose entonces la homogeneidad en los distintos actos de defensa organizados. Los criterios de evaluación aparecen en el acta de constitución de la Comisión Evaluadora del TFM y son los siguientes:

1. Calidad científica y técnica del trabajo presentado.
2. Las características del material entregado.
3. La claridad expositiva.
4. La capacidad de debate defensa argumental.
5. Informe del tutor.

Asimismo, para ofrecer un manual de buenas prácticas, el título tiene redactada una [Guía académica para la elaboración del TFM](#) en el que, como ya se ha mencionado en otros apartados, se ofrece información sobre aspectos formales y de maquetación, organización de apartados, sistema de citación bibliográfica, gestión y edición de material gráfico, así como de explicación de todo el proceso de elección, desarrollo y defensa.

5. Valoración de las prácticas externas curriculares.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	215/287



Las prácticas curriculares permiten determinar el éxito en la adquisición de las competencias que forman los objetivos del título. El hecho de que sea esta la única asignatura que pone en contacto al alumnado con labores profesionales en entornos empresariales, grupos de investigación o instituciones forma una relación triangular entre empresa/institución – tutores profesionales, docentes del máster y estudiantes. Cada una de las plazas ofertadas para elección del estudiante lleva consigo un proceso complejo de firma de convenios, diseño de proyectos formativos adecuados a la memoria del título, asignación de tutores académicos y profesionales, y evaluación del estudiante por parte de la empresa y del máster. Hay que resaltar que el proceso de evaluación incluye una encuesta de satisfacción específica para que los estudiantes valoren sus prácticas, con el añadido de que para llegar a término cada alumno debe redactar una memoria que dé cuenta de su estancia en la empresa o institución incidiendo en todo lo que ha podido poner en práctica como resultado de las enseñanzas dentro del Máster. Asimismo, además de la calificación del tutor académico, tanto este como el tutor profesional tienen también que cumplimentar una encuesta que se integra dentro de la plataforma gades.uca.es.

En el caso del Máster en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima, a través de la coordinación de las prácticas, se mantiene el compromiso de hacer coincidir estas labores profesionales con las preferencias de los estudiantes mediante un proceso de elección de plazas dentro del elenco de entidades conveniadas.

6.3 Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

Los indicadores que usamos para este apartado son las tasas de rendimiento, éxito y evaluación (P04-01; P04-02 y P04-03 respectivamente), así como las tasas de abandono (P04-04), de graduación (P04-05) y de eficiencia (P04-06).

- Tasa de rendimiento (P04-01): Para el curso 24-25 se ha establecido en 78,9%, siendo la media de los cuatro cursos anteriores de 76,05%.
- Tasa de éxito (P04-02): Se mantiene en un porcentaje algo mayor al 99% (concretamente en el curso 24-25 99,1%).
- Tasa de evaluación (P04-03): Queda establecida en 79,6% para el curso 2024-2025, subiendo entonces un par de puntos con respecto a la media de 76,67% de los cursos anteriores.
- Tasa de abandono (P04-04): Queda establecida en el 6,9% para el curso 2025-2025 bajando con respecto a la media de los cursos anteriores (8,52%), si bien en el curso 23-24 se alcanzó el porcentaje más baja con un 3,3%.
- Tasa de graduación (P04-05): En el curso 24-25 se alcanzó un 48,3%, dos puntos por encima que la media del centro. Sin embargo, ha bajado ostensiblemente con respecto al dato obtenido del curso 23-24 (73,3%).
- Tasa de eficiencia (P04-06): Se sitúa en el 85,4% para el curso 24-25, oscilando entonces entre los picos máximos y mínimos de los años anteriores (máximo de 93,5% en curso 21-22 y mínimo de 80,6% en 22-23).
- La duración media de los estudios (P04-07) se sitúa en el curso 24-25 en 1,9; siguiendo así la media del título en el histórico.

Al revisar los datos extraídos de estas evidencias se puede corroborar el éxito de esta planificación docente y de las metodologías utilizadas, dado el casi indetectable porcentaje de estudiantes no presentados, a excepción del mínimo porcentaje de estos que no finalizan sus estudios en el mismo año académico. En todo caso, la evolución de la duración media en el título ha subido alguna décima con respecto al año anterior (2024-2025 en 1,9 mientras que 2023-2024 en 1,6 años); teniendo unos datos prácticamente similares a la media del centro.

Por otro lado, nos gustaría hacer otra reflexión. Cuando se visualizan los datos que ofrece los indicadores vinculados con la tasa de rendimiento, éxito, evaluación, abandono, graduación y eficiencia (ISGC-P04-1 al 6) y la duración media de los estudios (ISGC-P04-7) destacamos dos aspectos que entendemos que inciden y condicionan los resultados de todos estos indicadores. Nos referimos por un lado al elevado número de matriculados de primera matrícula (que en los últimos años ha llegado a la cifra máxima de admitidos del título) como a la cifra total de estos en cada año –casi en exclusiva por segundas matriculaciones en TFM- y que en el caso del curso 24-25 se ha elevado hasta 60. Y, por otro lado, el hecho de que el alumnado no finalice el Máster en el año académico porque no lo ha concluido, y por tanto presentado, el TFM. Recordamos que el desglose unificado de estos indicadores se puede consultar en el Anexo I.

Como observamos en la serie histórica de los ISGC publicados, si entrelazamos algunos criterios y las dos puntualizaciones anteriores los resultados encuentran su lógica. A lo ya comentado de la duración media de los estudios, la tasa de

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	216/287



rendimiento (ISGC-P04-01) que se define como la relación porcentual entre el número total de créditos ordinarios superados por los estudiantes en un determinado curso académico y el número total de créditos ordinarios matriculados por los mismo ha sufrido de forma análoga un descenso de los porcentajes en el último curso 24-25 con respecto a la media. Lo mismo le ocurre a la tasa de eficiencia (ISGC-P06-06). Al ser el TFM la asignatura de mayor carga docente (12 créditos), si hay un determinado porcentaje de alumnos que para aprobarlo necesitan de segunda o tercera matrícula, la tasa de eficiencia (ISGC-P06-06) baja, pasando del 93,5% en el curso 20-21 a establecerse en torno al 85% actualmente (curso 24-25). El alumnado sí suele presentarse en el resto de las asignaturas en su año académico, de ahí que la tasa de éxito general del máster (ISGC-P04-02) que mide la relación porcentual entre el número total de créditos superados por los alumnos en un estudio y el número total de créditos presentados a examen es muy elevada, manteniéndose prácticamente en el 100% desde el primer curso de la serie. Salvo algún caso particular como esos alumnos de nacionalidad extranjera que habiéndose matriculado en el título finalmente no han obtenido visado o permiso de residencia y han tenido que abandonarlo, la tasa de abandono (ISGC-P04-04) que se ha quedado en el curso 24-25 en el 6,9% la justificamos por ese pequeño número de estudiantes del módulo que, una vez matriculados en su segundo año en el TFM no lo defiende y finalmente deciden no continuar y culminar el máster. Insistimos en la posibilidad de consultar todos estos indicadores de forma unitaria y compilada en el Anexo I.

En el curso 23-24 se realizó una acción específica desde la coordinación del título para prestar mayor atención sobre los TFM del alumnado con el fin de que estos presentaran sus trabajos en las convocatorias naturales del primer curso académico. Esta acción, junto con otros factores, favoreció que el índice de la tasa de graduación aumentara hasta el 73,3%. Aunque esta política se ha continuado, la naturaleza de los TFM a desarrollar en el curso 24-25 unido a las características formativas del alumnado matriculado en ese curso ha provocado que de nuevo el índice de tasa de graduación baje hasta el 48,3%.

Por último, la valoración que realizamos sobre la información sobre calificaciones globales del título por asignaturas y tipos de enseñanza que se recopila en el Anexo IV la consideramos muy positiva.

Para el curso 2024-2025 solo aparece un suspenso en una asignatura (3% del total). La mayoría de las calificaciones suelen estar comprendidas entre sobresalientes (49%) y notables (26%), alcanzando los aprobados un 7% y las matrículas de honor 2%. Estas últimas se otorgaron en 8 de 22 asignaturas. Para cerrar los porcentajes también hay que reseñar el 13% de no presentados, siendo muy significativo que en la asignatura de TFM se alcanza los no presentados son el 50% del total matriculado. Eso sí, los que se presentan obtienen calificaciones muy positivas (MH un 3% del total, Sobresaliente y notables y un 17% cada uno), siendo ínfimo el porcentaje de aprobados (9%) .

6.4 El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo.

Según el artículo 2.4 del Reglamento UCA/CG09/2022, de 26 de septiembre, sobre la evaluación de la satisfacción del estudiantado con la docencia recibida, el Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras tiene acceso a todos los informes de resultados del grado de satisfacción con la docencia de todo el profesorado que imparte docencia en el Máster en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima. Los informes están publicados en el [Sistema de Información de la UCA](#), siendo todos ellos públicos excepto los informes individualizados del profesorado.

La opinión que se le solicita a los estudiantes se lleva a cabo mediante una encuesta para cada asignatura en la que se ha matriculado, la cual consta de 22 preguntas distribuidas en varios apartados como los de información sobre el título, organización y desarrollo de la titulación, recursos materiales e infraestructuras, servicios, satisfacción con la gestión del centro y satisfacción general.

Todos los indicadores del sistema que ofrecen datos sobre satisfacción por parte del alumnado son valorados y considerados en los autoinformes de seguimiento anuales del programa formativo por parte del responsable / coordinador del máster, dando lugar, si procede, a unas acciones de mejora para el curso siguiente. Pese a la importancia que tienen este tipo de herramientas, hay que manifestar el descenso paulatino en los porcentajes de participación del alumnado en las encuestas. Esto se hace especialmente significativo desde que el método de toma de datos por parte de la Universidad de Cádiz se modificó, pasándose del presencial en el aula al online. Desde la coordinación del máster se le ha insistido al alumnado en la importancia para el título de la participación en estos procesos, con comunicaciones tanto orales como por correo electrónico o incluso mediante notificaciones de mensajería instantánea a través de smartphone al representante del alumnado y su posterior difundido al resto del alumnado del curso. Parece que esta acción ha dado sus frutos, pues en el

Página 32 de 63

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	217/287



curso 24-25 el indicador (ISGC-P07-01_01) ha subido bastantes puntos situándose en 25,86%, a mucha distancia del 8,77% al que se redujo en 2023-2023. En todo caso, y aunque los porcentajes son 1 punto más elevados que los del centro (24,9%), hay que seguir insistiendo entre el alumnado para poder alcanzar, al menos, las cotas del inicio de la serie situada en una proporción de uno/ tres alumnos contestaban a las encuestas de satisfacción.

7) ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

7.1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.

1. Orientación Académica.

1. Orientación Académica.

Desde hace unos años, la Universidad de Cádiz cuenta con una [Oficina del estudiante](#) cuyos objetivos son:

- Ofrecer un servicio integral de atención a los estudiantes tanto nacionales como internacionales (a estos últimos en coordinación con el Welcome Center).
- Centralizar en un espacio único la información y el asesoramiento necesario para el desenvolvimiento y desarrollo académico de los estudiantes de la UCA.
- Potenciar la escucha y atención a las necesidades y demandas del alumnado, mejorando los mecanismos que les permiten expresar estas necesidades y demandas, centralizando los trámites y ofreciendo mediación en la resolución de conflictos.
- Trabajar en coordinación con la representación estudiantil, las Delegaciones de Estudiantes, y las asociaciones de estudiantes, así como asesorarlas en aquellas cuestiones que precisen o demanden.
- Facilitar el desarrollo de la vida universitaria de los estudiantes, ofreciendo información y servicios sobre alojamientos, transportes, deportes, actividades culturales, etc.
- Centralizar en una Ventanilla Única para los estudiantes la realización de trámites y gestiones académicas y administrativas.

La centralización de todos estos servicios es compatible con algunos directamente relacionados con la Facultad de Filosofía y Letras que cuenta con un espacio web dentro de la página del centro dirigido a los estudiantes, como el programa de orientación gestionado a través del Vicedecanato de Estudiantes, Cultura y Empleabilidad. Estos servicios de apoyo e información se despliegan en la sección Alumnado y Alumnado de nuevo ingreso de la web del centro (<https://filosofia.uca.es/>) y constan de un [Plan de Acción Tutorial](#) del centro que ofrece, entre otros muchos aspectos, información sobre aspectos interesantes para el alumnado del máster relacionados con la Facultad (Premios extraordinarios, prácticas en empresas, etc.), así como de otra información centralizada en la web del Vicerrectorado de Estudiantes (<https://atencionalumnado.uca.es/>, <https://www.uca.es/estudiantes/>). Este Plan de Acción Tutorial es una adaptación del [programa de Orientación y Apoyo al Estudiante \(PROA\)](#) del Sistema de Garantía de Calidad de nuestro centro. Este plan de acción tutorial se puso en marcha hace ya más de una década (2011/2012), mediante un programa de tutoría denominado Proyecto Tumentor, al que se suma otro de mentoría o tutoría entre iguales, el Proyecto Compañero. Ambos programas se centran en labores de acogida, orientación, apoyo (refuerzo, permanencia, promoción o discapacidad) y seguimiento del alumnado y tienen como objetivo fundamental la integración del alumno en el ámbito universitario, mediante un sistema de información y asesoramiento que se extiende a lo largo de su carrera universitaria. Todos los cursos académicos se actualizan las guías del PAT, estando disponible en la web del centro la correspondiente al [curso 25/26](#).

Otros servicios que ofrece la Facultad de Filosofía y Letras son:

- Una Oficina de Orientación y apoyo al alumnado gestionada por los propios alumnos en coordinación con el Decanato del centro. Se trata de becarios que se ocupan de atender y de resolver las dudas de sus compañeros, proporcionándoles información en aquellos temas que les interesan: becas, prácticas de empresa, programas de movilidad, acreditación de lengua extranjera, cursos, planes de estudio, reconocimiento de créditos...
- Un tablón de anuncios, localizado en la página web principal de la Facultad de Filosofía y Letras (<http://filosofia.uca.es/>), donde se exponen noticias de interés del propio centro e información externa de interés

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	218/287



para alumnos y personal de la Facultad. Entre ellas, podríamos destacar las ofertas de trabajo y prácticas en empresas que pueden ser de interés para nuestros alumnos, convocatorias de movilidad, concursos organizados por el centro, información sobre el TFM, Miércoles de Letras, actividades culturales y complementarias...

Junto a estas medidas, una vez los estudiantes se encuentran matriculados en el máster, desde la coordinación del título se despliegan otro conjunto de actividades de orientación universitaria, cuyo objetivo es dar orientación y apoyo al alumno de nuevo ingreso, las cuales vienen especificadas en su apartado correspondiente en la web oficial del título (<https://acortar.link/Pu3iUy>). De igual forma, también se ofrece información de las [actividades sobre la orientación académica del alumnado](#) y de las [actividades sobre orientación profesional del alumnado](#). Del conjunto de actividades destacamos las siguientes:

- *Jornada inaugural*: Constituye la sesión con la que se da el comienzo al máster, realizándose justo el día antes del inicio de la primera asignatura. Esta jornada inaugural tiene dos partes; la primera en la que el coordinador del máster acompañado por los miembros de la comisión académica y los representantes del centro dan la bienvenida al alumnado y se lleva a cabo una explicación precisa de la organización académica del título, los contenidos en la página web y el campus virtual, las características de cada módulo / asignatura, el sistema de evaluación, los tipos de evaluación y convocatorias, el TFM y todos los procesos que lleva aparejado y las Prácticas externas. La segunda parte se trata de una conferencia inaugural en la que se suele invitar a profesionales de reconocido prestigio que abordan un tema de estudio específico vinculado con algunas de las áreas temáticas del máster (para visualizar carteles promocionales clicar [aquí](#)).

- *Reuniones informativas periódicas sobre orientación*: A lo largo del curso se mantienen varias reuniones informativas para tratar temas puntuales como la gestión y los procesos del TFM, sesión informativa sobre los procedimientos y gestión de las prácticas, reunión para la resolución de las adjudicaciones de plazas de prácticas, reunión informativa sobre la defensa de los TFMs, reuniones sobre salidas de campo, así como otras a petición del alumnado o del coordinador que se requieran por cualquier asunto específico del curso.

- *Jornadas de Orientación Profesional Máster PAHM*: Desde la I edición del título y hasta la llegada de la pandemia, al final de los módulos específicos se tenía a bien organizar una actividad común que contemplaba la visita a otra ciudad del entorno de la Comunidad Autónoma de Andalucía con el fin de tener experiencias directas con espacios y profesionales asociados a la temática del Máster. Así por ejemplo el alumnado del curso académico 2017-2018 se trasladó a la ciudad de Málaga para visitar el Museo Picasso, el Museo municipal o el espacio que por aquel año se había recuperado culturalmente para la ciudad como era la zona del Muelle 1 del recinto portuario. Sin embargo, tras el parón sufrido en la pandemia la comisión académica estableció la necesidad de fortalecer la información sobre las salidas profesionales que el título le ofrece al alumnado. Así desde el curso 2021-2022 se organizan anualmente las [Jornadas de Orientación Profesional del Máster en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima](#), gracias a las cuales el alumnado entra en contacto con experiencias profesionales que abarcan la práctica totalidad de las realidades laborales a las que diariamente se enfrenta los profesionales del Patrimonio (experiencias de éxitos, de esfuerzos, de fracaso y reconversión, etc...). Como ponentes han participado profesionales liberales y de la administración pública del ámbito de la gestión, difusión, conservación e interpretación del Patrimonio, de Archivos, de Arqueología, ... Esta actividad se ha consolidado y desde la coordinación del máster ya se está trabajando en la organización de la V edición a desarrollar en abril de 2026.

- *Jornada informativa sobre los Másteres de la Facultad de Filosofía y Letras*: De manera habitual, el Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras organiza a finales del segundo semestre una jornada de mañana dedicada a la presentación informativa de todos los másteres que están adscritos al Centro, difundida entre los estudiantes de Grado, que sirve para aclarar dudas sobre estos títulos de posgrado para alumnos que están terminando la carrera.

Aparte de estos servicios académicos, la Universidad de Cádiz pone al servicio de todos sus estudiantes las siguientes unidades:

a) [Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica \(SAP\)](#). Éste tiene como objetivo atender las necesidades personales y académicas del alumnado, asesorándole en cuestiones que puedan mejorar la calidad de su estancia y aprendizaje. Cuenta con un equipo de profesionales de la psicología y psicopedagogía que ofrece información y asesoramiento en áreas relacionadas con: técnicas para mejorar el rendimiento académico, control de la ansiedad

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	219/287



ante los exámenes, superar el miedo a hablar en público, entrenamiento en relajación, habilidades sociales, estrategias para afrontar problemas, toma de decisiones y otros aspectos personales y/o académicos.

b) Secretariado de Políticas de Inclusión. Su finalidad es garantizar un tratamiento equitativo y una efectiva igualdad de oportunidades para cualquier miembro de la comunidad universitaria que presente algún tipo de diversidad funcional, tratando de que estos principios también se hagan realidad en la sociedad en general.

c) Dirección General de Igualdad. La finalidad de esta unidad es tratar de eliminar las dificultades y barreras que impiden una participación igualitaria y el desarrollo personal, académico y profesional de todos los miembros de la comunidad universitaria y de que los principios de inclusión, pluralidad, diversidad, igualdad de oportunidades y equidad se hagan realidad tanto dentro como fuera de ella.

d) Dirección General de Diversidad. De reciente creación, tiene, como principal objetivo, promover y garantizar la igualdad real y efectiva y el respeto a los derechos de las personas que forman el conjunto de la comunidad universitaria y que se encuentren en situación de vulnerabilidad o desventaja por razones como el origen racial o étnico, sexo, orientación sexual, identidad de género, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, nacionalidad, enfermedad, condición socioeconómica, lingüística, afinidad política y sindical, por razón de su apariencia, u otra condición.

e) Servicio de Relaciones Internacionales (ORI). Integrado en el Área de Gestión de Alumnado y Relaciones Internacionales, se ha configurado como una herramienta básica en el objetivo estratégico de la Universidad de Cádiz. Desde este servicio se gestionan los distintos programas de movilidad con universidades y empresas extranjeras destinadas tanto a alumnado como a PDI y PTGAS, así como los proyectos de cooperación internacional, se organizan actividades de difusión e información y se apoyan las diversas iniciativas de internacionalización en las que participa el conjunto de la Universidad. Más información en: <http://internacional.uca.es/>.

2. Orientación Profesional.

La Universidad de Cádiz cuenta con programas para mejorar la empleabilidad de los universitarios dentro del mercado laboral, facilitándoles el conocimiento de los recursos de orientación y formación disponibles, así como las opciones más ventajosas para acceder y mantenerse en el empleo en función de sus intereses, demandas y sus perfiles formativos. Entre estos programas cabe destacar:

- El Plan Integral de Formación para el Empleo (PIFE) proporciona, a través de un itinerario formativo, los recursos necesarios para mejorar la empleabilidad de los alumnos, constituyendo un complemento de las competencias profesionales del estudiante, adquiridas en su titulación y en las prácticas curriculares. El itinerario consta de 25 horas distribuidas en acciones formativas de 20 horas más 5 horas de encuentro empresarial.
- La Feria de Empleo de la Universidad de Cádiz es un punto de encuentro entre sus estudiantes y egresados interesados en conocer las expectativas que ofrece el mercado laboral e incorporarse al mismo, y las empresas que buscan perfiles para incorporar en sus corporaciones. El objetivo es apoyar la incorporación de los alumnos y titulados universitarios al mundo profesional, asesorándoles en el proceso de búsqueda de empleo y facilitando el contacto con las empresas adecuadas a sus perfiles profesionales, convirtiéndose en un punto de encuentro activo entre oferta y demanda cualificada. Los últimos años se ha organizado en formato virtual, habiéndose celebrado su última edición este pasado 12 y 13 de noviembre de 2025.
- Agencia de colocación: Este servicio está basado en un sistema dinámico que promueve de forma ágil y eficiente la vinculación de nuestros alumnos y titulados con las ofertas de empleo generadas por el sector productivo. Se encuentra a disposición de todas las empresas e instituciones que requieran cubrir sus puestos de trabajo de acuerdo a las titulaciones universitarias. Con este servicio, se pretende ofrecer a los universitarios la oportunidad de encontrar un empleo profesional y a las empresas una amplia base de datos de candidatos procedentes de todas las diplomaturas, licenciaturas, grados, másteres y doctorados. Esta función de intermediación laboral consiste en recibir las ofertas de empleo por parte de las empresas y canalizar hacia ella a los candidatos con el perfil más competente, de acuerdo con las especificaciones requeridas (más información en: <https://uca.portalicaro.es/homeh>).

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	220/287



- Nuevo [Portal de Empleo UCAEmplea](#): Desde el Vicerrectorado de Emprendimiento y Empleabilidad de la Universidad de Cádiz, a través de la *Dirección General de Empleo*, se ha puesto en marcha en el curso 2024/25 toda una serie de proyectos a fin de favorecer la inserción laboral y mejorar la empleabilidad del alumnado matriculado en la Universidad de Cádiz y de sus egresados. De todos ellos, destaca sin duda el nuevo portal de empleo UCAEmplea, que tiene como objetivos principales, por un lado, proporcionar al estudiantado orientación y formación que le permita mejorar su perfil profesional y su empleabilidad, y por otro, acercarlo al mercado laboral a través de las ofertas del empleo y los procesos de selección de personal que se realizarán a través de este.

Desde la Facultad de Filosofía y Letras y desde la coordinación del máster se ha dado siempre difusión entre el alumnado a este tipo de eventos, principalmente mediante la difusión de mensajes de difusión TAVIRAS en el caso del centro, o emails desde el correo oficial del título. De igual forma, esta orientación profesional también se ha desarrollado desde la coordinación de las prácticas en empresas, a través de las tutorías personalizadas que el responsable de estas ofrece a cada alumno ya sea de forma presencial o a través de la herramienta de correo del campus virtual. Con ello, se consigue que cada estudiante aporte información detallada sobre cuál es su perfil de egreso preferido, sus posibilidades de movilidad, intereses futuros, etc., lo que nos permite conocer de primera mano los perfiles individuales y crear unas prácticas y un proyecto formativo de estas casi *ad hoc* para cada estudiante.

Como acción coordinada del centro, en el proceso de actualización de la web se ha creado un espacio específico sobre empleabilidad (<https://filosofia.uca.es/sistema-de-garantia-de-calidad/oferta-de-empleo/>), en el que destacan tres apartados principales: enlaces a distintos portales de empleo, un espacio destinado a las [jornadas de empleabilidad](#) que se desarrollaron con un rotundo éxito el pasado 23 de octubre de 2025; y como tercer aspecto en la web del centro se publican también ofertas de empleo que nos llegan (<https://filosofia.uca.es/sistema-de-garantia-de-calidad/oferta-de-empleo/>) que se difunden por el canal de WhatsApp del centro, lo cual ha tenido mucha aceptación y solicitudes por parte del alumnado de nuestra facultad.

Para finalizar este subcriterio, en lo que se refiere a la satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica (ISGC-P06-01) la valoración del indicador en el curso 2024-2025 se ha situado en 3,05; subiendo así en algo más de medio punto con respecto a la anterior anualidad. De la misma forma, con respecto al grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional (ISGC-P06-02) observamos como los datos se mantiene en el 24-25 como en 23-24 entorno a 2,5 puntos. Hay que recordar que todos ellos pueden consultarse de forma agrupada en el Anexo I.

7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.

El Máster en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima dispone de indicadores de empleabilidad fiables que permiten determinar la afinidad de los empleos a los que acceden los egresados con respecto a las características principales de la titulación.

Los datos asociados con los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas (ISGC-P07-05 al ISGC-P07-11) se obtienen, tal y como indica el procedimiento P07, con dos años después del curso finalizado. Por tanto, en la actualidad se disponen datos hasta el curso 2023-2024, quedando entonces fuera del nuevo periodo de cursos académicos que en el futuro tendrán que ser valorados en los siguientes informes de seguimiento y renovación de acreditación. En todo caso, realizaremos una valoración con los datos conocidos. Sobre el primero de los indicadores, la tasa de respuesta de egresados (ISGC-P07-01_03) tiene unos parámetros similares en cuanto al número total de encuestados que se sitúan algo superior al 33% de media (38,46% en el curso 22-23; es decir 1 de cada 3 egresados acceden a cumplimentar la encuesta). Se ha alcanzado en el último curso disponible (2023-2024) el número mayor de respuestas de la serie (7), si bien en términos de porcentaje ha disminuido (26,92%) al aumentar el potencial número de respuestas a 26 encuestados.

Sobre la inserción laboral los datos apuntan a que hay una mayor ocupación de puestos relacionados con la formación académica recibida (ISGC-P07-06); un 66,67% en tres de las cuatro anualidades de las que se obtienen datos y un 100% en el curso 2021-2022; valor especialmente significativo pues en cierta forma desmitifica la escasez de empleabilidad existente en torno al Patrimonio, la Arqueología y la Historia. Lo que no sorprende es la nula presencia de emprendedores entre la cohorte de egreso (ISGC-P07-07), si bien este parámetro puntualmente se ha visto modificado para el curso 2023-2024 (33,33%). En cuanto a la movilidad geográfica (ISGC-P07-08) hay datos que apuntan a la reducción progresiva del porcentaje

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	221/287



de los egresados que consiguen esa inserción laboral desplazándose de nuestra zona geográfica, pues del 100% de las respuestas en el curso 2021-2022 se ha pasado al 66,67% en el siguiente y se reduce al 33,33% en el curso 203-2024. En todo caso, hay que resaltar la fragilidad de los resultados debido a lo reducido de la muestra, que hace que -a pesar de los factores de corrección establecidos- los porcentajes fluctúen ampliamente si el sentido de la respuesta difiere en solo uno o dos casos cada anualidad.

7.3 Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

En el apartado de [Competencias de la web del título](#) viene recogida toda la información sobre las salidas académicas y profesionales que se presentan al alumnado una vez finalizados sus estudios en el título. Esta información se ha actualizado, incluyendo en el [perfil de egreso](#) nuevas realidades vinculadas fundamentalmente con la gestión, investigación y difusión del Patrimonio. En relación a estas se ofrecen por un lado información relativa a las [salidas profesionales](#) así como datos relativos a las [salidas académicas](#), mostrando enlaces para conocer los programas de doctorados que la UCA oferta en esta línea temática. Para ello, existe un procedimiento de revisión y actualización de esas nuevas realidades laborales de afinidad con las competencias adquiridas en el título que se realiza cada año académico al inicio de este.

7.4 Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.

A nivel UCA, centro y título se hace necesario comenzar a recabar esta información a partir del contacto directo con los empleadores a fin de conocer esta realidad, señalando esto como acción de mejora. Para ello los responsables de este título junto con el resto de participantes que elaboraron el [Plan Director de la Facultad de Filosofía y Letras](#), encabezados por los órganos de gobierno de este centro, dejaron recogido en el objetivo nº 1 del citado plan director establecer mecanismos de seguimiento, y apoyo en la empleabilidad de los egresados consolidando las prácticas de empresa y las actividades de inserción laboral. Para ello, se plasmó en acción AC.1.1 incentivar los contactos con los empleadores, estableciendo contactos directos y permanentes con colegios profesionales, asociaciones empresariales y red de empleadores.

En este sentido, para recabar información sobre necesidades o expectativas, así como sobre la satisfacción de los empleadores con las competencias adquiridas por los egresados durante sus estudios, ya se han mantenido reuniones entre la responsable de calidad del centro y las coordinaciones de los distintos títulos de posgrado que dependen de la facultad (evidencia cliqueando [aquí](#)). Fruto de esas mesas de trabajo ya se tiene elaborado un [modelo de encuesta](#) para darle traslado a los empleadores (Acceso: usuario [evfilosofia] / contraseña [c202085]).

En consecuencia, la información que se obtenga se utiliza para realizar los correspondientes análisis y valoraciones necesarios para el seguimiento de los títulos y de las estrategias de mejora del centro.

7.5 Los egresados están satisfechos con la formación recibida.

El título dispone de dos indicadores para determinar el grado de satisfacción de los egresados (ISGC-P07-09 y 10), disponibles de forma desarrollada en el Anexo I. El primero de ellos mide el grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados; mientras que el segundo analiza el grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título. Curiosamente, ambos parámetros poseen los mismos resultados en prácticamente cada una de las anualidades objeto de análisis. Hay una tendencia positiva situándose en 3,4 puntos en el curso 22-23, aumentando así en medio punto lo alcanzado en las dos anualidades anteriores, que puntualmente en el curso 23-24 ha descendido al 2,86. Eso sí, en relación con el centro, los resultados son ligeramente inferiores pues en el caso del ISGC-P07-09 el grado de satisfacción de los egresados con los títulos realizados en el centro presenta un valor que oscila entre el 3,19 y 3,80. Por su parte el ISGC-P07-10 o grado de satisfacción con las competencias adquiridas también es ligeramente superior situándose entre 3 y 3,50, estableciéndose en el 3,14 en el último curso conocido (23-24).

7.6 Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

Una vez obtenida en junio de 2025 la resolución favorable al proceso de acreditación del título, entendemos que le da el marco de desarrollo para creer en la sostenibilidad del título en todas sus dimensiones. En todo caso, no somos conformistas y por tanto, además de las acciones de mejora que se proponen para hacer frente a las recomendaciones del informe

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	222/287



generado por ACCUA quisiéramos proponer una serie de puntos de proyección hacia donde pensamos debe dirigirse el título. Para ello, hay que dejar constancia del esfuerzo que para la consecución de los éxitos logrados se ha realizado día a día por todo el PDI y PTGAS vinculado al título y en especial al que desarrolla su labor diaria en la Facultad de Filosofía y Letras; trabajo que va encaminado a alcanzar un modelo educativo más sostenible que mejore la calidad formativa y el espíritu crítica entre el alumnado, genere conocimiento y lo aplique en la formación académica de ese alumnado y se transfiera también a la sociedad en general.

En relación a los recursos humanos disponibles, la naturaleza del título le da un fuerte peso a la interdisciplinariedad, lo que se traduce en la implicación de docentes de distintas ramas del saber; fundamentalmente del propio centro con participación principal de cuatro departamentos (Dpto. de Historia, Geografía y Filosofía; Dpto. de Moderna, Contemporánea, de América y del Arte; Dpto. de Filología Clásica y Dpto. de Filología), a los que se unen docentes procedentes de otros centros como los de la Facultad de Derecho, Ciencias, Medicina, Ciencias Empresariales o la Escuela de Ingenierías Marinas, Náutica y Radioeléctrica. Completa el elenco un conjunto de docentes externos pertenecientes a la rama de archivística, conservación y restauración, gestión cultural y difusión patrimonial. Se ha hecho un esfuerzo considerable por reducir al mínimo posible el número de docentes sin menoscabo de perder las fortalezas de mantener la especialidad en la impartición de la docencia. En este sentido, cabe destacar el elevado grado de adecuación del perfil del profesorado con las características del título, evidenciándose su capacidad como demuestran los indicadores de calidad docente e investigadora en relación a los méritos docentes y de investigación del profesorado participante. Es cierto, que el reparto de créditos entre áreas de conocimiento es elevado, pero creemos que con compromiso por parte de esas áreas y del profesorado que la conforma se puede incluso proponer una reducción del número de profesores en aquellas asignaturas en las que hay reparto de relativamente poco creditaje entre diversos profesores.

Respecto a los recursos materiales, infraestructuras y servicios disponibles para el título, la Facultad de Filosofía y Letras ha realizado en estos años un esfuerzo importante por adecuar sus infraestructuras a las nuevas necesidades docentes emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior. Asimismo, el episodio de pandemia sufrido que afectaron de lleno a los cursos 2019-2020 y 2020-2021 hizo necesario impulsar toda una serie de modificaciones y mejoras en los medios digitales disponibles que han permitido una actualización de las aulas y el resto de los espacios del centro, con equipos informáticos y un campus virtual que sirven de apoyo fundamental para desarrollar la docencia presencial con notable suficiencia. Asimismo, destacamos la adaptación al nuevo entorno tecnológico en el que vivimos de la Biblioteca de Humanidades, con unas herramientas muy potentes de acceso bibliográfico y formativo que se ponen a disposición del alumnado y del PDI. Tanto el centro, como la biblioteca como los departamentos mayoritarios que imparten en el título están realizando un esfuerzo real por trabajar en el marco de desarrollo de las Humanidades Digitales, de lo cual estamos seguro que el título se verá reforzado y enriquecida para adaptarse a las nuevas realidades que surjan en los próximos años. Por último, en el contexto de mejora de infraestructuras quisiéramos resaltar los esfuerzos que desde Decanato se están realizando por adaptar el edificio histórico que acoge nuestro centro a las necesidades actuales, eliminando barreras arquitectónicas, reformando la cafetería o los patios, los cuales invitan a desarrollar también allí la vida estudiantil con nuevos espacios de convivencia dotados de mobiliario de diseño actual que favorece el intercambio social y el desarrollo en plenitud de la vida universitaria. Valores intangibles que de forma indirecta también repercuten en la mejora del título. Todo ello se explica de forma más detallada en el Criterio V.

Con respecto a la demanda del título por parte del alumnado, hay que manifestar que la tasa de nuevo ingreso es elevada. En los últimos años podemos hablar prácticamente de pleno de matrícula de nuevo ingreso. Incluso en el curso 2025-2026 se ha incrementado en 2 plazas más debido a la alta demanda registrada. Con respecto a las primeras ediciones del máster, ha sido un cambio significativo que ya podemos considerar de estructural y habla de la madurez y grado de aceptación del título entre el estudiantado. El perfil principal del alumnado es el egresado del título del Grado de Historia que ha desarrollado sus estudios en la Universidad de Cádiz. Lógicamente, han disfrutado (o están en la actualidad disfrutando) su formación de posgrado en nuestro máster estudiantes de más de quince titulaciones diferentes a la mencionada. De igual forma, además de la UCA, han pasado por el título estudiantes que provenían de grados universitarios previos realizados en dieciocho instituciones académicas más, llamando la atención que de estas más de una decena son extranjeras. Pensamos que más allá del hilo natural de conexión que existe entre Grado de Historia y Máster en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima, hay que resaltar la demanda de plazas existente siempre en la Fase I de extranjeros que provoca que el perfil de estudiante procedente de otro país –fundamentalmente de estados latinoamericanos- sea otra de las realidades comunes de nuestro título. Una muestra de ella ha sido la Fase 1 de solicitud de ingreso al título para el curso 2026-2027 hace unos días finalizada que se ha saldado con un total de 25 solicitudes de evaluación obligatoria.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	223/287



En marzo de 2026 se cumplirán tres años del acceso del actual coordinador al cargo académico de gestión del título. Aún siendo consciente de que este tipo de cargo no deben ser perennes y, tarde o temprano, es positivo para el máster que se produzca un relevo que traiga nuevos impulsos, creemos que el mantenimiento tanto de la coordinación como de gran parte de la comisión académica ha permitido al máster un poso de experiencia para afrontar, tras la renovación de la acreditación, nuevos retos. Después de todo este tiempo, los procedimientos administrativos y de gestión, siempre arduos, son más llevaderos y están monotorizados lo que permite evaluar con perspectiva los valores positivos del título y las posibilidades reales de consolidación y mejora. En este sentido, consideramos que es real y positiva la fluidez comunicativa con el equipo decanal, con los miembros de la comisión académica, así como con el profesorado del máster; lo que finalmente redunda en beneficio del alumnado.

Además del plan de mejora que se va a comenzar a partir de la aprobación de este autoinforme vinculado con las debilidades emitidas en el informe de renovación de la acreditación del título, pensamos que se pueden implementar otras acciones menores o secundarias que redunden en la potencial mejora del máster. Así pensamos que debemos trabajar para intentar mejorar la tasa de graduación, circunstancia que está en estrecha relación con la defensa del TFM, asignatura que desde las primeras ediciones ha sido la que de forma estructural más cuesta al alumnado poderla culminar –y por tanto también el título– en el primer año académico en el que se matricula. En todo caso, se trata de una cuestión que depende de factores que escapan a la organización del propio título y que se relacionan más bien con el esfuerzo y dedicación de los estudiantes, que en definitiva son quienes elaboran el TFM, aunque no está de más abordar en el futuro talleres de planificación y/o elaboración de TFM. Algo parecido, ocurre con el preocupante progresivo descenso en los niveles de respuesta a las encuestas por parte del alumnado. A pesar de las continuas llamadas a su realización por parte de los distintos coordinadores de título, módulos y asignaturas, el hecho de que la Universidad tras la pandemia haya decidido apostar por su realización online, creemos que ha potenciado el desinterés que sobre este tipo de acciones a realizar suele mostrar el alumnado. Esto puede llegar a provocar que tengamos que realizar análisis de indicadores de satisfacción sobre valores resultados de la participación en las encuestas de un porcentaje muy parcial del alumnado de ese curso académico. Esperamos que esta situación pueda modificarse en el futuro para lo cual se insistirá en la responsabilidad e importancia de cumplimentar estas encuestas. Asimismo, hay que hacerle ver a los coordinadores de las asignaturas del título, así como al resto de profesores la importancia de estas encuestas por lo que se debe trabajar en la línea de usar el aula para la realización en formato online de las encuestas. Actualmente todo el alumnado acude a clase con un dispositivo tecnológico (ordenador, Tablet, smartphone, etc...) que le permite acceder a la aplicación y realizar la encuesta de forma virtual en el propio espacio docente. Por último, sobre los indicadores resaltamos el notable esfuerzo que se ha realizado con respecto a la información pública disponible del título, adaptándose y actualizando contenidos con respecto a lo que desde ACCUA se solicita; hecho que ha provocado que se mejore el grado de satisfacción sobre este indicador por parte del PDI y del alumnado. Queda pendiente en directa relación con el equipo decanal y el resto de los títulos la publicación de la versión de la web en un segundo idioma, aspecto que estamos dispuestos a abordar en un futuro próximo.

Este espíritu constante de trabajo en aras de la mejora del título, se ha mantenido a la hora de analizar de forma crítica las debilidades, puntos fuertes y propuestas de mejora planteadas a lo largo de estos años, especialmente tras el informe de verificación del título. En este sentido, es importante hacer constar que estas han sido asumidas, analizadas y consideradas, con la intención de incrementar las fortalezas detectadas y reducir las debilidades, lo que entendemos ha permitido alcanzar un grado de implantación altamente ajustado a la memoria que hace que, en resumen, el Máster en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima sea un título sostenible con una demanda que fortalece la necesidad de su impartición en los próximos años, tal y como queda refleja en el informe favorable de renovación de la acreditación del mismo.

Puntos débiles	Acciones de mejora
Punto débil nº 6: Escaso número total de respuestas a encuestas realizadas por los egresados	Acción de mejora nº 6: En consonancia con la recomendación nº 9 se propone una mayor relación con el grupo de egresados del título con el envío periódico de información que pueda ser de interés para este colectivo (ofertas de trabajo, cursos formativos, conferencias, congresos, actividades de extensión universitaria), a los que se sumará recordatorios del periodo de encuestas. Entendemos que esta mayor relación favorecerá de forma indirecta el aumento de los índices de respuestas.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	224/287



PLAN DE MEJORA

Recomendación ACCUA (Aspectos para la mejora del título y/o Aspectos que deben ser subsanados) o punto débil	Acciones de mejora a desarrollar / Evidencia	Prioridad (Alta, Baja, Media)	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Indicador de seguimiento (en su caso)
Recomendación nº 1: Se deben publicar las encuestas de satisfacción a empleadores (Informe de renovación acreditación 11/06/2025)	Acción de mejora: Diseño de encuesta a empleadores, envío a empleadores y publicación resultados Evidencia: Se ha realizado ya el diseño de la encuesta (https://ucadrive.uca.es/index.php/f/35676209) (Acceso: usuario [evfilosofia] / contraseña [c202085])	Media	Coordinación del título / Responsable de calidad	01/01/2026	31/12/2027	-
Recomendación nº 2: Se deben implantar procedimientos para recabar información sobre las satisfacción de todos los grupos de interés (Informe de renovación acreditación 11/06/2025)	Acción de mejora: Enviar e-mails y mensajes de mensajería instantánea a los grupos de interés solicitando la cumplimentación de las encuestas, así como publicar en el curso virtual del título plazos y procedimiento. Evidencia: jemplos de envío de recordatorio a través de la herramienta correo en el curso de coordinación del título en el campus virtual y mensajes vía whatsapp (https://ucadrive.uca.es/index.php/s/6AHN28ikDpzTli) (https://ucadrive.uca.es/index.php/s/68kXNpr2ABJnc3a) (Acceso: usuario [evfilosofia] / contraseña [c202085])	Media	Coordinación del título / Responsable de calidad	01/01/2026	-	-

Recomendación ACCUA (Aspectos para la mejora del título y/o Aspectos que deben ser subsanados) o punto débil	Acciones de mejora a desarrollar / Evidencia	Prioridad (Alta, Baja, Media)	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Indicador de seguimiento (en su caso)
Recomendación nº 3: Se recomienda analizar con más detalle los procedimientos de análisis de los resultados del programa. (Informe de renovación acreditación 11/06/2025)	Acción de mejora: Publicación de tablas específicas con los puntos tratados en las encuestas, para que así pueda desgranarse resultados por conceptos específicos. Evidencia: https://filosofia.uca.es/master-en-patrimonio-arqueologia-e-historia-maritima-satisfaccion-global-del-pdi-con-el-titulo/	Media	Responsable de calidad	Curso 2025-2026	Ejecutado	ISGC-P07-03
Recomendación nº 4: Se deben incluir los puntos débiles y susceptibles de mejora en los indicadores de satisfacción del profesorado con el programa. (Informe de renovación acreditación 11/06/2025)	Acción de mejora: Integración de puntos débiles y acciones de mejoras relativas a los indicadores de satisfacción del profesorado con el programa en un informe de análisis de indicadores a elaborar anualmente que sirva para su integración en los autoinformes Evidencia: Autoinformes desde el curso 2024-2025 (elaborado en 2026) publicados en la web del título en el apartado Informes del Sistema de Garantía y Calidad – Autoinformes de seguimiento, una vez queden aprobados.	Media	Coordinación del título	Curso 2025-2026	Anualmente	ISGC-P07-03

Recomendación ACCUA (Aspectos para la mejora del título y/o Aspectos que deben ser subsanados) o punto débil	Acciones de mejora a desarrollar / Evidencia	Prioridad (Alta, Baja, Media)	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Indicador de seguimiento (en su caso)
Recomendación nº 5: Se recomienda proporcionar datos de satisfacción del personal de apoyo del título, así como un análisis de sus respuestas (Informe de renovación acreditación 11/06/2025)	Acción de mejora: Publicación de resultados de satisfacción del PTGAS con el centro (al no disponer el título de personal de apoyo propio). Evidencia: https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2026/01/encue_RSGC_P08_01_PTGAS.pdf?u	Media	Responsable de calidad del centro	Curso 2025-2026	Ejecutado	ISGC-P07-04
Recomendación nº 6: Se recomienda adoptar medidas para mejorar los índices de satisfacción del alumnado. (Informe de renovación acreditación 11/06/2025)	Acción de mejora: Trato más intenso y cercano con el alumnado de cada curso por parte de la coordinación del título, estableciendo reuniones entre coordinación y alumnado al inicio de cada módulo, así como creación de un canal de WhatsApp de comunicación directa en cada curso académica Evidencia: -	Alta	Coordinación del título	Curso 2026-2027	-	ISGC-P04-10, ISGC-P04-11, ISGC-P04-13, ISGC-P04-14, ISGC-P04-15 ISGC-P07-01_01, ISGC-P07-01_02, ISGC-P07-02

Recomendación ACCUA (Aspectos para la mejora del título y/o Aspectos que deben ser subsanados) o punto débil	Acciones de mejora a desarrollar / Evidencia	Prioridad (Alta, Baja, Media)	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Indicador de seguimiento (en su caso)
<i>Recomendación nº 7: Se recomienda una revisión exhaustiva de las guías docentes para asegurar que todas respeten lo establecido en las memorias de verificación, en particular en lo referente a las horas formativas y la evaluación. (Informe de renovación acreditación 11/06/2025)</i>	<i>Acción de mejora: Creación de un protocolo de revisión de asignaturas del título en el que se analice la memoria verificada y la guía docente, se establezcan los ajustes y se corrijan. El trabajo estará realizado por una comisión formada por responsable de la coordinación de título, coordinación de módulo, coordinación de asignatura y un responsable del equipo de gobierno del centro. Evidencia: Experiencia piloto. Programa docente asignatura Patrimonio árabe y latino medieval (Optativa)</i>	Alta	Coordinador título/ coordinadores específicos de módulos/ responsables de asignaturas	Curso 2027- 2028	Curso 2029- 2030	-
<i>Recomendación nº 8: Se deben recabar datos de los empleadores (Informe de renovación acreditación 11/06/2025)</i>	<i>Acción de mejora: Creación de encuesta específica para empleadores. Evidencia: https://ucadrive.uca.es/index.php/s/2fzPpbGzELmBHwa (Acceso: usuario [evfilosofia] / contraseña [c2020851]) Acción de mejora: Creación de base de datos de potenciales empleadores. Evidencia: -</i>	Media	Coordinación del título / Responsable de calidad	Curso 2025- 2026	Curso 2029- 2030	-

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	228/287



Recomendación ACCUA (Aspectos para la mejora del título y/o Aspectos que deben ser subsanados) o punto débil	Acciones de mejora a desarrollar / Evidencia	Prioridad (Alta, Baja, Media)	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Indicador de seguimiento (en su caso)
Recomendación nº 9: Se deben implementar acciones para mejorar la baja valoración de la satisfacción de los egresados. (Informe de renovación acreditación 11/06/2025)	Acción de mejora: Creación de base de datos de egresados de los últimos cinco años. Evidencia: https://ucadrive.uca.es/index.php/s/2fzPpbGzELeghwHe (Acceso: usuario [evfilosofia] / contraseña [c202085]) Acción de mejora: Mejorar la comunicación de todo lo que acontece en el título y el centro (programas de extensión universitaria, congresos, conferencias, etc... que puedan serle de interés). Incorporarlos a redes de difusión mediante correos electrónicos con envíos periódicos Evidencia: -	Media	Responsable de calidad / Coordinación de título	Curso 2026-2027	Curso 2029-2030	ISGC-P07-09, ISGC-P07-109
Punto débil nº 1: Envío de solicitudes de ingresos sin aporte de documentación acreditativa de méritos de formación académica y experiencia profesional	Acción de mejora: Crear documento que establezcan los criterios de valoración de méritos, así como modelo de CV adaptado a esos criterios. Publicar ambos documentos en la web del título, e incorporarlo en el sistema DUA. Evidencia: -	Media	Coordinación de título	Julio 2026	Diciembre 2026	-

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	229/287



Recomendación ACCUA (Aspectos para la mejora del título y/o Aspectos que deben ser subsanados) o punto débil	Acciones de mejora a desarrollar / Evidencia	Prioridad (Alta, Baja, Media)	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Indicador de seguimiento (en su caso)
Punto débil nº 2: Necesidad de incorporación de sesiones prácticas fuera del aula en asignaturas que en la memoria verificada no contienen créditos tipo E y la docencia debe realizarse 100% en el aula	<i>Acción de mejora: Crear un documento de análisis de cada una de las asignaturas del título en el que se analicen estas carencias y propuesta de mejora para su debate en el seno de la CAM y del equipo de gobierno del centro con el fin de proponer -en caso positivo- una reforma parcial del título.</i> <i>Evidencia: -</i>	Alta	CAM / Equipo decanal	Curso 2026-2027	Curso 2029-2030	-
Punto débil nº 3: Inexistencia de "yacimientos arqueológico escuela" que permita la realización de las sesiones de Prácticas de campo en un escenario real de actividad arqueológica	<i>Acción de mejora: Ante la inexistencia en el Reglamento de Actividades Arqueológicas en vigor en Andalucía de una tipología que acoja la realización de actividades arqueológicas de formación, establecer un acuerdo marco con investigadores de la propia UCA que tengan en vigor un Proyecto General de Investigación que garantice el desarrollo continuado de estas prácticas en un escenario real de actividad arqueológica.</i> <i>Evidencia: -</i>	Alta	Coordinación del título / equipo decanal	<i>Experiencia piloto en 2025-2026 e implementación si las partes están de acuerdo para su continuación a partir del curso 2026-2027</i>	Curso 2029-2030	-

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	230/287



Recomendación ACCUA (Aspectos para la mejora del título y/o Aspectos que deben ser subsanados) o punto débil	Acciones de mejora a desarrollar / Evidencia	Prioridad (Alta, Baja, Media)	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Indicador de seguimiento (en su caso)
Punto débil nº 4: Nula movilidad saliente de estudiantes del título durante el curso académico en el que se desarrolla su formación.	Acción de mejora: Potenciación de nuevas tipologías modalidades salientes con temporalidad de 1 o varias semanas menores entonces a la tradicional que posibilite el aumento de este índice (=short mobilities) y consiguiente creación de asignatura de Formación adaptable por movilidad, con reconocimiento de excedentes de créditos. Evidencia: -	Media	Coordinación del título / Vicedecanato de Relaciones Internacionales	Curso 2026-2027	-	-
Punto débil nº 5: Escaso número total de respuestas a encuestas realizadas por los egresados	Acción de mejora: En consonancia con la recomendación nº 9 se propone una mayor relación con el grupo de egresados del título con el envío periódico de información que pueda ser de interés para este colectivo (ofertas de trabajo, cursos formativos, conferencias, congresos, actividades de extensión universitaria), a los que se sumará recordatorios del periodo de encuestas. Entendemos que esta mayor relación favorecerá de forma indirecta el aumento de los índices de respuestas. Evidencia: -	Media	Coordinación del título / Responsable de calidad	Curso 2026/2027	Curso 2028-2029	ISGC-P07-01_03

ANEXO 1:

INFORME DE INDICADORES

Página 47 de 63

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)			
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	232/287	

1) P01 – Difusión de la información.

INDICADOR (TÍTULO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro	3,14	3	3,5	2,6	3,4
ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro	3,66	4,11	4,17	4,07	4,5
ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PTGAS con la información publicada de el/los Centro/s	3,71	3,8	3,45	3,73	3,66

INDICADOR (CENTRO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro	3,45	3,68	3,54	3,51	3,31
ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro	4,04	4,22	4,34	4,21	4,23
ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PTGAS con la información publicada de el/los Centro/s	3,71	3,8	3,45	3,73	3,66

2) P04 – Proceso para la Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje: Indicadores P04 (Rendimiento)

INDICADOR (TÍTULO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento (%)	80,1%	74,1%	68,2%	81,8%	78,9%
ISGC-P04-02: Tasa de éxito (%)	99%	99,5%	99,3%	99,2%	99,1%
ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados) (%)	81%	74,5%	68,7%	82,5%	79,6%
ISGC-P04-04: Tasa de abandono (%)	10,3%	6,9%	13,6%	3,3%	6,9%
ISGC-P04-05: Tasa de graduación (%)	44,8%	34,5%	50%	73,3%	48,3%
ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia (%)	93,5%	89,2%	80,6%	89,7%	85,4%
ISGC-P04-07: Duración media de los estudios	1,6	1,6	2,3	1,6	1,9
ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas	1,2	1,2	1	1	0,96
ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad (%)	Movilidad entrante internacional	2,33%	14%	-	-
	Movilidad entrante nacional	-	-	-	-
	Movilidad saliente internacional	-	2%	-	-
	Movilidad saliente nacional	-	-	-	-
ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente	2	2,46	3	2,8	2,27
ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM	3,6	3,54	3,88	2,5	3,2
ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes	3,8	4,22	4,29	4,42	4,25
ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas	4,84	4,52	4,33	4,73	4,65
ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas	3,57	3	3,75	4	4,5
ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes	3,2	2,83	-	-	-

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Página	233/287



INDICADOR (CENTRO)		2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento (%)		81,9%	78,1%	77,7%	80,4%	80,2%
ISGC-P04-02: Tasa de éxito (%)		99,4%	98,8%	98,8%	99,1%	98,5%
ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados) (%)		82,4%	79%	78,7%	81,2%	81,4%
ISGC-P04-04: Tasa de abandono (%)		13,8%	7,5%	10,2%	7,5%	9,8%
ISGC-P04-05: Tasa de graduación (%)		64,7%	62,4%	58,3%	64,2%	46,6%
ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia (%)		91,3%	90,7%	86,7%	85%	88,4%
ISGC-P04-07: Duración media de los estudios	Duración del máster de 1 año	1,65	1,75	1,91	2,13	1,82
	Duración del máster de 2 años	-	-	-	-	-
ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas		1,18	1,3	1,35	1,03	1,19
ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad (%)	Movilidad entrante internacional	6,51%	14,52%	12,22%	8,23%	8,27%
	Movilidad entrante nacional	-	-	-	-	-
	Movilidad saliente internacional	0,47%	1,61%	-	-	-
	Movilidad saliente nacional	-	-	-	-	-
ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente		2,67	3,11	2,81	3,02	2,85
ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM		2,67	3,11	2,81	3,02	2,85
ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes		3,55	3,84	3,56	3,67	3,14
ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas		4	4,16	4,35	4,36	4,34
ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas		3,84	1,87	2,32	2,36	4,73
ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes		3,71	3,71	3,25	3,82	3,44

3) P05 – Gestión del Personal Académico: Indicadores P05 (02-07).

INDICADOR (TÍTULO)		2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas. (%)		58,46%	33,33%	47,37%	40,98%	28,07%
ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente. (%)		33,85%	30,16%	31,58%	24,59%	33,33%
ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.		4,1	4,2	4	4,6	4
ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA). (%)		23,08%	20,63%	20,63%	19,35%	24,56%
ISGC-P05-06: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente. (%)		93,33%	92,31%	92,31%	91,67%	57,14%
ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente. (%)		6,67%	7,69%	7,69%	8,33%	42,86%

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	234/287



INDICADOR (CENTRO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas. (%)	53,15%	34,03%	33,55%	37,01%	36,78%
ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente. (%)	41,26%	28,47%	26,97%	27,92%	35,63%
ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.	4,3	4,5	4,5	4,7	4,5
ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA). (%)	18,18%	18,06%	18,06%	14,94%	21,84%
ISGC-P05-06: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente. (%)	88,46%	84,62%	84,62%	60,87%	50%
ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente. (%)	11,54%	15,38%	15,38%	13,04%	60,53%

4) Gestión de los recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante: Indicadores P04 (Acceso) y P06.

INDICADOR (TÍTULO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P04-16: Tasa de adecuación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripciones realizadas en primera opción) (%)	100%	100%	72,73%	76,67%	72,41%
ISGC-P04-17: Tasa de ocupación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripción con relación a la oferta) (%)	96,67%	96,67%	73,33%	100%	96,67%
ISGC-P04-18: Tasa de preferencia del título (preinscripciones en primera opción sobre plazas ofertadas) (%)	120%	96,67%	76,67%	116,67%	86,67%
ISGC-P04-19: Tasa de renovación del título o tasa de nuevo ingreso (%)	65,91%	59,18%	42,31%	51,72%	50%
ISGC-P06-01: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica	2,81	2,78	3,5	2,5	3,07
ISGC-P06-02: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional	2,14	2,8	3	2,5	2,43
ISGC-P06-03: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título	3,32	3,14	4	2,07	2,27
ISGC-P06-04: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título	3,93	3,95	4,11	3,82	3,74

INDICADOR (CENTRO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P04-16: Tasa de adecuación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripciones realizadas en primera opción) (%)	100%	100%	76,85%	73,68%	80%
ISGC-P04-17: Tasa de ocupación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripción con relación a la oferta) (%)	90,7%	86,05%	67,92%	83,65%	76,72%
ISGC-P04-18: Tasa de preferencia del título (preinscripciones en primera opción sobre plazas ofertadas) (%)	155,04%	141,86%	109,43%	126,42%	113,23%
ISGC-P04-19: Tasa de renovación del título o tasa de nuevo ingreso (%)	53,92%	60%	48%	55,19%	54,31%
ISGC-P06-01: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica	3,16	3,54	3,21	3,58	2,97
ISGC-P06-02: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional	2,72	3,22	2,68	3,22	2,64
ISGC-P06-03: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título	3,74	3,75	3,78	3,54	3,4
ISGC-P06-04: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título	4,02	4,04	4,15	3,95	3,85

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	235/287



5) P07 – Resultados: A) Satisfacción con la titulación (01-04).

INDICADOR (TÍTULO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado (%)	36,36%	26%	15,38%	8,77%	25,86%
ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI (%)	42,31%	39,73%	33,33%	45,83%	37,84%
ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título	2,75	2,92	3,63	2,6	3,2
ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título	3,69	3,86	3,87	3,8	3,67
ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro	3,81	3,82	3,81	3,78	3,82

INDICADOR (CENTRO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado (%)	34,46%	33,06%	19,47%	17,08%	24,9%
ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI (%)	41,15%	48,77%	35,06%	34,07%	37,58%
ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título	3,14	3,78	3,61	3,76	3,25
ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título	3,91	4,04	4,14	4	3,95
ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro	3,81	3,82	3,81	3,78	3,82

6) P07 – Resultados: B) Egresados (05-10)

INDICADOR (TÍTULO)	AÑO DE EGRESO				
	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
ISGC-P07-01_03. Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados (%)	5 encuestas	2 encuestas	35,00% 7 encuestas de 20 egresados	37,50% 3 encuestas de 8 egresados	38,46% 5 encuestas de 13 egresados
ISGC-P07-05: Tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional (%)	-	-	20,00	12,50	23,08
ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados (%)	0,00	-	50,00	100,00	66,67
ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo (%)	-	-	-	-	-
ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica (%)	0,00	-	0,00	100,00	66,67
ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados	2,80	3,50	3,00	3,00	3,40
ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título	3,00	3,50	3,00	3,00	3,40

NOTA: ISGC-P07-05 al ISGC-P07-10: Encuestas realizadas a los alumnos egresados 2 o 3 cursos antes

INDICADOR (CENTRO)	AÑO DE EGRESO				
	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
ISGC-P07-01_03. Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados (%)	27,40% 20 encuestas de 73 egresados.	19,75% 16 encuestas de 81 egresados.	29,91% 32 encuestas de 107 egresados.	21,43% 15 encuestas de 70 egresados.	32,18% 28 encuestas de 87 egresados.
ISGC-P07-05: Tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional (%)	20,55	11,11	21,50	14,29	25,29
ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados (%)	46,67	44,44	56,52	30,00	63,64
ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo (%)	-	-	8,70	-	4,55
ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica (%)	63,64	71,43	42,86	66,67	72,73
ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados	3,80	3,63	3,19	3,80	3,61
ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título	3,75	3,44	3,34	3,67	3,61

NOTA: ISGC-P07-05 al ISGC-P07-10: Encuestas realizadas a los alumnos egresados 2 o 3 cursos antes

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	236/287



7) P07 – Resultados: C) BAU (11-14)

INDICADOR (TÍTULO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	-
ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	-
ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	-
ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	-

INDICADOR (CENTRO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios	0,28%	-	0,53%	0,5%	-
ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios	-	0,27%	0,26%	0,25%	-
ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	-
ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	-

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Página	237/287



ANEXO 2:

TABLAS PERSONAL ACADÉMICO

Página 53 de 63

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	238/287



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	239/287



ANEXO II: Tabla Personal para impartir el título (último año impartido).

Evidencia en UCADRIVE: <https://ucadrive.uca.es/index.php/s/whiLtcGyScsrY5> (Acceso: usuario [evfilosofia] / contraseña [c202085])

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	240/287



ANEXO 3:

TABLAS PRÁCTICA EXTERNAS

Página 56 de 63

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)			
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	241/287	

ANEXO III:

1) Tabla Información sobre prácticas académicas externas (2024-2025).

Nº de créditos de prácticas académicas externas obligatorias:	0	Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas):	0
Nº de créditos de prácticas optativas (de especialidad, mención o itinerario):	6	Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas):	22

Convenios (archivo comprimido o descargable con las evidencias)			
Denominación de la entidad	Número de Plazas ofertadas para el título	Convenio (archivo comprimido o descargable con las evidencias)	Nº personas tutoras en la entidad colaboradora diferentes*
Fundación González Byass	1	Se encuentra accesible en https://ucadrive.uca.es/index.php/s/wfksiKPPFxCRRot (Acceso: usuario [evfilosofia] / contraseña [c202085])	1
Biblioteca UCA Cádiz	1	Se encuentra accesible en https://ucadrive.uca.es/index.php/s/wfksiKPPFxCRRot (Acceso: usuario [evfilosofia] / contraseña [c202085])	1
Diputación Provincial de Cádiz	3	Se encuentra accesible en https://ucadrive.uca.es/index.php/s/wfksiKPPFxCRRot (Acceso: usuario [evfilosofia] / contraseña [c202085])	1/95
Archivo Diputación Provincial de Cádiz	1	Se encuentra accesible en https://ucadrive.uca.es/index.php/s/wfksiKPPFxCRRot (Acceso: usuario [evfilosofia] / contraseña [c202085])	1/95
Biblioteca Jerez (Ayuntamiento de Jerez)	1	Se encuentra accesible en https://ucadrive.uca.es/index.php/s/wfksiKPPFxCRRot (Acceso: usuario [evfilosofia] / contraseña [c202085])	1/116
Archivo Histórico Provincial	1	Se encuentra accesible en https://ucadrive.uca.es/index.php/s/wfksiKPPFxCRRot (Acceso: usuario [evfilosofia] / contraseña [c202085])	1/15
Navantia Puerto Real	1	Se encuentra accesible en https://ucadrive.uca.es/index.php/s/wfksiKPPFxCRRot (Acceso: usuario [evfilosofia] / contraseña [c202085])	1
Hermanidad Santa Caridad	1	Se encuentra accesible en https://ucadrive.uca.es/index.php/s/wfksiKPPFxCRRot (Acceso: usuario [evfilosofia] / contraseña [c202085])	1

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	242/287



Convenios (archivo comprimido o descargable con las evidencias)			
Denominación de la entidad	Número de Plazas ofertadas para el título	Convenio (archivo comprimido o descargable con las evidencias)	Nº personas tutoras en la entidad colaboradora diferentes*
Museo Provincial de Cádiz (Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico)	3	Se encuentra accesible en https://ucadrive.uca.es/index.php/s/wfksiKPPFxCRRot (Acceso: usuario [evfilosofia] / contraseña [c202085])	1/15
Cámara de comercio Jerez	1	Se encuentra accesible en https://ucadrive.uca.es/index.php/s/wfksiKPPFxCRRot (Acceso: usuario [evfilosofia] / contraseña [c202085])	1
Archivo Sanlúcar (Ayuntamiento de Sanlúcar)	1	Se encuentra accesible en https://ucadrive.uca.es/index.php/s/wfksiKPPFxCRRot (Acceso: usuario [evfilosofia] / contraseña [c202085])	1/21
Oficina Urbanismo – Arqueología (Ayuntamiento de Cádiz)	1	Se encuentra accesible en https://ucadrive.uca.es/index.php/s/wfksiKPPFxCRRot (Acceso: usuario [evfilosofia] / contraseña [c202085])	1/13
ECCO (Ayuntamiento de Cádiz)	1	Se encuentra accesible en https://ucadrive.uca.es/index.php/s/wfksiKPPFxCRRot (Acceso: usuario [evfilosofia] / contraseña [c202085])	1/13
Grupo Investigación HUM-509 (Universidad de Cádiz)	2	Se encuentra accesible en https://ucadrive.uca.es/index.php/s/wfksiKPPFxCRRot (Acceso: usuario [evfilosofia] / contraseña [c202085])	1
Grupo Investigación HUM-831 (Universidad de Cádiz)	1	Se encuentra accesible en https://ucadrive.uca.es/index.php/s/wfksiKPPFxCRRot (Acceso: usuario [evfilosofia] / contraseña [c202085])	1
Grupo Investigación HUM-1127 (Universidad de Cádiz)	1	Se encuentra accesible en https://ucadrive.uca.es/index.php/s/wfksiKPPFxCRRot (Acceso: usuario [evfilosofia] / contraseña [c202085])	1
Archivo Puerto Real (Ayuntamiento de Puerto Real)	1	Se encuentra accesible en https://ucadrive.uca.es/index.php/s/wfksiKPPFxCRRot (Acceso: usuario [evfilosofia] / contraseña [c202085])	4/33

2) **Tabla. Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.**
Información sobre las personas que tutorizan las prácticas externas (último curso):

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKI VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	243/287



Identificador Tutor/Tutora	Universidad / Entidad	Ámbito de Conocimiento	Categoría académica / profesional	Dedicación al título (horas)	Tutor/a académico de la universidad /Tutor/a de la entidad colaboradora
Silvia Maroto	Museo de Cádiz	Museo	Técnico de museos	18	Tutor/a de la entidad colaboradora
Francisca J. Ruano Fernández	Archivo Puerto Real	Archivo	Técnico	6	Tutor/a de la entidad colaboradora
Carolina Pérez Infante	PAI HUM 509	Arqueología	PDI	6	Tutor/a de la entidad colaboradora
Antonio Alarcón Guerrero	Archivo Diputación	Archivo	Técnico	6	Tutor/a de la entidad colaboradora
Jesús Anguita	Fundación González Byass	Cultura enológica	Técnico	12	Tutor/a de la entidad colaboradora
Verónica Rivas	Diputación Cádiz	Cultura	Técnico	18	Tutor/a de la entidad colaboradora
NATALIO BENITEZ RAGEL	Biblioteca Jerez	Biblioteca	Técnico	1	Tutor/a de la entidad colaboradora
Pablo Sicre	PAI HUM 509	Arqueología	PDI	6	Tutor/a de la entidad colaboradora
Maria Lazarich	PAI 831	Arqueología	PDI	6	Tutor/a de la entidad colaboradora
Juan Jesus Cantillo	PAI HUM 1127	Arqueología	PDI	6	Tutor/a de la entidad colaboradora
Lourdes Carbonell Castillo	Archivo histórico provincial	Archivo	Técnico	6	Tutor/a de la entidad colaboradora
Juan Antonio García	Hermanidad Sta Caridad	Archivo	Técnico	6	Tutor/a de la entidad colaboradora
Teresa Galdo Aldrey	Navantia	Museo	Técnico	6	Tutor/a de la entidad colaboradora
Jaime Fernandez Contreras	Cámara Comercio Jerez	Turismo	Técnico	6	Tutor/a de la entidad colaboradora
MARIA LOURDES ROSADO ARROYAL	Biblioteca UCA	Biblioteca	Técnico	6	Tutor/a de la entidad colaboradora

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Página	244/287



Identificador Tutor/Tutora	Universidad / Entidad	Ámbito de Conocimiento	Categoría académica / profesional	Dedicación al título (horas)	Tutor/a académico de la universidad /Tutor/a de la entidad colaboradora
ESPERANZA ANAYA REINA	Archivo Sanlucar	Archivo	Técnico	6	Tutor/a de la entidad colaboradora
José María Gener	Ayuntamiento de Cádiz	Arqueología	Técnico	6	Tutor/a de la entidad colaboradora
Carmen Montes	ECCO Cadiz	Arte / Cultura	Técnico	6	Tutor/a de la entidad colaboradora
Darío Bernal Casasola	UCA	Arqueología	Catedrático de Universidad	6	Tutor profesional
Macarena Lara	UCA	Arqueología	PSI	6	Tutora profesional
José Ramos Muñoz	UCA	Arqueología	CU	6	Tutora profesional
Juan Jesús Cantillo Duarte	UCA	Prehistoria	PAD	12	Tutor/a profesional
Juan Jesús Cantillo Duarte	UCA	Prehistoria	PAD	72	Tutor/a académico
María del Mar Barrientos	UCA	Historia de América	TU	6	Tutor/a académico
Dolores Lozano	UCA	Historia Contemporánea	TU	6	Tutor/a académico
Enrique Ruiz Pilarez	UCA	Historia Medieval	PAD	12	Tutor/a académico
Ana M ^a Niveau de Villedary	UCA	Prehistoria	TU	6	Tutor/a académico
José Ramón Barros Caneda	UCA	Historia del Arte	PCD	6	Tutor/a académico

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBANYQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBANYQY4IEYVKA	Página	245/287



Identificador Tutor/Tutora	Universidad / Entidad	Ámbito de Conocimiento	Categoría académica / profesional	Dedicación al título (horas)	Tutor/a académico de la universidad /Tutor/a de la entidad colaboradora
Arturo Morgado García	UCA	Historia Moderna	CU	12	Tutor/a académico
Pablo Ortega Del Cerro	UCA	Historia Moderna	PAD	6	Tutor/a académico
José Juan Díaz	UCA	Arqueología	PCD	6	Tutor/a académico
Eduardo Vljande	UCA	Prehistoria	TU	12	Tutor/a académico
María Lazarich	UCA	Prehistoria	TU	12	Tutor/a académico

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	246/287



ANEXO 4:

TABLA CALIFICACIONES GLOBALES

Página 62 de 63

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	247/287



ANEXO IV: Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza.

Evidencia en UCADRIIVE: <https://ucadriive.uca.es/index.php/s/ESKYCBNm9xxEyX> (Acceso: usuario [evfilosofia] / contraseña [c202085])

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	248/287





Autoinforme de seguimiento Curso 2024/25 (Convocatoria 2026)

**MÁSTER EN: CIENCIAS DEL LENGUAJE Y SUS
APLICACIONES**

CENTRO: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Elaborado:	Aprobado:
Comisión de Garantía de Calidad del Centro	Junta de centro
Fecha: 23/07/2026	Fecha: 23/07/2026

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)			
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	249/287	

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

Universidad	Universidad de Cádiz	
ID Ministerio	4315072	
Denominación del título	Máster en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones	
Curso académico de implantación	2024-25	
Web de la titulación	https://filosofia.uca.es/estudios/masteres/master-en-ciencias-del-lenguaje-y-sus-aplicaciones/	
Oferta de título doble	SÍ	
	NO	X
En su caso, especificar la/las titulación/es y el/los centro/s		
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte	No procede	
Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial-híbrida, virtual, a distancia)	Presencial	
En su caso, fecha de la última renovación de la acreditación	No procede	
En su caso, créditos prácticos obligatorios	6	
En su caso, estructuras curriculares específicas	2	

APLICACIONES PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Relación de aplicaciones y herramientas:

** Eliminar esta tabla cuando el autoinforme no se presente a ACCUA.*

APLICACIÓN O HERRAMIENTA	URL	USUARIO	CLAVE
COLABORA o UCADRIVE DE CENTRO	https://ucadrive.uca.es SGC-FAC FILOSOFIA Y LETRAS	Evfilosofia	c202085

1) INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE (IPD): WEB

Para garantizar que la información del título y Centro se encuentra accesible y actualizada, anualmente se revisa en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad, conforme al proceso P01 - *Difusión de la Información* (<https://goo.su/elrA>), teniendo en cuenta las necesidades detectadas, en su caso, en los informes de ACCUA y el informe resultante de la auditoría interna realizada sobre la Información Pública Disponible en la web del programa.

La información pública del Máster en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones se elabora, habitualmente, de acuerdo con los protocolos en vigor de ACCUA.

En dicha web, el título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo, los resultados alcanzados y la satisfacción de los grupos de interés, así como al Sistema de Garantía de Calidad,

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	250/287



donde se incluye información sobre los responsables de este, los procesos y procedimientos, así como el Plan de Mejora del título. Asimismo, la web da acceso a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculado y a los documentos oficiales del título (memoria, autoinformes, informes ACCUA, etc.)

Los indicadores de satisfacción del estudiantado y profesorado con la IPD forman parte del Sistema de Garantía de Calidad, P01 – *Proceso de difusión de la información*. Estos indicadores se analizan y son utilizados para la mejora del título a través de este autoinforme, donde se detectan los puntos fuertes, puntos débiles y se diseñan, en este último caso, acciones de mejora.

La web del Máster en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones dispone de la siguiente información:

- Responsables del título: coordinadora del máster, coordinadores de los diversos módulos que componen la Comisión Académica del Máster (CAM).
- Presentación del máster: descripción, perfil de acceso, salidas profesionales, asignaturas, objetivos, acceso al máster y vida universitaria.
- Datos de identificación del título: rama de conocimiento; códigos UCA y RUCT; modalidad presencial; créditos requeridos (60 ECTS/1 curso académico); nº de plazas ofertadas (30); idioma de impartición (español). Vínculos de acceso a Normativa de permanencia, salidas profesionales y a la Resolución del Consejo de Universidades en relación con la verificación del plan de estudios.
- Acceso: requisitos de acceso y procedimiento de admisión; información sobre matriculación (calendario, procedimiento de preinscripción y matrícula); becas y ayudas.
- Sistema de Garantía de la Calidad: Sistema de Garantía de la Calidad del Centro y actualizaciones.
- Memoria verificada del máster
- Planificación docente: guía académica del máster, horarios, información relativa a la sesión inaugural y a cursos anteriores.
- Preinscripción y fechas importantes: fases y plazos, información de interés.
- Trabajo de Fin de Máster (TFM): calendarios, cronogramas, líneas temáticas ofertadas y proceso de elección y asignación, guía académica para la elaboración del TFM y directrices, normativas y regulación.
- Resultados del título: acceso a los indicadores del Sistema de Garantía de la Calidad.
- Normativas oficiales y documentación institucional: normativas de matrícula, de evaluación, de prácticas externas, informe de verificación.
- Informes de satisfacción con la docencia.

Los indicadores de satisfacción del estudiantado y profesorado con la IPD forman parte del Sistema de Garantía de Calidad, P01 – *Proceso de difusión de la información*. Estos indicadores se analizan y son utilizados para la mejora del título a través de este autoinforme, donde se detectan los puntos fuertes, puntos débiles y se diseñan, en este último caso, acciones de mejora. El Máster en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones se implantó por primera vez el curso 2024-25, por lo que no se dispone de autoinforme de seguimiento aún (el presente informe será el primero que se lleve a cabo). Sin embargo, el título cuenta con un Informe de seguimiento, emitido por ACCUA el 8 de enero de 2025, en el que se identifica información de la memoria verificada del título que no se encontraba en la web del mismo, la cual ha sido inmediatamente subsanada, tal y como puede comprobarse en la web del título: <https://filosofia.uca.es/estudios/masteres/master-en-ciencias-del-lenguaje-y-sus-aplicaciones/>: normativas académicas de matrícula (que recoja el número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo); normativas de evaluación; normativas de prácticas externas, e informe de verificación. De acuerdo con este indicador (en Anexo 1), el alumnado muestra una satisfacción de 3 puntos, mientras que el PDI manifiesta un grado de satisfacción de 4,41 puntos.

Puntos fuertes

- Constante actualización por parte del centro y la coordinación del máster de toda la información relevante para el desarrollo del título en la página web de este.

Puntos débiles

Punto débil nº 1: Organización dispersa de la información en la web del máster

Acciones de mejora

Acción de mejora nº 1.1: Reestructurar la web del máster en consonancia al resto de webs de los másteres de la Facultad de Filosofía y Letras.
Acción de mejora nº 1.2: Reorganizar la información de la web del máster, acorde con la nueva estructuración.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	251/287



Punto débil nº 2: Inclusión en la web de la información sugerida por el Informe de Seguimiento de la Junta de Andalucía de 08/01/2025.	Acción de mejora nº 2.1: Inclusión de normativas académicas de matrícula. Acción de mejora nº 2.2: Inclusión de normativas de evaluación. Acción de mejora nº 2.3: Inclusión de normativas de prácticas externas. Acción de mejora nº 2.4: Inclusión del informe verificado del título.
--	--

2) SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz aprobó el 28 de junio de 2021 la versión 3 del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros y Títulos de la UCA, entrando en vigor el 1 de octubre del mismo año. Dicha versión ha sido revisada y actualizada, tras su primer año de implantación, obteniendo el visto bueno del Consejo de Calidad de la UCA el 23 de noviembre de 2022 y aprobada por Consejo de Gobierno en enero de 2023.

Este Sistema se compone de:

- Manual de Calidad
- 8 Procesos
- Protocolos/procedimientos propios de cada centro.

En el Manual de Calidad se identifican a los responsables dentro del Sistema y se relacionan las funciones que ostentan en el mismo. Los grupos de interés están identificados en el capítulo 3 articulándose su implicación en los propios procesos del Sistema, fundamentalmente a través de las distintas comisiones y órganos de decisión previstos y/o manifestando su opinión a través de los procesos de recogida de información sobre su satisfacción.

Los 8 procesos se estructuran en los siguientes apartados:

- 1) Objeto
- 2) Desarrollo
- 3) Seguimiento y medición (indicadores y evidencias). Las fichas técnicas de los indicadores se ubican en el Anexo II de cada proceso
- 4) Herramientas y formatos: desarrollados en el Anexo 1 de cada proceso
- 5) Cronograma/s: se desarrolla gráficamente el proceso a través de actuaciones con sus responsables, fechas de ejecución y, en su caso, registros o evidencias de las mismas.

En base al *P02-Proceso para la revisión de la gestión de la calidad*, la Facultad de Filosofía y Letras aprobó su [Política de Calidad](#) en sesión de Junta de Junta de Facultad del 28 de julio de 2021. Esta Política está alineada con la [Política de Calidad de la UCA](#) de la UCA y se ha materializado a través de instrumentos como el Informe de Gestión 2022-23 (https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2024/10/FSGC-P02-02_Informe-de-Gestion_2022-23.pdf), aprobado el 26/07/2024, donde se evalúa el funcionamiento del Sistema, la información pública y la satisfacción de los grupos de interés.

La Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras está compuesta por:

1. Los miembros del Equipo Decanal (Decano, Vicedecanos y Secretario Académico).
2. Los coordinadores de los 8 títulos de grados y los 8 títulos de máster adscritos a la Facultad.
3. Los representantes de profesorado de cada uno de los títulos (un PDI por titulación).
4. Los representantes del alumnado de cada uno de los títulos (un estudiante por titulación).
5. Un representante de la Administración del Campus de Cádiz, donde está adscrita la Facultad.

Esta Comisión cuenta con un Reglamento de funcionamiento que se puede consultar en el siguiente enlace: <https://filosofia.uca.es/sistema-de-garantia-de-calidad/>. Las actas de la CGC son públicas y están disponibles en la web del centro: <https://filosofia.uca.es/actas-de-las-sesiones-de-la-comision-de-garantia-y-calidad/>.

En cuanto a la gestión documental del sistema, este se articula a través:

- La web del título.
- El Sistema de Información de la UCA. Se encuentra en la dirección <https://data.uca.es/lincebi/Login/>. Por razones de seguridad solo se puede acceder a este nuevo sistema a través de VPN de la Universidad de Cádiz. Los

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	252/287



evaluadores podrán solicitar acceso por VPN, poniéndose en contacto con el Servicio de Gestión de la Calidad de esta Universidad.

- Espacio UCADRIE del centro: para toda aquella documentación cuyo contenido, por sus características, no sea posible o conveniente publicarla "en abierto".

Hay que señalar que, dado que la Universidad de Cádiz está en proceso de solicitar en los próximos años la Acreditación Institucional de todos sus centros y, al mismo tiempo, debe continuar realizando el seguimiento y renovación de la acreditación de sus títulos (con sus nuevos protocolos de 2022), en estos momentos estamos en un período transitorio con respecto a la gestión de la documentación del sistema, combinado para el repositorio de las evidencias y registros las tres plataformas indicadas.

En consonancia con la estrategia del Centro, se aprobó también el Plan Director el 7 de junio de 2022 (https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2022/09/PLAN_DIRECTOR_FACULTAD_FILYLET_07-06-2022.pdf). En él se identifican los principales retos institucionales y se concretan en 9 objetivos estratégicos, los cuales se controlan a través del Cuadro de Mando (<https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2024/10/CUADRO-DE-MANDO-2022-23.pdf>):

1. Consolidar prácticas en empresa e inserción laboral
2. Incorporar ODS en titulaciones
3. Desarrollar competencias transversales mediante formación no reglada
4. Promover internacionalización (modelo COIL)
5. Mejorar infraestructuras
6. Optimizar tasas de rendimiento académico
7. Establecer relación estructurada con egresados
8. Desarrollar un plan de comunicación
9. Fomentar actividades culturales

En el P03-Proceso de diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos, se define tanto la sistemática a seguir en el diseño, revisión y mejora del título como para la suspensión o extinción de este y se definen los mecanismos de coordinación de los títulos conjuntos o interuniversitarios. Todo ello respetando lo estipulado en el *Reglamento UCA/CG03/2020, de 18 de febrero, para la Creación, modificación, suspensión, extinción y gestión de títulos oficiales en la Universidad de Cádiz* (https://ucalidatad.uca.es/wp-content/uploads/2022/10/REGLAMENTO-UCA_CG03_2020-Titulos.pdf?u). Asimismo, en la página web de la Facultad y, en cuantos otros medios se estime oportuno, deberán figurar detalladamente estas medidas. Desde la secretaría del centro, se establecerán mecanismos de información individualizada sobre la situación académica de cada estudiante afectado.

Finalmente, debido a su reciente implantación durante el curso 2024-2025, el título cuenta solamente con un Informe de seguimiento emitido por ACCUA el 8 de enero de 2025, **de ahí que no se disponga de un Plan de Mejora aún**. El presente autoinforme guiará en el diseño del Plan de Mejora para el título a partir del curso 2025-26.

Puntos fuertes

- La actualización completa de la web y su reestructuración en cuanto al SGC por parte del Equipo Decanal.

Puntos débiles	Acciones de mejora
Punto débil nº 3: Falta de los indicadores ISGC-P04 Perfil de ingreso 2024-25 y de ISGC-P07 Porcentaje de calificaciones por asignatura y plan en el sistema de información de la UCA. 2024-25	Acción de mejora nº 3.1: Solicitar la subsanación del indicador ISGC-P04 que falta del título a los órganos competentes. Acción de mejora nº 3.2: Solicitar la subsanación del indicador ISGC-P07 que falta del título a los órganos competentes.

Fecha del informe ACCUA (Especificar tipo de informe ACCUA) (*)	Recomendaciones recibidas (Aspectos para la mejora del título y/o Aspectos que deben ser subsanados)	Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones
---	--	---

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	253/287



08/01/2025 Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones por la Universidad de Cádiz	Recomendación nº 1: Inclusión en la web de información relativa a - Normativas académicas de matrícula que recoja el número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo. - Normativa de evaluación. - Normativa de Prácticas externas. - Informe de verificación	Acción de mejora: Incluir en la web del máster la información requerida. Evidencia: https://filosofia.uca.es/estudios/masteres/master-en-ciencias-del-lenguaje-y-sus-aplicaciones/ .
---	---	--

(*) Verificación, seguimiento, modificación o renovación acreditación

3) DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

3.1 El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente, incorporando, si procede, acciones de mejora.

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada (<https://filosofia.uca.es/estudios/masteres/master-en-ciencias-del-lenguaje-y-sus-aplicaciones/memoria/>), es adecuado, coherente y no se han producido incidencias significativas, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. No obstante, debido a la reciente implantación del título, no se dispone aún de informes de seguimiento interno, salvo el Informe de seguimiento emitido por ACCUA el 8 de enero de 2025 relativo a la información del título publicada en la web.

Desde su implantación durante el curso académico 2024-25, además de toda la información publicada en la web del título, el alumnado dispone de una [Guía académica](#), con la información más relevante: órganos de gestión académica, composición de la Comisión Académica del Máster (CAM), profesorado, evaluación de las asignaturas, trabajo de fin de máster (TFM), prácticas en empresa y horario. Asimismo, cada una de las asignaturas que conforman el plan de estudios dispone de un Programa Docente (PRDA), cuyo contenido es revisado, aprobado y validado por el profesorado que imparte su docencia, la Coordinación del Máster, la Dirección del Departamento y la Comisión de Garantía de Calidad del Centro antes de su publicación en la web (<https://asignaturas.uca.es/asig/>).

3.2 La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

La modalidad de enseñanza, tal como está previsto en la memoria verificada del título, es presencial. La naturaleza de la enseñanza en todo el recorrido curricular es teórico-práctica por lo que la presencialidad es fundamental para la óptima adquisición de las competencias por parte del estudiantado. En este sentido, los sistemas de evaluación están organizados de manera consensuada, utilizando esa presencialidad para la realización de actividades, tareas y ejercicios de solución de problemas que demandan un proceso de aprendizaje gradual y testado de manera constante. Este carácter teórico-práctico permite a los estudiantes chequear su propio grado de asimilación de contenidos y de utilización de herramientas, normalizando su asistencia a todas las clases y promoviendo la evaluación continua. Todos estos detalles están incluidos en el Programa Docente de cada asignatura (PRDA), tal como se denomina en la plataforma del Gabinete de Ordenación Académica de la UCA, que se estructura en los siguientes apartados: "Requisitos y Recomendaciones", "Profesorado", "Idiomas", "Movilidad", "Resultados formativos (Competencias)", "Resultados de aprendizaje", "Actividades Formativas", "Sistema de Evaluación", "Temario", "Bibliografía", y "Comentarios". El PRDA debe ser elaborado por el profesorado responsable de su docencia en junio de cada año, así como revisado y aprobado por la Coordinación del Máster y por la dirección del Departamento, y validado por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro antes de su publicación en la web (<https://asignaturas.uca.es/asig/>).

Para casos excepcionales, se dispone de un sistema de evaluación global desarrollado en la INSTRUCCIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN GLOBAL (aprobada por Junta de Facultad de 25 de junio de 2024 ([Procedimiento de Evaluación Global](#))), para aquellos estudiantes que tengan problemas de asistencia y participación en algunos casos, normalmente relacionados con problemas de obtención de visado u otras circunstancias de peso.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	254/287



3.3. Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del/de la solicitante, según lo indicado en el Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos UCA/CG12/2010 y Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de marzo de 2019, por el que se aprueba la modificación del Reglamento UCA/CG12/2010, de 28 de junio de 2010, por el que se regula el Reconocimiento y Transferencia de créditos en las enseñanzas oficiales reguladas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. De entre ellos destacamos los que son de un uso constante para el desarrollo normalizado de las enseñanzas:

- *Normativa de gestión de los TFM:* respecto a la gestión de los TFM, estos son lo suficientemente ágiles y transparentes como para permitir la finalización de la Titulación en los plazos proyectados. Ello incluye aspectos diversos tales como los criterios de selección de TFM, listado de la oferta de TFM, por parte de los tutores, la asignación de tutores, temáticas de referencia, matriculación, sistemas de adscripción del alumnado a un/a tutor/a, mecanismos de elección de temática, calendario de ejecución del TFM, convocatorias de defensa pública, etc. Para nuestro centro, la normativa de los TFM aplicables es la indicada a continuación a nivel UCA ([Reglamento marco UCA/CG07/2012, de trabajos fin de grado y fin de máster de la Universidad de Cádiz](#) y modificación en [Reglamento UCA/CG07/2014, de 17 de junio](#)), y a nivel centro ([Reglamento Interno de TFM de la Facultad de Filosofía y Letras](#)). A partir de esta regulación de la actividad en el marco del centro, se van implementando los procesos académicos y administrativos del TFM, con un cumplimiento ordenado del cronograma aprobado y publicado en su momento. En cuanto a la información sobre esta normativa y el apoyo a los estudiantes del Máster en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones, el título cuenta con un miembro del equipo directivo (Comisión Académica) dedicado a la gestión interna del TFM. Sus acciones comienzan antes de la publicación de líneas temáticas ofertadas por medio de sesiones de información sobre los contenidos de esas líneas, sobre el personal académico que las oferta, y sobre los procedimientos administrativos en el contexto del cronograma publicado por Decanato. Una vez terminado el plazo establecido para que cada estudiante seleccione sus preferencias temáticas, el proceso continúa con la aprobación de una asignación provisional de temas y tutores por parte de la Comisión Académica del Máster que, tras un periodo de alegaciones breve, se eleva a la Comisión de Garantía de Calidad y es aprobada por la Junta de Centro, tal como consta en el cronograma que diseña anualmente el Decanato.
- *Reconocimiento de créditos y convalidaciones:* los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del/de la solicitante, según lo indicado en el [Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos UCA/CG12/2010](#) y [Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de marzo de 2019, por el que se aprueba la modificación del Reglamento UCA/CG12/2010, de 28 de junio de 2010, por el que se regula el Reconocimiento y Transferencia de créditos en las enseñanzas oficiales reguladas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre](#). Hasta el momento, no se ha producido ningún reconocimiento de créditos ni convalidaciones, tal y como se recoge en <https://data.uca.es/lincebi> - Datos Académicos/Alumnado > Informe de créditos reconocidos por curso académico y plan de estudios.
- *Prácticas en Empresas:* toda la normativa y la información clave sobre las Prácticas en Empresas, ya sean curriculares o extracurriculares, se encuentra disponible en la web de la Oficina del Estudiante de la UCA (<https://oficinadelestudiante.uca.es/practicas-en-empresas/>) y en la web de la Unidad de Prácticas Externas del Vicerrectorado de Emprendimiento y Empleabilidad de la UCA (<https://practicaseexternas.uca.es/>).

Finalmente, los estudiantes tienen que superar cada curso académico un número de créditos para poder continuar sus estudios. Esto se describe en la [web de la oficina del estudiante](#), y en el [Reglamento por el que se establecen las Normas de Progreso y Permanencia para los estudios oficiales de Máster en la Universidad de Cádiz](#).

3.4 Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas (<https://filosofia.uca.es/estudios/masteres/master-en-ciencias-del-lenguaje-y-sus-aplicaciones/acceso/requisitos-de-acceso-y-procedimiento-de-admision/>) y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo. Los criterios de acceso y admisión (<https://filosofia.uca.es/estudios/masteres/master-en-ciencias-del-lenguaje-y-sus-aplicaciones/acceso/>)

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	255/287



son coherentes con la tipología de la titulación de referencia y no generan disfuncionalidades en el desarrollo de la misma, garantizando la adquisición de las competencias establecidas por el título.

Asimismo, contamos con información previa a la matriculación (<https://filosofia.uca.es/preinscripcion-master-universitario-de-ciencias-del-lenguaje-y-sus-aplicaciones/>), información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso (<https://filosofia.uca.es/estudios/masteres/master-en-ciencias-del-lenguaje-y-sus-aplicaciones/acceso/>) e información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados (<https://filosofia.uca.es/estudios/masteres/master-en-ciencias-del-lenguaje-y-sus-aplicaciones/presentacion-del-master/>).

No se encuentra disponible el indicador *ISGC-P04-Perfil de Ingreso*; sin embargo, tal y como se desprende del *ISGC-P04-21 Alumnado de nuevo ingreso en Máster, distribuido en función de variables sociodemográficas y de acceso al título*, en el curso 2024-25, el 90% del alumnado procede de la UCA, un 5% de otras universidades andaluzas y otro 5% de otras universidades del Estado, lo que refleja una captación mayoritariamente interna, coherente con el carácter especializado del título.

En cuanto a los títulos de acceso al máster, el 65% de los estudiantes matriculados tiene el título de graduado en Lingüística y Lenguas Aplicadas, ya sea como título exento o en combinación de doble grado, y el 35% restante procede de titulaciones consideradas secundarias y, por tanto, afines. Este reparto evidencia una alta adecuación del perfil de ingreso a los objetivos y contenidos del Máster.

Esta interpretación se ve confirmada por los resultados de los indicadores de acceso: la tasa de adecuación al perfil de ingreso (ISGC-P04-16) alcanza un 90% y la tasa de preferencia del título (ISGC-P04-18) se sitúa en el 106,67, lo que indica que el Máster no solo atrae al alumnado con perfil adecuado, sino que constituye una opción preferente dentro de la oferta formativa (en Anexo 1 y en https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2026/01/P04_IndicadoresTotal_Acceso-7.pdf?u).

3.5 La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.

En relación con el programa formativo del título de Máster en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones, se ha desarrollado una intensa actividad de coordinación, tanto en los diversos cursos como en los diferentes módulos. Para llevar a cabo una coordinación piramidal que resulte efectiva, el máster cuenta con un equipo de dirección, que compone a su vez la Comisión Académica del título, compuesto por:

- Coordinadora del Máster.
- Coordinador del Módulo Común.
- Coordinador del Módulo Industrias de la Lengua y Tecnologías del Lenguaje.
- Coordinadoras del Módulo Lingüística Experimental Aplicada a los Ámbitos Clínico y Forense.
- Coordinadora de las Prácticas en Empresas.
- Coordinador del Trabajo de Fin de Máster.
- Representante de los estudiantes matriculados.

Las actas del a CAM son públicas y están disponibles en la web del título, dentro del apartado dedicado al SGC: <https://filosofia.uca.es/estudios/masteres/master-en-ciencias-del-lenguaje-y-sus-aplicaciones/>.

Además, cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios cuenta con un/a coordinador/a que es responsable de coordinar contenidos y sistema de evaluación cuando la asignatura está impartida por dos o más docentes. Esa coordinación se encarga de resolver incidencias académicas y de horario, así como de atender a los estudiantes en cuanto a dudas sobre esos asuntos internos. En el caso de que sea necesario tomar decisiones más globales, el/la coordinador/a de asignatura eleva la pregunta/sugerencia/incidencia a la coordinación del módulo correspondiente, que, como miembro de la Comisión Académica, la pone en conocimiento de la misma para su resolución.

Finalmente, el Máster en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones dispone de una [Guía académica](#), que se actualiza anualmente para cada edición. La guía académica general del título para el curso en cuestión es presentada en la Sesión Inaugural, previa al inicio de las clases del máster. Asimismo, tanto la coordinación general del máster, como del Trabajo de Fin de Máster y de las Prácticas en Empresa disponen de un sitio web propio para cada curso en el Campus Virtual, que sirve de contacto y de repositorio de informaciones de todo tipo referido al proceso de oferta, asignación, cumplimiento normativo, etc. Como novedad, la Facultad de Filosofía y Letras se encuentra en proceso de unificación de todo el proceso de gestión de los TFM y de las Prácticas en Empresas de todo el Centro, con sendas páginas web propias dentro del Campus virtual, de manera análoga a cómo se organiza la gestión de los TFG de todos los títulos de Grado del Centro.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	256/287



Uno de los aspectos centrales de la coordinación docente es la planificación y diversificación de los sistemas de evaluación, con el objetivo de asegurar que las tareas asignadas al estudiantado se ajustan a la carga de trabajo prevista y al número de horas de trabajo autónomo establecido en la Memoria verificada. En el Máster no se recurre a exámenes tradicionales, sino que la evaluación se basa en el seguimiento continuo del aprendizaje a través de actividades prácticas, seminarios, pruebas aplicadas y trabajos escritos, en coherencia con la naturaleza aplicada y especializada del título.

La eficacia de este modelo de coordinación y planificación se refleja en los **resultados académicos del estudiantado**, ya que los indicadores de rendimiento, éxito, evaluación y eficiencia alcanzan valores del **100%** en el último curso analizado. Estos resultados indican que el estudiantado supera las asignaturas matriculadas, se presenta a evaluación y completa el programa formativo sin desviaciones significativas, lo que permite concluir que la coordinación docente favorece una adecuada planificación del título y una correcta asimilación de los resultados de aprendizaje.

En consecuencia, el análisis de los indicadores y de las evidencias disponibles permite valorar positivamente el funcionamiento de la coordinación docente del Máster, sin que se identifique la necesidad de adoptar acciones de mejora específicas en este ámbito, más allá del seguimiento ordinario del sistema de coordinación establecido.

Puntos fuertes

- Informes de Rendimiento (Indicadores ISGC-P04 01 al 06) sobre tasas de éxito, rendimiento, evaluación, abandono y eficiencia.
- Informes de Satisfacción (Indicadores ISGC-P04-12 al 14) sobre grado de satisfacción de tutores académicos, tutores profesionales y alumnado con las Prácticas en Empresa.
- Informes sobre tasa de adecuación (ISGC-P04-16) y de preferencia del título (ISGC-P04-18).

Puntos débiles	Acciones de mejora
Punto débil nº 4: Falta de una guía académica para la elaboración del TFM, específica para el título.	Acción de mejora nº 4.1: Elaborar una Guía académica para la elaboración del TFM, específica para el Máster en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones. Evidencia: https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2026/06/Guia_buenas_practicas_TFM_Ciencias_del_lenguaje_2025-2026.pdf?u
Punto débil nº 5: Falta de una guía académica sobre las prácticas de empresa curriculares, específica para el título.	Acción de mejora nº 5.1: Elaborar una guía académica de las prácticas de empresa curriculares, para el Máster en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones.

4) PROFESORADO

4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

El personal académico de la universidad se distribuye por áreas de conocimiento y departamentos, permitiendo que la universidad imparta el título objeto de evaluación con el profesorado que presenta el perfil idóneo para las materias que se imparten en el título, de acuerdo con su experiencia docente e investigadora en el área o áreas de conocimiento necesarias. En la memoria de verificación del título se presentó todo el personal académico disponible en los departamentos de la universidad con docencia en el título.

El personal académico que imparte la docencia en el Máster Universitario en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones procede principalmente de las áreas de conocimiento ubicadas en la Facultad de Filosofía y Letras, concretamente de las áreas de Lingüística General, Filología Inglesa, Filología Francesa, Lengua Española y Teoría de la Literatura y Literatura Comparada. Otras áreas de la Universidad de Cádiz implicadas en la docencia del máster son: Estadística e Investigación Operativa, Lenguaje y sistemas Informáticos, Máquinas y Motores Térmicos, Genética, Otorrinolaringología, Psicología Básica, Derecho Penal y Derecho Procesal. También cuenta con 5 docentes externos, todos ellos expertos de reconocido prestigio, procedentes de las universidades de Santiago de Compostela, UNED, Complutense de Madrid y Politécnica de

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	257/287



Valencia, así como del Hospital Universitario Puerta del Mar/ Instituto de Investigación Biomédica de Cádiz (INIBICA) (Anexo II y en https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2026/01/ficha_profesorado_sgc-2024-2025-2.pdf?u).

El personal que imparte docencia en el máster cuenta en su totalidad con 128 méritos docentes reconocidos y de un total de 66 sexenios en investigación. El personal académico se distribuye en las siguientes figuras y cargos: Catedrático de Universidad (13,51%), Profesor Titular de Universidad (51,35%), Profesor Contratado Doctor (8,11%), Profesor Ayudante Doctor (21,62%), Profesor Asociado (2,7%), Sustitutos Interinos (2,7%). La mayoría del profesorado del Máster pertenece a grupos de investigación integrados en el Plan Andaluz de Investigación, por lo que su producción científica se encuentra en permanente actualización en el portal de Producción Científica de la Universidad de Cádiz (<https://produccioncientifica.uca.es/>) y en el repositorio institucional de la Universidad de Cádiz RODIN (<https://rodin.uca.es/>).

ANEXO II: 1) Tabla Personal para impartir el título (curso 2024-2025).

4.2 El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación con el número del alumnado.

Anualmente, antes del inicio del curso académico, el Vicerrectorado competente determina la capacidad inicial y final de cada una de las áreas de conocimiento, y garantiza que cada una de las áreas y departamentos cuenten con el personal suficiente para cubrir la totalidad de la docencia asignada, estimando las necesidades de plantilla para el curso académico siguiente. El procedimiento a seguir tras determinar las necesidades de plantilla viene dispuesto en la instrucción anual, emitida por este Vicerrectorado (<http://gabordenacion.uca.es>) para elaborar y coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos, cada curso académico. Con carácter general, para el estudio y solución de necesidades sobrevenidas, los Departamentos hacen uso de la aplicación GOA, plataforma del Servicio de Organización Académica y Planificación Plantillas PDI).

El grado de dedicación del personal académico en el título es adecuado dado que de manera normalizada todo el profesorado actúa a tiempo parcial con otras actividades docentes en diferentes grados y másteres en la Facultad de Filosofía y Letras o en otros centros tal como se puede ver en los resultados del indicador ISGC-P05-01. Además, la coordinación que se lleva a cabo en las diversas asignaturas que componen los cuatro módulos del máster garantiza que no se produzca una excesiva atomización de la docencia que pueda dificultar el seguimiento de los contenidos por parte del alumnado. Véanse los indicadores ISGC-P05 (ver en Anexo 1 y en <https://filosofia.uca.es/master-en-ciencias-del-lenguaje-y-sus-aplicaciones-gestion-del-personal-docente/>).

ANEXO II: 1) Tabla Personal para impartir el título (curso 2024-2025): <https://ucadrive.uca.es/index.php/f/36290432> (usuario: Evfilosofia; clave: c202085). Ruta: SGC FAC FILOSOFIA Y LETRAS/05. Personal académico/2024-2025/Máster en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones. También en https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2026/01/ficha_profesorado_sgc-2024-2025-2.pdf?u.

4.3 La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.

La Universidad de Cádiz, a través del Vicerrectorado competente, pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en herramientas para la mejora de la docencia, investigación y gestión universitaria (<https://udinovacion.uca.es/>).

Anualmente, tras consulta y petición a los grupos de interés se diseña un catálogo de acciones formativas para el profesorado. (<http://udinovacion.uca.es>).

Además, existen convocatorias para potenciar la innovación y mejora docente en el marco de las asignaturas con objeto de mejorar continuamente la manera de enseñar y la manera de aprender en la Universidad de Cádiz. Estas convocatorias son las siguientes (<http://udinovacion.uca.es>):

- Convocatorias de Proyectos de Innovación y Mejora Docente.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	258/287



- Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Mejora Docente.
- Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Formación del Profesorado.
- Convocatoria de Ayudas para la Difusión de Resultados de Innovación Docente.

La formación del profesorado y su participación en proyectos de innovación docente se considera un aspecto clave en el proceso de mejora del título. Desde este enfoque, el seguimiento y evaluación de la actividad docente se articula a través de los siguientes procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad:

- [P05 Proceso de gestión del personal académico](#), que permite estudiar el rendimiento del título en esta materia, incluyendo la satisfacción del alumnado con la docencia recibida.
- [P04 Proceso de gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje](#), en el que se evalúan indicadores de percepción, la coordinación docente.

La Universidad de Cádiz, de acuerdo con el artículo 127.1 de los Estatutos que establece que “todo Profesor será objeto de evaluación ordinaria, al menos cada cinco años y cuando así lo solicite expresamente”, a través del Vicerrectorado competente en materia de profesorado, elabora y hace público un informe global de cada convocatoria del procedimiento de evaluación de la actividad docente DOCENTIA, certificado en su diseño por ANECA: (<http://docentia.uca.es/>).

En el caso del Máster, el 51,35% del profesorado participa en acciones formativas (SGC-P05-02), el 51,35% en proyectos de innovación docente (SGC-P05-03), lo que repercute directamente en la calidad de la docencia y en el grado de satisfacción del alumnado con la docencia recibida, que es 4,8 puntos (sobre 5) (SGC-P05-04). Asimismo, el 44,54% del profesorado que imparte en el título participó en el programa de evaluación docente Docentia (SGC-P05-05), de los cuales, un 66,67% recibió la calificación de “EXCELENTE” (SGC-P05-06) y el 33,33% de “FAVORABLE” (SGC-P05-07). Todos estos indicadores pueden consultarse en el Anexo 1 y en <https://filosofia.uca.es/master-en-ciencias-del-lenguaje-y-sus-aplicaciones-gestion-del-personal-docente/>.

4.4 Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM.

En el entendimiento de que los trabajos de fin de máster deben ser el resultado de un ejercicio integrador de los contenidos formativos recibidos por los estudiantes y de las competencias por ellos adquiridas durante el curso del título, corresponde a la Universidad de Cádiz unificar criterios y dictar procedimientos que aseguren una actuación homogénea de sus centros para la planificación y la evaluación de los trabajos de fin de máster. Atendiendo a esta idea, la Universidad de Cádiz formuló el marco normativo genérico regulador a través del Reglamento Marco UCA/CG07/2012, de 13 de Julio de 2012, de Trabajos Fin de Grado y Máster de la Universidad de Cádiz (<https://bit.ly/3d1UUwv>) y las modificaciones registradas en el Reglamento UCA/CG07/2014, de 17 de junio (<https://bit.ly/3dWE9Em>). Asimismo, la Facultad de Filosofía y Letras dispone de su propio Reglamento sobre TFM (https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2017/04/557836486_28102014123938.pdf?u).

La asignación de los TFM y la disponibilidad de sus criterios de asignación están disponibles en la web del centro (<https://filosofia.uca.es/estudios/masteres/trabajo-de-fin-de-master-tfm/>).

Toda la información relevante del Trabajo Fin de Máster se encuentra en la página web de la Facultad referida a los títulos, en la que se incluye un apartado específico donde se pueden leer los reglamentos y normativas correspondientes, los cronogramas de actuaciones para el desarrollo de esta actividad, la composición de las Comisiones de Evaluación y los impresos y formularios incluidos en el procedimiento normativo (<https://bit.ly/2Me1Wam>). Los detalles más específicos del TFM propio del Máster Universitario en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones se encuentran disponibles dentro de la web del título (<https://filosofia.uca.es/estudios/masteres/master-en-ciencias-del-lenguaje-y-sus-aplicaciones/>), así como en el Campus Virtual de la Universidad de Cádiz, donde se ha habilitado una asignatura con este ítem, a la que accede todo el alumnado matriculado en este máster. Es necesario señalar que la Facultad de Filosofía y Letras se encuentra en proceso de unificación de todo el proceso de gestión de los TFM y de las Prácticas en Empresas de todo el Centro, con páginas web propias dentro del Campus virtual, de manera análoga a cómo se organiza la gestión de los TFG de todos los títulos de Grado del Centro, lo que facilitará el procedimiento a estudiantes, tutores y miembros de las comisiones evaluadoras.

El título asegura la idoneidad de los criterios con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades y el trato homogéneo y justo a la totalidad del estudiantado a través del proceso de selección y asignación del TFM, que cuenta con todo un cronograma y un mapa de acciones llevadas a cabo por el Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras y por la Comisión Académica del Máster para su constante optimización (<https://filosofia.uca.es/estudios/masteres/trabajo-de-fin-de-master-tfm/>). El personal docente con asignación para impartir docencia correspondiente a 1 ECTS o más tiene la obligación de ofertar una línea temática para cubrir la oferta formativa del máster que garantice la elección del TFM por parte de todo el alumnado matriculado en el título.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	259/287



4.5 En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

El profesorado encargado de la supervisión de las prácticas externas en el Máster en Comunicación Internacional de la Universidad de Cádiz está compuesto por docentes con una sólida trayectoria académica y profesional en el ámbito de la docencia universitaria. Cuentan con títulos de doctorado y amplia experiencia en investigación y en la tutela y evaluación de prácticas en cursos anteriores a nivel de grado y máster.

Sus principales tareas se incluyen:

- Coordinar con las entidades colaboradoras para explicarles los objetivos formativos de las prácticas.
- Realizar el seguimiento individualizado del alumnado durante su estancia en las organizaciones, velando por el cumplimiento del plan de prácticas y ofreciendo orientación cuando sea necesario.
- Evaluar los informes de seguimiento y las memorias finales presentadas por los estudiantes y las empresas.
- Mantener una comunicación fluida con los tutores externos para asegurar la coherencia entre la formación académica y la actividad desarrollada en el entorno profesional.
- Detectar posibles mejoras en el diseño y desarrollo del módulo de prácticas a partir de la experiencia y del feedback recibido.

La asignatura de prácticas en empresa del máster cuenta con su propio espacio en el Campus virtual, creado por la coordinación de las mismas dentro del título, en el que el alumnado matriculado encuentra la siguiente información disponible:

- Manual para el estudiante (plataforma Gades).
- Manual para el tutor profesional/empresa (plataforma Gades).
- Manual para el tutor académico (plataforma Gades).
- Oferta formativa de las prácticas curriculares en empresa del curso.
- Formulario de solicitud de las empresas en las que realizar las prácticas curriculares.
- Asignación de las empresas para las prácticas curriculares (listados provisional y definitivo) y tutores académicos.
- Modelo de memoria de las prácticas curriculares en empresa.

ANEXO III: 2) Personal académico (<https://ucadrive.uca.es/index.php/f/36303091> - usuario: Evfilosofia; clave: c202085) o profesional (<https://ucadrive.uca.es/index.php/f/36326672> - usuario: Evfilosofia; clave: c202085) responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas. Ruta: SGC FAC FILOSOFIA Y LETRAS/06. Recursos de aprendizaje y apoyo al estudiantado/6.3. Informe de ejecución del Programa de Orientación Profesional/2024-2025/Máster en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones> Listado oferta prácticas 2024-25 y listado tutores académicos 2024-25.

4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual.

No procede.

4.7 El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

El alumnado manifiesta un elevado grado de satisfacción con la actuación docente del profesorado. El indicador de satisfacción global con la docencia alcanza una puntuación sobresaliente de 4,8 sobre 5, resultado que refleja la positiva percepción del estudiantado respecto a la planificación y desarrollo de la docencia, así como la adecuación de las actividades formativas y de los sistemas de evaluación previstos en el título. Estos resultados consolidan la docencia como uno de los principales puntos fuertes de la titulación. (ISGC_P05-04, ver en Anexo 1 y en https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2026/01/P05_RestoIndicadores_Total-3.pdf?u).

4.8 El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

El profesorado muestra un elevado grado de satisfacción con el desarrollo del programa formativo, otorgando al título una valoración global de 4,25 sobre 5. Este resultado evidencia una percepción positiva sobre la organización y el funcionamiento

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	260/287



del máster, así como sobre la adecuación de los procesos académicos y de coordinación docente. (ISGC-P07-03, ver en https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2026/01/P07_Indicadores_satisfaccion.pdf?u).

Puntos fuertes

- Cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuada del personal académico y correspondencia con el comprometido en la memoria del programa formativo.
- Grado de satisfacción del alumnado respecto a la actuación docente del profesorado.
- Grado de satisfacción del profesorado con el proyecto formativo.

Puntos débiles	Acciones de mejora
Punto débil nº 6: Ausencia de un sitio web propio dentro del Campus virtual para facilitar a alumnado, tutores y comisiones evaluadoras la gestión de los TFM de todos los títulos del Centro.	Acción de mejora nº 6.1: Solicitar a la Facultad de Filosofía y Letras un sitio web propio dentro del Campus virtual para facilitar a alumnado, tutores y comisiones evaluadoras la gestión de los TFM de todos los títulos del Centro.

5) RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

La Facultad de Filosofía y Letras, en coordinación con los órganos centrales de la Universidad de Cádiz ha realizado un esfuerzo muy importante en los últimos años para adecuar sus recursos materiales y servicios a las nuevas necesidades docentes. Entre sus principales metas estaban:

- 1) Equipamiento de todas las aulas con material multimedia.
- 2) El cambio progresivo de mobiliario fijo de las aulas por mobiliario movable.
- 3) La adecuación de otros espacios para uso docente y académico.

El centro cuenta actualmente con 38 aulas. Todas ellas están equipadas con mesa multimedia con ordenador, amplificador de sonido, micrófonos, entradas para puerto USB y VGA, pantalla movable y cañón de video.

Además de las aulas, la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con otros espacios comunes que son utilizados por las diferentes titulaciones para el desarrollo de la docencia y otras actividades académicas. Es interesante destacar el Aula Magna de la Facultad, con un aforo de 320 personas cuyo mantenimiento depende de los servicios centrales de la universidad. Su nivel de ocupación en los últimos años es el más alto de todos los espacios comunes de la universidad de Cádiz, celebrándose en ella los principales eventos académicos e institucionales de nuestra universidad. También el centro dispone de un salón de grados con 60 plazas, dos salas de juntas y una sala de profesores. Mención aparte merece existencia de espacios dedicados a la docencia diferentes a las aulas tradicionales. En esta tipología podemos incluir:

- Un aula de informática con veinte plazas utilizada tanto para docencia reglada como para cursos específicos. En los horarios no cubiertos por docencia el aula está abierta a los alumnos.
- Dos laboratorios de idiomas. Uno de ellos digitales con 19 puestos informáticos y una mesa del profesor desde donde el profesor puede controlar y gestionar el trabajo de los alumnos. También se cuenta con un laboratorio analógico con veinte puestos.
- Laboratorio de arqueología-prehistoria. Cuenta con 12 puestos para manejo de piezas arqueológicas (limpieza, clasificación y dibujo), una zona de almacenaje, 3 puestos informáticos, 1 lupa binocular y 4 puestos de estudio.
- Laboratorio de lingüística, 3 puestos informáticos apoyando al laboratorio de fonética acústica, software especializado, etc.
- Laboratorio de geografía, cuenta con: 5 puestos informáticos, plotter, mesa digitalizadora, software específico de cartografía digital, etc.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	261/287



- Seminario Agustín Orozco de estudios de Historia Económica Antigua y Medieval, cuenta con 6 puestos informáticos con software específico para las áreas relacionadas.
- Aula del vino, cuenta con: material de archivo, lector de microfilme, etc.
- Mediateca, es un espacio creado para la elaboración y visualización de material multimedia. Cuenta con: 5 puestos informáticos, grabador de video y DVD, software específico, etc.

El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El título cuenta con una biblioteca adecuada al número de estudiantes y las características del programa formativo (número de puestos, fondos disponibles, sistema de acceso a los fondos bibliográficos, bases de datos, suscripciones a revistas de uso, suscripciones a ebooks docentes...). Asimismo, el título dispone de una plataforma virtual de apoyo a la docencia (Campus virtual de la coordinación del título). Existe un procedimiento para analizar el uso de la plataforma virtual por parte del profesorado y del estudiantado a través de los propios informes que esta genera.

El alumnado y el profesorado muestran un grado de satisfacción adecuado con las infraestructuras y los recursos materiales disponibles para el desarrollo de la docencia. No obstante, los indicadores ISGC-P06-03 e ISGC-P06-04 correspondientes al curso 2024/2025 reflejan la existencia de un margen de mejora, alcanzando puntuaciones de 3,31 y 3,83 sobre 5, respectivamente (véase Anexo I).

Aunque ambos indicadores se sitúan en niveles satisfactorios, los resultados obtenidos ponen de manifiesto la conveniencia de continuar impulsando actuaciones dirigidas a la mejora y actualización de los espacios docentes y de los recursos tecnológicos disponibles. En este sentido, determinadas limitaciones relacionadas con el mantenimiento de las aulas y la renovación de los equipos multimedia podrían estar influyendo en la percepción de algunos colectivos acerca de la adecuación de las infraestructuras para el desarrollo de la actividad académica.

Por ello, se considera necesario mantener un seguimiento continuado de este ámbito y promover, en la medida de lo posible, acciones orientadas a la modernización y optimización de los recursos materiales del centro, con el objetivo de reforzar la calidad de la experiencia formativa ofrecida por el título.

5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

Con respecto a la movilidad de estudiantes, es necesario apuntar que contamos con el Programa Erasmus + que, desde hace unos años, aglutina a estudiantes de Grado y de Máster. La Facultad de Filosofía y Letras cuenta con un Vicedecanato responsable de estos programas, que mantiene una constante interlocución con los estudiantes salientes y entrantes, y gestiona los aspectos académicos de los programas. En 2022-23, el Vicerrectorado de Internacionalización ha puesto en marcha una nueva aplicación para la gestión de esta movilidad (<https://internacional.uca.es/aplicacion-online/>), que pretende organizarla de una manera global desde un único punto de servicio, ofreciendo además información actualizada de las convocatorias abiertas y otros detalles importantes para el alumnado: <https://internacional.uca.es/category/incoming>/<https://internacional.uca.es/category/incoming/students-current/>.

De cualquier manera, es conveniente apuntar que la movilidad estudiantil dentro del Máster en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones se concentra completamente en la entrada de estudiantes extranjeros que acceden a la Universidad de Cádiz. Anualmente, el Decanato ofrece desde su Vicedecanato de Relaciones Internacionales un listado de asignaturas para la matriculación de estudiantes entrantes tras haber sido aprobado por los diferentes órganos competentes (coordinadores y departamentos), desde donde el título opta cada curso a incrementar los estudiantes matriculados en algunas de sus asignaturas.

Es preciso advertir que esta vía parcial de entrada y la falta de vías propias del título para promocionar la movilidad de estudiantes salientes se debe a la dificultad derivada de la falta de convergencia entre la temporalidad de los másteres extranjeros (2 cursos académicos) y los nuestros (1 año académico). Esto produce un obstáculo insalvable para la gestión de esta movilidad, ya que ningún estudiante del Máster en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones puede, por normativa, realizar el curso completo fuera de la Universidad de Cádiz (los compromisos docentes se centran en equivalencia de asignaturas, nunca en la convalidación de prácticas en empresa o de TFM), quedando esta movilidad reducida como máximo a un cuatrimestre y dejando al estudiante con la responsabilidad de terminar el módulo de aplicación en Cádiz. Es por ese motivo que se carece de indicadores sobre porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad (SGC-P04-09, Anexo 1).

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	262/287



5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas.

En el Máster en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones, el estudiante debe realizar prácticas en empresa como materia obligatoria de 6 créditos ETCTS dentro del módulo de "Aplicación". A principios del segundo semestre, la coordinación de las prácticas en empresa del máster mantiene una sesión informativa con los estudiantes, en la que orienta sobre el proceso de solicitud, criterios de adjudicación y desarrollo de las mismas.

La oferta formativa de prácticas en empresa curriculares del Máster en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones para el curso 2024-25 puede consultarse en <https://ucadrive.uca.es/index.php/f/36303060> (Usuario: Evfilosofia; clave: c202085). Ruta: SGC FAC FILOSOFIA Y LETRAS/06. Recursos de aprendizaje y apoyo al estudiantado/6.3. Informe de ejecución del Programa de Orientación Profesional/2024-2025/Máster en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones.

La asignatura de prácticas en empresa del máster cuenta con su propio espacio en el Campus virtual, creado por la coordinación de estas dentro del título, en el que el alumnado matriculado encuentra la siguiente información disponible:

- Manual para el estudiante (plataforma Gades).
- Manual para el tutor profesional/empresa (plataforma Gades).
- Manual para el tutor académico (plataforma Gades).
- Oferta formativa de las prácticas curriculares en empresa del curso.
- Formulario de solicitud de las empresas en las que realizar las prácticas curriculares.
- Asignación de las empresas para las prácticas curriculares (listados provisional y definitivo) y tutores académicos.
- Modelo de memoria de las prácticas curriculares en empresa.

La adjudicación de las prácticas se realiza en función del itinerario profesionalizante en el que esté matriculado el estudiantado y la nota del expediente académico que dio acceso al máster.

Las prácticas externas del Máster en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones permiten al estudiantado desarrollar actividades estrechamente vinculadas con ámbitos profesionales como las tecnologías del lenguaje y las industrias de la lengua, la lingüística forense, la lingüística clínica y el asesoramiento lingüístico. Por este motivo, la supervisión académica recae en profesorado especializado en dichas áreas, que combina una sólida experiencia docente e investigadora con un profundo conocimiento del entorno profesional asociado.

El modelo de tutorización de las prácticas se articula en torno a tres figuras complementarias: el tutor académico, encargado de orientar al estudiante en su itinerario formativo y de evaluar la actividad desarrollada; el tutor profesional de la entidad colaboradora, responsable del seguimiento cotidiano del trabajo realizado; y la coordinación de prácticas externas, que asume las tareas de gestión administrativa y supervisa globalmente el correcto funcionamiento del proceso.

La colaboración entre estos tres agentes contribuye al adecuado desarrollo de esta actividad formativa, como reflejan los indicadores del Sistema de Garantía de Calidad correspondientes al curso 2024/2025 (véase Anexo I):

- ISGC-P04-12: grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por el alumnado (4,86).
- ISGC-P04-13: grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en prácticas (4,75).
- ISGC-P04-14: grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas (3,75).

En conjunto, estos resultados ponen de manifiesto una valoración muy positiva por parte de los tutores académicos y de las entidades colaboradoras, así como una percepción favorable del alumnado respecto a las prácticas externas. No obstante, la diferencia observada entre la satisfacción del estudiantado y la del resto de colectivos sugiere la conveniencia de profundizar en el análisis de las expectativas e intereses del alumnado en relación con esta asignatura.

En este sentido, la Comisión Académica del Máster se plantea promover una modificación sustancial de la memoria del título con el objetivo de estudiar la posibilidad de que las prácticas externas pasen a tener carácter optativo. Esta propuesta responde a la singularidad de la Universidad de Cádiz, una de las pocas instituciones de educación superior que ofrece una formación completa en el ámbito de las ciencias del lenguaje en los niveles de grado, máster y doctorado. De este modo, el alumnado interesado en orientar su trayectoria académica hacia la investigación y los estudios de tercer ciclo podría

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	263/287



disponer de itinerarios alternativos que se ajusten mejor a sus intereses formativos y profesionales, favoreciendo una mayor flexibilidad en la configuración de su proyecto académico.

ANEXO III:

- 1) Tabla Información sobre prácticas académicas externas (último curso).
- 2) Tabla. Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.

Toda la documentación también está disponible en <https://ucadrive.uca.es/index.php/f/36303060> (Usuario: Evfilosofia; clave: c202085). Ruta: SGC FAC FILOSOFIA Y LETRAS/06. Recursos de aprendizaje y apoyo al estudiantado/6.3. Informe de ejecución del Programa de Orientación Profesional/2024-2025/Máster en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones.

5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

No procede.

En la Universidad de Cádiz no hay personal de apoyo (PTGAS) adscrito a títulos y/o centros. La RPT de la UCA estructura a su personal de administración y servicios en 6 grandes unidades funcionales (Gestión Académica, Investigación y Relaciones con las Empresas, Organización, Unidades de Apoyo a Órganos de Gobierno, Servicios a la Comunidad Universitaria y Recursos e Infraestructuras) a las que se añaden las Administraciones de Campus y otras que, por normativa, tienen una dependencia directa del Rector o de otro órgano de gobierno. El apoyo que todas estas unidades administrativas facilitan a los centros y sus títulos dependerá en gran medida de su misión y procesos que gestiona. En cuanto a su participación en los procedimientos de mejora del título, prácticamente todos los procedimientos de nuestro SGC son despliegue de procesos transversales de la universidad (Planificación Docente, Movilidad, Prácticas, Orientación Profesional, Acceso, etc.) que son ejecutados por el personal de apoyo de la universidad.

5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

No procede.

Puntos fuertes

- Grado de satisfacción los tutores académicos en relación con las prácticas externas.
- Grado de satisfacción los tutores profesionales en relación con las prácticas externas.

Puntos débiles	Acciones de mejora
Punto débil nº 7: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas.	Acción de mejora nº 7.1: Tratar de ampliar la oferta formativa de empresas, organismos e instituciones para las prácticas en empresa curriculares. Acción de mejora nº 7.2: Solicitar cambio sustancial en la memoria del título para que las prácticas en empresa sean optativas, no obligatorias. Acción de mejora nº 7.3: Proponer una asignatura optativa alternativa a las prácticas en empresa, que se oriente hacia la investigación y el emprendimiento.

6) RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

6.1 Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada. La consecución de las competencias y objetivos depende de la adecuada planificación y desarrollo de las enseñanzas, con metodologías formativas y sistemas de evaluación diseñados y aplicados de forma coherente y consecuente con dichas competencias. La correcta planificación y estructuración de la docencia en

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	264/287



estos distintos niveles se lleva a cabo de manera coordinada a través de las guías docentes donde concurren todos los elementos fundamentales de la enseñanza y el aprendizaje evaluados anualmente. Este seguimiento realizado de manera coordinada da resultados coherentes que demuestran la cohesión de las materias y su adecuación a los objetivos generales del título.

6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada. Las actividades formativas y las metodologías docentes que se practican desde el principio se encuentran detalladas en la memoria del título y dan cuenta de la concepción de este título como eminentemente cercano al proceso de aprendizaje del estudiante.

Las actividades formativas registradas en la memoria del título incluyen las siguientes:

- Trabajo presencial en el aula: asimilación de contenidos teóricos expuestos por el profesor, trabajo práctico presencial y participación mediante dudas, comentarios o reflexiones.
- Trabajo autónomo del alumno: lectura de textos, realización de ejercicios no presenciales, síntesis de los contenidos tratados en clase.
- Actividades evaluativas: realización de la prueba final, de la memoria y de las prácticas, ejercicios, proyectos y trabajos de clase.
- Trabajo presencial en la empresa/institución.
- Tutorías individuales, grupales y colectivas para la resolución de dudas y planificación de otras actividades docentes y de investigación.

Para llevar a cabo estas actividades formativas, el profesorado elige los métodos de enseñanza que más se ajusten a sus propósitos de entre el listado de metodologías de enseñanza que constan en la memoria del título:

- Clases teóricas basadas en la exposición de contenidos básicos y participación interactiva del alumnado.
- Análisis crítico de materiales relacionados con las distintas asignaturas.
- Aprendizaje cooperativo: clases prácticas basadas en el planteamiento y la resolución colectiva de problemas o en estudios de caso destinados a la formación.
- Aprendizaje autónomo: clases prácticas basadas en el planteamiento y la resolución individual de problemas o en estudios de caso destinados a la formación.
- Aprendizaje basado en proyectos: aprendizaje individual y autónomo dentro de un plan de trabajo definido por objetivos y procedimientos.

En cuanto a los sistemas de evaluación, la memoria verificada del título recoge los siguientes:

- Evaluación continua: trabajo en clase (individual o en grupo), ejercicios, prácticas, proyectos, estudios de caso entregados.
- Actitud y participación en clase: actitud positiva, participación en las sesiones, informes del campus virtual, participación en foros virtuales, cumplimiento de las fechas de entrega y otros indicadores objetivos.
- Realización de una prueba final de validación que garantice la adquisición de los resultados del proceso de formación y aprendizaje de la asignatura.
- Informe del tutor de la empresa/institución en el que se detallen los resultados del aprendizaje y formación, siguiendo los principios de inclusión, igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.
- Informe del tutor académico en el que se detallen los resultados del aprendizaje y formación.
- Evaluación de la exposición y defensa oral del TFM por parte de una comisión que valorará los contenidos, su ajuste con los resultados formativos del título y la capacidad expositiva oral.

Partiendo de estos listados, cada asignatura escoge las metodologías docentes y los sistemas de evaluación que son más afines para la consecución de los objetivos específicos y para la adquisición de las competencias. Siendo respetuosos con la especificidad de cada materia, estas actividades evaluativas y los métodos de enseñanza que se van utilizando siempre velan por la consecución de los objetivos generales del Máster, concretizados a través de las competencias básicas, las competencias generales, las competencias específicas y las competencias transversales que se aplican a cada una de las materias que componen el plan de estudios.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	265/287



6.3 Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

Los indicadores académicos de los cursos en este primer año de implantación del máster evidencian una excelente valoración de la adecuación entre los objetivos marcados por el programa formativo del máster y los resultados del título. De manera generalizada, las tasas de rendimiento, éxito, evaluación, graduación y de eficiencia superan las expectativas creadas en un principio por cualquier título universitario, con un 100% en todos los casos (SGC-04-01 al SGC-04-06, en Anexo 1).

Sin embargo, es necesario señalar que, debido a la reciente implantación del título en el curso 2024-2025, **los indicadores relativos a los porcentajes de calificaciones por asignatura y plan (ISGC-P07, Anexo IV) no están disponibles aún** (<https://filosofia.uca.es/master-en-ciencias-del-lenguaje-resultados-del-titulo/#>). Tras varios requerimientos recibidos sobre la necesidad de disponer resultados de encuestas por asignatura, se solicitó asesoramiento al delegado de Protección de datos de nuestra Universidad, adjuntamos informe, en el cual se concluye que obtener resultados por asignaturas, puede vulnerar la Ley actual de protección de datos, al darse la circunstancias que en algunas asignaturas sólo se evalúe a un profesor.

ANEXO IV: ISGC-P07. Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza. <https://ucadrive.uca.es/index.php/f/36290734> (usuario: Evfilosofia; clave: c202085) - Ruta: /Datos Académicos/Calidad/Indicadores Procesos SGC/P04 - Gest. Procesos de Enseñanza-Aprendizaje/Porcentaje de Calificaciones por Asignatura y Plan.

6.4 El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo.

Según el artículo 2.4 del Reglamento UCA/CG09/2022, de 26 de septiembre, sobre la evaluación de la satisfacción del estudiantado con la docencia recibida, el Decano de la Facultad de Filosofía y Letras tiene acceso a los informes relativos al grado de satisfacción con la docencia del profesorado que imparte enseñanza en el Máster en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones. Dichos informes se encuentran disponibles en el Sistema de Información de la Universidad de Cádiz y tienen carácter público, salvo aquellos de naturaleza individualizada correspondientes al profesorado.

Los resultados obtenidos reflejan una valoración muy positiva por parte del estudiantado, que otorga al título una satisfacción global de **4,8 sobre 5**, situándose ligeramente por encima de la media de la Facultad y de la Universidad de Cádiz. Este indicador pone de manifiesto la favorable percepción del alumnado respecto al desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje y constituye una evidencia de la calidad de la docencia impartida en el máster. Asimismo, estos resultados permiten constatar la adecuada planificación académica del título y el compromiso del profesorado con la formación ofrecida (ver en Anexo I y en https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2026/01/P05_RestIndicadores_Total-3.pdf?u).

Puntos fuertes

- Grado de satisfacción del alumnado con la docencia recibida.
- Elevadas tasas de rendimiento, éxito, evaluación, graduación y de eficiencia.

Puntos débiles

Punto débil nº 1: Falta del indicador ISGC-P07 Porcentaje de calificaciones por asignatura y plan en el sistema de información de la UCA.

Acciones de mejora

Acción de mejora nº Solicitar la subsanación de este indicador que faltan del título a los órganos competentes:

7) ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

7.1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	266/287



1. Orientación Académica.

El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado, canalizados a través de la propia institución, del centro y de la coordinación del máster.

La Universidad de Cádiz pone a disposición del alumnado una serie de servicios de atención, asesoría y apoyo al alumnado. A saber:

- Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica (SAP).** Éste tiene como objetivo atender las necesidades personales y académicas del alumnado, asesorándole en cuestiones que puedan mejorar la calidad de su estancia y aprendizaje. Cuenta con un equipo de profesionales de la psicología y psicopedagogía que ofrece información y asesoramiento en áreas relacionadas con: técnicas para mejorar el rendimiento académico, control de la ansiedad ante los exámenes, superar el miedo a hablar en público, entrenamiento en relajación, habilidades sociales, estrategias para afrontar problemas, toma de decisiones y otros aspectos personales y/o académicos.
- Secretariado de Políticas de Inclusión.** Su finalidad es garantizar un tratamiento equitativo y una efectiva igualdad de oportunidades para cualquier miembro de la comunidad universitaria que presente algún tipo de diversidad funcional, tratando de que estos principios también se hagan realidad en la sociedad en general.
- Dirección General de Igualdad.** La finalidad de esta unidad es tratar de eliminar las dificultades y barreras que impiden una participación igualitaria y el desarrollo personal, académico y profesional de todos los miembros de la comunidad universitaria y de que los principios de inclusión, pluralidad, diversidad, igualdad de oportunidades y equidad se hagan realidad tanto dentro como fuera de ella.
- Dirección General de Diversidad.** De reciente creación, tiene, como principal objetivo, promover y garantizar la igualdad real y efectiva y el respeto a los derechos de las personas que forman el conjunto de la comunidad universitaria y que se encuentren en situación de vulnerabilidad o desventaja por razones como el origen racial o étnico, sexo, orientación sexual, identidad de género, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, nacionalidad, enfermedad, condición socioeconómica, lingüística, afinidad política y sindical, por razón de su apariencia, u otra condición.
- Servicio de Relaciones Internacionales (ORI).** Integrado en el Área de Gestión de Alumnado y Relaciones Internacionales, se ha configurado como una herramienta básica en el objetivo estratégico de la Universidad de Cádiz. Desde este servicio se gestionan los distintos programas de movilidad con universidades y empresas extranjeras destinadas tanto a alumnado como a PDI y PTGAS, así como los proyectos de cooperación internacional, se organizan actividades de difusión e información y se apoyan las diversas iniciativas de internacionalización en las que participa el conjunto de la Universidad.

Desde mediados de febrero de 2010, la Facultad de Filosofía y Letras de la UCA dispone de un Plan de Acción Tutorial (PAT), que canaliza las labores de tutoría, que se plasma en la adaptación del programa de Orientación y Apoyo al Estudiante (PROA) del Sistema de Garantía de Calidad del centro, y que cumple con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre relativo a esta cuestión académica. En concreto, el PAT del centro comprende las siguientes iniciativas:

- Proyecto Tutor:** labores de acogida, orientación, apoyo (refuerzo, permanencia, promoción o discapacidad) y seguimiento del alumnado por parte de los docentes, que tienen como objetivo fundamental la integración del alumnado en el ámbito universitario.
- Proyecto Compañero:** desde el curso 2023-2024 se ha renovado con una nueva denominación, el *Proyecto Acompañame*, que se centra en una tutoría entre iguales donde los Mentores (alumnos matriculados en 2º curso o superiores) que han recibido una formación previa ayudan a estudiantes Noveles (de nuevo ingreso) que empezarán su trayectoria universitaria en septiembre. Con esto se busca que los nuevos estudiantes puedan resolver sus inquietudes antes de comenzar el curso, así como que consigan una mayor autonomía.
- Proyecto Mentoring:** labor de asesoramiento de los estudiantes Erasmus. El *Proyecto Mentoring*, tiene la misma que en el Proyecto Compañero, pero en este caso, en vez de ayudar a estudiantes de nuevo ingreso, la orientación irá destinada a estudiantes Internacionales (ERASMUS, visitantes, etc). A partir del curso 2025-2026 la iniciativa se denominará *Proyecto Acompañame: follow me*.
- Jornadas de bienvenida:** cada inicio de curso la Facultad organiza sus Jornadas de Bienvenida para el alumnado de nuevo ingreso, movilidad y dobles grados, con el fin de conocer la Facultad, sus servicios y la vida universitaria de Letras. El objetivo de estas Jornadas es ofrecer información clara y útil para facilitar la incorporación del estudiantado a la vida universitaria. Desde el curso 2025-2026, se celebra una segunda jornada dedicada a los estudiantes de los cursos superiores para informar de las novedades implantadas en cada curso.
- Actividades y jornadas de orientación académica y profesional:** la Facultad de Filosofía y Letras programa regularmente actividades de orientación académica y profesional dirigidas al estudiantado de grado y máster:

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKI VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	267/287



mesas informativas de doctorado, jornadas sobre estudios de máster, talleres de salidas profesionales, sesiones informativas para alumnado de últimos cursos, Semana Internacional, etc., que se recogen en el apartado de actividades de orientación del Sistema de Garantía de Calidad.

- **Jornada informativa sobre los Másteres de la Facultad de Filosofía y Letras:** de manera habitual, el Decanato del centro organiza a finales del segundo semestre una jornada de mañana dedicada a la presentación informativa de todos los másteres que están adscritos al centro, difundida entre los estudiantes de Grado, que sirve para aclarar dudas sobre estos títulos de posgrado para alumnos que están terminando la carrera.

Junto a estas medidas, desde la coordinación del Máster en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones se despliegan otro conjunto de actividades de orientación universitaria, cuyo objetivo es proporcionar asesoría y apoyo al alumnado matriculado en el título, tales como:

- **Sesión inaugural:** se planifica un día antes del comienzo de las clases y tiene la finalidad de presentar el título y su estructura, el equipo de dirección del mismo (coordinación general, coordinación del módulo común, coordinación de los itinerarios formativos específicos, coordinación de trabajo de fin de máster y coordinación de prácticas en empresa), los sitios web donde localizar la información, etc. A su vez, cada coordinador/a de módulo presenta las diversas asignaturas que lo integran y las salidas profesionales que se asocian a cada itinerario específico.
- **Reuniones informativas sobre TFM:** a lo largo del curso se mantienen varias reuniones informativas para tratar temas puntuales como la gestión y los procesos del TFM.
- **Reuniones informativas sobre prácticas en empresa:** de manera análoga a las sesiones informativa sobre TFM, también se organizan reuniones informativas sobre el procedimiento de solicitud, adjudicación y realización de las prácticas curriculares, las cuales tienen un carácter obligatorio dentro del Máster en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones, de ahí la importancia de tales sesiones informativas.

En ese sentido, los indicadores *P06 Proceso de Gestión de recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante* (Anexo 1 y en https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2026/01/P06_IndicadoresTotal-1.pdf?u) que muestra el título presentan valores similares a los registrados por la Facultad de Filosofía y Letras en relación con el grado de satisfacción del estudiantado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica (SGC-P06-01-01 y SGC-P06-01-02), con los programas y actividades de orientación profesional (SGC-P06-02) y con los recursos materiales e infraestructuras del título (SGC-P06-03), así como con la valoración del profesorado sobre dichos recursos e infraestructuras (SGC-P06-04).

La percepción recogida a través de estos indicadores constituye una evidencia útil para valorar la calidad de los servicios y recursos puestos a disposición de la comunidad universitaria, al tiempo que permite identificar ámbitos susceptibles de mejora cuya atención contribuirá a reforzar el desarrollo académico, profesional y personal del estudiantado.

No obstante, conviene interpretar estos resultados con cautela, dado que el curso 2024/2025 corresponde al primer año de implantación del Máster en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones. En consecuencia, la evolución futura de los indicadores y la consolidación progresiva del título permitirán disponer de una perspectiva más amplia y representativa sobre el funcionamiento de los distintos servicios y recursos asociados al programa formativo.

2. Orientación Profesional.

Junto con las actividades mencionadas anteriormente, tanto desarrolladas por la Facultad de Filosofía y Letras (*Actividades y jornadas de orientación académica y profesional*) como las llevada a cabo de manera específica por el Master en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones (sesión inaugural, sesión informativa sobre prácticas curriculares en empresa) y cuyos indicadores fueron previamente comentados, la Universidad de Cádiz cuenta con programas para mejorar la empleabilidad de los universitarios dentro del mercado laboral, facilitándoles el conocimiento de los recursos de orientación y formación disponibles, así como las opciones más ventajosas para acceder y mantenerse en el empleo en función de sus intereses, demandas y sus perfiles formativos. Entre estos programas cabe destacar:

- El **Plan Integral de Formación para el Empleo (PIFE)** proporciona, a través de un itinerario formativo, los recursos necesarios para mejorar la empleabilidad de los alumnos, constituyendo un complemento de las competencias profesionales del estudiante, adquiridas en su titulación y en las prácticas curriculares. El itinerario consta de 25 horas distribuidas en acciones formativas de 20 horas más 5 horas de encuentro empresarial (más información en: <https://bit.ly/3KjruXj>).
- **Agencia de colocación:** Este servicio está basado en un sistema dinámico que promueve de forma ágil y eficiente la vinculación de nuestros alumnos y titulados con las ofertas de empleo generadas por el sector productivo. Se encuentra a disposición de todas las empresas e instituciones que requieran cubrir sus puestos de trabajo de acuerdo con las titulaciones universitarias. Con este servicio, se pretende ofrecer a los universitarios la oportunidad de encontrar un

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	268/287



empleo profesional y a las empresas una amplia base de datos de candidatos procedentes de todas las diplomaturas, licenciaturas, grados, másteres y doctorados. Esta función de intermediación laboral consiste en recibir las ofertas de empleo por parte de las empresas y canalizar hacia ella a los candidatos con el perfil más competente, de acuerdo con las especificaciones requeridas (más información en: <https://uca.portalicaro.es/homeh>).

- La **Feria de Empleo** de la Universidad de Cádiz es un punto de encuentro entre sus estudiantes y egresados interesados en conocer las expectativas que ofrece el mercado laboral e incorporarse al mismo, y las empresas que buscan perfiles para incorporar en sus corporaciones. El objetivo es apoyar la incorporación de los alumnos y titulados universitarios al mundo profesional, asesorándoles en el proceso de búsqueda de empleo y facilitando el contacto con las empresas adecuadas a sus perfiles profesionales, convirtiéndose en un punto de encuentro activo entre oferta y demanda cualificada

7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.

Debido a la reciente implantación durante el curso 2024-25 del Máster en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones, sobre el que se centra el presente informe de seguimiento, no se disponen de datos representativos, como muestran los indicadores desde el SGC-07-06 al SGC-07-10, puesto que estos solo recogen los datos comprendidos entre los cursos académicos 2016-2017 y 2020-2021 (ver <https://filosofia.uca.es/master-en-ciencias-del-lenguaje-resultados-del-titulo/#>).

7.3 Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

Los perfiles de egreso en el caso del Máster en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones se distribuyen dependiendo de la carga de asignaturas matriculadas en cada itinerario específico concentrado en los módulos “Industrias de la lengua y tecnologías del lenguaje” y “Lingüística experimental aplicada a los ámbitos clínico y forense”. Estos perfiles de egreso derivan de los Resultados del Aprendizaje que constan en la memoria y se aplican de manera diversa en las diferentes asignaturas, quedando reflejados en cada una de las Guías Docentes ([Fichas de las asignaturas](#)) publicadas por cada curso académico.

El carácter inter y transdisciplinar de este máster tiene como objetivo la formación de profesionales con un amplio manejo instrumental y aplicado de conocimientos lingüísticos que puedan integrarse en las salidas profesionales que la lingüística plantea en el mercado laboral. Así, el perfil general de egreso del título es el de un lingüista especializado en corpus y herramientas digitales o en el tratamiento experimental en el ámbito psico-biolingüístico y judicial del lenguaje. Específicamente, estas salidas se concretan en las siguientes actividades profesionales:

- Análisis de corpus.
- Asesoría en el desarrollo de software lingüístico.
- Gestión terminológica.
- Lexicografía digital.
- Investigación en tecnologías del lenguaje.
- Desarrollo de aplicaciones y herramientas lingüísticas.
- Asesoramiento en el uso de tecnologías del lenguaje en empresas.
- Peritaje lingüístico.
- Gestión de proyectos lingüísticos en ámbitos clínicos y forenses.
- Diseño de experimentos lingüísticos.
- Investigación en lingüística experimental.
- Consultoría lingüística.
- Servicios de documentación, difusión y divulgación.
- Asesoramiento lingüístico para medios de comunicación.
- Docencia y formación en áreas relacionadas con el lenguaje.
- Asesoramiento en la creación de guías y manuales técnicos.

En el seno del Máster en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones, la orientación profesional se realiza en varios momentos del curso, normalmente relacionada con la gestión de prácticas en empresas. En la página web de la asignatura en el Campus Virtual, todos los estudiantes matriculados tienen a su disposición información básica para la organización de sus prácticas curriculares e información sobre posibilidades para realizar prácticas extracurriculares en la UCA o en otros sitios dentro de España. En este sentido, todo esto se pone en manos del alumnado en la sesión inaugural del curso, y luego se refuerza en

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	269/287



una sesión informativa (en el mes de enero), donde la coordinadora de prácticas resuelve todas las dudas, y donde se explica la posibilidad del reconocimiento de créditos por realización de prácticas extracurriculares.

7.4 Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.

Según el proceso [P07 Proceso de medición de resultados](#), para recabar información sobre necesidades o expectativas, así como sobre la satisfacción de las personas empleadoras con las competencias adquiridas por el alumnado egresado durante sus estudios, la Facultad Filosofía y Letras facilitará la participación de este grupo de interés en las comisiones que estime conveniente, siendo aconsejable que se produzca ese encuentro una vez al año, dejando constancia del mismo. La información obtenida se utilizará para realizar los correspondientes análisis y valoraciones necesarios para el seguimiento de los títulos y de las estrategias de mejora del centro.

Debido a la reciente implantación durante el curso 2024-2025 del Máster en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones, sobre el que se centra el presente informe de seguimiento, **no se disponen de datos** representativos, como muestran los indicadores desde el SGC-07- 01 al SGC-07-10, puesto que estos solo recogen los datos comprendidos entre los cursos académicos 2016-2017 y 2020-2021.

7.5 Los egresados están satisfechos con la formación recibida.

Debido a su reciente implantación durante el curso 2024-2025, sobre el que se centra el presente informe de seguimiento, **no se disponen de datos** representativos, como muestran los indicadores desde el SGC-P07- 05 al SGC-P07-14, que solo recogen los datos comprendidos entre los cursos académicos 2016-2017 y 2020-2021.

7.6 Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

El Máster en Ciencias del lenguaje y sus aplicaciones propuesto por la Universidad de Cádiz proporciona los fundamentos teóricos, metodológicos y prácticos necesarios para el ejercicio profesional y la investigación en ámbitos relacionados con el lenguaje. De esta manera, atiende a la insistente demanda vocacional de los alumnos de diferentes grados de la Universidad de Cádiz, entre ellos el Grado en Lingüística y Lenguas Aplicadas, cuya formación de grado en conocimientos de carácter lingüístico no encuentra continuidad formativa en los estudios de máster, no solo de la Universidad de Cádiz sino de la mayoría de universidades andaluzas e incluso nacionales, a pesar, eso sí, de la existencia de un programa de doctorado en Lingüística en la UCA, por lo que recubriría de manera eficiente una actual y evidente necesidad de formación especializada. La calidad del programa, articulado en un módulo común, centrado en la adquisición de conocimientos teóricos y herramientas y habilidades metodológicas, y en dos módulos optativos en torno a las "Industrias de la lengua y tecnologías del lenguaje" y la "Lingüística experimental aplicada a los ámbitos clínico y forense", se garantiza por el profesorado adscrito al mismo, perteneciente a muy diferentes áreas de conocimiento (Lingüística General, Filología Inglesa, Filología Francesa, Idiomas para Fines Específicos, Lengua Española, Máquinas y Motores Térmicos, Lenguajes y Sistemas Informáticos, Estadística e Investigación Operativa, Derecho Penal o Derecho Procesal) unidas por el estudio del lenguaje desde una perspectiva científica actual.

El carácter inter y transdisciplinar del programa formativo obedece a la adecuación a la demanda social más actual, formando a profesionales con un amplio manejo instrumental y aplicado de conocimientos lingüísticos que puedan integrarse en las salidas profesionales que la lingüística plantea en el mercado laboral, tales como, por citar algunos, el desarrollo de tecnologías de la información como chatbots, asistentes virtuales o sistemas de reconocimiento de voz; el análisis de datos lingüísticos en servicios como la traducción automática; el dominio de procesos cerebrales de producción y comprensión lingüísticos enfocados hacia el estudio y tratamiento de los trastornos del lenguaje o la enseñanza de lenguas; el análisis de pruebas lingüísticas en contextos legales dentro de la lingüística forense, o las técnicas de consultoría y asesoramiento lingüísticos orientadas, por ejemplo, a la comunicación empresarial y la resolución de conflictos lingüísticos.

Cabe destacar, por último, que la lingüística, como campo del saber científico, es un ámbito de especialización estratégico para la Universidad de Cádiz, lo que se constata por ser la única universidad andaluza que cuenta actualmente con un grado en "Lingüística" o "Lingüística y Lenguas Aplicadas" y una de las tres, además de las universidades de Barcelona y Complutense de Madrid, en las que se imparte en todo el territorio nacional. La especificidad estratégica de nuestra universidad en esta área de conocimiento se comprueba, además, en los estudios de posgrado tanto a nivel nacional como, sobre todo, en el ámbito de la Comunidad Autónoma andaluza, donde no existe ningún otro Programa de Doctorado en Lingüística.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	270/287



Puntos fuertes

- El carácter inter y transdisciplinar del Máster en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones.
- La Lingüística es un ámbito de especialización estratégico para la UCA.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	271/287



PLAN DE MEJORA

Recomendación ACCUA (Aspectos para la mejora del título y/o Aspectos que deben ser subsanados) o punto débil	Acciones de mejora a desarrollar / Evidencia	Prioridad (Alta, Baja, Media)	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Indicador de seguimiento (en su caso)
Punto débil nº 1: Inclusión en la web de la información sugerida por el informe de ACCUA de 08/01/2025.	Acción de mejora nº 1.1: Inclusión de normativas académicas de matrícula.	Alta	Vicedecanato de Posgrado y Calidad	01/01/2025	31/07/2025	ISGC-P01-01
	Acción de mejora nº 1.2: Inclusión de normativas de evaluación.					
	Acción de mejora nº 1.3: Inclusión de normativas de prácticas externas.					
	Acción de mejora nº 1.4: Inclusión del informe verificado del título. Evidencia: https://filosofia.uca.es/estudios/masteres/master-en-ciencias-del-lenguaje-y-sus-aplicaciones/					
Punto débil nº 2: Organización dispersa de la información en la web del máster.	Acción de mejora 2.1: Reestructurar la web del máster en consonancia al resto de webs de los másteres de la Facultad de Filosofía y Letras.	Alta	Vicedecanato de Posgrado y Calidad	01/01/2026	31/07/2026	ISGC-P01-01
	Acción de mejora nº 2.2: Reorganizar la información de la web del máster, acorde con la nueva estructuración. Evidencia: https://filosofia.uca.es/estudios/masteres/master-en-ciencias-del-lenguaje-y-sus-aplicaciones/					

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	272/287



Punto débil nº 3: Falta de los indicadores ISGC-P04 Perfil de ingreso 2024-25 y de ISGC-P07 Porcentaje de calificaciones por asignatura y plan en el sistema de información de la UCA. 2024-25.	Tras varios requerimientos recibidos sobre la necesidad de disponer resultados de encuestas por asignatura, se solicitó asesoramiento al delegado de Protección de datos de nuestra Universidad, adjuntamos informe, en el cual se concluye que obtener resultados por asignaturas, puede vulnerar la Ley actual de protección de datos, al darse la circunstancias que en algunas asignaturas sólo se evalúe a un profesor.	Acción de mejora nº 3.1: Solicitar la subsanación del indicador ISGC-P04 que falta del título a los órganos competentes. Acción de mejora nº 3.2: Solicitar la subsanación del indicador ISGC-P07 que falta del título a los órganos competentes. Evidencia: https://data.uca.es/incebi/	Alta	Vicedecanato de Posgrado y Calidad	01/01/2026	31/07/2026	ISGC-P04 Perfil de ingreso 2024-25 ISGC-P07 Porcentaje de calificaciones por asignatura y plan en el sistema de información de la UCA. 2024-25
Punto débil nº 4: Falta de una guía académica para la elaboración del TFM, específica para el título.	Acción de mejora nº 4.1: Elaborar una Guía académica para la elaboración del TFM, específica para el Máster en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones. Evidencia: https://filosofia.uca.es/estudios/masteres/master-en-ciencias-del-lenguaje-y-sus-aplicaciones/	Alta	Alta	Coordinador de TFM	01/01/2026	31/07/2026	-
Punto débil nº 5: Falta de una guía académica sobre las prácticas de empresa curriculares, específica para el título.	Acción de mejora nº 5.1: Elaborar una guía académica de las prácticas de empresa curriculares específica para el título Evidencia: https://filosofia.uca.es/estudios/masteres/master-en-ciencias-del-lenguaje-y-sus-aplicaciones/	Alta	Alta	Coordinadora de Prácticas en Empresa	01/01/2026	31/07/2026	-

Punto débil nº 6: Ausencia de un sitio web propio dentro del Campus virtual para facilitar a alumnado, tutores y comisiones evaluadoras la gestión de los TFM de todos los títulos del Centro.	Acción de mejora nº 6.1: Solicitar a la Facultad de Filosofía y Letras un sitio web propio dentro del Campus virtual para facilitar a alumnado, tutores y comisiones evaluadoras la gestión de los TFM de todos los títulos del Centro. Evidencia: https://filosofia.uca.es/estudios/masteres/master-en-ciencias-del-lenguaje-y-sus-aplicaciones/	Alta	Vicedecanato de Ordenación Académica	01/01/2026	31/07/2026	-
Punto débil 7: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas.	Acción de mejora nº 7.1: Tratar de ampliar la oferta formativa de empresas, organismos e instituciones para las prácticas curriculares. Acción de mejora 7.2: Solicitar cambio sustancial en la memoria del título para que las prácticas en empresa sean optativas, no obligatorias. Acción de mejora 7.3: Proponer una asignatura optativa alternativa a las prácticas en empresa, que se oriente hacia la investigación y el emprendimiento. Evidencia: https://filosofia.uca.es/wp-content/uploads/2026/01/P04_IndicadoresTotal-7.pdf?u	Alta	Coordinadora de Prácticas en Empresa Comisión Académica del Máster Vicedecanato de Posgrado y Calidad	01/01/2026	31/05/2026	ISGC-P04-14

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	274/287



ANEXO 1:

INFORME DE INDICADORES

Página 27 de 38

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)			
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	275/287	

1) P01 – Difusión de la información.

INDICADOR (TÍTULO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro	-	-	-	-	3
ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro	-	-	-	-	4,41
ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PTGAS con la información publicada de el/los Centro/s	-	-	-	-	3,66

INDICADOR (CENTRO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro	-	-	-	-	3,31
ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro	-	-	-	-	4,23
ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PTGAS con la información publicada de el/los Centro/s	-	-	-	-	3,66

2) P04 – Proceso para la Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje: Indicadores P04 (Rendimiento)

INDICADOR (TÍTULO)		2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento		-	-	-	-	100%
ISGC-P04-02: Tasa de éxito		-	-	-	-	100%
ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados)		-	-	-	-	100%
ISGC-P04-04: Tasa de abandono		-	-	-	-	0%
ISGC-P04-05: Tasa de graduación		-	-	-	-	100%
ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia		-	-	-	-	100%
ISGC-P04-07: Duración media de los estudios		-	-	-	-	1
ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas		-	-	-	-	-
ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad	Movilidad entrante internacional	-	-	-	-	-
	Movilidad entrante nacional	-	-	-	-	-
	Movilidad saliente internacional	-	-	-	-	-
	Movilidad saliente nacional	-	-	-	-	-
ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente		-	-	-	-	2,38
ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM		-	-	-	-	2,33
ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes		-	-	-	-	4,86
ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas		-	-	-	-	4,75
ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas		-	-	-	-	3,75
ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes		-	-	-	-	-

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKI VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Página	276/287



INDICADOR (CENTRO)		2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento		81,9%	78,1%	77,7%	80,4%	81,9%
ISGC-P04-02: Tasa de éxito		99,4%	98,8%	98,8%	99,1%	98,7%
ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados)		82,4%	79%	78,7%	81,2%	82,9%
ISGC-P04-04: Tasa de abandono		13,8%	7,5%	10,2%	7,5%	22,9%
ISGC-P04-05: Tasa de graduación		64,7%	62,4%	58,3%	64,2%	39,2%
ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia		91,3%	90,7%	86,7%	85%	87,6%
ISGC-P04-07: Duración media de los estudios		1,65	1,75	1,91	2,13	1,82
ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas		1,18	1,3	1,35	1,03	-
ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad	Movilidad entrante internacional	6,51%	14,52%	12,22%	8,23%	8,27%
	Movilidad entrante nacional	-	-	-	-	-
	Movilidad saliente internacional	0,47%	1,61%	-	-	-
	Movilidad saliente nacional	-	-	-	-	-
ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente		2,67	3,11	2,81	3,02	2,85
ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM		3,55	3,84	3,56	3,67	3,14
ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes		4	4,16	4,35	4,36	4,34
ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas		3,84	2,84	4,63	4,36	4,34
ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas		3,61	3,25	3,59	4,08	3,68
ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes		3,71	3,71	3,25	3,82	3,44

3) P05 – Gestión del Personal Académico: Indicadores P05 (02-07).

INDICADOR (TÍTULO)		2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas.		-	-	-	-	51,35%
ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente.		-	-	-	-	51,35%
ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.		-	-	-	-	4,8
ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA).		-	-	-	-	40,54%
ISGC-P05-06: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.		-	-	-	-	66,67%
ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.		-	-	-	-	33,33%

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	277/287



INDICADOR (CENTRO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas.	53,15%	34,03%	33,55%	37,01%	36,78%
ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente.	41,26%	28,47%	26,97%	27,92%	35,63%
ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.	4,3	4,5	4,5	4,7	4,5
ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA).	18,18%	18,06%	18,06%	14,94%	21,84%
ISGC-P05-06: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	88,46%	84,62%	84,62%	60,87%	50%
ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	11,54%	15,38%	15,38%	13,04%	60,53%

4) Gestión de los recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante: Indicadores P04 (Acceso) y P06.

INDICADOR (TÍTULO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P04-16: Tasa de adecuación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripciones realizadas en primera opción)	-	-	-	-	90%
ISGC-P04-17: Tasa de ocupación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripción con relación a la oferta)	-	-	-	-	66,7%
ISGC-P04-18: Tasa de preferencia del título (preinscripciones en primera opción sobre plazas ofertadas)	-	-	-	-	106,7%
ISGC-P04-19: Tasa de renovación del título o tasa de nuevo ingreso	-	-	-	-	100%
ISGC-P06-01: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica	-	-	-	-	2,17
ISGC-P06-02: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional	-	-	-	-	2,25
ISGC-P06-03: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título	-	-	-	-	3,31
ISGC-P06-04: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título	-	-	-	-	3,83

INDICADOR (CENTRO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P04-16: Tasa de adecuación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripciones realizadas en primera opción)	100%	100%	76,85%	73,68%	80
ISGC-P04-17: Tasa de ocupación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripción con relación a la oferta)	90,7%	86,05%	67,92%	83,65%	76,72%
ISGC-P04-18: Tasa de preferencia del título (preinscripciones en primera opción sobre plazas ofertadas)	155,04%	141,86%	109,43%	126,42%	113,23%
ISGC-P04-19: Tasa de renovación del título o tasa de nuevo ingreso	53,92%	60%	48%	55,19%	54,31%
ISGC-P06-01: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica	3,16	3,54	3,21	3,58	2,97
ISGC-P06-02: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional	2,72	3,22	2,68	3,22	2,64
ISGC-P06-03: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título	3,74	3,75	3,78	3,54	3,4
ISGC-P06-04: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título	4,02	4,04	4,15	3,95	3,85

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	278/287



5) P07 – Resultados: A) Satisfacción con la titulación (01-04).

INDICADOR (TÍTULO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado	-	-	-	-	65%
ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI	-	-	-	-	40,48%
ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título	-	-	-	-	2,69
ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título	-	-	-	-	4,25
ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro	-	-	-	-	3,82

INDICADOR (CENTRO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado	34,46%	33,06%	19,47%	17,08%	24,9%
ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI	41,15%	48,77%	35,06%	34,07%	37,58%
ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título	3,14	3,78	3,61	3,76	3,25
ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título	3,91	4,04	4,14	4	3,95
ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro	3,81	3,82	3,81	3,78	3,82

6) P07 – Resultados: B) Egresados (05-10)

INDICADOR (TÍTULO)	AÑO DE EGRESO				
	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
ISGC-P07-01_03. Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados	-	-	-	-	-
ISGC-P07-05: Tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional	-	-	-	-	-
ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados	-	-	-	-	-
ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo	-	-	-	-	-
ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica	-	-	-	-	-
ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados	-	-	-	-	-
ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título	-	-	-	-	-

NOTA: ISGC-P07-05 al ISGC-P07-10: Encuestas realizadas a los alumnos egresados 2 o 3 cursos antes

INDICADOR (CENTRO)	AÑO DE EGRESO				
	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
ISGC-P07-01_03. Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados	27,40%	19,75%	29,91%	21,43%	32,18%
ISGC-P07-05: Tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional	20,55	11,11	21,50	14,29	25,29
ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados	46,67	44,44	56,52	30,00	63,64
ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo	-	-	8,70	-	4,55
ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica	63,64	71,43	42,86	66,67	72,93
ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados	3,80	3,63	3,19	3,80	3,61
ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título	3,75	3,44	3,34	3,67	3,61

NOTA: ISGC-P07-05 al ISGC-P07-10: Encuestas realizadas a los alumnos egresados 2 o 3 cursos antes

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	279/287



7) P07 – Resultados: C) BAU (11-14)

INDICADOR (TÍTULO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	-
ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	-
ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	-
ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	-

INDICADOR (CENTRO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios	0,28%	-	0,53%	0,5%	-
ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios	-	0,27%	0,26%	0,25%	-
ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	-
ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	-

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	280/287



ANEXO 2:

TABLAS PERSONAL ACADÉMICO

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKI VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	281/287



ANEXO II: Tabla Personal para impartir el título (último año impartido).

Tabla Personal para impartir el título (curso 2024-2025): <https://filosofia.uca.es/master-en-ciencias-del-lenguaje-y-sus-aplicaciones-personal-disponible-para-impartir-el-titulo/>.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	282/287



ANEXO 3:

TABLAS PRÁCTICA EXTERNAS

Página 35 de 38

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)			
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	283/287	

ANEXO III:

Documentos disponibles:

- Carpeta convenios
- Listado oferta de prácticas 2024-25
- Listado de tutores académicos 2024-25

Toda la documentación disponible en <https://ucadrive.uca.es/index.php/f/36291330> (usuario: Evfilosofia; clave: c202085). Ruta: SGC FAC FILOSOFIA Y LETRAS/06. Recursos de aprendizaje y apoyo al estudiantado/6.3. Informe de ejecución del Programa de Orientación Profesional/2024-2025/Máster en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones.

1) Tabla Información sobre prácticas académicas externas (último curso).

Nº de créditos de prácticas académicas externas obligatorias:	6	Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas):	20
Nº de créditos de prácticas optativas (de especialidad, mención o itinerario):		Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas):	

Convenios (archivo comprimido o descargable con las evidencias)			
Denominación de la entidad	Número de Plazas ofertadas para el título	Convenio (archivo comprimido o descargable con las evidencias)	Nº personas tutoras en la entidad colaboradora diferentes

2) Tabla. Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.

Información sobre las personas que tutorizan las prácticas externas (último curso):

Identificador Tutor/Tutora	Universidad / Entidad	Ámbito de Conocimiento	Categoría académica / profesional	Dedicación al título (horas)	Tutor/a académico de la universidad /Tutor/a de la entidad colaboradora

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBANYAQY4IEYVKA	Página	284/287



ANEXO 4:

TABLA CALIFICACIONES GLOBALES

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	285/287



ANEXO IV: Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza.

AVISO: Indicador no disponible en el SGC de la UCA para el Máster en Ciencias del Lenguaje y sus Aplicaciones.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKA VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNYAQY4IEYVKA	Página	286/287



INFORME PROPUESTA PARA LA COMISIÓN DE GARANTÍAS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS SOBRE RECONOCIMIENTO PARCIAL DE CRÉDITOS DEL GRADO EN HISTORIA.

La alumna **D^a. Rosa María López Correas** (DNI 77949802L) presenta, para el **curso académico 2026-2027**, una **solicitud de reconocimiento parcial** de los estudios de Ciclo Formativo de Grado Superior (CFGs) en Guía, Información y Asistencia Turística cursados en el I.E.S. Drago (Cádiz), con el fin de que sean convalidados en el **Grado en Historia** (Plan 2010) impartido en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.

Vista la documentación aportada por la alumna, consistente en certificación oficial del expediente académico del Ciclo Formativo de Grado Superior en Guía, Información y Asistencia Turísticas y resguardo acreditativo del abono de los derechos de expedición del correspondiente título, se emite el siguiente informe:

1. Consideraciones académicas

El *Ciclo Formativo de Grado Superior en Guía, Información y Asistencia Turísticas* incluye competencias y resultados de aprendizaje relacionados con la interpretación y difusión del patrimonio cultural, el conocimiento de recursos turísticos, la atención e información al visitante, el diseño de productos turísticos y la valorización social del patrimonio.

Estos contenidos presentan una relación parcial con algunas competencias del *Grado en Historia*, especialmente aquellas vinculadas al conocimiento, interpretación, gestión y difusión del patrimonio histórico y cultural.

No obstante, el análisis de los contenidos del ciclo formativo no permite establecer una equivalencia suficiente con asignaturas concretas de formación básica u obligatoria del plan de estudios del Grado en Historia, al tratarse de enseñanzas con distinta orientación académica y profesional.

2. Propuesta de reconocimiento

Se considera que, en caso de que la normativa de la Universidad de Cádiz y la Comisión de Garantía de Calidad del Centro lo estimen oportuno, podría valorarse el reconocimiento de hasta 6 créditos ECTS de carácter optativo, atendiendo a la afinidad competencial existente entre el Ciclo Formativo de Grado Superior en Guía, Información y Asistencia Turísticas cursado y las materias relacionadas con la difusión, interpretación y gestión social del patrimonio cultural, así como a los precedentes existentes en otros centros de la Universidad de Cádiz, donde se reconocen créditos optativos por estudios de Formación Profesional relacionados con la titulación universitaria correspondiente.

Por todo lo expuesto, se eleva el presente informe a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro para su valoración y, en su caso, adopción del acuerdo correspondiente.

En Cádiz, a fecha de la firma electrónica

El Coordinador del Grado en Historia
Juan Jesús Cantillo Duarte

1

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TALZIF57BJ26UGDKFTCCU	Fecha	21/07/2026 09:17:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	JUAN JESUS CANTILLO DUARTE		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TALZIF57BJ26UGDKFTCCU	Página	1/1



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Fecha	25/09/2026 19:23:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ERIKI VEGA MORENO (SECRETARIA ACADÉMICA - FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS)		
Firmado por	ANTONIO SERRANO CUETO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WCYFAUJZBNAQY4IEYVKA	Página	287/287

